



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL A NIVEL
INTERNACIONAL DE LA IGLESIA CATOLICA:
SIMBOLOS, VALORES, ACTORES Y ORGANOS.

T E S I S

Q U E P R E S E N T A
PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

MONICA LIZBET FALCON MORALES

APOYADA POR FUNDACION UNAM (PROBETEL)
PROGRAMA DE BECAS TESIS DE LICENCIATURA EN
PROYECTOS DE INVESTIGACION

ASESOR DE TESIS: MTRA. LAURA ALICIA PALOMARES ESQUIVEL

284919
MEXICO, D.F.

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Las ideas, los conocimientos, la asesoría, la confianza, el apoyo, las pláticas, la paciencia, la comunicación, fueron tan sólo algunos factores esenciales para que este fruto llegara a cosecharse. Alrededor de un año esta reflexión, hoy plasmada en la presente tesis, fue compartida y alentada por quienes encarnan tales factores, personas a quienes admiro y agradezco por su incondicional cercanía

Entre ellas están mis *PADRES* por la enseñanza cotidiana expresada en su cariño, su esfuerzo, su amor a la vida, ambos han hecho un trabajo extraordinario y se que tanto *Javier* como yo estamos orgullosos de ser sus hijos. A mi directora de tesis, la *Maestra Laura Palomares* no sólo por su asesoría e innumerables apoyos, sino por sus consejos, por la confianza que depositó en mí, pero sobretudo por el amor que le tiene a su profesión, el cual enriquece a nuestra Universidad. Al resto de los profesores de la *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, a los *seminaristas de la Universidad Pontificia* que de manera similar contribuyeron con sus observaciones e interés para con esta investigación. No menos agradecida estoy con la *Profª. Mª de la Luz Migueles Tenorio* por su apoyo para ingresar como becaria a la Fundación UNAM-Probetel, cuyo sustento económico contribuye a la realización de las ideas, los anhelos académicos y profesionales de numerosos y deseosos estudiantes.

A la *Universidad Nacional Autónoma de México* por ser la fuente de ideologías, de quizá utopías, de amor a nuestra tierra, más aún en estos tiempos difíciles, que para muchos oscurecen su alma (los estudiantes), el orgullo de ser universitario se expresa en las acciones externas en donde los conocimientos, la capacidad crítica, razonamiento, la propuesta y tolerancia nos hacen distinguirnos

Por supuesto a mis amigos, sobretudo los más cercanos, mis *incondicionales* por su cariño, confianza, lealtad, por hacer fáciles esos momentos de desesperación, de obstáculos que se presentaran en la culminación de esta meta. En especial a quien tanto amor y fe me tiene, el cual es recíproco por ser quien mejor comprendió que no cuestionaba mi fe, mi religión sino a la organización terrenal

Mónica Falcón

CAPITULADO

INTRODUCCIÓN	i
I. EL ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN: MINTZBERG, UNA PROPUESTA TEORICA	
1. La Organización y el ejercicio del poder dentro de la misma	1
1.1. La organización macro	
1.2. La organización misionaria, según la tipología de Mintzberg	
2. Estructura y Funcionamiento de una Organización Misionaria	14
2.1. Mecanismos de control en la organización misionaria	15
a) Adaptación Mutua	
b) Supervisión Directa	
c) Normalización	
2.2. Partes, actores y funciones esenciales de la Organización Misionaria	19
a) Ápice Estratégico: Directivos Ejecutivos	
b) Línea Media: Directivos Intermedios	
c) Núcleo de Operaciones: Operarios	
d) Tecnoestructura: Analistas	
e) Staff de Apoyo: Personal de asistencia	
II. CONSTITUCIÓN DE LA IGLESIA CATOLICA COMO ORGANIZACIÓN	
1. Acerca de la religión: un sistema de creencias	26
1.1 La religión	26
1.2 El Cristianismo	30
1.3 Del Cristianismo al Catolicismo	31
2. El Nacimiento de la Iglesia Cristiano-Católica	33
2.1. Definición de La Iglesia Católica	34
2.2. Surgimiento	35
3. Símbolos y Valores propios de la Iglesia Católica	36
3.1. Símbolos	37
a) Sacramentos	
b) Otras prácticas	
3.2. Valores	44
a) Principios éticos	
b) Obligaciones	
4. Una organización con influencia	47

III. IGLESIA CATOLICA, EL SISTEMA ORGANIZATIVO INTERNACIONAL: ACTORES Y ESTRUCTURA

1.	La Iglesia Católica como sistema organizacional y el ejercicio del poder dentro de la misma.	
1.1	Sistema Organizacional	50
	<i>Misión, objetivos, ideología y financiamiento</i>	
1.2	La distinción de poder y formación de coaliciones ...	53
a)	Coalición externa	
b)	Coalición interna	
2.	La Organización Personal: Actores, una jerarquía eclesiástica (Coalición interna)	62
2.1	Acerca de la Jerarquía	64
2.2	Directores Ejecutivos (Ápice Estratégico):	68
a)	El Santo Padre	
	- Acceso a la titularidad papal	
	- Terminación del ejercicio papal	
	- Elección papal	
	- Potestad papal	
	- Ejercicio papal	
b)	Los Cardenales	
	- Creación de un cardenal	
	- Ejercicio cardenalicio	
2.3	Directivos intermedios (Línea Media, Diócesis, Arquidiócesis y Parroquia):	78
a)	Obispo y Arzobispo	
	• Obispo	
	- Elección y ejercicio	
	- Clasificación	
	• Diócesis	
	• Arzobispo	
	- Elección y ejercicio	
	- Clasificación	
	• Arquidiócesis	
b)	Sacerdote o Presbítero	
	- Nombramiento y ejercicio	
	• Parroquia (Basilica, catedral e iglesia parroquial)	
2.4	Operarios (Núcleo de Operaciones):	85
a)	Sacerdote	

b)	Díacono	
-	Nombramiento y ejercicio	
c)	Pueblo de Dios (laicos)	
2.5	Analistas (Tecnología):	87
a)	Obispos integrantes del Sínodo de Obispos	
2.6	Personal de asistencia parroquial (Staff de apoyo)	88
3.	La Organización Estructural: El Conjunto Orgánico de Dicasterios	91
3.1	Ciudad Estado del Vaticano	91
3.2	Ápice Estratégico:	93
a)	Santa Sede	
b)	Colegio Cardenalicio	
c)	Colegio Episcopal	
3.3	Curia Romana	98
a)	Naturaleza	
b)	Características	
c)	Organización	
3.3.1	Ápice Estratégico dentro de la Curia Romana:	112
a)	Secretaría de Estado: Sección para Asuntos generales, y Sección para las Relaciones con los Estados	
b)	Tribunales Pontificios: Penitenciaría Apostólica, Tribunal Superior de la Asignatura apostólica; y Tribunal de la Rota Romana	
c)	Oficinas: Cámara Apostólica; Administración del Patrimonio de la Santa Sede Apostólica, y Prefectura para los Asuntos Económicos de la Santa Sede	
3.3.2	Línea Media dentro de la Curia Romana	116
a)	Congregaciones: Doctrina de la fe; Iglesias Orientales; Culto divino y disciplina de los sacramentos; Causas de los santos; Obispos, Evangelización de los pueblos; Clero, Instituto de vida consagrada y sociedades de la vida apostólica; y educación católica	
3.3.3	Tecnología en la Curia Romana	119
a)	Consejos Pontificios: Laicos; Promoción de la unidad de los cristianos; Familia; Justicia y paz; Cor unum; Pastoral de los emigrantes e itinerantes, Interpretación de los textos legislativos; Diálogo interreligioso; Comunicaciones sociales; y diálogo con los no creyentes.	
b)	Comisiones y Comités: Comisión bíblica, Teología internacional; para los bienes culturales de la iglesia, Ecclesiae dei; Disciplina de la curia romana; para la revisión y enmienda de la vulgata; para el hebraísmo; Cardenalicia para los santuarios de	

Pombeya, Loreto y Baria. Comités: Congresos eucarísticos internacionales; Ciencias históricas; Jubileo del año santo 2000; Archivo del Concilio Vaticano II

3.3.4 Staff de Apoyo en la Curia Romana 124

- a) Instituciones Vinculadas de la Santa Sede. Archivo Secreto del Vaticano; Biblioteca Apostólica Vaticana; Pontificia Academia de las Ciencias; Fábrica de San Pedro; Limosnería Apostólica; Tipografía poliglota vaticana; Librería Editorial Vaticana, Radio Vaticana; Centro Televisivo Vaticano; L'Observatore Romano; Sala de Prensa de la Santa Sede; y Oficina para los Asuntos Laborales de la Santa Sede

IV. IGLESIA CATOLICA, ACTOR Y SUJETO INTERNACIONAL.

1. Actor de la Sociedad Internacional 131
2. Sujeto de Derecho Internacional 134

V. LA MODERNIZACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA COMO ORGANIZACIÓN:

- UNA REFLEXION 143

CONCLUSIONES 149

BIBLIOGRAFÍA 155

ANEXO:

- i. Relación de Papas en la historia de la Iglesia Católica 160
- ii. Lista de Cardenales en la actualidad 167
- iii. La Iglesia Católica en la historia mundial: 176
- Imperio Romano, Edad Media Renacimiento, Reforma, Contra reforma, el Nuevo Mundo, siglos XVII-XVIII, siglos XIX-XX, Nuestro tiempo, Fin de la Guerra Fría, Al final de un milenio.*
- iv. La Iglesia Católica en el México de hoy 192
- v. Juan Pablo II, el pontificado 203
- vi. Opus Dei 207

INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de la trascendencia e inmortalidad espiritual del ser humano, tanto los valores como los símbolos concernientes a la religión han sido fuente de su desarrollo histórico, debido a que la manifestación religiosa conserva un papel significativo en la vida social, expresado en el nacimiento de una cultura sin fronteras nacionales con la homogeneidad de símbolos, valores y normas independientemente del progreso racional y científico. En esto nace y crece la fuerza de la **Iglesia Católica**, una institución que desde su inicio ha sido fundamental en la vida de muchos hombres en sus creaciones, creencias e ideologías; en ocasiones, llegando a ser revolucionaria, otras más, conservadora, al representar a una religión con una concepción universal del comportamiento del hombre y con ello una intensa presencia e influencia no sólo en la sociedad nacional de numerosos y diversos países, sino de manera general, en la sociedad mundial.

De esta manera, la salvación del espíritu del hombre y su relación con lo divino, son expresiones terrenales que explican su conducta en los ámbitos cultural, social, político y económico, pues tienen que ver con su percepción moral de la realidad y su actuar en la sociedad. Aún en el marco de una globalización que en teoría permite la tolerancia en lo estrictamente sagrado o religioso a cambio de recíproca tolerancia en lo económico y político.

En este sentido, tras la religión que representa y su preponderancia en el Occidente la Iglesia Católica ha tenido que ver con las distintas políticas interna y externa que los gobiernos llevan a cabo en sus países y al exterior, participando de manera legal y directa en aquellos Estados en los que cuenta con representación oficial; por lo cual es una institución religiosa considerada como una organización a nivel mundial, con una permanencia durante casi dos mil años y representando a una comunidad constituida por más de 989 millones de católicos a escala internacional,* lo anterior se comprende por su constante relación con entidades particulares y colectivas como Estados, organizaciones, entre otras.

Así, tenemos que a través de la historia, la Iglesia Católica ha mostrado que su poder no sólo comunica valores morales basados en la elevación del espíritu del individuo, sino que de acuerdo a sus propios intereses ha tratado de dirigir la conducta y los actos de sus seguidores de tal forma que le favorezca política, económica e ideológicamente, evidenciando que lejos de dedicarse únicamente a aspectos espirituales ha sabido desempeñar un papel que le permite ser fuente de poder y ejercer su propia corriente política.

* *Reforma*, 4 de octubre de 1997, Internacional, p 26 A

Desde hace tiempo la proyección mundial de la *Santa Sede*, como órgano supremo de gobierno de la Iglesia, se ha extendido con la imagen de la institución que por excelencia mantiene los códigos éticos más aceptables en una sociedad. *La dignidad del ser humano, la eliminación de las injusticias de toda índole y la convivencia social en armonía basada en los valores familiares* han sido tan solo algunos de los temas fundamentales que promueve intensamente. Sus intervenciones han sido reconocidas a favor del mantenimiento de la paz y el desarme, la promoción de los derechos humanos, la justicia social, como de igual manera, otras más, han sido fuertemente criticadas a manera de retrocesos en casos como su *oposición al control de la natalidad*.

Por lo cual, dentro de las relaciones internacionales la Iglesia Católica se manifiesta como un sujeto relevante, *sui generis* en la construcción de un escenario histórico mundial determinado, su influencia no conoce fronteras, de ahí que como estudiante de ésta área consideramos que al examinar a este actor internacional no sólo no ignoraríamos la realidad social y religiosa de una conciencia social constituida por la relación entre los hombres, sus creencias, símbolos, valores, normas y metas que implican su posición en la sociedad nacional y mundial, sino que además daríamos respuesta al cómo es que su actuar ha sido trascendental en el contexto internacional.

Por lo que si bien, la religión, el catolicismo y la influencia de la Iglesia Católica en distintos ámbitos, como temas específicos han sido atractivos para la elaboración de numerosos estudios, destacando la relación de esta institución religiosa con el Estado. De manera paradójica, su estudio considerándola como un sujeto internacional relevante, en específico como lo que es también *una organización*, cuyas características de flexibilidad y adaptabilidad han sido fundamentales en diversas etapas históricas, ha sido esporádico, incluyendo los realizados por especialistas del área de las relaciones internacionales.

Son pocos los estudios elaborados de la Iglesia Católica como organización en el contexto universal y mucho menos los realizados por parte de *sujetos externos a esta organización* que permitan con mayor posibilidad la objetividad que frecuentemente suele ser cuestionada en los trabajos de teólogos, sacerdotes y miembros de esta asociación.

No obstante, consideramos que para entender la influencia y presencia de la Iglesia es preciso conocer su funcionamiento, la estructura que le permite su administración y ocupación, su peculiar sociedad estructurada, adaptada a su entorno, lo cual, por ejemplo, se debe a que está organizada y gobernada a base de una cohesión expresada en jurisdicciones correspondientes al Papa y a los cardenales, figuras esenciales para el fortalecimiento de su organización.

De esta manera, nació el interés por realizar una investigación acerca de la *organización de la Iglesia Católica a nivel internacional*, del ejercicio de poder que se da dentro de la misma, la toma de decisiones, la división de funciones y participación de sus miembros, entre otras inquietudes primarias, a razón de que para nosotros es en la organización

estructural de cualquier entidad de la sociedad tanto nacional como internacional, donde en varias ocasiones se encuentra su fortaleza o debilidad.

Asimismo, nos propusimos que esta investigación destacará no sólo por las temáticas que abarca, sino también por nuestra actualidad, como parte novedosa del acervo académico de la UNAM, como base e incentivo para otros estudiantes en la elaboración de futuros estudios e investigaciones similares.

Para lo anterior, sabíamos que si considerábamos como fuente de información sólo aquella proporcionada por la Iglesia misma, por los escritos acerca del tema provenientes de sus miembros, teólogos o clérigos, nuestro análisis no sería completo, ni tendría la objetividad, que deseábamos, aún considerando la realidad mediante notas hemorográficas, prácticas de campo. Así que surgió la idea de utilizar un instrumento teórico referente a la creación, formación, desarrollo y crecimiento de la organización: la propuesta de Mintzberg,¹ aunado al interés por comprobar su teoría en una organización que no contempla su obra, para nosotros, tal teoría nos permitió visualizar a la Iglesia Católica como organización y así explicarla en sus acciones "terrestres", concurrentes en todos los ámbitos sociales: Estatal, diplomático, político, financiero y cultural, aunque de acuerdo a ella misma su carácter sea el espiritual.

En este sentido, planteamos como tema central de la presente tesis: ***la estructura organizacional a nivel internacional de la Iglesia Católica***, razonándola como organización estructural (órganos) y como organización personal (actores), además de contemplar elementos como sus símbolos y valores, buscando demostrar la hipótesis inicial: *gracias a la estructura político-financiera-legal y cultural que guarda como organización, resultado de su vocación universal o historia, que esta Iglesia ha logrado una presencia individual, nacional, regional y mundial por dos mil años, ejerciendo acciones en todos los ámbitos nacionales y mundiales. Por tanto, sus condiciones han sido resultado de constituir una organización estructurada (entidad viva) en función de su misión, cohesionada y adaptable a cada etapa histórica determinada.*

Como se sabe, el tema de la Iglesia Católica puede ser abordado por distintos puntos de análisis como el religioso, el cultural, el sociológico y el político. En esta investigación nos centramos principalmente en su papel como organización, como actor influyente en el escenario internacional. Considerando como guía teórica la propuesta de Mintzberg acerca de la estructura de la organización, partiendo que para entender a la misma es indispensable entender

¹ Henry Mintzberg, estudioso canadiense, autor de diversos e imprescindibles libros y artículos basados en investigaciones empíricas sobre el estudio de las organizaciones empresariales. Su obra está fundamentada por más de treinta años de investigación sobre las desarrollo de las mismas. Entre sus obras importantes destacan: La naturaleza del trabajo directivo, la estructura de las organizaciones y el poder en la organización. Esto no excluye el poder identificar y adaptar sus aportaciones a otro tipo de organismos, ya que su obra le ha llevado a desarrollar una propuesta teórica sobre todo tipo de organización en general.

cómo funciona, cómo se formó su actual estructura, conocer las funciones que desempeñan los órganos y actores que la integran y la manera en que se relacionan entre sí dichos elementos.

Para lo anterior, en el primer capítulo mencionamos un panorama sustancioso y general acerca de la teoría de Mintzberg sobre la organización, considerando dos temas generales y básicos para su estudio: a) el poder en la organización, refiriéndonos al ejercicio del poder que se da dentro de la organización y en su entorno; y b) la estructura organizativa, tomando en cuenta las partes orgánicas, elementos y funciones esenciales en la formación de la organización. Con la finalidad de justificar el porqué en nuestra investigación y elaboración de esta tesis, tomamos de referencia a esta teoría, permitiéndonos tener una amplia perspectiva en la atención al contenido de la organización, sea empresa, banco, centro cultural, agencia especial, en nuestro caso la Iglesia Católica.

En otras palabras, tomamos del trabajo de Mintzberg aquello que aportará en la formación de la base para el desarrollo de esta tesis, esto es: partir de lo que se entiende como organización, especificándonos en la organización macro, en su tipología, misión, objetivos, el poder que se ejerce dentro de ella y a su alrededor, además de su estructura considerando tanto los actores como los órganos fundamentales para su desarrollo. Lo anterior adaptándolo al caso de la Iglesia Católica de manera general para dar paso a la profundización de su estudio en posteriores capítulos.

Se estudió entonces, a la *organización de la Iglesia Católica*, como un *sistema compuesto de diversas partes que interactúan entre sí para darle funcionamiento y vida*, si alguna de esas partes se altera, repercute con ello en el resto de los componentes, en concreto al sistema organizacional en su totalidad.

Iniciando este estudio de la Iglesia Católica en el segundo capítulo incluimos su fundación y constitución como organización, considerando la religión que le dio nacimiento y por tanto representa, los valores y símbolos que profesa; debido a que estos elementos deben ser incluidos en un análisis completo de cualquier organización.

En este apartado se destaca que dentro del cristianismo las funciones y prácticas religiosas constituyen estructuras perfectamente articuladas, garantizando la cohesión de la que ha sido considerada como una de las instituciones universales más unificada y organizada permitiéndole ser permanente y adaptable a su entorno.

Para lo anterior indicamos las características de la religión que se profesa en la Iglesia Católica, considerando inicialmente lo que entendemos como religión, especificándonos en el cristianismo y la corriente del catolicismo, integrando la doctrina y práctica para especificar los símbolos y valores propios de esta institución e inculcados a sus integrantes.

En el desarrollo de esta sección nos apoyamos de un segundo teórico *Alfred Schutz*,^{***} cuya obra aportó en lo referente al significado de *los símbolos y valores en la sociedad y en la conducta del individuo de manera particular*. A razón de que tales elementos dentro de una organización se convierten en instrumentos con los cuales sus integrantes se identifican y se rigen, logrando una cohesión al interior de la organización y una mejor expansión hacia su exterior. Con este apartado tenemos la intención de dar la introducción de lo que es el estudio y análisis de la estructura organizacional a nivel internacional de la Iglesia Católica, la cual incluye también el ejercicio de poder, los actores y órganos integrantes de su organización.

El tercer capítulo representa la esencia de esta tesis, pues en él hacemos el examen de la estructura organizacional de la Iglesia, revisando aspectos como la trascendencia en la descripción y análisis de los actores relevantes de la organización; la jerarquía eclesiástica, formada por la agrupación interna (*coalición interna* en términos de Mintzberg), con el propósito de identificar la relación que guardan sus integrantes entre ellos y como parte de un sistema universal, aunado a la distinción en cuanto a títulos y al ámbito en el que se desenvuelven; asimismo, a las peculiaridades de los grupos externos a la organización (*coalición externa*) que influyen en su comportamiento..

Respecto, a los integrantes de la organización enfatizamos en las atribuciones del Papa al ser la cabeza de la Santa Sede, del Estado Ciudad del Vaticano y en general de la Iglesia; en las facultades de los Cardenales y Obispos; aunado a la aportación de otros elementos como son las encíclicas, los concilios y la estructura orgánica, para lo cual analizamos el contexto histórico en que se integro en su forma actual, entre otros asuntos.

Cabe señalar que para el desarrollo de este capítulo fue de gran apoyo la base teórica de Mintzberg (explicada en el primer capítulo de la tesis), debido a que la información obtenida resulto compleja para su análisis, de tal que esperamos que la forma en que se presentó permita el entendimiento de la estructura de esta organización macro internacional quizá la más antigua y cohesionada, tanto en su nivel estructural como en el pastoral (conformada por sus actores integrantes); ahondando en lo necesario con el objetivo de no perder el interés entre tanta indagación y explicando el porqué esta organización religiosa ha sido tan importante amen de que realmente no haya sufrido una fragmentación total en su interior, pero sí la aparición de diversas interpretaciones y una serie de reformas que comentamos en su momento.

Igualmente, es valido aclarar que si bien se especifica el estudio de la estructura organizacional de la Iglesia a nivel internacional, esto no impide que se pueda homologar al ámbito nacional, regional y parroquial en ciertos órganos que se mencionen y completamente en el ámbito personal, debido a que los actores integrantes cubren cierto perfil,

^{***} Nacido en Viena de 1899, Schutz emergió a la vida intelectual en la época de la controversia entre las "ciencias de la naturaleza" y las "ciencias del espíritu". La crítica del naturalismo, la reflexión de la vida sobre sí misma, comprensión del sentido, ideación, son tan sólo algunas dimensiones metodológicas con las ciencias humanas con las que estaba familiarizado y cuya rigurosa fundamentación filosófica constituyó su ideal.

tienen determinada capacitación y función dentro de la Iglesia Católica en general, su distinción reside en la obtención de títulos y funciones a realizar.

Para completar nuestro estudio, consideramos en el cuarto apartado la posición de esta institución religiosa en el escenario internacional, con el fin de no ignorar que la Iglesia Católica es una organización internacional que ha sido un actor esencial dentro de las relaciones internacionales, un sujeto particular del derecho internacional, con naturaleza *sui generis*, gracias a su vocación universal, resultado de su historia. Aquí analizamos la estructura político-financiera-Legal y cultural de nuestra organización, que le hace posible ejercer acciones en todos los ámbitos nacionales y mundiales; infiriéndola como actor y sujeto de derecho internacional, con su influencia dentro de las relaciones internacionales con un poder político y económico.

Finalmente para concluir con nuestro estudio, presentamos el quinto y último capítulo relacionado a un ensayo basado en lo que nos dejó esta interesante e inagotable investigación acerca de la Iglesia como organización, y del acercamiento a lo que Mintzberg proporciona en sus lecturas referente al ejercicio de poder, las partes y personal esenciales para la formación de una organización, teniendo la satisfacción de haber podido interpretar la estructura organizacional de la Iglesia Católica a nivel internacional con lo que Mintzberg apuntaba, permitiéndonos comparar la teoría con un caso específico. Y a su vez, lo que la teoría de tal caso específico, es decir, lo que la Iglesia sostenía respecto a ella misma, con lo que la realidad nos mostraba.

Incluyendo lo que para nosotros podrían ser algunos elementos en pro de mejorar la organización de la Iglesia para su propio beneficio, subrayando el reto de evolucionar por parte de la Iglesia ante nuestro tiempo ser plural con el propósito de acrecentar y consolidar tanto en su interior como su presencia en áreas determinadas para el futuro de la religión católica, con ello, por ejemplo, evitar la secularización y el éxodo de los fieles que no se sienten representados y que tanto preocupa a la Iglesia. Lo anterior como resultado de haber combinado dos componentes: una teoría para el estudio de una organización, cualquiera que sea (empresa, escuela, Estado...), y una organización compleja, la Iglesia Católica un tanto ajena a la vida cotidiana, no así su actuar al ser relevante para la formación y explicación de esta cotidianidad expresada en el comportamiento de nuestra sociedad, nacional y mundial.

Precisamente, para no ignorar esta trascendencia en los procesos históricos, además de la significación, en razón del trato más que espiritual y simbólico; político económico y cultural con individuos, Estados, con la sociedad en su conjunto y otras organizaciones importantes en el mundo, que ha tenido la organización de nuestro estudio, anexamos algunos ensayos breves relacionados a *la Iglesia en la historia; la Iglesia en el México de hoy; a la relevancia del pontificado actual, cuyo carácter es eminentemente político, oculto por el credo religioso, en Juan Pablo II, un pontificado a grandes rasgos*. Y otros datos que fueron útiles para el desarrollo de esta tesis y puedan ser interesantes para el lector.

En suma, presentamos la presente tesis como resultado de una investigación y análisis de poco más de un año, de lecturas, pláticas, entrevistas, de asesoría, de práctica de campo que en su conjunto influyeron para que nuestra perspectiva al abordar el tema fuera lo más completa posible, para que incrementara el interés sobre el tema a medida del avance que teníamos, y para asegurar que todo lo relacionado a ello es inagotable y puede ser fuente de interés para próximas investigación, o por lo menos, para que el lector vea en esta investigación, un instrumento de consulta que en un momento dado, y de una manera general, pueda aclarar las inquietudes que acerca de la organización de la Iglesia puedan tener. Si conseguimos esto, está justificado el esfuerzo presentado.

I. EL ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN: MINTZBERG, UNA PROPUESTA TEORICA

Para conceptualizar a la **Iglesia Católica** como *organización* consideramos el planteamiento de Mintzberg acerca de la formación, desarrollo y crecimiento de la organización, contemplando dos temas centrales: **el poder en la organización**, refiriéndonos al ejercicio del poder que se da dentro de la organización y en su entorno, así como la formación de coaliciones (grupos) influyentes en su comportamiento; y **la estructura organizativa**, tomando en cuenta las partes orgánicas, actores y funciones esenciales en la formación de la organización. Lo anterior nos permite tener una amplia perspectiva en la atención al contenido de la organización, sea empresa, banco, centro cultural, agencia especial, en nuestro caso la *Iglesia Católica*, con la finalidad de comprender sus acciones "terrenales" en todos los ámbitos sociales.

Cabe recordar, que el teórico de nuestro interés es un especialista dedicado a la investigación y análisis de las organizaciones, ante todo de las empresas, sin embargo, no excluye el poder identificar y adaptar sus aportaciones a otro tipo de organismos. En este sentido, tomamos del trabajo de Mintzberg lo que se entiende como organización, especificándonos en la organización macro de acuerdo a su tipología, misión, objetivos, el poder que se ejerce dentro de ella y a su alrededor, además de su estructura considerando los órganos y actores fundamentales para su desarrollo.

Lo anterior concretizándonos al caso de la Iglesia Católica de manera general para dar paso a la profundización de su estudio en posteriores capítulos, debido a que la presente investigación está centrada en el estudio de la Iglesia Católica como organización a nivel internacional, como un organismo macro de tipo misionera o misionaria.¹

De hecho, para nosotros es la *Primera Organización* que trascendió realmente las fronteras para cumplir su misión, antes de los avances de la tecnología en comunicación, antes de un contexto integracionista, es más nos atrevemos a considerar que esta Iglesia Cristiana en su concepto de universalidad adelanto la idea de integración que no sólo reside en el ámbito económico de hoy día, sino en el resto de los ámbitos, para dicha institución en específico la integración religiosa, de ahí que de pronto pueda explicarse algunas de sus acciones intolerantes, o de errores de supresión referente a otras religiones, ideas y creencias.

1. La Organización y el ejercicio del poder dentro de la misma.

En su elemental concepción de establecer funciones para alcanzar un propósito, la *organización* tiene sus raíces en la antigüedad con la formación de grupos humanos, en la necesidad y capacidad del hombre al asociarse con sus

¹ Dentro de la traducción del libro de Mintzberg acerca del poder en la organización, aparece el término de misionaria refiriéndose a la clasificación de las organizaciones, considerando primordialmente su misión, a partir de ello nosotros tomaremos el término de misionaria aunque ello pueda también significar misionera

semejantes para alcanzar una meta en común, a través de la *división de tareas* con las que se concretaría. Para Mintzberg "la organización se origina cuando un grupo de agentes con influencia se junta para perseguir una misión en común",² de esta definición habría que rescatar la unión de quienes van a ser partícipes y para ello cuentan con un poder determinado, podría incluso señalarse con ser un actor especializado, sin embargo que por su propio poder no podría lograr sus intereses de manera particular, sino que lo anterior se define cuando decide unirse con otros para alcanzar esa misión en común.

Asimismo, en esta definición caben elementos que debemos considerar su atención para tener una visión completa del estudio de una organización, los actores o agentes con poder cuya característica será el influir dentro de la organización y que no necesariamente participen directamente en ella. El **poder** en la teoría de Mintzberg³ se define como la facultad de afectar en el comportamiento dentro de las organizaciones, es decir, como la capacidad de conseguir que determinadas cosas se hagan, de afectar sobre las acciones y decisiones que se toman en la organización. Por tanto, podemos mencionar **actores internos y externos** de la organización; con la unión encontramos de manera implícita la formación de una **estructura** que permita a la organización funcionar; y una **misión** en común, entendiéndola como la función básica de la organización en la sociedad, la finalidad, el destino concreto de la misma, sin excluir la formación de otros objetivos.

A su vez, consideramos que los **objetivos** son las intenciones que se ocultan detrás de las decisiones y acciones que se tiene en la organización, comprendiéndolos mediante el estudio del poder tal y como se manifiesta en las acciones y decisiones reales. Esto implica la formación de un **sistema de objetivos** que va desde la *supervivencia*, la cual es importante para preservar la misión; la *eficiencia*, que sirve para llevar a cabo mejor la misión; hasta el *crecimiento* que resalta en la medida que permite extender la misión; y el *control del entorno*, cuando se interesa imponer la misión al exterior. O bien objetivos ocultos como instrumentos de algún grupo y otras variables que iremos identificando.

En este sentido, para nosotros una *organización* tiene su *fundamento* en la medida en que determinado individuo, sociedad, grupo u otra colectividad humana se declara incapaz de resolver, alcanzar por sí misma propósitos que le lleven a su bienestar, su subsistencia, sus intereses y permanencia; y llega a concretarse cuando existe la posibilidad de distribuir funciones, formando así un organismo con un conjunto de actores y una estructura con distintas partes, entre y por medio de las cuales se da una relación permanente constituyendo un todo, una institución, por lo tanto un **sistema organizacional** que puede llegar a ser una tribu, un Estado, una empresa, un organismo nacional o internacional, una *Iglesia*. También se deriva que dentro de la organización está íntimamente relacionada la *colaboración*, dado que el éxito de la primera se debe en gran parte a la existencia de la segunda.

² Mintzberg, Henry *El poder en la organización y su entorno*, p. 6

³ *Ibidem*

La *organización* ha sido un proceso histórico-evolutivo de grandes grupos de individuos que han dado como resultado nuestra sociedad contemporánea, la adaptación de su voluntad a las diversas corrientes y fuerzas generando una diferenciación en su *estructura y funciones* interdependientes para satisfacer demandas que la compleja acción social le impone. De ahí, la existencia de diversos entes sociales, cuya formación se debe a una creciente *organización* que está no sólo en las fronteras de un territorio, sino que trasciende las mismas, creando de esta sociedad un *gran sistema internacional*, cuyos componentes interactúan, repercutiendo en mayor o menor grado: Estados; Organismos Nacionales e Internacionales, Gubernamentales y No Gubernamentales; Empresas nacionales y transnacionales; Iglesias; asociaciones civiles y por supuesto el individuo. La sociedad, entonces ha tenido una *quehacer* histórico-*organizarse* y una actividad frecuente: *reorganizarse, cambiar y reestructurarse*.

1.1 La organización Macro

Como mencionábamos, si bien la organización tiene su raíz en la antigüedad, la *organización macro o internacional*, sistema de referencia de la presente investigación, se remonta, en el estricto sentido de los términos, a la formación de Estados y su vinculación con sus semejantes, al proceso de conformación de organismos que van más allá de un territorio determinado por dicho Estado, de concertación y búsqueda de estrategias para alcanzar un fin común. Entendemos por organización internacional, para nosotros *organización macro*, "todo grupo o asociación que se extiende por encima de las fronteras de un Estado y que adopta una estructura orgánica".⁴

En esta definición cabe una considerable cantidad de entidades significantes a nivel internacional, de organizaciones que trascienden las fronteras de una jurisdicción y se concretan al institucionalizarse en organismos, no obstante, la *organización internacional o macro*, se puede reducir en *gubernamental* la cual está integrada por y para los Estados, habitualmente pero no exclusivo, representada por los gobiernos de los mismos; *no gubernamental* con la exclusión de los gobiernos estatales, siendo una organización privada mediante la cual se lleva acabo la cooperación internacional entre particulares, generalmente con fines no lucrativos; y casos *sui generis* como el de la Iglesia Católica que propiamente no representa un Estado pero tampoco una asociación privada al tener un reconocimiento internacional que le permite establecer de manera legal y legítima relaciones diplomáticas con los Estados; de su naturaleza comentaremos más adelante cuando toquemos el tema específicamente. (*Capítulo IV, Actor y Sujeto internacional*)

El concepto contemporáneo de *organización internacional* es de origen relativamente reciente, resultado de una rápida evolución práctica que inició en el siglo XIX, Marcel Merle⁵ señala que la primera Organización Internacional Gubernamental se dio en 1804, la Comisión Central para la Navegación del Río Rin; mientras que el fenómeno de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales se ha desarrollado principalmente en Europa, y América del Norte

⁴ Medina, Manuel *Las organizaciones internacionales*, p29

⁵ *Sociología de las relaciones internacionales*, p 158

desde 1940 hasta la fecha con mayor fuerza, en Asia y América Latina en los 70- 80's y África (dada su situación) hasta 1980.

Entonces, a partir de una perspectiva restringida, referirnos a una *organización internacional* cuando hay una relación recíproca de colaboración entre los Estados y demás entes que forman nuestra comunidad internacional y la protección de sus intereses requiere de una organización estrecha y permanente entre ellos que promueve y mantengan justas y apacibles relaciones entre sí. Sin embargo, en esta investigación no cabe profundizar sobre la teoría de la organización internacional en términos de su naturaleza estatocéntrica, basta con señalarla como referencia al considerar que nuestra organización de estudio: la *Iglesia Católica* tiene su ámbito a escala internacional y como estudiante del área su importancia es mayúscula.

De esta manera, el concepto de organización es amplio, más el de una organización que trasciende las fronteras de un Estado, para institucionalizarse y completar su misión (finalidad y función básica de la organización en la sociedad), para nosotros, la *Iglesia Católica* es quizá la organización que realmente trascendiendo por primera vez las fronteras, antes de la existencia propia de los Estados-Nación, con un Imperio que abarcaba propiamente un continente y otros eventos que escribieron su historia.

Con referencia, al desarrollo de la organización en sí, a grandes rasgos habría que hacer mención que es a partir del siglo XX cuando la organización en general, y la internacional o macro, en particular, se ha ido incrementando cada vez más, en parte por el llamado "achicamiento del planeta" (teniendo sus raíces con el inicio de la revolución industrial), entendido como la evolución de la ciencia y tecnología que han colaborado a una comunicación y conocimiento estrecho entre los distintos Estados y demás entes de la Sociedad Mundial. La organización ha sido resultado de las necesidades y carencias de dichos Estados y otros sujetos al no ser autosuficientes y requieren, por ejemplo de ir en busca de nuevas tecnologías, recursos financieros, todo aquello que le haga falta para su bienestar e interés propio; aportando recíprocamente a una convivencia real y una organización que se ha concretado en tratados, acuerdos y/u organismos internacionales para el tratamiento, solución y prevención de problemas que les competen de orden económico, político, social, cultural, entre otros.

De ahí, que la *organización macro* no solo se ha incrementado sino que se ha visto como una vía efectiva para evitar problemas que lleguen a solucionarse violentamente, el hecho de que haya niveles crecientes de cooperación y que esta organización haya llegado a desarrollarse de modo resaltante es el resultado de la cuestión simple de que los problemas de gobierno son cada vez más internacionales que nacionales. Dentro de su territorio el gobierno del Estado ha tratado siempre de resolver problemas, sin embargo, éstos se vuelven mundiales al ir afectando a todo el sistema internacional, en general, por lo que éste último está obligado a establecer una organización macro más amplia que

permita encararlos con eficiencia, pretendiendo ser un gobierno internacional verdaderamente integrado. Situación a la que por supuesto no es ajena nuestra organización, la **Iglesia Católica**.

Lo anterior, tampoco quiere decir que el desarrollo de la organización como tal se ha dado con un éxito permanente, de hecho, no podemos negar que por ejemplo la complejidad de los organismos multilaterales dependientes de la ONU han coadyuvado en la práctica la ineficacia en la organización internacional, mucho de ello se ha debido a la manipulación de las potencias mundiales que han tenido sobre éstos, la burocracia, el origen del financiamiento, la falta de eficacia en el logro de objetivos, ello nos comprueba una falla en su estructura, no obstante no podemos dejar de reconocer que la existencia de esta organización, manifestada en los diversos organismos, ha servido para crear un circuito de comunicación que ofrecen un marco permanente en el tratamiento colectivo de problemas.

En este contexto, la organización adquiere un grado superior de importancia, luego de que diversos sucesos han trascendido y delineado nuestra realidad internacional, con esa claridad que se ausenta aún en su interpretación, la desintegración de la Unión Soviética, la caída del Muro de Berlín, el fin de la Guerra Fría, hechos que se gestaban desde hace tiempo y que las dos últimas décadas del siglo XX hicieron irreversibles sus evidencias, dando pauta a un Nuevo Orden Internacional con una lucha y globalización económica, una liberación financiera, la concentración del poder internacional en la formación de bloques no sólo económicos, sino políticos, entre otros rasgos distintivos.

Durante este periodo, encontramos que la importancia de la **organización** ha radicado en sus acciones, sus influencias y resultados concretos, su relevancia se ha centrado en ser un **fenómeno político** como un reflejo de las relaciones de poder, de toma de decisiones, hacia adentro y fuera de sus componentes, de influencia dentro y fuera del ámbito de un territorio; un **fenómeno jurídico** al tener un régimen normativo con derechos y obligaciones para sus miembros dentro de su estructura y a la vez en su entorno. Ha sido también, un **fenómeno social** al ser una característica inherente de la sociedad, una forma de coöperación, armonía, convivencia pero también de diferencias que responden directamente a los intereses de dicha sociedad, a las distintas colectividades humanas; de igual forma, es considerado un **fenómeno económico** por la cooperación financiera, el intercambio de recursos; y por supuesto ha sido un **fenómeno ideológico y cultural** al ser una manera de alcanzar y hacer las cosas.

Como vemos el análisis de la organización ha tocado distintos ámbitos, no obstante el de su **estructura** ha sido poco relevante, siendo que es ahí donde en varias ocasiones encontramos su fortaleza o debilidad, por ello, volvemos a reiterar nuestro interés por el estudio de la **organización estructural** de las organizaciones, en nuestro caso de la Iglesia Católica, que para el área de las relaciones internacionales pese a ser un sujeto relevante y mayor a nivel nacional, su estudio por parte de los especialistas en esta área ha sido esporádico, mucho menos considerándola como organización internacional, por ello nuestro interés de su estudio se fortaleció, pues lo que pretendamos es

conocer la manera en que se hace una organización, en cómo se distribuyen sus funciones para alcanzar lo que le dio vida, a través del conocimiento en la formación de sus estrategias, la toma de decisiones que supone responden a un interés común entre los actores y partes que la forman, el cumplimiento de objetivos con relevancia individual y colectiva todo lo anterior refiriéndonos a la Iglesia Católica como una organización misionaria.

1.2 La organización misionaria, según la tipología de Mintzberg

Con anterioridad habíamos señalado la relevancia del ejercicio del poder en la organización al manifestarse en las acciones y decisiones que se dan en la organización, inclusive si esto es proveniente del exterior; de ello cabe la incidencia de los actores que recurren de su influencia para participar en la organización de una **manera activa** cuando se busca el control de las decisiones y acciones o por lo menos mediar en ambas y **pasivamente** cuando los actores apoyan implícitamente la estructura del poder existente.

En este sentido, el ejercicio del poder que realizan tales actores conlleva, de acuerdo con Mintzberg,⁶ a conformar diversas organizaciones con características específicas ligadas precisamente a la expresión de tal manejo de poder que se da en la organización. Derivándose de esta cuestión la tipología que plantea para clasificar a las organizaciones, en ésta se destacan cinco, las cuales a grandes rasgos las referiremos para concentrarnos en la que mejor describe nuestra organización de estudio.

- Organización instrumental, es una configuración del poder en la que la organización sirve a un agente, actor externo dominante o a un grupo de ellos que actúan de común acuerdo, teniendo en su interior a una organización burocrática.
- Organización con un sistema cerrado, también presenta en su interior a una burocracia, la diferencia es que el sistema cerrado no se enfrenta en su entorno a ningún poder concentrado, sino a un grupo disperso y desorganizado de actores externos, por lo cual son pasivos.
- Organización con una autocracia, actores externos pasivos, pero desarrolla a su interior una formación de integrantes distinta, donde el poder se concentra en el director ejecutivo que ejerce el control mediante elementos personales.
- Organización con una meritocracia, concentra el poder en los actores que presentan capacidad, habilidad, digamos en los profesionales, por tanto, los actores externos pueden ser pasivos.
- Organización como arena política (se caracteriza por la presencia de conflictos tanto en el interior como en su exterior, provenientes de presiones de ambas partes: su interna y externa. Y...

⁶ *op cit* p 365

- La Organización misionaria, dominada por la ideología, a continuación la describiremos con detalle, aplicándola a nuestra organización de estudio. En este sentido, nosotros nos remitiremos a la **organización misionaria**, por ser la tipología cuyas características le permite acercarse más a la organización de la Iglesia Católica.

Según Mintzberg,⁷ cuando la misión⁸ de una organización es clara y concreta, de tal forma que los actores la puedan identificar fácilmente; tiene unos propósitos y métodos bien establecidos, ocupando una zona claramente delimitada de la sociedad, y resulta atrayente al menos para algunos de esos actores, quienes se identifican con la misión se origina una configuración de poder llamada *organización misionaria*. Alrededor de esta organización tiende a surgir ideologías, con los cuales se identifican los miembros de la organización, de hecho esta identificación es el elemento clave de dicha organización, en otras palabras, la **ideología** es el conjunto de creencias compartidas por los actores internos, provocando su distinción de entre otras organizaciones.

En el caso de la organización que tiene una *ideología fuerte*, presenta además objetivos propios que normalmente se concentran en la misión o en algún aspecto de ella, existiendo en la toma de decisiones una consistencia a lo largo del tiempo. En realidad, aquellos que quieren formar parte de ella o son miembros, sólo son capaces de perseguir tales objetivos gracias a la existencia de la organización, *estos objetivos se convierten en personales*.

La organización con una ideología fuerte, como el caso de la Iglesia Católica, parece tener vida propia, al considerar que los miembros normalmente se incorporan a la organización por su identificación con el propósito básico de la organización, con sus objetivos ideológicos. Podríamos señalar entonces, que la *misión* se convierte en el *objetivo primario*, y como resultado de su vinculación con la misión, los miembros de la organización se resisten a cualquier intento de cambiarla, a cualquier intento de interferir en la tradición. Así, los integrantes de la *organización misionaria* se incorporan a ella, o son seleccionados por ésta debido a su propensión natural a identificarse con la ideología, acompañada de un proceso de socialización e inclusive de un adoctrinamiento.

De esta manera, las organizaciones, pueden ser concebidas como un instrumento utilizado para imponer ciertos objetivos, que pueden ser los mismos que la crearon, o bien puede ser utilizada en nombre de determinados agentes con influencia y su existencia puede recurrir en el poder de los mismo para determinar las acciones de tal organización. O incluso puede mencionarse que la organización por sí misma tiene objetivos propios tal como se desprenden de las acciones de sus miembros y que únicamente siendo parte de ellas es como pueden alcanzar dichas metas, en fin se puede hacer un juego con estas variables para así identificar una organización en cuestión.

⁷ *Ibid.* p 432

⁸ Recordemos que la *misión* la definimos como la finalidad concreta de la organización, su función básica e inicial en la sociedad

Por nuestra parte podemos señalar que la organización de nuestro interés, la **Iglesia Católica**, es una asociación compleja pero lo suficientemente cimentada que le ha permitido mantenerse por casi 2000 años, con el objetivo esencial de alcanzar su misión "*Evangelizar al mundo, llevar la Nueva buena*", todo correspondiente a una creencia sobrenatural. De tal organización podemos mencionar, e intentaremos ampliamente probar más adelante con la información, que se trata de un *sistema organizacional* en sí, con sus propios objetivos y estrategias para alcanzarlos manifestándose con sus acciones y la forma en que está estructurada para su gobierno universal con la intención y consistencia de alcanzar su misión mediante la cual fue creada vía proyectos enunciados por sus autoridades encabezadas por el Papa, el jerarca universal de la Iglesia.

Esta asociación religiosa representa una *organización misionaria convers*a, al considerar que pretende cambiar a la sociedad tratando de cambiar primero a sus propios miembros, intenta atraerlos para convertirlos a una nueva vida, lo que a menudo requiere del compromiso total del individuo. Presenta una ideología fuerte, en la que todos sus miembros comparten una creencia en Dios y su hijo Jesucristo, esos miembros encuentran en ella la única posibilidad de alcanzar sus objetivos y mantenerse en ese orden sobrenatural: *los eclesiásticos en la evangelización del pueblo y los feligreses en el presente y futuro prometedor por su Dios*. Los miembros aceptaron los objetivos de esa organización cuando ingresaron en ella, mediante el famoso "llamado Divino", también es cierto que hacen de los objetivos o mejor, de los proyectos y estrategias de la Iglesia como organización, suyos, personales.

Objetivos que en términos de Mintzberg serían ideológicos, formales y los que realmente se persiguen, todos ellos se encuentran en la misión y acción de la organización; en la nuestra, como hemos mencionado, se partió de una orden sobrenatural donde se da la misión de evangelizar a través de ella y nombra a un sucesor de Dios en la tierra, es decir, al Papa quien va a ser el representante supremo y quien tomara las decisiones fuertes y finales. Ante esto no podemos mencionar que el Papa imponga su autoridad total o bien sus objetivos personales, sino que siempre se enuncia con objetivos y tareas de la organización, en nombre y para la misma; por tanto, todas las actitudes y acciones del jerarca mayor se darán en representación de la Iglesia y contando con un "equipo" lo suficientemente experimentado para sostener los proyectos y programas que deciden emprender en pro de la supervivencia, crecimiento y eficiencia de la Iglesia Católica.

Cabe señalar que si bien en la Iglesia Católica se da una monarquía, también se trata de democratizar la representación de todos sus miembros en las decisiones más importantes por tomar, dándose cierta autonomía respecto a la facultad que cada miembro eclesiástico pueda llegar a tener, por ejemplo, en la autoridad de un Sacerdote hacia su parroquia, es él quien toma las decisiones, acciones pero siempre adecuadas a los parámetros que la organización impone, es decir en los deberes y derechos que dota la misma asociación mediante el adoctrinamiento, o en términos de Mintzberg en la normalización, resaltando la fuerza de la ideología caracterizada en esta organización. (Esto se irá aclarando con el avance de la exposición del tema).

Por lo cual, dentro de la *organización misionaria* el poder se encuentra en la ideología, no obstante esto no impide que la autoridad sea débil como señala Mintzberg,⁹ sino más bien la ideología se convierte en el elemento clave que permite la cohesión de los miembros y partes de la organización. Esto también implica la presencia de una autoridad para coordinar esta cohesión, la cual dentro de este tipo de organización se encuentra representada por un líder que pudo haber sido su fundador, o bien, es el actual coordinador mayor de la organización.

El líder carismático cuando es el fundador formula en primer término la ideología de forma clara y elocuente para atraer a los primeros actores, la cual estará centrada en la misión y domina toda la actividad, habilidad y política, y a su vez dicho líder proporciona a la organización un rico conjunto de tradiciones y creencias, una historia distinguida. Y precisamente por ello, dicha organización requiere de un líder permanente para continuar con tales distinciones.

Con las anteriores características supondríamos que esta organización tuviera la forma más pura de descentralización, que fuese la más participativa y democrática, y tuviera normalmente a un grupo de personas que saben perfectamente lo que tiene que hacer y lo hacen con un mínimo de supervisión, no muy dividida en departamentos de especialización. Sin embargo, como veremos en la organización de nuestro estudio, la Iglesia Católica, no siempre la organización misionaria cumple con estas características, lo cual indica que propiamente no es una organización misionaria pura, o bien requiere, por la importancia que tiene, de otros elementos que normalmente se encuentran en otro tipo de organizaciones.

Un ejemplo de lo anterior se da al considerar una estructura amplia de la organización, con tareas específicas y especializadas, demanda de recursos que fortalezcan su cohesión al no tener un contacto personal con todos los miembros, en este sentido podemos mencionar que la autoridad representada en el líder personifica la ideología de la organización y por tanto se hace con la influencia que aquella genera. Los miembros de la organización de forma natural y voluntaria depositan toda su fe en los líderes, de ahí que los líderes mantienen su influencia sólo si apoyan la ideología existente, lo que no pueden hacer es cambiar las tradiciones básicas, más bien el adaptarlas al contexto. El punto a señalar es que el líder genere la confianza de sus seguidores, responda a la necesidad de los miembros de tener una participación activa, los inspira y estimula, hace sentir a los miembros más libres para emprender iniciativas y no sometidos.

De lo anterior señalado, podemos sintetizar algunas de las características de la organización misionaria en el siguiente cuadro sinóptico, adaptándolo a la organización de este estudio.

⁹ *Ibidem*

ORGANIZACIÓN MISIONARIA ¹⁰ El caso de la IGLESIA CATÓLICA	
ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
Factor externo <i>actores externos</i>	<u>Dominado</u> , la organización de la Iglesia Católica desea controlar su entorno para transformarlo
Factor interno <i>actores internos</i>	<u>Ideológico</u> , todos los actores miembros de la Iglesia Católica se identifican con la misión, con el objetivo de preservar, extender y perfeccionarla.
<i>Actores claves</i>	Todos los <i>actores internos</i> , al considerar que la Iglesia es un medio para servir y quizá para mejorar la sociedad.
<i>Libertad de acción</i>	En teoría <u>mucha</u> debido a la independencia de la Iglesia Católica como organización, pero en realidad <u>poca</u> debido a las tradiciones y a las restricciones formales. Los miembros están estrechamente vinculados a la ideología de la organización y aunque se les deje actuar según su voluntad, sus actividades estarán de acuerdo con los objetivos de la organización.
<i>Integración de los miembros</i>	<u>Objetivos compartidos, socialización y adoctrinamiento</u>
<i>Objetivos favorecidos</i>	<u>Ideológicos</u> (preservación extensión y perfeccionamiento de la misión)
<i>Sistema de objetivos</i>	La <u>misión</u> como objetivo primordial, por tanto maximización en el sistema de objetivos, el cual está subordinado a la misión, la <u>supervivencia</u> es sólo importante para preservar la misión, cuestionándose la <u>eficiencia</u> , el <u>crecimiento</u> y el <u>control</u> del entorno.
<i>Flujo de poder entre el factor interno y externo</i>	El <u>poder fluye del factor interno al externo</u> , la existencia de un flujo inverso de poder significa que es a veces la organización la que trata de cambiar alguna norma contra de otras organizaciones
<i>Algunas condiciones que favorecen su aparición</i>	<u>Una misión clara distintiva y estimulante, historia distinguida, un liderazgo carismático.</u>
<i>Algunas condiciones que la debilita</i>	<u>Necesidad de un aparato administrativo, necesidad de interactuar con entes externos.</u>

Como vemos, son diversos factores los sumados para la formación de una organización, en específico de la organización misionaria de la Iglesia Católica, en donde resaltan sus objetivos derivados de sus acciones, pues evidentemente esta Iglesia nunca va a mencionar que representa una institución de cohesión ideológica y control masivo; la bandera con la que siempre se ha enaltecido, es la de ser evangelizadora, protectora, mediadora en la resolución de conflictos o que vela por los más necesitados, entre otros, elementos que en su conjunto, integran sus objetivos formales. Con ello queremos hacer mención que detrás de esta tarea protectora y evangelizadora, sus

¹⁰ Este cuadro se realizó con el apoyo de algunas peculiaridades mencionadas por Mintzberg sobre esta organización, cabe señalar que no se anotaron todas las características que él mismo señala, debido a que hay elementos que no satisfacen lo que nuestra organización representa

objetivos, como menciona Mintzberg, se han de inferir a partir de las intenciones imputables a las acciones que toma la organización, que en su momento analizaremos

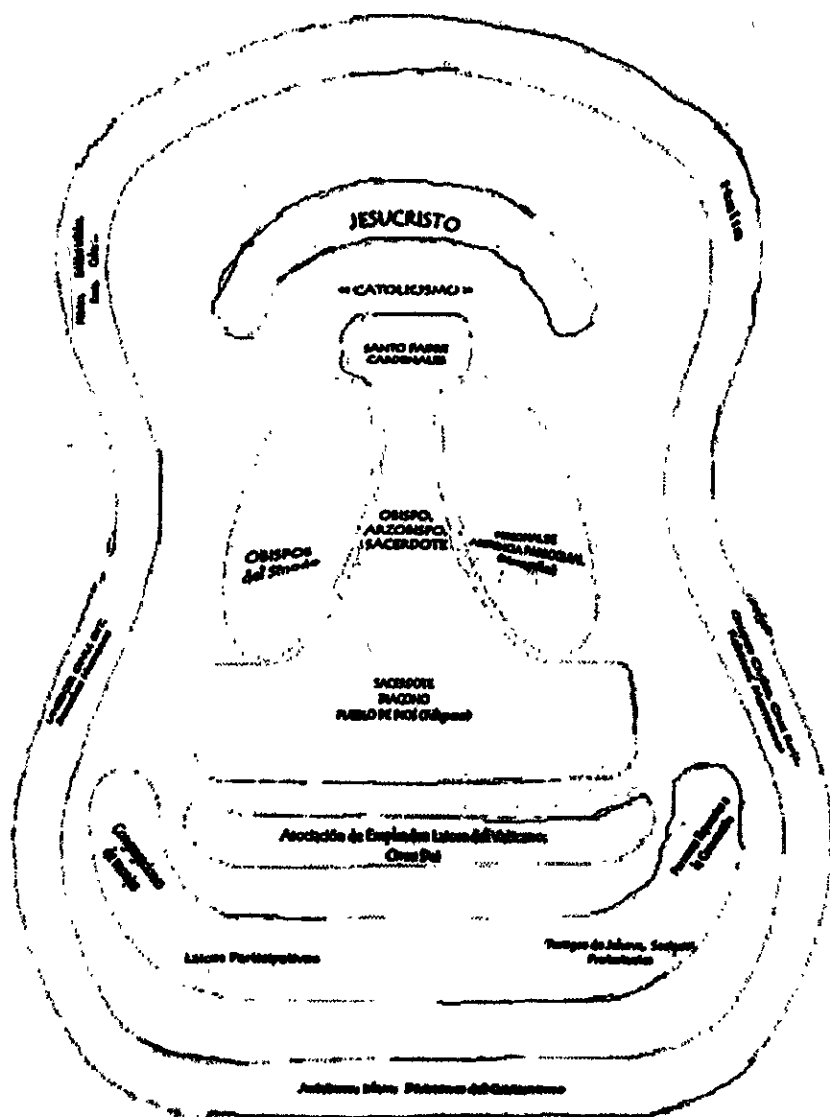
En suma, haciendo una síntesis esquemáticamente de lo mencionado en esta primera parte del primer capítulo, utilizamos una de las figuras que Mintzberg propone en la elaboración de su teoría acerca del estudio del poder en la organización, denominada el "los jugadores," en ella encontraremos el ejercicio de poder que se da dentro de una organización, considerando a los actores con influencia, capaces de incidir en la organización sean externos e internos, y demás factores resumidos en el anterior cuadro realizado. Cabe señalar, que dicha figura la retomaremos en el capítulo tercero, adaptándola a la Iglesia Católica, espacio en que se analiza a sus sistema organizacional, incluyendo actores y estructura.

Esta figura muestra la posición que ocupa cada uno de los actores que tienen que ver con una organización, sea de manera interna y directa, o bien que estén fuera de la misma, pero inciden indirectamente en el comportamiento de la asociación y sus miembros, participando todos en el ejercicio de poder dentro de la organización. En este sentido, en la parte central tenemos la *agrupación interna* de la organización (dentro de este esquema, únicamente incluye a los actores, pero más adelante la ocuparemos para ubicar las partes-órganos esenciales que forman la estructura de la organización). Aquí, en la parte superior se encuentra el *Coordinador en jefe o Directivos (Apice estratégico)*, seguido (de acuerdo con la jerarquía formal de autoridad) de los *Administradores (Línea media)* y *Operarios (Núcleo de operaciones)*; a ambos lados para destacar su papel como miembros del personal, se encuentran los *Analistas (Tecnología y Staff de Apoyo)*. Emanando de la organización, aparece una especie de aureola que representa la *ideología*.

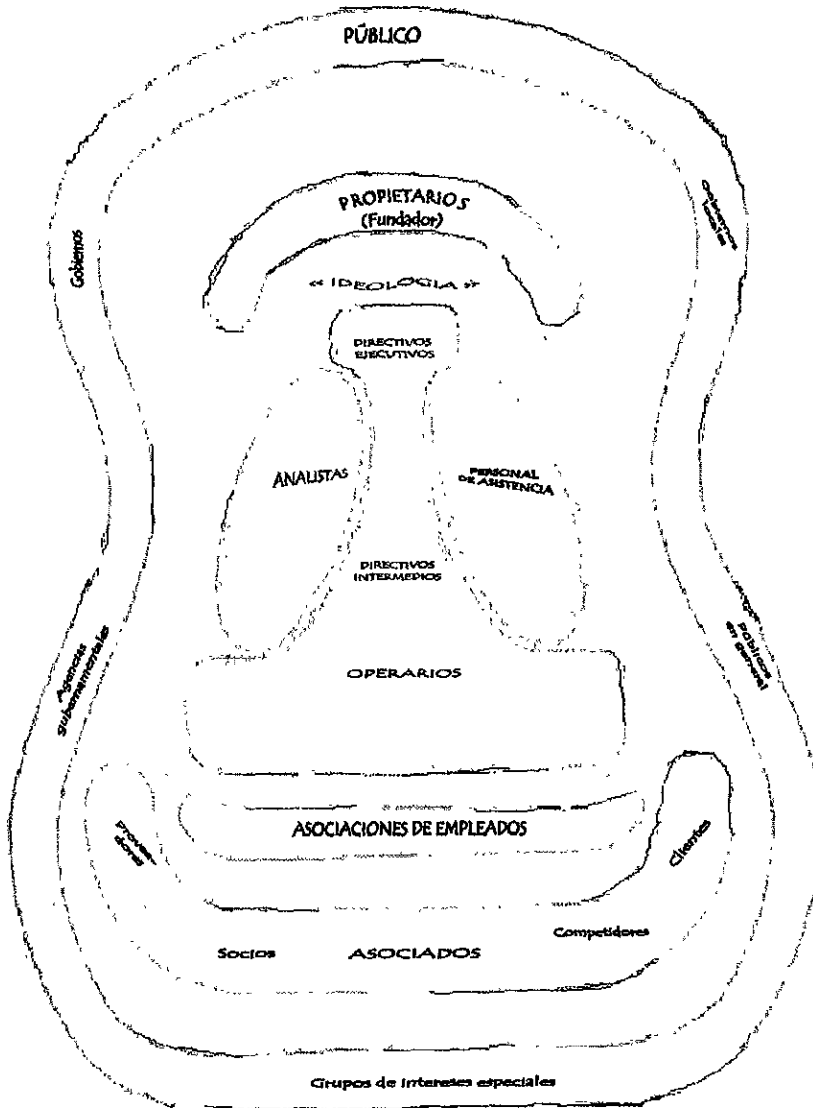
Rodeando a todo lo anterior, se encuentran los varios grupos que forman la *agrupación externa* a la organización pero incidentes en el comportamiento de la misma. Conformada, por los *Propietarios o fundadores*, quienes aparecen en la posición más cercana a los directivos (en lo más alto de la jerarquía donde generalmente ejercen su influencia); los *Asociados* aparecen alrededor de los operarios, los proveedores en el lado izquierdo, los clientes en el derecho y los competidores en medio; las *asociaciones de empleados* aparecen cerca de los operarios (a lo que suelen representar); mientras que los diversos *Públicos* de la organización forman un anillo alrededor de todo el sistema de poder, afectando de hecho todas sus partes.

Así, la organización reflejada en esta figura está inmersa en un complejo campo de fuerzas e influencias

La Organización de la Iglesia Católica y su entorno.



El Poder en la Organización y su Entorno



Hasta aquí hemos mencionado las características de la organización en general, de la organización macro y de la organización misionaria en particular; señalando el ejercicio de poder que se da dentro de ella, su misión, objetivos y características esenciales para identificar a la organización de nuestro estudio, la Iglesia Católica como organización misionaria, lo anterior con el propósito de ampliar la comprensión de la misma, lo que supone falta completar con el estudio de su estructura y funcionamiento que a continuación se mencionará.

2. La Estructura y funcionamiento de una Organización Misionaria.

Considerando a la Iglesia Católica como un conjunto de actores influyentes y/o determinantes en los procesos históricos trascendentales; además de la significación, en razón del trato más que espiritual y simbólico; político económico y cultural con los individuos, Estados, la sociedad en su conjunto y otras organizaciones importantes en el mundo, podemos puntualizar ahora acerca de su estructura con la finalidad de entender completamente a su organización y de manera particular siendo una organización macro-misionaria.

Dentro de este apartado del primer capítulo de nuestra investigación, nos centraremos en la **estructura** de la organización, al saber en primera instancia cómo se dividen las tareas, cómo se elaboran las estrategias, la toma de decisiones, las interacciones internas y externas de la organización, la descripción de su estructura formal e informal y al conocer la manera de funcionar como una organización más del sistema global: relación e interacción con el exterior. Considerando, que la definición de la *misión* que le da vida a una organización con lleva a una investigación de necesidades y posibilidades de esfuerzos y de recursos para su logro, por supuesto que para un mayor éxito y funcionamiento, tal meta debe identificarse, compartirse con la de los miembros que forman parte, sean individuos, grupos, Estados, empresas, entre otros, de esta forma los *fin*es se hacen *compatibles con los medios*.

Lo anterior, en virtud de que la **estructura** es el resultado de la forma en que se pretenden lograr primeramente la *misión* y objetivos de la organización, del equilibrio que debe mantenerse con su entorno y con las fuerzas internas a través de redes formales e informales de *funcionamiento, comunicación y vinculación*; así como el resaltar la filosofía para el desarrollo de cada una de sus partes, desde luego, dependiendo de la coyuntura por lo que requiere ser adaptable a los cambios. En este sentido, cuando mencionamos la *estructura de la organización*, nos referimos al "conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en tareas distintas, consiguiendo luego la coordinación de las mismas".¹¹ Y al *funcionamiento* como la manera en que se ejercen dichas tareas..

Por tanto, la organización está compuesta por partes, **órganos** y al frente de los mismos **actores**, a los cuales se les ha asignado un conjunto de funciones para el logro de la misión, para la realización de estas funciones es

¹¹ Mintzberg, Henry. *La estructuración de las organizaciones*, p 26

indispensable que quien o quienes vayan a asumirlas reúnan los requisitos establecidos en el perfil del puesto que determina habilidades, conocimientos y aptitudes, pero también requisitos en torno a los valores organizacionales traducidos en la lealtad, personalidad y disciplina.

Para nosotros entonces, el *fundamento* del establecimiento de la *estructura de una organización* radica en la *división del trabajo*, su *funcionamiento* en las diversas tareas que deben desempeñarse y su *principio* está en la *coordinación de tal división*. De ahí, que a continuación mencionamos las partes y personal elementales que forman la estructura y en las que se divide el trabajo para conseguir la misión de la organización; la coordinación de tales funciones, los medios fundamentales en que las organizaciones coordinan su labor, en términos de Mintzberg los *mecanismos de control*. Lo anterior especificándonos en la organización macro-misionaria por ser a lo que mejor describe a la *Iglesia Católica*; sin que lo mencionado excluya a otro tipo de organización, ya que en general se señala la esencia y funcionamiento de la estructura elemental de la organización.

2.1 Mecanismos de control en la organización misionaria

Como hemos señalado, la *estructura de la organización* es el resultado de la manera en que se pretenden lograr sus objetivos, a través de la división de las funciones, cumpliendo así su misión, y puede comenzar de forma sencilla, no obstante, a medida que la organización va creciendo, sus objetivos aumentando, ésta se va volviendo compleja, la acción en su interior se torna heterogénea lo que implica establecer de inicio parámetros de coordinación de tal actividad. Es decir, *mecanismos o medios* primordiales con los cuales una organización pueda funcionar, para que la distribución y el dominio del trabajo se realicen con mayor facilidad y por lo tanto, llegando a influir y/o determinar el éxito de la organización, del alcance de sus propósitos y finalmente de su misión.

El éxito de una *organización*, en lo que se refiere a la coordinación y control de las funciones en la misma, dependerá ante todo de la habilidad y capacidad de los integrantes que la constituyen, de adaptarse entre sí, de ahí la importancia de mencionar estos llamados *mecanismos de control*, destaca que la existencia de alguno no depende de la ausencia del otro, son independientes, sin embargo, su utilización en conjunto da un mayor y efectivo resultado. Mintzberg menciona algunos medios elementales para garantizar una buena coordinación y control de la división del trabajo, los cuales son:

a) Adaptación mutua

Actividad que se emprende por parte de los miembros de una organización, en nuestro caso nos referimos a la familiarización y la habilidad en las funciones que tienen los elementos de nuestra organización macro-misionaria, entidades que desempeñan un *rol* preestablecido y con el cual se adaptan en dicha organización donde son miembros.

Por ejemplo, podemos mencionar que una organización macro, cuyo arreglo oficial trasciende las fronteras nacionales y propone el establecimiento de un proceso institucional que facilite la cooperación entre sus miembros en las áreas de seguridad, de economía, social, cultural, u otros; sus integrantes, los representantes en caso de que sean Estados, asociaciones privadas de individuos o grupos y/o empresas, crean una serie de órganos cada uno de los cuales tendrá una función determinada para concretar la misión que se propuso la organización, entonces, el éxito, en buena medida, de que la función se lleve a cabo es la adaptación de la actividad que tendrá el miembro a cargo de dicha función.

El rasgo más característico de la adaptación es que lleva en gran medida a la estabilidad de los vínculos establecidos entre los miembros, debido a que hay, o busca una identificación de cada integrante con la función que realiza dentro de la organización a la que pertenece, y por supuesto con la misión que emprenden. La intangibilidad de las normas de comportamiento se alcanza gracias a un proceso de interiorización de los propósitos generales de la organización, a través de la capacitación y comunicación de y entre los integrantes.

Dentro de la *Iglesia Católica* esta adaptación es un proceso que se acelera al considerar la fuerte ideología con la que se identifican sus miembros; la evangelización y la permanente participación de los mismos para extender la misión de la organización, son tan solo algunos de los rasgos prevaletentes para asegurar la comunicación y unión la seguridad entre los actores y la organización.

Lo anterior no impide el desenvolvimiento de conflictos, pero de hecho se recurre de nuevo a este mecanismo cuando la organización se vuelve complicada, ya que en ésta encuentra causas para su resolución, al ser una vía de comunicación formal e informal, de adaptación e identificación, "es el único mecanismo que funciona bajo circunstancias extremadamente difíciles",¹² en la adaptación hay una suma de esfuerzos para alcanzar la misión en común.

b) Supervisión Directa

Cuando la organización se va ampliando, la distribución y el desempeño de las funciones requieren de una revisión directa, de dar instrucciones a quienes realizan un determinado rol dentro de la organización, creando una *jerarquía administrativa* (supervisor, jefe, director...), encargada de esta inspección del trabajo, de la responsabilidad de los miembros en su operación. Cabe recordar que esta jerarquía administrativa responde tanto a las personas con tal cargo, como a los órganos que representan y forman parte de la organización.

Podemos mencionar que un Director representa el jefe de un departamento que integra la organización, y que se encarga de una área para el alcance de los objetivos, en una empresa, podemos mencionar el Director del

¹² *Ibid* p 37

departamento de publicidad, encargado de tal órgano y a su cargo las personas que forman parte del área; a su vez. En el caso de nuestra organización macro-misionaria la **Iglesia Católica** podemos señalar al Obispo como el supervisor y jefe de una diócesis, se destacan Arzobispos, Cardenales, hasta el Papa, lo anterior de manera piramidal, quedando en la punta el Papa quien es el jerarca mayor de esta organización, posteriormente haremos énfasis en los actores y partes de la organización de la Iglesia Católica.

Más adelante volveremos con la división de responsabilidades y del alcance de las decisiones que tiene que ver precisamente con los cargos directivos, de personas y órganos, todo ello en el apartado de las partes de la organización, pero en este momento lo que interesa es resaltar la actividad de la supervisión directa, ya que en ésta se encuentra que la organización esté funcionando y de preferencia que sea de manera eficaz y de calidad, ésta última comprendida como el no límite en el desarrollo de las funciones, en la lucha permanente de lograr el mejor trabajo en la actividad de cada miembro.

Administrativamente, esta jerarquía es y debe ser piramidal, debido a que se está verificando a cada parte de la organización, sin embargo, no así en importancia, ya que ello reduciría la trascendencia de las funciones, los integrantes y su desempeño dentro de la organización, especialmente aquellos que no tienen una función de supervisión o de mandato. En realidad, la eficiencia y la calidad del desarrollo de las funciones influye para que tal jerarquía sólo sea para coordinar y agilizar el trabajo que se realiza en la organización; todas las partes de una organización son importantes e interdependientes, por lo cual si falla una en las demás repercute. Todo esto depende en gran medida de que cada integrante realice su tarea con el rendimiento y la creencia de que sin su labor no funcionaría la organización.

Con la inspección que se realiza utilizando la supervisión directa, se desea, y constantemente se logra, que se esté desarrollando la actividad en la organización y que ésta sea lo más eficaz, que evite el entorpecimiento del desarrollo organizacional, de igual forma, en este mecanismo podemos encontrar dificultades por ejemplo, al presentarse una inmovilidad en la jerarquía de coordinación e inspección, tanto en el ámbito de personal y el ascenso de cargos, como en el ámbito de los órganos y organismos, el hecho de una jerarquía piramidal que no propicie una comunicación, vinculación y por su puesto una movilidad, significara un deterioro en la organización reflejándose en su actividad y resultados.

c) Normalización

Implica igualmente la coordinación del trabajo a través de la coordinación de las partes, para ello se incorpora un programa de trabajo que cuando se establece se reduce en consecuencia la necesidad de una comunicación continua. "Tanto los procesos de trabajo en sí, como los inputs (las habilidades y los conocimientos de los que realizan dicho

trabajo) y los outputs (las respuestas a lo solicitado), pueden diseñarse de tal modo que se ajustan a una normativa predeterminada".¹³

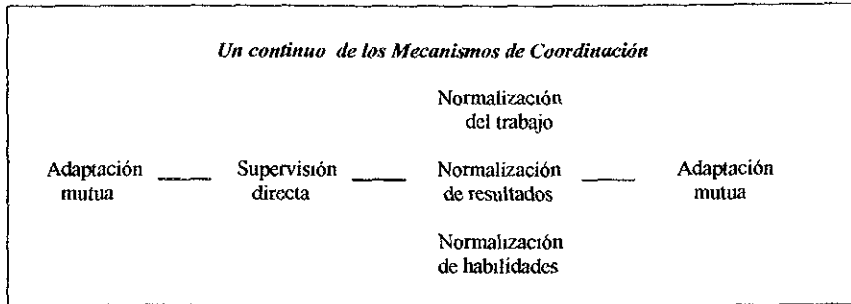
En otras palabras, se trata del establecimiento de un "manual", en el cual se precisa los planes del trabajo, se especifica la función y como se realiza, se normaliza la labor, de ahí que se puede llegar a considerar la segunda división administrativa al no requerir una comunicación constante. Esta normalización abarca tanto los procesos de trabajo, como las habilidades y los resultados, éstos se suman a los otros dos medios esenciales que ya habíamos mencionado para garantizar la coordinación y funcionamiento de la división de tareas en la organización.

- *Normalización de los procesos de trabajo* Se normalizan los procesos de trabajo cuando el contenido del mismo queda especificado, programado. La normalización puede o no ser extensa dependiendo del trabajo que se trate, no requiere de la supervisión directa, ni tampoco de la comunicación informal con los compañeros de trabajo.
- *Normalización de las habilidades.* Las habilidades y los conocimientos se normalizan cuando ha quedado especificado el tipo de preparación requerida para la realización del trabajo. El individuo recibe una preparación, capacitación antes de vincularse a la organización, de manera indirecta coordina y controla el desarrollo de la función para alcanzar el objetivo.
- *Normalización de los resultados.* Se normalizan los resultados al especificarse los mismos como pueda darse con las dimensiones del producto o del rendimiento, el modelo determinado, la estandarización, el modelo del producto o servicio. Controla y coordina de manera directa el desarrollo de la función en una organización. La importancia radica en los resultados o bien, en la producción de determinados niveles de beneficio y de crecimiento, sin importar el modo en que se realice.

En el caso de la **Iglesia Católica**, la normalización inicia con la conversión mediante la evangelización con el bautismo, la doctrina enseñada y culminada en sacramentos tales como la confirmación, la primera comunión, el matrimonio, el sacerdocio; se desarrolla con la promesa de un presente y futuro prometedor de Dios y se fortalece en tal creencia plasmada en la ideología fuerte que prevalece entre los miembros de esta organización. De lo anterior enfatizaremos más adelante.

En suma, si bien los mencionados mecanismos de coordinación en la división de trabajo dentro de la organización son independientes, éstos pareciera que van evolucionando cuando la organización va creciendo; siguiendo cierto orden a medida que la división del trabajo se vuelve más compleja. Se puede pasar entonces, de la adaptación mutua a la supervisión directa, y luego a la normalización que contempla los procesos de trabajo, las habilidades y los resultados, así sucesivamente para regresar de nuevo a la adaptación mutua e iniciar otra vez, tal y como se observa a continuación.

¹³ *Ibidem*



Por lo cual, hemos señalado los medios que para nosotros son esenciales para que tanto la coordinación en la división de las funciones como las funciones mismas, aseguren su buen desempeño, una buena distribución y dominio del trabajo, faltaría mencionar las partes y personal elementales de la estructura de la organización, ahí, es donde se realizan estos mecanismos de control para la coordinación de las funciones.

2.2 Partes, actores y funciones esenciales de la organización misionaria

La división del trabajo a través de la distribución de las funciones está representada por organismos y órganos que conforman la estructura de la organización, y los actores que laboran dentro de los mismos cuya responsabilidad responde tanto como personas, como elementos de tal órgano u organismos ya que en ellos están implícitos. Cabe aclarar que nos referimos a un órgano cuando mencionamos a una sola parte de la organización y a su vez, un organismo es el conjunto o sistema de órganos especializados o caracterizados por un área de trabajo de toda la organización.

En esta parte del capítulo nos referiremos a las partes u organismos esenciales que forman la estructura y le dan funcionamiento a la organización, considerando las aportaciones de Mintzberg y lo que a nuestro juicio nos parece esencial para poder entender cómo funciona la organización de la *Iglesia Católica*, conociendo sus partes y actores constitutivos, las funciones que desempeña cada uno de ellos y la forma en que se relacionan entre sí. Concluyendo la base que nos servirá para estudiar la organización de la *Iglesia Católica* y poder comprobar nuestra hipótesis y propósitos principales de esta tesis.

Cabe esclarecer, que si bien nos centraremos en las partes de la estructura de la organización, ello no excluye que se pueda apreciar la labor de los actores que están dentro de tales organismos, considerando este estudio esencial de la organización en dos niveles tanto en su estructura como en el personal. De igual manera, tratamos que lo aquí mencionado sea de manera sintética y esencial para su comprensión, no obstante tal como observaremos en el capítulo

posterior y concreto a la descripción de la organización de la Iglesia Católica, toda organización real de hecho funciona con una compleja combinación de los sistemas o partes esenciales de la estructura de la organización.

Mintzberg identifica cinco sistemas o partes (agrupación personal) esenciales para la formación de la estructura de una organización, la cual funciona con una compleja combinación y vinculación de las mismas, dentro de este capítulo cada parte se analizara de manera general aludiendo a la organización de la Iglesia Católica, sin embargo, de manera amplia se desarrolla este tema en el capítulo tercero.

Estas cinco partes son:

- a) **Ápice Estratégico: Directivos Ejecutivos**
- b) **Línea Media: Directivos Intermedios**
- c) **Núcleo de Operaciones: Operarios**
- d) **Tecnoestructura: Analistas**
- e) **Staff de Apoyo: Personal de Asistencia**

a) **Ápice Estratégico: Directivos Ejecutivos.** Es el estrato superior de la jerarquía, en esta parte se encuentran las personas encargadas de una responsabilidad general y de las preocupaciones globales de la organización. En el ápice encontramos a las Direcciones más importantes, la Dirección General que tiene como tarea primordial velar por el cumplimiento efectivo de la misión de la organización. Así, dentro de esta parte encontramos a los dueños, a los jerarcas mayores. Por ejemplo dentro de la **Iglesia Católica**, el ápice estratégico lo componen primeramente el Papa, el Colegio Cardenalicio y los Cardenales que lo componen.

En general, las funciones del ápice estratégico, aparte de tener la decisión final, son:

- Vigilar que la organización funcione debidamente, como unidad integrada a través de la supervisión directa
- Tener estrecha relación con el entorno para que de acuerdo con las condiciones se planteen los límites de la organización.
- Negociar importantes acuerdos con entidades externas a la organización, las funciones protocolarios.
- Desarrollar la estrategia de la organización mediante las fuerzas de medición entre la empresa y su entorno, así como el desarrollo de las decisiones y objetivos.
- Adaptar la estrategia a sus fuerzas, sus necesidades y a las condiciones y cambios existentes a su alrededor.
- Mantener una modernización constante

El trabajo a este nivel suele caracterizarse por un mínimo de repetición y de normalización, existiendo una libertad de acción y decisión, el mecanismo de coordinación es la adaptación mutua. Para el mejor desempeño del ápice

estratégico, y por tanto para el mejor funcionamiento de la organización, se apoya de las 3 partes restantes e indispensables de la organización que son la *Línea Media*, la *Tecnoestructura* y *Staff de Apoyo*.

- b) **Línea Media: Directivos Intermedios.** Se encuentra formada por diversos directivos u órganos provistos de autoridad formal, aquí encontramos desde los directivos superiores hasta los supervisores de primera línea que ejercen una autoridad directa sobre el núcleo de operaciones.

Esta cadena de autoridad es escalar, describe una única línea de ascendente, sin embargo, haya algunas que se dividen y vuelven a unirse, pudiendo tener un subordinado y varios superiores. En la medida que la organización crece necesita de la supervisión directa para su coordinación, necesita entonces de personal en la línea media que esté en contacto estrecho con el personal operativo. En la *Iglesia Católica* la línea media la encontramos entre otros órganos por las diócesis y arquidiócesis, por ende, está representada por los Obispos y Arzobispos, además de otros elementos con los cuales se auxilia la Iglesia para cumplir su misión mediante la supervisión a la base de esta estructura.

Los miembros de la línea media realizan algunas funciones como:

- Recopilar información "feedback" respecto al rendimiento de su unidad, transmitiéndola a los directivos situados en puestos superiores al suyo, por tanto influyen en el flujo de comunicación y de decisiones, ya que éstas dependen de su información, respecto a las anomalías y propuestas de cambio que necesiten una autorización.
- Desciende los recursos, las reglas, los planes y proyectos que debe asignar a su unidad para llevarlos a la práctica.
- Desempeña los roles del Directo pero en el contexto de la gestión de su propia unidad.

- c) **Núcleo de Operaciones: Operarios.** Es el centro de la organización en donde se realiza su trabajo fundamental, el más cercano al cumplimiento de la misión de tal organización, es en otros términos es donde se realiza la producción de servicios y productos. Por tanto, es una de las partes que más se protege dentro de la organización a razón de que es el lugar en el cual se producen los resultados esenciales de la misma, aplicándose la normalización con mayor profundidad.

Sólo por mencionar, en la organización de la *Iglesia Católica*, esta parte está representada por los sacerdotes, Diáconos, por las parroquias y otros entes que la Iglesia utiliza para estar directamente vinculada con el Pueblo de Dios y cumplir su misión de manera directa.

- d) **Tecnoestructura: Analistas.** Constituida por analistas que desarrollan su labor de normalización del trabajo ajeno, aplicando de igual manera sus técnicas analíticas a fin de facilitar la adaptación de la organización en su entorno. Diseñan, planifican y cambian el flujo de trabajo, además preparan a las personas que lo realizan, pero no participan en sí.

En una organización plenamente desarrollada, la Tecnoestructura puede funcionar en toda la escala jerárquica, utilizando como mecanismo de coordinación la comunicación informal. En la **Iglesia Católica**, esta área se localiza en algunas comisiones y comités vinculadas a la Curia Romana, pero ello lo especificaremos más adelante.

Los analistas estudian la adaptación, el cambio de la organización en función de la evolución del entorno y de los que estudian el control, la estabilización y la normalización de las pautas de actividad de la misma. Existen distintos tipos de analistas:

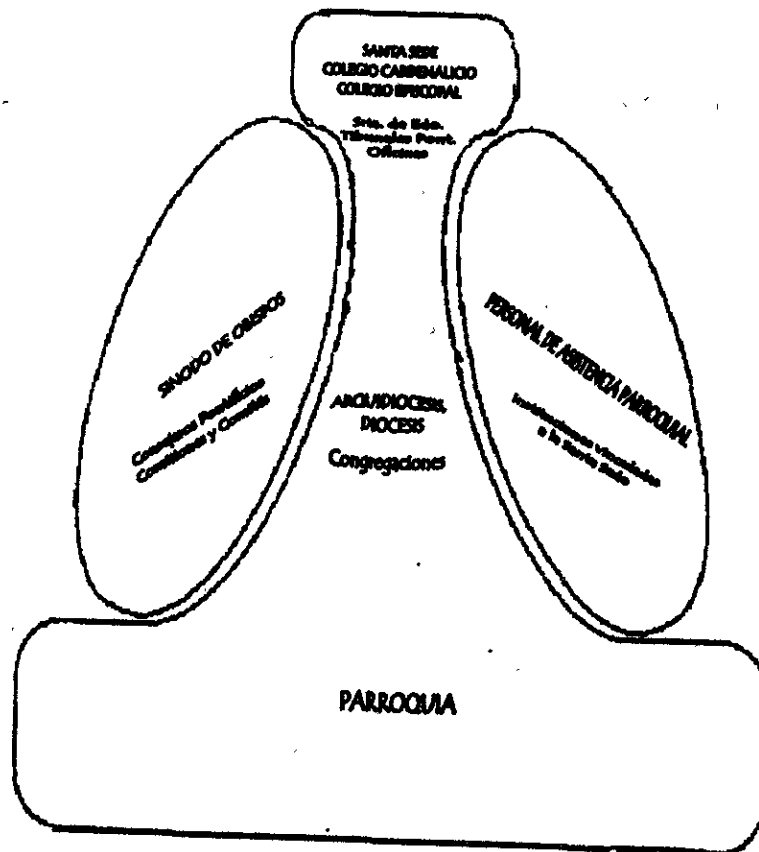
- *Analistas de Control*, afianzan la normalización de la organización por lo que reducen la necesidad de la supervisión directa, centran sus esfuerzos en el diseño y el funcionamiento de estructura. Son especialistas con una preparación de alto nivel.
- *Analistas de Estudios de Trabajo*. Normalizan procesos de trabajo.
- *Analistas de planificación y control*. Normalizan los outputs.
- *Analistas de Personal*. Normalizan las habilidades.

- e) **Staff de Apoyo: Personal de Asistencia.** Finalmente esta parte respalda el funcionamiento del núcleo de operaciones por la vía indirecta, no solamente asesora, sino también toma determinadas decisiones. No se dedica a la enseñanza, ni a la investigación, ni apoyan directamente a estas, no se preocupan por la normalización. Toman recursos de la organización global proporcionándola a cambio de una serie de recursos concretos, quedando acoplados de modo mancomunado. Los distintos miembros pueden compartir los recursos comunes conservando por lo demás su independencia y existiendo un mínimo de interdependencia.

Estas unidades de apoyo pueden hallarse en distintos niveles jerárquicos, según quienes reciban sus servicios. En la **Iglesia Católica** encontramos algunas instituciones vinculadas a la Santa Sede.

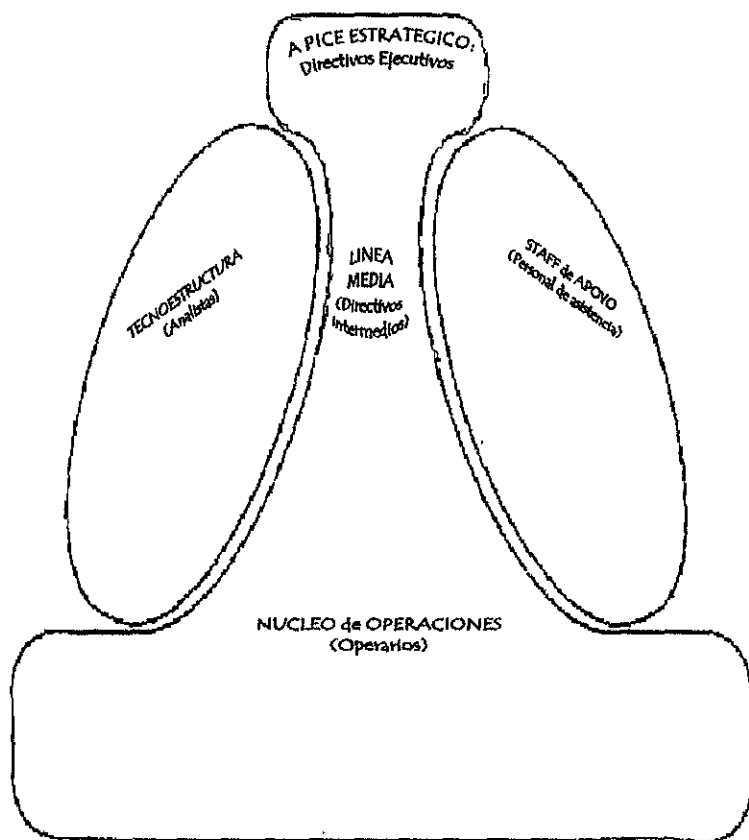
En suma, a continuación mostramos la figura elaborada por Mintzberg de las partes esenciales de la organización, que de manera esquemática resume lo que hasta aquí hemos mencionado de la estructura de la organización, mencionando de manera general algunas de las partes de la organización de la Iglesia Católica que nosotros ubicamos, ya en el capítulo tercero retomaremos esta figura para poderla aplicar en su totalidad a la Iglesia. Con esto queremos concluir la base para el estudio de la Iglesia Católica como organización a escala internacional a través de la Curia Romana

Las cinco partes y actores esenciales de la organización de la Iglesia Católica



- Curia Romana
- IGLESIA CATÓLICA UNIVERSAL

Las cinco partes y actores esenciales de la organización



En la figura se muestra un reducido *ápice estratégico* (*ejecutivos*), conectado por una *línea media* (*intermedios*) que se ensancha hasta llegar a un amplio *núcleo de operaciones* (*operarios*). Estas tres partes de la organización aparecen como una secuencia interrumpida para indicar que suelen estar conectadas, mediante una única línea de autoridad formal. La *tecnestructura* (*analistas*) y *staff de apoyo* (*personal de asistencia*) están situados a uno y otro lado para indicar su separación de dicha línea principal de autoridad, influyendo en el comportamiento de la organización indirectamente.

Para concluir este primer capítulo y con relación a la Iglesia Católica habría que resaltar y considerar que para esta institución todo lo relacionado a ella responde a un orden sobrenatural, a la creencia en ello y por lo cual la eficiencia y supervivencia de tal organización, permanencia de sus miembros no sólo eclesiásticos, quienes tiene la función de evangelizar, sino de los feligreses, conocidos como el pueblo de Dios, los católicos, responderá en la medida del compromiso a esta creencia, a ajustarse a ese orden que impone códigos éticos y que busca manifestarlos en un ámbito colectivo más que privado.

Respecto al orden de objetivos que la Iglesia se impone, podemos mencionar que su tarea y participación se encuentra en todo tipo de relación social, en la problemática de cada contexto histórico, en cada uno de estos elementos, la Iglesia maximiza su participación; el Papa siendo el máximo jerarca de la organización, se manifiesta con mensajes, recomendaciones, visitas, encíclicas (que son una especie de mensajes en torno a una problemática que requiera una participación de la Iglesia por ejemplo con relación a la violación de los Derechos Humanos, etc.), reflejando la característica primordial de nuestra organización la adaptación y conservación de su esencia como organización.

En suma, en este capítulo construimos la base teórica del análisis de la organización de la Iglesia Católica, asimismo, manifestamos una introducción de la razón del interés por realizar esta investigación, entre otras cosas, con la finalidad de no ignorar la existencia religiosa de una conciencia social constituida por la relación entre los hombres, sus ideas, creencias, valores, símbolos, intereses y metas que implican su percepción de la realidad y explican su posición en la sociedad. Así, iniciaremos el análisis concreto de la Iglesia Católica con señalar su constitución como organización.

II. CONSTITUCIÓN DE LA IGLESIA CATOLICA COMO ORGANIZACION

A lo largo de la historia la *Iglesia Católica* no sólo ha comunicado valores morales basados en la elevación del espíritu del individuo, sino que de acuerdo a sus propios intereses ha tratado de dirigir la conducta y los actos de sus seguidores, beneficiándole política, económica e ideológicamente; con ello ha influido, determinado y en ocasiones definido el destino de pueblos, Estados, regiones, del Occidente mismo; trastocando sus regímenes políticos, económicos y culturales en distintas épocas y de diferente forma. En este sentido, cabe preguntarnos cómo es que esta entidad representante del cristianismo se constituyó como organización y con ello ha podido estar en todos estos eventos históricos, y cómo es que en este inicio del siglo XXI puede enfrentarse a una crisis terrenal ante inquietudes que afligen no sólo a las sociedades en general sino en particular a los símbolos y valores propios de la Iglesia Católica.

Por lo cual, dentro de este capítulo exponemos el estudio de la constitución y fundación de esta asociación religiosa como organización, considerando la religión que le dio nacimiento y por tanto representa: empezando con lo qué entendemos como religión, especificándonos en el cristianismo y la corriente del catolicismo; agregando la doctrina y práctica que se profesa en la Iglesia para especificar los símbolos y valores característicos de esta organización e inculcados a sus integrantes. Así, pretendemos dar respuesta a aquellas interrogantes que nos dan pie para el análisis inicial de la *estructura organizacional de la Iglesia Católica a nivel internacional*.

1. Acerca de la religión: un sistema de creencias

1.1 La religión

Si nos pidieran que definiéramos a la religión, la vida en la misma por medio de los términos más amplios y generales posibles, podríamos decir que consiste en un orden no visible, en prácticas de sentimientos, normas morales y rituales derivadas de tal creencia y que nuestra felicidad estriba en ajustar nuestra conducta armoniosamente a ese orden. Considerando que la *conducta* podemos definirla como la actitud asumida ante los hechos vividos, la actividad espontánea, de rutina de cada uno de los integrantes de la organización, que es guiada por el significado que le han asignado a su conciencia o reflexión sobre sí mismos y su relación con la organización.¹

Examinado a la religión como *un sistema basado en la creencia divina*, constituido de elementos como valores, símbolos, ritos, prácticas, tenemos que comprende una forma de vida o creencia basada en una relación esencial de una persona con el universo, o con uno o varios dioses, de esto se explica el porque sistemas tan diferentes como budismo, hinduismo, confucianismo judaísmo, solo por mencionar algunos, pueden considerarse religiones. En un aspecto específico el término alude al sistema de vida de una orden monástica o religiosa; o bien, en un entendimiento

¹ Schutz, Alfred *Fenomenología del mundo social*. En Palomares, Alicia *Cambio en la gestión y actitud empresarial en América Latina*. Revista de Economía y Trabajo, p 181

habitual el significado de *religión* se refiere a la fe en un orden del mundo creado por voluntad divina, el acuerdo con el cual constituye el camino de salvación de una comunidad y por lo tanto de cada uno de los individuos que la integran y quienes desempeñan un determinado rol. En este sentido, el término se aplica sobre todo a sistemas como judaísmo, cristianismo e islam, que implican *fe en un credo, obediencia a un código moral establecido en las Escrituras sagradas y participación en un culto*.

Como podemos ver no ha sido tan fácil encontrar una definición satisfactoria de religión o una forma realista de clasificar los diversos tipos de lo que llamamos religión a causa de las importantes diferencias de función entre los diversos sistemas conocidos, con todo y los numerosos estudios que se han realizado. No obstante, en tales investigaciones se mencionan ciertas características preponderantes dentro de este concepto, tales como el hecho de que nuestras actitudes morales, prácticas emocionales y religiosas se deben a los "objetos" de nuestra conciencia, aquel o aquellos en los que creemos que existen, sea real o idealmente; es decir, esos "objetos" pueden estar presentes ante nuestros sentidos o bien únicamente en nuestro pensamiento, en cualquiera de los dos casos reaccionamos frecuentemente con fuerza independientemente de que el "objeto" sea o no accesible a nuestros sentidos. De hecho, como mencionaremos posteriormente, *este objeto, o mejor dicho su concepción e interpretación lo convierten en el símbolo de la religión y que da pie a una serie de principios y valores predicados e inculcados a sus integrantes*.

En general nuestra vida prudente y nuestra moral más elevada se fundamentan en el hecho de que las sensaciones materiales presentes pueden tener menor influencia en nuestra conducta que la idea de eventos remotos, así los objetos más concretos de la religión, de la mayoría de los hombres, las deidades que adoran sólo las perciben en forma de idea. Entonces, se entiende porque el dominio de las fuerzas y fenómenos sobre el hombre, la impotencia de éste frente a ellos son unos de los factores que dan lugar a la religión, "fue precisamente la debilidad del hombre en su lucha con la naturaleza la que motivó por vez primera en la historia de la sociedad la aparición de la ideología religiosa".² Para la percepción primitiva, son seres divinos no solamente los fenómenos naturales (como la lluvia, el sol) sino también todo lo que actúa dentro del hombre (como el amor, el espíritu, la prudencia) y dentro de la comunidad (como la paz, la guerra), estos hechos son aprehendidos como intervenciones de deidades.

Ante la existencia de tantas y diferentes religiones (monoteístas, politeístas, tribales, locales, universales), se manifiesta que la "religión" no puede significar ningún principio o esencia individual, sino que más bien es una realidad colectiva; un fenómeno social complejo, al cual aparentemente los diversos y profundos estudios científicos que han acumulado gran cantidad de datos acerca de su historia, no han sido suficientes para descubrir las causas reales de su existencia y desarrollo sin recurrir a las propiedades del espíritu humano, a la búsqueda de las respuestas a las interrogantes que surgen al tratar de explicar la realidad, así como otros móviles puramente ideales. Pareciera que es

² Sujov A. D. *Las raíces de la religión* p 17

una necesidad de la naturaleza humana, el hombre ha creado siempre divinidades que determinan su actitud prudente, en la necesidad de aliento, confianza, perdón, orden, valores, símbolos, entre otros.

Visto como un fenómeno social es entendible que la religión funcione para condicionar una cohesión en determinada sociedad, debido a que la religiosidad hace suya numerosos principios inherentes a la política, a las normas del derecho y la moral, propias de su filosofía, influye además, en distintos y diversas formas en la conducta del hombre individual, social y mundial. Por ejemplo, el factor religioso asociado al poder eclesial representa una variable fundamental para la conformación de una conciencia nacional, ubicándose una estrecha vinculación entre los símbolos nacionales y los religiosos, de acuerdo a las condiciones de la historia de cada sociedad o nación. Esto como veremos más adelante, es una característica inherente a la Iglesia, en particular a la Iglesia Católica que la convierte en un indiscutible factor de cohesión social aún en nuestros días.

De hecho, las asociaciones religiosas son fuente primaria de formación de tradiciones que constituyen modos de socialización de las masas y les proporciona un sentido determinado de actuar. Es menester destacar que las manifestaciones multitudinarias de tipo religioso tienen características muy distintas a las individuales porque la persona integrante de una masa renuncia automáticamente a lo que es suyo, y se adhiere al yo colectivo,³ sin embargo, este nuevo ser que se suma a las individualidades, es un ente provisional ya que su acción intensiva es sumamente limitada temporalmente y actúa en una proporción directamente exponencial al grado de sugestibilidad motivacional que envuelva a la masa en una profesión de fe. En este orden de ideas, la religión es un factor de fe y por consiguiente, de sugestibilidad motivacional, más cuando se tiene un escenario con un alto grado de tradición religiosa que hace accesible el lenguaje colectivo en el nivel de la comprensión inmediata de mensajes.

No es así, en las llamadas sociedades seculares, este fenómeno no parece depender directamente del mantenimiento del pensamiento, de las prácticas o las instituciones religiosas, en una sociedad que se caracteriza por la disminución de cuestiones religiosas dentro de los asuntos públicos y por la relegación al dominio privado de muchas cuestiones morales, la religión puede haberse convertido en un asunto individual y personal.

Aparentemente, "la secularización no significa descalificar los valores e instituciones religiosas, sino que posibilita la coexistencia de la diversidad con la tolerancia, de tal forma que se reconozcan los fundamentos de la identidad",⁴ en última instancia, una religión puramente individual puede evitar aserciones que desaprobaba tal desarrollo social, estatal o mundial. En la vertiente más personal de la religión constituyen las disposiciones internas del hombre el centro de interés, su conciencia, sus merecimientos, su importancia, su incompletud, el individuo negocia solo y la organización eclesiástica, con sus sacerdotes, sacramentos y otros intermedios se encuentran en posición

³ Mencionado por diversos autores importantes como José Ortega y Gasset

⁴ Delgado, David A. *Hacia la modernización de las relaciones Iglesia-Estado* p 128

totalmente secundaria. Sin embargo, como hemos sido testigos, la característica primordial de una religión, cualquiera que sea, y de manera particular la que vamos a tratar: cristiana-católica, es el ser colectiva, mundial, en sus palabras el "evangelizar", o al menos siempre está en esa constante, y para ello su batuta principal es la *salvación*.

La salvación religiosa es en síntesis la idea de la incorporación a una comunidad divina, a través del sometimiento a los deseos de Dios. En fases posteriores de la tradición semítica, la salvación comenzó a englobar la idea de la supervivencia más allá de la muerte, primero mediante la resurrección milagrosa del cuerpo y después, como resultado de las influencias griegas, en virtud de la mortalidad inherente del alma; la salvación quedaba subordinada y condicionada al ingreso en la comunidad divina. Después de la muerte, aquellos que no se han incorporado son proscritos espirituales enviados, por ejemplo, al gehena judaico, al infierno cristiano o al iblis islámico. Y por el otro lado, se divulga que la salvación después de la vida mortal es concebida como un estado de íntima unión con Dios en el que, se mantiene la personalidad diferente de cada miembro.

Hasta aquí, hemos señalado las características más representativas de lo que asumimos como religión, hemos incluso mencionado sus manifestaciones al ser considerado como un fenómeno social, comprendiendo que tal fenómeno surge de manera avanzada con relación a la conducta moral del hombre, en culturas donde sus componentes han desarrollado un fuerte sentido de diferenciación entre mente humana y entorno natural, conciencia subjetiva y realidad objetiva, y por lo tanto entre espíritu y materia. A diferencia, por ejemplo del rasgo principal que se encuentra en la conciencia religiosa primitiva,⁵ ante una ausencia de cualquier frontera definida entre el mundo espiritual y el natural, en una forma de sentimiento y práctica religiosa humana antigua y elemental.

Por tanto, este sentido de diferenciación va ligado al desarrollo de civilizaciones estables, en donde la religión es fe comunitaria en, y conformidad con, el modelo que el pensamiento descubre o ha sido revelado, como voluntad o mandamiento de la inteligencia que se encuentra más allá del universo. La comunidad se vincula a este modelo como pauta de vida, que consiste en tres elementos: **el credo, el código y el culto**. Credo es la fe en el modelo revelado y en la inteligencia divina que lo constituyó. Código es el sistema de leyes humanas y morales que cuentan con sanción y autorización divina, que incluye las reglas de participación activa en sociedad. Culto es el ritual de ceremonias o actos simbólicos por medio de los cuales la comunidad pone su conciencia en armonía con la mente de Dios, sea mediante danzas ceremoniales o reconstrucciones dramatizadas de las acciones de Dios, o por el sacrificio de alimentos celebrados en común por Dios y su pueblo (la misa cristiana o la comunión procede de este último tipo).⁶

Como notamos el tema de religión parece inagotable, de ahí que sea atractivo para diversas investigaciones, conferencias, pero con respecto a esta tesis basta con lo que hemos señalado para dar pie a lo que es el cristianismo

⁵ Tal como se ha estudiado en pueblos polinesios y africanos

⁶ Wach, J. *Sociología de la religión*, pp 458-472

y con ello distinguiremos lo que supondría profesar la Iglesia Católica tanto en su campo sobrenatural como en el terrenal, este último es el centro de interés de toda esta investigación

1.2 El cristianismo

Entre la gama de sistemas que denominamos religiones, se encuentran tres que históricamente han sido catalogadas como las "mundiales": el *Judaísmo*, *Cristianismo* e *Islam*, debido a que tienen como ideal la totalidad de la especie humana. Las tres nacidas en el mismo terreno, monoteístas, de revelación mesiánica, las tres han presentado aspectos característicos, con los cuales llegan a fortalecerse y conseguir su expansión, esto es: **una Iglesia, un Credo, un Código Moral**, la importancia de estos elementos ha variado en diversos tiempos, circunstancias y lugares, pero, estos tres componentes han sido esenciales para que cada religión sea un fenómeno social, condición en que mayormente afecta el desarrollo de un grupo, sociedad, Estado y del mundo en general..

Con respecto a la **salvación**, aunque se considera que salvarse depende del cumplimiento de una regla de vida, sus tradiciones religiosas reconocen que por sus propias facultades las personas no puede cumplir las condiciones de salvación. Las escrituras hebreas, que judaísmo, cristianismo e islam consideran de revelación divina, contienen la idea de una caída inicial, o pecado original, cometido por el primer hombre y la primera mujer, Adán y Eva, como consecuencia, la voluntad humana está en esencia pervertida por el egoísmo y la soberbia; así, la salvación es imposible sin ayuda divina. Las tres religiones enseñan lo mismo, pero no de la misma manera al referirse que Dios es sobre todo amor y misericordia y que su objetivo final es la redención de toda la humanidad, por ello, cuando los individuos se arrepienten de sus faltas, Dios ofrece su gracia con generosidad.

La salvación es considerada como un premio para quienes no la merecen de inicio, pero siguiendo tal credo, tal culto y código la alcanzan. En la tradición cristiana, el único mediador o dador de gracia es el Jesús de Nazaret histórico, considerado como la personificación humana o encarnación del propio Dios. De acuerdo con la Iglesia, Jesús ama al mundo que viene a sufrir su dolor, a soportar su carga, y a transformarlo desde adentro.

De estas tres religiones monoteístas, la más extendida en el mundo es el **cristianismo** debido a los más de 1.700 millones de personas que la profesan,⁷ en el sentido estricto, el vocablo "*cristiano*" deriva de la creencia en Cristo, aquel que esté bautizado y que profese su religión, la cual primero fue divulgada por Oriente y predicada en el mundo entero por los Apóstoles, posterior a su muerte. Esta religión se basa en la fe en Jesucristo como hijo de Dios, que se hizo hombre y redimió al género humano con su vida, pasión y muerte, enseñando el amor a Dios, la caridad, la humildad y a la ayuda a los menesterosos, según la máxima "*ama a tu prójimo como a ti mismo*". Su fundamento se

⁷ Internet <http://www.vatican.va>

encuentra en los cuatro Evangelios y las Epístolas del Nuevo Testamento, que conforman la Biblia; a lo cual los católicos agregan el dogma oficial de la Iglesia como intérprete de la doctrina, desde sus comienzos a nuestros días.

Aunque comparte con otras religiones elementos como la creencia en la posibilidad de la comunión del hombre con Dios, y que el hombre necesita ayuda sobrenatural, el **cristianismo** se diferencia de todas por cuanto su medio de alcanzar esa comunión es **Jesucristo**, que es más que un Maestro, un Legislador o un Profeta; él mismo es la religión, vivió con sus ideales y con su sacrificio efectuó la reconciliación entre el hombre y Dios. La religiosidad cristiana se deriva de la tradición hebrea (de ahí su idea de Dios, su insistencia en la moral, su concepto de la vida futura) en su teología influyó la filosofía griega, al igual que en su organización las sociedades griegas, con el tiempo adquirió diversos elementos nacionales.

De tal que podemos mencionar algunos grupos menores de cristianismo en Armenia, Etiopía y el Líbano, no obstante, resaltan tres principales grupos cristianos que son el **Protestantismo** (teniendo su origen en la Reforma del siglo XVI, sus principales ramificaciones son la Iglesia Anglicana de la cual derivan la bautista, la metodista, el congregacionalismo; el puritanismo, los cuáqueros, entre otros. El luteranismo y el calvinismo -prebisterianos, iglesia reformada-, un grupo dividido en centenares de iglesias y sectas); el **Cristianismo Ortodoxo de Oriente** (dividido en varias iglesias formadas en la época de la desmembración del Imperio Romano, incluye los antiguos patriarcados de Constantinopla, Alejandría, Antioquía y Jerusalén, y las Iglesias de Moscú, Georgia, Serbia, Chipre, Grecia, Albania, Polonia, por mencionar algunas); y por supuesto la **Iglesia Católica Romana**. De esta manera, ubicamos a los cristianos principalmente en Europa y América pero con núcleos importantes en todas las naciones del mundo.

El cristianismo es una comunidad, un modo de vida, un sistema de creencias, una observancia litúrgica, una tradición; es todo eso y más. Cada uno de estos aspectos del cristianismo tiene afinidades con otras creencias, aunque cada una de éstas también muestra señas particulares, consecuencia de su origen y evolución.

1.3 Del cristianismo al catolicismo

Un fenómeno tan complejo y vital como el cristianismo resulta más fácil describirlo desde una perspectiva histórica que definirlo de una forma lógica, aunque tal descripción incluya concepciones interiorizadas por los creyentes y que son también características esenciales de la religión. Uno de los elementos esenciales lo constituye el protagonismo de la figura de **Jesucristo**. Ese protagonismo es, de uno u otro modo, el rasgo distintivo de todas las variantes históricas de la creencia y práctica del cristianismo, y en particular lo que dio pauta y con el tiempo distinguió al catolicismo de otras variantes del cristianismo.

El **catolicismo** es representado por la Iglesia cristiana de mayor importancia e implantación en el mundo; la palabra católico (del griego *katholikos*, 'universal') se utiliza para designar a esta Iglesia desde su periodo más temprano, cuando era la única cristiana. La **religión católica** está resumida en el credo de los Apóstoles, se basa esencialmente en la fe de un Dios único, perfecto, creador del universo y en la inmortalidad del alma; resalta la creencia en la Santísima Trinidad, el pecado original, la redención de la humanidad por el sacrificio de Jesucristo (que se hizo hombre y nació de la Virgen María por obra del Espíritu Santo), la comunión de la Iglesia militante (los fieles de la Tierra) con la Iglesia purgante (las almas del Purgatorio) y con la Iglesia triunfante (los bienaventurados que están en el Cielo), la resurrección de la carne y el premio o castigo en la vida eterna. Sin la gracia de Dios no puede haber salvación, y los medios corrientes para lograr esa gracia son los siete sacramentos instituidos por Jesucristo: bautismo, confirmación, penitencia, comunión, extremaunción, orden sacerdotal y matrimonio; la misa es la perpetuación incruenta del sacrificio de Jesucristo y en ella ésta él presenta virtud del milagro de la transustanciación.

Los católicos no han logrado llegar a un acuerdo sobre la comprensión ni sobre la definición de qué es lo que hace que Cristo sea tan característico y único. Desde luego, todos coinciden en que su vida y su ejemplo deberían ser seguidos y que sus enseñanzas referentes al amor y a la fraternidad deberían sentar las bases de todas las relaciones humanas. Gran parte de sus enseñanzas encuentran su equivalencia en la predicación de los rabinos, después de todo Jesús era uno de ellos, o en las enseñanzas de Sócrates y de Confucio. En las enseñanzas del catolicismo, Jesús no puede ser menos que el supremo predicador y ejemplo de vida moral.

Para la Iglesia Católica todas las referencias históricas que se tienen de Jesús se encuentran en los Evangelios, parte del Nuevo Testamento englobada en la Biblia. Otras partes del Nuevo Testamento resumen las creencias de la Iglesia cristiana primitiva. Tanto San Pablo como otros autores de las Sagradas Escrituras creían que Jesús fue el revelador no sólo de la vida humana en su máxima perfección, sino también de la realidad divina en sí misma.

El misterio fundamental del Universo, llamado de muchas formas en las distintas religiones, en palabras de Jesús se llamaba "Padre", y por eso los católicos llaman a Jesús, "Hijo de Dios". En todo caso, tanto en su lenguaje como en su vida, existía una profunda intimidad con Dios y un anhelo por acceder a él, así como la promesa de que, a través de todo lo que Jesús fue e hizo, sus seguidores podrían participar en la vida del Padre en el cielo y podrían hacerse hijos de Dios. La crucifixión y resurrección de Jesucristo, a la que los primeros cristianos se refieren cuando hablan de él como de aquél que reconcilió a la humanidad con Dios, hicieron de la cruz el principal centro de atención de la fe y devoción cristianas, y el **símbolo** más distintivo de esta organización y de acuerdo con ella la cruz representa el amor salvador de Dios Padre.

2. El nacimiento de la Iglesia Cristiana-Católica

2.1 Definición de la Iglesia Católica

"Iglesia" procede del latín *Ecclesia*, que proviene de la expresión griega *Ekklesia* y significa literalmente reunión o asamblea, incluso en Atenas se llamaba así a la asamblea de los ciudadanos, a su vez, *Católico* suele designarse a aquella persona que pertenece a la religión cristiana romana. Decimos que es romana precisamente porque es dentro del imperio romano donde se desarrolla su inicio. Por tanto, la Iglesia Católica alude a una sociedad mundial enmarcada en una creencia y culto, su importancia deriva ante todo de su historia y su universalidad.

Para la religión cristiano-católica, la **Iglesia** es el medio de convocación para los creyentes en Cristo, el sacramento, instrumento y señal de la íntima relación con Dios y la unidad de todo el género humano creyente católico. En ésta se forja la unión en todo sentido a través de las relaciones sociales, culturales, técnicas y jurídicas. "Los fieles se consagran delante del Padre en una Iglesia universal (...) es la muchedumbre reunida por la voluntad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo".⁸ En el Nuevo Testamento, es Pablo quien usa con preferencia a la Iglesia significando tanto la congregación local de creyentes cristianos como la comunidad cristiana universal. Nunca se llame Iglesia al lugar donde los cristianos se reúnen.

Como agrupación religiosa la Iglesia Católica posee características singulares que la distinguen de otras comunidades religiosas, sin considerar la religión que profesa:

- *Unidad*, en su doctrina, culto y evangelio
- *Santidad*, que se explica por proceder e Dios y posibilitar a los hombres el camino hacia el bien
- *Universalidad*, por la misión que tiene de abrirse a todos los pueblos y a todas las razas
- *Apostolicidad*, ya que proviene de los apóstoles quienes buscaban propagar la fe cristiana por todo el mundo

En su sentido histórico se distinguen en la Iglesia otras dos grandes categorías, separadas únicamente por sus funciones más no por su fe: la *jerarquía eclesiástica*, formada por el Papa, Cardenales, obispos, sacerdotes, entre otros que reciben el nombre también de "*Iglesia docente*" debido a que su misión es evangelizar, enseñar la doctrina de Cristo y propagar el catecismo. Por el otro lado, tenemos a la "*Iglesia discente*" conformada por el cuerpo de los fieles que profesan la religión católica, el llamado "pueblo de Dios".

La finalidad de la Iglesia posee un fin remoto, referido a un orden moral entendido como la salvación y santificación de las almas, ambos fines se concretan para cumplir su finalidad que es una triple misión:

- *Magistral*, enseñanza del evangelio
- *Apostólico*, gobierno de la comunidad religiosa
- *Sacerdotal*, santificación de las almas

⁸ Documentos Completos del Vaticano II p19

La Iglesia católica deriva de un acto positivo de Dios, por lo que fue estructurada de arriba hacia abajo, es permanente y su finalidad corresponde a un orden sobrenatural, la autoridad el Papa proviene de Dios. Entendida como una **organización humana** comprende aquella organización eclesiástica con característica jerárquica, incluyendo los fieles llamado el pueblo de Dios, esta organización se encarga del desarrollo de las funciones de la Iglesia, existe en ellos una estrecha relación de obediencia y acatamiento para facilitar el alcance de tales objetivos. De igual manera la Iglesia se entiende como una **organización estructural** contempla todos aquellos órganos denominados dicasterios o colegios creados para la administración de su gobierno, cabe también aquellos elementos considerados como estatales como en la Ciudad Estado del Vaticano y la Santa Sede.

En suma, Iglesia Católica es la comunidad cristiana misma, es decir, es componente fundamental dentro de la fe y las prácticas del cristianismo. Algunos estudiosos cuestionan el hecho de que se pretenda asumir que Jesús intentó fundar una Iglesia (la palabra Iglesia se menciona sólo dos veces en los Evangelios), pero sus seguidores siempre estuvieron convencidos de que su promesa de estar con ellos "siempre, hasta el fin de los días" se hizo realidad mediante su "cuerpo místico en la tierra", es decir, la santa Iglesia católica (universal). La relación que mantiene esta santa Iglesia universal con las distintas organizaciones eclesiásticas que existen por toda la cristiandad es la causa de las principales divisiones entre ellas.

El catolicismo ha tendido a equiparar su propia estructura institucional con la Iglesia universal, mientras que algunos grupos protestantes extremistas han estado prontos a reclamar que ellos, y sólo ellos, representan la verdadera Iglesia visible. Sin embargo, cada vez un mayor número de cristianos de todos los sectores han comenzado a reconocer que no existe un único grupo que tenga el derecho de apropiarse el concepto de Iglesia, y han empezado más bien a trabajar para lograr la unión de todos los cristianos.

2.2 Surgimiento

En el sentido religioso, y de acuerdo a lo relatado en el Antiguo Testamento, la Iglesia fue preparada en el pueblo de Israel; pero es en la carta de San Pablo a los *Efesios*, dentro del Nuevo Testamento, en la cual se concibe a la Iglesia. El tema central de esta carta es el plan y propósito eterno de Dios, unir a toda la creación bajo la autoridad de Cristo, "el pueblo de Dios debe vivir en unidad con este". Se dice que vino el hijo enviado por el Padre quién eligió al pueblo creyente en él antes de la creación del Mundo, le predestinó a la adopción de hijos por medio de Jesucristo, quien inauguró en la tierra el reino de los cielos, revelando su misterio y efectúa la redención con su obediencia al Padre. Por esta causa se alaba a Dios y según este plan, éste iba a unir, bajo el mando de Cristo todas las cosas tanto en el Cielo como en la Tierra, sellándose como su propiedad por medio del espíritu Santo, dando la garantía de recibir la herencia de libertad para aquel que crea en Dios y alabe su creencia. (Ef. 1,4,10,11,13)

De acuerdo con la enseñanza que la Iglesia nos da sobre sí misma, únicamente ésta puede definir lo que es esencial para ella y su misión. Al respecto, no se trata de adoptar una opinión personal, sino de saber lo que la propia Iglesia menciona, tampoco es porque creamos que ello y la Iglesia misma sea la verdad, sino lo que nos interesa es lo que puede y no cambiar de esta institución, nos preocupa su actitud frente al mundo actual y antaño, pues pretender resolver esta cuestión fuera de la docilidad de la Iglesia es desembocar en una posición que no sería completa para estudiar la organización de la Iglesia Católica.

Esta institución religiosa se menciona como el Jesús prolongado, continuando su vida en todos los hombres que son sus miembros, por tanto, como Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre, ésta es a la vez tan indisolublemente divina como humana. Por su vida divina, la Iglesia se enraiza en la eternidad de Dios y no puede cambiar, con respecto a la fe, a su vínculo con la vida divina, su arraigo con la divinidad de Jesucristo y las condiciones y estructuras que él mismo le ha otorgado al comunicarse con ella.

Por ejemplo, cualquiera que profese la fe católica no tiene por qué aguardar un futuro "super hombre" que constituiría una realidad nueva más perfecta que todo lo que ha existido hasta hoy, "la perfección ha sido realizada de una sola vez por todas y totalmente en Jesucristo y se ha comunicado a su Iglesia. Jesucristo y la Iglesia no son eslabones o etapas de una evolución que finalizaría en un ser más perfecto no realizado todavía, (...) la única evolución es la que consiste en comunicarse cada vez más con toda la humanidad".⁹ Por tanto, en ningún caso la evolución de la Iglesia puede ser la adquisición de una perfección nueva que no tuviera ya su origen en Jesucristo cuya vida prolonga, tales son los fundamentos inquebrantables de los cuales, según la Iglesia no debe apartarse y cambiar.

En cambio, la naturaleza humana es la de un ser que se transforma, por lo tanto en su vida humana la Iglesia es susceptible al cambio, conoce fases sucesivas distintas unas de las otras, tiene una historia. En otras palabras tiene una organización humana representada en estructuras y personas que le dan vida y que le permiten estar activa o pasivamente ante hechos históricos que han moldeado su entorno.

Ahora bien, la Iglesia tiene la promesa de vida eterna, pues al tener en sí la vida de Dios, contiene, desde su inicio su eternidad, comunica además la vida de Jesucristo a los hombres y prologándose en ellos la salvación y la santidad, "para los hombres nunca habrá otra fuente de salvación y santidad que Jesucristo y la Iglesia por lo cual nos comunica su vida. Esto ya está establecido para toda la eternidad. (...) Si hay hombres que se salvan si pertenecer visiblemente a Cristo y a la Iglesia, es porque le pertenecen invisiblemente por deseo consciente o inconsciente, explícito o implícito, del único Salvador a quien ignoran".¹⁰

⁹ Daujat, Jean. *La Iglesia en el mundo moderno*, p.18

¹⁰ *Ibidem*

De ahí resultan diversos datos inmutables que, de acuerdo a esta asociación religiosa, la historia no puede modificar, como son el hecho de que la humanidad jamás podría hallarse en un orden puramente natural en el cual realizar su destino por el simple desenvolvimiento de la persona humana, "Dios creó a los hombres para la eternidad y de modo inmutable para ser infinitamente más que la naturaleza humana, para ser verdaderamente sus hijos, compartiendo algo de su naturaleza divina (...) para vivir realmente su vida misma de Dios, que les ha sido dada por la gracia".¹¹ Estableciéndose así para la eternidad que los hombres no pueden realizar su destino más que en ese orden sobrenatural en el cual, por el don eternamente gratuito de la gracia divina, son hijos de Dios, en donde la evolución natural del universo y de la humanidad nunca podrá por sí sola acceder al orden sobrenatural, ni engendrar por sí sola nada que sea sobrenatural.

Como podemos darnos cuenta estas son ideas, argumentos que responden a una perspectiva teológica y que en la presente investigación no pretendemos profundizar, basta con lo que se ha señalado para dar pie a lo que aquí nos interesa, la organización humana de la Iglesia católica, aquella que ha formado estructuras, órganos para darle funcionamiento y aquella en la que se ha creado una serie de valores y símbolos distintivos de cualquier otra organización.

3. Símbolos y valores propios de la Iglesia Católica

El propósito de destacar lo que a nuestro parecer son los símbolos y valores distintivos de esta institución religiosa, se debe a que en ello mencionamos lo que una imagen o cosa se torna como representación de otra, lo que una idea o máxima es utilizada para que el miembro de la organización se rija, en este caso para los que forman la Iglesia Católica (sean miembros de la jerarquía eclesiástica y feligreses). Tanto los símbolos como los valores conforman los mecanismos de una organización con los cuales sus integrantes se identifican, se rigen, los hace distinguirse de otros; por tanto, para la organización en sí, al menos para la Iglesia Católica, tales elementos son instrumentos para dar *cohesión* en su interior y *expansión* en su exterior, pues están basados en su ideología.

De hecho, actualmente ante las tendencias de descentralización dentro de las organizaciones, sean empresas, organismos privados o públicos, nacionales e internacionales, los símbolos y valores de la organización son cada vez más relevantes, éstos conforman una cultura organizativa y su fuerza tiende a convertirse en un exigente para la organización ante un contexto de cambios y reformas en materia de organización, administración, de productividad, respuesta y resultados. Tal como han postulado los teóricos y visionarios contemporáneos de la administración de la

¹¹ *Ibidem*

empresa, pues dentro de esta entidad tan relevante en nuestros días, "la cultura productiva es cada vez más importante, su fortaleza tiende a convertirse en un imperativo de las exigencias de la flexibilidad en la competencia".¹²

3.1 Símbolos

Con frecuencia, el término "símbolo" es destinado a fenómenos u objetos variados, nombres o expresiones lingüísticas, por ejemplo se dice que el león es el símbolo de fortaleza; por tanto, el símbolo es una cosa sensible que se toma como representación de otra, en virtud de una convención o por razón de alguna analogía que el entendimiento percibe entre ambas. Usualmente no se hace una distinción precisa del término símbolo con el del signo, pues este último también se llega a considerar como una cosa que evoca en el entendimiento la idea de otra; sea una palabra u objeto, el signo es considerado como la expresión de una idea o algo material, o incluso puede ser aquello que nos hace conocer una cosa por analogía o dependencia natural que tiene de ella, por ejemplo el humo es el signo del fuego.

A primera instancia pareciera que no hay una separación delimitada en ambos términos, el sujeto, objeto, hecho o suceso llamado signo o símbolo se refiere a algo diferente de sí mismo, de acuerdo a la aprehensión; los dos denotan la representación de otra cosa independientemente de la que aparentan, constituyendo por convención un enlace entre el significante y el significado; ambos llegando a ser una imagen, figura con el que se representa un concepto moral o intelectual, por alguna semejanza que se percibe entre ese concepto y aquella imagen. No obstante, una de las diferencias reside en cómo opera ese enlace entre el significante y el significado, para Shutz los signos son representantes de sus objetos, pregonándolos ante los sujetos, por lo cual la relación signante es triádica: sujeto, signo y objeto. En cambio los símbolos son instrumentos para la concepción de los objetos, por lo cual toda función simbólica exige cuatro términos: sujeto, símbolo, concepción y objeto.¹³

Para nosotros la importancia de lo argumentado por este autor es que nos explica que es la *concepción* y no las cosas u objetos lo que directamente "significan" los *símbolos*, entendiendo que no es el acto de concebir, sino lo concebido .aquello que entra en el esquema significativo, y es esto precisamente lo que le diferencia de términos como signos, marcas, señales. De igual manera, podemos apreciar de diferencia el hecho de que cuando los signos son usados como señales poseen una especie de ser físico o sustancial, mientras que los símbolos solo tienen valor funcional, los signos se relacionan con la cosa a la cual se refieren de una manera fija y única, el símbolo puede ser móvil. Por ejemplo, un signo es la luz verde del semáforo que indica siga, mientras que un símbolo es una bandera que representa a una nación, es este concepto lo que le da importancia al símbolo.

En suma, para tener una idea precisa de lo que a símbolo vamos a denominar y para fines de esta investigación, tomamos la definición que Shutz da sobre el mismo, al sugerir que es "una referencia representacional de

¹² Palomares Laura *op. cit* p.188

¹³ Schutz, Alfred *El problema de la realidad social*, p 295

un orden superior en la cual el miembro representante del par es un objeto, hecho o suceso, dentro de la realidad de nuestra vida cotidiana, mientras que el otro miembro presentado del par alude a una idea que trasciende nuestra experiencia de la vida cotidiana".¹⁴

En este sentido, la simbolización alude a una presentación que evidentemente va más allá de lo que aparenta el símbolo por sí mismo, debido a las referencias preformadas del elemento simbólico, tal como en el ejemplo del león que alude a fortaleza, el león en sí es un animal grande y feroz, su presentación es superior al hecho de ser un animal, sino la denotación de la cualidad de fortaleza. De ahí que podemos mencionar que un símbolo se construye a base de objetos de naturaleza ideal como producto de la vida consciente, existiendo una idea previa al símbolo.¹⁵

Dentro de una organización como es una empresa, el símbolo puede ser el nombre de la misma o la camiseta que no se puede vivir sino a través de su creencia; tiene una doble representación, por una parte hace referencia a algo que trasciende la experiencia diaria en la empresa, y por la otra, es un objeto, un hecho o un suceso –algo real– de tal experiencia cotidiana. Son los ritos, las ceremonias que van construyendo las relaciones interhumanas en la empresa, autoiluminándose como organización social, lo que hace que los individuos vivan el sentido de la organización.¹⁶ En tanto que los signos son los significados realizados o vividos por la empresa como organización: las ventas, las ganancias, la productividad, es decir, las realizaciones de producto de la aplicación de normas y rutinas que obedecen a relaciones "lógicas" de la empresa.¹⁷

Cada organización, sociedad escoge sus símbolos según sus cánones culturales, su significado varía de una a otra y están sujetos a los cambios ocurridos al interior y al entorno de cada organización y sociedad. Provocando que el símbolo se viva significativa y conscientemente a través de creencias, ritos, héroes, portadores de la significación de los símbolos, a diferencia de los signos que pueden vivirse como tal.

De manera particular, en el sentido de una creencia, como es en el caso de la organización de la **Iglesia Católica**, el símbolo no se vive sino a través del significado de los ritos denominados sacramentos basados en actos de fe, valores, principios y normas de la religión que se profesa en esta organización. Dentro de la cual encontramos que el símbolo más significativo y representativo es sin duda la **CRUZ** que alude a la trinidad, a la llegada de Jesucristo a la tierra y su sacrificio por la humanidad para otorgarle la salvación, por medio del bautismo y conversión al cristianismo, extendido por el establecimiento de su Iglesia y de la evangelización del mundo.

¹⁴ *Ibidem*

¹⁵ Un ejemplo de ello es cuando hoy día se dice que en la organización, en particular dentro de la empresa, la calidad es primero, se refiere a un símbolo cuya idea fue producida de una conciencia o convicción de que la competitividad se logra a partir de calidad.

¹⁶ Palomares, Alicia *op.cit* pp 331-336

¹⁷ *Ibidem*

Como anteriormente señalamos el misterio fundamental del universo, en palabras de Jesús se llamaba "Padre" y por eso los cristianos llaman a Jesús "Hijo de Dios", de ahí que el Padre envió a su hijo gracias al Espíritu Santo a la tierra, con la promesa de que a través de todo lo que Jesús fue e hizo sus seguidores podrían participar en la vida del Padre en el cielo y podrían hacerse hijos de Dios, de esta expresión se adoptó la forma en la doctrina de Dios de la Santísima Trinidad.

De lo anterior, resalta que la crucifixión y resurrección de Jesucristo, a la que los primeros cristianos se refieren cuando hablan de él como de aquél que reconcilió a la humanidad con Dios, hicieron de la **cruz** el principal centro de atención de la fe y devoción cristiano-católica, de acuerdo con la Iglesia Católica es el símbolo más importante del amor salvador de Dios Padre.

Para nosotros este símbolo es el instrumento más significativo de cohesión basada en su ideología, es la representación de una serie de conductas, normas, valores sustentados en el cristianismo-católico que deben seguir quienes integran la organización de la Iglesia Católica; tanto los credos de la Iglesia que se refieren a esa esperanza de vida eterna usando el lenguaje de la resurrección, de una nueva vida, participando de la gloria de Cristo resucitado, son conceptos que se aluden al símbolo de la cruz y considerándolos como tal, el cristianismo debería considerarse como una religión espiritual, y en ocasiones muy remotas se ha limitado exclusivamente a cumplir este papel. Pero, a través de la historia de la Iglesia, la esperanza cristiana también ha servido para motivar el desarrollo de una vida terrenal más conforme a los deseos de Dios según fue revelado por Cristo y de hecho teniendo una organización terrenal sus actos tienen como fin el camino terrenal más que el espiritual, y no propiamente siguiendo los pasos de lo dicho por Dios sino de eventos de naturaleza humana.

Como vemos el símbolo cristiano de la cruz se vive a través de credos, ritos, actos de fe como son los sacramentos, pero además, su instrumentalidad también consiste en garantizar el sistema completo de convenciones, reglas de pensamiento, lenguaje, conducta y rol. Para el cristianismo la idea de salvación es inseparable de la idea de pertenecer a una comunidad, la del llamado pueblo elegido; es decir, la Iglesia, considerada como un conjunto de miembros o una asamblea, por lo cual la Iglesia, se vuelve un componente fundamental dentro de la fe y las prácticas del cristianismo.

Otros ejemplos de **símbolos** dentro de la Iglesia Católica, lo tenemos al considerar los *símbolos del Espíritu Santo: el agua, la unción, el fuego, la nube y la luz*. El agua representa el nacimiento de la vida cristiana; el fuego simboliza la energía que transforma los actos del Espíritu Santo. La unción, que se manifiesta con el óleo, representa la confirmación en la fe; la nube revela al Dios vivo y salvador, tendiendo así un velo sobre la trascendencia de su gloria. Otros son el sello, la mano, el dedo y la paloma.

Dentro de esta organización podemos percatarnos que un símbolo es eficaz cuando es compartido por la gran mayoría o totalidad de los miembros de la organización, asimismo cuando logra una legitimidad por muchos años, pasándose por buenos y malos tiempos, renovándose según los nuevos signos de los tiempos y no quedarse en la pura autoreferencia, desconectada del mundo real. Es decir, los nuevos significados del contexto, del entorno e interior de la organización, por ejemplo en el caso de la Iglesia Católica ante eventos como la problemática de la pobreza, los métodos anticonceptivos y en su interior ante corrientes como la teología de la liberación, el ejercicio del poder en su estructura, pero de ello comentaremos en otro momento.

Con respecto a la vivencia del símbolo y su legitimidad al ser compartido por los miembros de la organización, en el sentido de una creencia, mencionábamos que se manifiesta a través ritos, actos de fe, valores, principios, en el caso de la Iglesia Católica, ésta se ha caracterizado por la presencia de imágenes, y otros símbolos más que manifiestan la vida y doctrina de Jesucristo, así como su acción redentora. Las *imágenes* se colocan en los templos con el propósito de "despertar y alimentar" la fe en el Misterio de Cristo. El *símbolo* de la Fe permite la identificación y la comunión entre los fieles y reúne mas principales verdades de la fe. La existencia, permanencia y expansión del símbolo en particular y de la profesión de la religión cristiano-católica en general, se da mediante los llamados sacramentos.

3.1.1 Sacramentos

Desde una perspectiva religiosa, el sacramento es considerado como un signo sensible de un efecto interior y espiritual que Dios obra en las almas de sus creyentes, en el sentido terrenal, podemos considerar a los sacramentos como ritos basados en actos de fe que sirven para darle una legitimidad a la organización, una expansión de su creencia y por supuesto una cohesión hacia su interior, pues en ellos está manifestada la participación de los integrantes en este caso tanto los feligreses como la jerarquía eclesiástica; convirtiéndose en obligaciones y digamos que en los remedios que tiene la Iglesia para sanar el alma y limpiarla de los pecados veniales y de las penas debidas por éstos y por las mortales. En otras palabras un sacramento es una acción ritual y festiva.

Para la Iglesia, la comunión en la fe y los sacramentos aseguran la unidad en la diversidad de tradiciones litúrgicas, los momentos esenciales de la vida católica están determinados por los siete sacramentos fundamentales para vivir en armonía con Dios: *el bautismo, la confirmación, la penitencia, la eucaristía (comunión), la extremaunción, las ordenes sagradas y el matrimonio.*

1. **BAUTISMO**, es el sacramento universal de iniciación como miembro de la Iglesia Católica, administrado con agua como símbolo de purificación, normalmente en el nombre de la Trinidad, "en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" o a veces, más simplemente, "en el nombre de Cristo". Se dice que Jesús fue bautizado por Juan al principio de su ministerio público (Mac. 1,9-11). Aunque no está claro que el propio

Jesús bautizara, el Cristo resucitado ordenó a sus discípulos que predicaran y bautizaran a los pueblos (Mat. 28,19) como señal de la venida de la ley de Dios. Así, desde el principio, el bautismo se convirtió en el rito cristiano de iniciación (He. 2,38). Digamos que el bautismo es la renuncia al mundo, al demonio y la carne, así como un acto de unión a la comunidad de la Alianza.

En un comienzo, parece ser que el bautismo le era administrado sobre todo a los adultos, después de haber hecho manifiesta su fe y de haber prometido corregir sus vidas. La práctica del bautismo se generalizó más al extenderse también a los niños, con la justificación del perdón del pecado humano ya de nacimiento y convirtiéndolos desde su inicio a ser católicos, entonces el bautismo se vuelve una premisa obligatoria.

2. **CONFIRMACIÓN**, es el sacramento por el que las personas bautizadas se integran de forma plena como miembros de la comunidad, con anterioridad el rito se administraba de forma inmediata después del bautismo a partir del Concilio Vaticano II se delega más allá, hasta la primera adolescencia. La confirmación se efectúa mediante la unción con óleos sagrados, la ceremonia se realiza por un obispo o, en su caso, un sacerdote autorizado.
3. **PENITENCIA**, también denominado sacramento de la reconciliación, es un rito que se celebra para la remisión de los pecados cometidos después del bautismo, que alguien ejecuta por propia voluntad, como expresión de dolor y arrepentimiento por sus pecados. Los actos del penitente abarcan la contrición (pena profunda y sincera por el pecado), la confesión de los pecados graves a un sacerdote, y la penitencia sacramental (oraciones u obras que debe realizar el penitente para reparar los pecados cometidos). La reforma litúrgica del Concilio Vaticano II modificó el sacramento de la *penitencia*, restándole importancia respecto a la confesión de una detallada lista de pecados para subrayar la naturaleza benefactora del perdón divino obtenido a través del sacramento. Para enfatizar este propósito, se optó por el término alternativo 'sacramento de reconciliación'.

Este sacramento puede celebrarse de forma individual o durante una celebración comunitaria en la que se rezan oraciones, se entonan cantos, se realizan lecturas de las Escrituras, se imparte una homilía. Para realizar una confesión privada, el penitente se acerca al confesonario, y, de rodillas, o sentado, dice al sacerdote cuánto tiempo ha pasado desde su última confesión. Luego, el penitente confiesa todos los pecados graves cometidos desde la última confesión, y expresa su dolor y deseo de arrepentimiento por ellos. El sacerdote puede entonces ofrecer unas palabras de consejo o ánimo antes de imponer al penitente alguna forma de reparación o penitencia sacramental por los pecados. Puede consistir en el rezo de oraciones o alguna acción específica (por ejemplo, la restitución de bienes robados en caso de hurto). Después, el sacerdote da la absolución y despide al penitente.

4. **EUCARISTIA**. Según la tradición, el mandato que Jesús impuso a sus discípulos en la última cena de comer el pan y beber el vino "en memoria suya" constituye la institución de la eucaristía, pues los católicos creen en la presencia real de Cristo a través de ésta y se les anima a recibirla en todas las misas a las que asistan. Otro rito que es aceptado por todos los cristianos, es el de la eucaristía o cena del Señor, en la que los cristianos

comparten pan y vino, expresando y reconociendo así la realidad de la presencia de Cristo, tal como lo conmemoran en la comunión de unos con otros, en la misa.

En cualquier caso, la práctica de comer en memoria del Señor y la creencia de la presencia de Cristo "en la partición del pan" fueron universales manifestándose en una cuidada ceremonia de consagración y de adoración, a partir de textos eucarísticos escritos sobre todo en los primeros siglos del cristianismo. La eucaristía también se ha transformado en uno de los principales motivos de conflicto entre las distintas Iglesias cristianas, pues no todas están de acuerdo con la presencia de Cristo en el pan y en el vino consagrados y con el efecto que produce esta presencia en los que lo reciben. La doctrina eucarística también tiene que ver con el carácter sacrificial del sacramento (cómo se relaciona la eucaristía con la muerte de Cristo en la cruz), en este sentido la Iglesia católica ha enseñado por tradición que la eucaristía es un medio a través del cual los creyentes pueden tomar parte en el sacrificio de Cristo y en la nueva alianza con Dios a la que dio origen..

5. **EXTREMAUNCIÓN**, es el sacramento de auxilio espiritual para los enfermos terminales o los ancianos, hasta hace poco llamada unción de los enfermos, consiste en lecturas bíblicas y oraciones; además, el sacerdote unge los cinco sentidos (ojos, oídos, nariz, labios y manos) del enfermo con aceite bendecido normalmente por un obispo en el Jueves Santo. En casos de emergencia, sólo se aplica la unción sobre la frente. El rito puede celebrarse tanto de forma individual como en grupo. Se cree que los efectos incluyen, no solamente curación espiritual, sino también la restauración de la salud corporal, si es la voluntad de Dios. El Concilio determinó que la extremaunción debe efectuarse al superar cada enfermedad grave o al llegar a una avanzada edad con el objeto de que no se posponga hasta el momento de la muerte. Por tanto, ya no deberá llamarse extremaunción, sino en puridad, unción de los enfermos.
6. **ÓRDENES SAGRADAS**, referido a los diferentes grados de ministerios ordenados y reconocidos por la Iglesia, en ellos encontramos al Sacerdocio que incluyen a los obispos, sacerdotes y diáconos como constituyentes de órdenes sagradas. Así, tanto los obispos y presbíteros, funcionan como sacerdotes, y hasta el Concilio Vaticano II, consideraba a los sacerdotes (incluyendo a obispos y presbíteros), diáconos y subdiáconos como las tres órdenes, pero después de dicho Concilio la Iglesia católica abolió las órdenes menores (subdiáconos). Las órdenes sagradas deben distinguirse de los ministerios funcionales, tales como diácono o archidiácono, o títulos honorarios como el de patriarca o monseñor. La autoridad para tales funciones es transmitida de forma no sacramental y es retirada cuando la persona que mantiene ese título abandona el cargo.
7. **MATRIMONIO**, es el sacramento por el que un hombre y una mujer bautizados, se comprometen a vivir unidos con el fin de contribuir al mutuo enriquecimiento personal, así como a la procreación y educación de los hijos, pese a lo que se cree, el ministro de este sacramento no es el sacerdote, sino cada uno de los contrayentes, el sacerdote es el testigo cualificado en nombre de la Iglesia. La condición de sacramento quiere decir que Dios otorga su gracia a través del signo externo, que en este caso es la mutua aceptación del compromiso. Para que resulte válido es indispensable conocer las obligaciones que entraña dicho compromiso y realizarlo en libertad, sin coacción externa o interna, así como carecer de ningún impedimento canónico.

La unión que este sacramento crea entre dos personas bautizadas no puede ser rota según la teología católica. Sin embargo, existen numerosas condiciones para que una unión sea válida, por lo que a veces es posible que la Iglesia declare, tras estimarlo, que un matrimonio ha sido nulo y sin efecto desde el principio. La anulación, a veces considerada el equivalente católico del divorcio, se basa en diferentes principios. La Iglesia enseña que el propósito del matrimonio es el amor mutuo y la procreación.

La teología católica enseña que estos ritos, instituidos por Cristo, tienen un beneficioso efecto espiritual sobre el que los recibe al margen de la fe o la virtud del que los administra; en el fondo la realización de estos sacramentos se debe a la fe que los feligreses tienen a su Dios, a la creencia de la administración correcta de éstos por parte de la Iglesia que en última instancia ésta es la primera condición para proceder al culto cristiano; culto que también se manifiesta en otro tipo de prácticas.

3.1.2 Otras prácticas

La Iglesia Católica ha subrayado el papel trascendente de la devoción y de la oración individual, pero también la oración universal instituida en el Padrenuestro, cuyas primeras palabras subrayan la naturaleza y el sentido de comunidad que tiene el culto: "Padre Nuestro que estás en el cielo". A partir del Nuevo Testamento, se estableció que el día que toda la comunidad cristiana destinaría a la adoración sería "el primer día de la semana", el domingo, en conmemoración a la resurrección de Cristo. Lo mismo que el shabat judío, el domingo se destina al descanso.

De acuerdo con la tradición católica, el día de la resurrección de Cristo es, a la vez, el primer día de la semana y el octavo en que Cristo trae su reposo. El "día del Señor" es el principal de la asamblea litúrgica y de la familia cristiana, día de fiesta y descanso; los fieles se reúnen cada domingo para recordar la pasión, resurrección y la gloria de Jesucristo y la predicación de la palabra de Dios recogida en la Biblia, rezan y alaban al Señor para darle gracias. Las necesidades del culto en comunidad han motivado la creación de miles de himnos, coros y cantos, así como de música instrumental, en especial para órgano. No es extraño mencionar que las comunidades cristianas han edificado construcciones especiales destinadas al culto, un hecho decisivo en la historia de la arquitectura y del arte en general.

Así, el culto católico está sin lugar a dudas centrado en la misa, a la que deben asistir los creyentes todos los domingos y en algunas celebraciones importantes del año. La misa se celebra a diario en la mayoría de las iglesias y es una parte esencial de los matrimonios, los funerales y otros ritos católicos. Este rito se compone de varias partes, las más importantes son la liturgia del mundo y la eucaristía, dentro de esta estructura puede haber muchas variantes en la utilización de la música, la pompa u otros métodos para hacer el servicio más apropiado a cada oportunidad. Este potencial para la variación está ilustrado de forma gráfica en la historia de la misa y en las diferencias que existen hoy entre el rito romano y el oriental. Los cambios más radicales nunca realizados en el rito romano fueron los que instituyó

el Concilio Vaticano II en su *Sacrosanctum concilium* (4 de diciembre de 1963). La tendencia general de estas modificaciones era la de extirpar las complejidades litúrgicas de la misa que enturbian su objetivo y su estructura general. De todas las novedades del Concilio ninguna fue más significativa que la traducción de la liturgia y de los ritos de la Iglesia del latín original a las lenguas vernáculas modernas.

Los signos de la palabra de Dios son el libro de la Palabra, el ambón (lugar de anuncio de la palabra), la procesión, el incienso y la luz que significan veneración; la lectura de la palabra, la homilía del sacerdote que prolonga su proclamación y las letanías, salmos de meditación aclamaciones y confesión de fe que indican las respuestas de la asamblea. El canto y la música motivan la participación de la asamblea en la celebración solemne de la liturgia.

De igual manera, la Iglesia católica favorece la veneración de los santos y de la Virgen María con más entusiasmo que otras iglesias occidentales, de esto se derivan críticas que recibe la Iglesia por dejar que la veneración a los santos oscurezca la adoración debida a Dios, ante esto, esta institución ha intentado limitarla reduciendo en la liturgia el número de adoraciones con días señalados. Los católicos también creen que pueden ayudar a través de sus rezos y sus buenas acciones a quienes han muerto sin haber sido purificados de sus pecados. Esta creencia está muy relacionada con las doctrinas del purgatorio y de la indulgencia.

En suma, los católicos expresan su fe de muchas maneras además de asistiendo a la misa y recibiendo los sacramentos. El rosario de la Virgen María, por ejemplo, aún es muy popular, en las últimas décadas, la obligación de ayunar y de no comer carne en algunas fechas se ha hecho opcional, pero aún es respetada por muchos fieles. Aunque ha desaparecido la insistencia histórica de los obispos acerca de que los niños deben estudiar en centros dirigidos por la Iglesia católica, muchos católicos lo siguen haciendo, por lo que la Iglesia mantiene un importante sistema de escuelas primarias y secundarias, y financia un gran número de universidades en todo el mundo y un número aún mayor de cátedras de teología. La Iglesia católica es responsable de forma directa o indirecta de un gran número de publicaciones que comprenden desde periódicos populares hasta estudios escolásticos muy complejos.

A la práctica de estos ritos, actos de fe que representan la vivencia de la simbolización de la Iglesia Católica a partir de la cruz, de la profesión de la religión, se suman una serie de principios conjuntados en valores que llevan a regir la conducta de los creyentes, convirtiéndose incluso en normas obligaciones morales que siguen quienes integran la organización de la Iglesia Católica.

3.2 Valores

Habitualmente utilizamos el término "valor" para abarcar una cualidad o conjunto de cualidades de una persona o cosa, de su importancia o validez, digamos que esta palabra presenta una realidad ideal por cuya participación las cosas adquieren condiciones que nos hacen estimarlas subjetivamente de diversa manera; de ahí que su jerarquización forma

la escala de los valores: económicos, vitales, intelectuales, estéticos, éticos y religiosos. En este sentido, este término tiene relación con otro no menos relevante llamado "principio" referente a una idea o máxima particular que sirve para que uno se rija, considerándolo una razón fundamental sobre la cual se procede discuriendo en cualquier materia

De esta manera, tenemos una relación intrínseca entre el valor y el principio, que se evidencia con mayor fuerza en el sentido moral, religioso, en particular la Iglesia Católica usa ambos términos para extender su doctrina, la profesión de sus integrantes sobre el catolicismo, la conducta que deben seguir en el desarrollo de su vida de acuerdo a lo establecido por esta institución, de ahí que el mandato y la exhortación de la predicación y las enseñanzas cristianas abarcan todos los temas referentes a la doctrina y a la moral.

Convirtiéndose en mandatos justificados por una orden sobrenatural, mandamientos derivados del mensaje ético de Jesús, de los cuales los más importantes son el amor a Dios y el amor al prójimo, entonces el amor es el valor por excelencia que utiliza la Iglesia, manifestándose en la aplicación de estos mandamientos a situaciones concretas en la vida, ya sea en el orden personal como en el social. Esto continuamente se recalca en la Biblia, cuando dice: "en esto conocerán que son mis discípulos si se tiene amor entre sí.." (Juan 13, 35), "ante todo, tengan amor intenso unos para con otros, porque el amor cubre una multitud de pecados" (Pedro 4, 8) y "continúen amando a sus enemigos" (Mateo 5,44). El amor debe abarcar a todas las personas, a quienes persiguen o se atacan, de este principio se derivan el tener paciencia para con otros, ser pacíficos, bondadosos, tener autodominio y ser humildes. Se debe de buscar la paz y las cosas que sirven para edificación mutua.

Cabe señalar, que lo anterior no genera uniformidad en el comportamiento moral ni en el social, por ejemplo, hay católicos que consideran pecaminosas las bebidas alcohólicas, pero los hay que no opinan igual. Existen cristianos que adoptan diferentes posturas sobre temas de actualidad, ya sea desde puntos de vista de extrema derecha, de extrema izquierda o de centro.

A pesar de ello, es posible hablar de un modo de vida católico, basado en la valorización, aquél que participa de la llamada al servicio y a convertirse en discípulo de Cristo. El valor inherente a cada persona creada a la imagen de Dios, la santidad de la vida humana, así como el matrimonio y la familia, el esfuerzo por alcanzar la justicia, aunque sea en un mundo caído en la desgracia, son compromisos, valores morales dinámicos que los católicos deben aceptar; sin embargo, sus conductas pueden no conseguir las metas que imponen estas normas. Ya desde las páginas del Nuevo Testamento se hace patente que siempre ha sido difícil la tarea de desarrollar las implicaciones o el alcance que puede tener una ética del amor, bajo las condiciones de la existencia cotidiana, y que en realidad nunca ha existido una 'época dorada' en la que haya sucedido lo contrario.

3.2.1 Principios éticos

La Iglesia Católica tiene como principios los diez mandamientos basados en la Biblia, de los cuales los tres primeros pertenecen a la honra de Dios y los o restantes al provecho del prójimo.

- 1 Amaras a Dios sobre todas las cosas
- 2 No juraras el nombre de Dios en vano
- 3 Santificaras las fiestas
- 4 Honraras a tu padre y madre
- 5 No mataras
- 6 No cometerás adulterio
- 7 No robaras
- 8 No levantarás falso testimonio, ni mentiras
- 9 No desearas a la mujer de tu prójimo
- 10 No codiciaras las cosas ajenas

En el sermón de Monte, se mencionaron una serie de bienaventuranzas, felicidades que pueden alcanzar los que tiene hambre y sed de justicia, los compasivos o misericordiosos, los de corazón limpio y los que han sido perseguidos por causa de la búsqueda del bien. En este mismo sermón se dictó la regla del áurea o de oro, en la cual se menciona "todas las cosas que quieren que los hombres les hagan, también ustedes de igual manera tiene que hacerlas a ellas" (Mateo 7, 12), esto envuelve el comportamiento que se debe tener para con las otras personas, implica no sólo no hacer el mal, sino practicar el bien para con el prójimo. Dentro de la Iglesia Católica se condena a todos los hombres iguales, se dice "todos son hermano" y "todos son iguales ante Dios", es decir, nadie es superior a nadie, sólo Dios.

3.2.2 Obligaciones

De igual manera, un católico tiene obligaciones, como son el enseñar al que no sabe, dar buen consejo a quien lo necesita, corregir y perdonar las injurias, consolar al triste, aguantar los defectos del prójimo, pedir a Dios por los vivos y muertos, visitar y cuidar a los enfermos, dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, dar posada al peregrino, vestir al desnudo, visitar a los presos, y enterrar a los muertos. Jesucristo señaló que el fin de la Iglesia era meramente espiritual y buscaba la satisfacción de cada uno de sus miembros para que pudieran alcanzar la vida eterna, a través de su reducción.

Tal como lo señala la Biblia, la Iglesia debería tener fines espirituales y de servicio a la comunidad, ya que Jesucristo nunca expresó deseo alguno acerca de que la Iglesia tuviera otro carácter económico o político. En

contraste con estos principios o reglas éticas, se hallan una serie de pecados mortales o capitales, que dentro de la iglesia e manda evitar:

- 1 soberbia
- 2 avaricia
- 3 invidia
- 4 ira
- 5 gula
- 6 envidia
- 7 pereza

También hay ciertas reglas que aluden a la relación de la Iglesia con la política: "toda alma está en sujeción a las autoridades superiores" (Romanos 13, 1) y por "causa del señor, sujétense a toda creación humana, o a gobernantes como quienes son enviados por él, para infringir castigo a los malhechores, pero no alabar a los que hacen bien". El pagar impuestos y respetar las leyes, siempre y cuando ésta no vayan en contra de los principios divinos: "Hay por tanto, la razón apremiante para que ustedes estén en sujeción, solo por causa de esta ira, sino también por causa de su conciencia. Pues por eso, ustedes también pagan impuestos, porque ellos (las autoridades superiores gobernantes) son siervos públicos de Dios que sirven justamente con este propósito. Den todo lo que les tengan debido; al que pide impuesto, el impuesto; al que pide tributo, tributo". El católico está obligado moralmente a ser ciudadano honrado y a cumplir con sus deberes fiscales, pagando así al Estado los servicios prestados. "Tenemos que obedecer a Dios como gobernante más bien que a los hombres" (Hechos 5,29). La autoridad divina está encima de las autoridades gubernamentales por cual debemos siempre obedecer a Dios, aunque esto implique la de obediencia al Estado.

4. Una organización con influencia

Como hemos visto, la vida en la religión católica representa la vivencia de la simbolización mediante ritos, valores, principios que rigen la conducta de los integrantes de esta organización religiosa, influyendo en el fluir de los acontecimientos de la historia en todos los campos, dado que la conducta de dichos individuos se manifiesta en su entorno, en su quehacer que va más allá de lo religioso, moral contemplando el ámbito político, social, cultural, entre otros.

Y es que la naturaleza intrínseca de la Iglesia la separa del ejercicio directo del poder político, pero su función social la impulsa a influir en la toma de decisiones y combatir cualquier disposición jurídica, política o administrativa que esté en contradicción con sus principios, en ese momento la Iglesia sume su papel de fuerza política al contender como un ente más en el sistema de intereses políticos; los documentos del Concilio Vaticano II explicita la separación

Estado-Iglesia, al definir, que "La Iglesia por razón de su misión y de su competencia, no se confunde en un modo alguno con la comunidad política ni está atada a sistema político alguno. La comunidad política y la Iglesia son independientes, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre"

Si bien, se establece esta diferencia entre los ámbitos de la Iglesia y el Estado, más adelante el mismo documento no excluye la posibilidad de participación política: "Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina sobre la sociedad, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y situaciones".

Se sostiene que inevitablemente al conformar una posición respecto a alguna situación del orden político, La Iglesia está participando en la política y por ende juega un papel de actor en el sistema político que tiene efectividad en tanto que logre una convergencia de intereses con otros actores políticos, la Iglesia es un ente con capacidad de movilización en tanto que refleja funciones políticas sustitutivas en un ambiente cerrado a las opciones. Por ejemplo, las movilizaciones religiosas de orden público revisten de una gran importancia para el estudio político, ya que una manifestación religiosa puede convertirse en unos instantes en una protesta o posición política que implica un factor de presión.

La convergencia ideológica y funciones políticas sustitutivas llegan a representar la contradicción de la Iglesia, ya que por una parte puede llegar a servir al Estado para ideologizar su sociedad, y por otra parte, representa una alternativa política en un espacio limitado por tal Estado; o bien la posición de la Iglesia frente a partidos políticos que expresamente manifiestan su ideología religiosa, también es característica de la relación que tiene el clero con los partidos que en forma declarada o no mantienen una simpatía con la ideología religiosa. Aunque ello no implique que necesariamente el católico apoye incondicionalmente a tales partidos o posiciones.

La fuerza de la religión católica reside principalmente de su Iglesia como medio de expansión, la creencia en los personajes divinos es la que determina la actitud prevalente del creyente, se ejerce en general mediante la instrumentalidad de las ideas puras, de los "objetos" religiosos más concretos. La religión está impregnada de conceptos abstractos que demuestran tener un poder semejante, los atributos de Dios tales como su santidad, su justicia, su misericordia, su carácter absoluto, su trinidad, su infinitud, omnisciencia, los diversos procesos de redención, la función de los sacramentos, entre otros instrumentos, han sido fuertes móviles para estimular la meditación de los creyentes, de los creyentes cristiano-católicos.

III. IGLESIA CATOLICA, EL SISTEMA ORGANIZATIVO INTERNACIONAL:

ACTORES Y ESTRUCTURA

Consideramos que una de las posibilidades para entender la influencia y presencia de la Iglesia Católica reside en el conocimiento del funcionamiento del clero católico, la estructura que le permite su administración y ocupación. Por ello, dentro de este capítulo, exponemos este tema, considerándolo central en nuestra investigación: *la estructura organizacional de la Iglesia Católica*, razonándola como organización estructural y como organización personal, buscando demostrar que es gracias a la estructura que guarda como organización que esta Iglesia ha logrado una presencia individual, nacional, regional y mundial por dos mil años; por tanto, sus condiciones han sido resultado de constituir una *organización estructurada en función de su misión, cohesionada y adaptable a cada etapa histórica determinada*.

El examen de esta organización religiosa, nos lleva a revisar diversos aspectos como la trascendencia en la descripción y análisis de la jerarquía eclesiástica, formada por la denominada *coalición interna* (Mintzberg), con el propósito de identificar la relación que guardan sus actores integrantes entre ellos y como parte de un sistema universal, aunado a la distinción en cuanto a títulos y al ámbito en el que se desenvuelven; asimismo, analizaremos a la que también describe Mintzberg como *coalición externa*, conformada por los agentes externos a la organización pero con influencia en su actuar.

Respecto, a los integrantes de la organización enfatizaremos en las atribuciones del Papa al ser la cabeza de la Iglesia, de la Santa Sede del Estado Ciudad del Vaticano; además de la aportación de otros elementos como son las encíclicas, los concilios y la estructura orgánica, entre otras cuestiones. Lo anterior con la finalidad de dar un análisis completo en la investigación.

Cabe señalar que para el desarrollo de este capítulo fue de gran apoyo la base teórica de Mintzberg (explicada en el primer capítulo de la tesis), debido a que la información obtenida resultó un tanto compleja para su análisis, de tal que esperamos que la forma en que se organizó permita el entendimiento de la estructura de esta organización macro internacional quizá la más antigua y cohesionada, tanto en su nivel estructural como en el pastoral (conformada por sus actores integrantes); ahondando en lo necesario con el objetivo de no perder el interés entre tanta indagación y explicando el porqué esta organización religiosa ha sido tan importante ajen a que realmente no haya sufrido una fragmentación total en su interior, pero sí la aparición de diversas interpretaciones y una serie de reformas que comentaremos.

Igualmente, es válido aclarar que si bien se especifica el estudio de la estructura organizacional de la Iglesia a nivel internacional, esto no impide que se pueda homologar al ámbito nacional, regional y parroquial en ciertos órganos

que se mencionen y completamente en el ámbito personal, debido a que los actores integrantes cubren cierto perfil, tienen determinada capacitación y función dentro de la Iglesia Católica en general

1. La Iglesia Católica como sistema organizacional y el ejercicio del poder dentro de la misma

1.1. Sistema organizacional: misión, objetivos, ideología y financiamiento.

En el primer capítulo de esta investigación comentamos que la base del nacimiento de una organización se encuentra en la medida en que determinado individuo, grupo u otra colectividad humana se declara incompetente de alcanzar por sí misma objetivos para su existencia y permanencia, concretándose cuando hay la posibilidad de distribuir funciones, formando un organismo con un conjunto de actores y una estructura con diversas partes entre y por medio de las cuales se da una relación estableciendo un todo, un *sistema organizacional*.

En este sentido, recordamos que la *Iglesia Católica* es un **sistema organizacional** que teológicamente, es resultado de un acto positivo de Dios, una sociedad instituida por Jesucristo y unida con él divinemente, estructurada de arriba hacia abajo, permanente y con finalidad correspondiente al orden sobrenatural. Para nosotros se fundó con la elección de los apóstoles, a quienes les distribuyeron una serie de funciones con el *misión* inicial de la organización: extender la palabra de Dios, la creencia hacia él, en palabras suyas "*la Evangelización del mundo, llevar la Nueva buena*"; de esta manera, gracias a una sucesión episcopal ininterrumpida desde San Pedro hasta nuestros días, la Iglesia católica apostólica romana se considera a sí misma la única heredera legítima de la misión y de los poderes que Jesucristo encomendó a los doce apóstoles.

Considerándola como un sistema organizacional la Iglesia Católica, es una asociación compleja con una finalidad espiritual, terrenalmente, en términos de Mintzberg¹ es un sistema en sí, una *organización macro-misionaria* con sus propios **objetivos** y estrategias para alcanzarlos manifestándose en sus acciones y estructura para su gobierno universal con la intención y consistencia de alcanzar su misión mediante la cual fue creada, vía proyectos enunciados por sus autoridades encabezadas por el Papa, el jerarca universal de la iglesia.

Decimos que se trata de una organización *misionaria* (Mintzberg) ya que su misión se convierte en el objetivo primario, y como resultado de su vinculación con la misión, los miembros de la organización se resisten a cualquier intento de cambiarla, interferir en la tradición es sumamente cuestionable y difícil de llevar a cabo. Los integrantes de la organización católica se incorporan a ella, o son seleccionados por ésta debido a su propensión natural a identificarse con la ideología, acompañada de un proceso de socialización e inclusive de un adoctrinamiento (normalización).

¹ Mintzberg Henry *El poder en la organización y en su entorno*, p. 432

Presenta, además, una *ideología fuerte*, pues todos sus actores comparten una creencia en Dios y su hijo Jesucristo, esos miembros encuentran en ella la única posibilidad de alcanzar sus objetivos y mantenerse en ese orden: los eclesiásticos en la evangelización del pueblo y los feligreses en el presente y futuro prometedor por su Dios.

Dentro de la organización misionaria el poder se encuentra en la *ideología*, convirtiéndose en el elemento clave que permite la cohesión de los miembros y partes de la organización. Esto también implica la presencia de una autoridad para su coordinación, representada por un líder que fue y sigue siendo el fundador, *Jesucristo*, y terrenalmente, el actual coordinador mayor de la organización, es *el Papa*. En este sentido, el líder carismático cuando es el fundador formula en primer término la ideología de forma clara y elocuente para atraer a los primeros actores, la cual estará centrada en la misión y domina toda la actividad, habilidad y política; a su vez, dicho líder proporciona a la organización un rico conjunto de tradiciones y creencias, una historia distinguida. Precisamente por lo anterior, encontramos que la organización católica requiere de un líder permanente para continuar con tales distinciones que es el Papa, el denominado representante de Dios en la Tierra.

La Iglesia Católica al contar con una estructura amplia con tareas específicas y especializadas, solicita de recursos que fortalezcan su cohesión al no tener un contacto personal con todos los miembros, en este sentido podemos mencionar que la autoridad representada en el también llamado *Santo Padre personifica la ideología de la organización* y por tanto se hace con la influencia que aquella genera. Los miembros de la organización de forma natural y voluntaria depositan toda su fe en su líder (el fundador pero terrenalmente en su representante: el Papa), de ahí que éste mantiene su influencia sólo si apoya la ideología existente, lo que no pueden hacer es cambiar las tradiciones básicas, más bien el adaptarlas al contexto. El punto a señalar es que teóricamente el Sumo Pontífice debe generar la confianza de sus seguidores, responder a la necesidad de los miembros de tener una participación activa, los inspira y estimula, haciéndolos sentir libres para emprender iniciativas y no sometidos, como veremos esto no se cumple totalmente en la práctica.

Con relación a los objetivos que en términos de Mintzberg² serían *ideológicos-formales* y aquellos *reales* que son los evidentemente perseguidos, ambos encontrados en la misión y acción de la organización respectivamente; en la nuestra, como ya hemos tenido oportunidad de mencionar, partió de un orden sobrenatural en la que se da la misión de evangelizar a través de ella y el sucesor terrenal: el Papa, quien toma las decisiones trascendentales y finales. Ciertamente la Iglesia nunca va a mencionar que es una organización de cohesión ideológica y de control masivo, como lo representan sus acciones, su bandera con la que siempre se va a enaltecer es la *evangelizadora, la protectora, la mediadora en la resolución de conflictos o que vela por los más necesitados*, entre otros y que son los llamados *objetivos formales*. Detrás de esta tarea protectora y evangelizadora, sus *objetivos reales*, se han de inferir a partir de las intenciones imputables a las acciones que toma como organización.

² *Ibidem*

Un elemento adicional para el análisis de la Iglesia como sistema organizacional es lo relacionado a la *posesión de bienes*, su **financiamiento**, en el catolicismo, una vez instituido el celibato sacerdotal por las reformas gregorianas, todas las posesiones de las diferentes comunidades pasaron a ser propiedad de una corporación eclesial unificada. De hecho, la Iglesia Católica pese a la supresión de las subvenciones en diversos países y periodos, es uno de los propietarios más importantes del mundo aun sin contar su incalculable riqueza en tesoros y monumentos artísticos. Si bien, esta organización señala que sus recursos provienen de los ingresos generados del turismo (en el caso de la Ciudad-Estado del Vaticano), por la emisión de sellos, monedas, toda clase de objetos religiosos, venta de publicaciones, y por las operaciones que se realizan con las propiedades religiosas en todo el mundo.³

Adicional a lo anterior, tenemos los recursos generados por la realización de ceremonias sacramentales, ningún feligrés niega que para haber recibido algún sacramento, de los cuales como católico está obligado, debe pagar una cuota que puede variar por los elementos que incluye dicha celebración, llegando a veces a cifras significantes; igualmente, destaca las aportaciones por conceptos de limosnas⁴ que no sólo ayudan para la supervivencia de la parroquia en particular, sino que una cantidad de las mismas debe otorgarse a la diócesis o arquidiócesis a la cual pertenece tal parroquia, digamos que es una homologación de lo que hacen los estados de una federación.

A esto habría que añadir lo que la práctica nos demuestra, en la cual nadie niega, que la jerarquía eclesial ha encomendado las posesiones de la Iglesia a órganos especializados de cuyas actividades no se informa a los seglares. La Iglesia Católica es uno de los principales accionistas de muchas empresas, especialmente italianas, y opera en el mercado de capital del mundo.⁵ Sin embargo, de la misma manera, nadie puede negar el fondo económico benefactor que otorga la Iglesia Católica para auxiliar en situaciones de desgracia, nuestro país por ejemplo, ha sido testigo de tal filantropía, en lo sucedido en Chiapas en 1998 a causa de fuertes lluvias, Juan Pablo II envió a los damnificados de aquella región 50 mil dólares.

De esta forma es como se manifiesta la complejidad de esta asociación religiosa como una organización, como un sistema organizacional, en el cual, en gran medida sus acciones se deben a su constitución personal y estructural, a los cambios que ésta ha experimentado, proceso en el que a grandes rasgos, detectamos una consolidación administrativa, manifestada en la adopción de métodos y técnicas novedosas para promover sus fines, por ejemplo, en la formación de una organización personal profesionalizada. En ello, tenemos que dentro del catolicismo, la formación

³ Ampudia Ricardo. *La Iglesia de Roma, estructura y presencia en México*, p.115

⁴ En lo referente a las limosnas, su procedencia algunas veces ha suscitado una fuerte controversia, sobre todo aquella proveniente de sectores ilegítimos o dañinos para la sociedad como son los donativos de narcotraficantes, en ese sentido existe la creencia que la limosna es un incentivo para la salvación sobrenatural. En última instancia cualquier persona que busca consuelo espiritual tiene derecho a obtenerlo sea político o narcotraficante, aunque para la Iglesia la salvación solo puede darse por una conversión de corazón, de alma, el cambio de conductas.

⁵ El 20 de marzo de 1998, El periódico reforma publicó un apocada nota en su sección de negocios, indicando que Bill Gates (el dueño de Microsoft) y el Vaticano son socios, pues ambos tienen acciones del grupo italiano *Safila*, uno de los principales consorcios de anteojos en el mundo.

de los clérigos ha seguido un proceso de racionalización, pero la vocación o "llamada" se considera esencial en la selección y formación profesional, pues considera que el sacerdocio constituye un compromiso para la toda la vida y la ordenación sacerdotal tiene carácter permanente. La Iglesia Católica mantiene en el ámbito episcopal la idea de la sucesión apostólica, no obstante, se da cada vez más importancia la educación como requisito del desempeño de un cargo clerical.

Sin embargo, para nosotros, lo anterior ha implicado también la aparición de una organización burocrática que no se detiene, en un entorno politizado, evidenciado en el otorgamiento de títulos, en el ejercicio de poder y la división del mismo que se da dentro de la Iglesia, y que conviene comentarlo antes de continuar con lo relacionado a la estructura organizacional de esta organización de nuestro estudio, pues en ello no sólo encontraremos al poder constituido de la misma, sino que también aquel poder de influencia ejercido por parte de algún elemento sea o no integrante de tal asociación, pero expresado en el actuar como organización.

1.2. La distinción de poder y formación de coaliciones.

El análisis de la "división de los poderes", que dentro de la Iglesia Católica se hace referencia a la "Distinción de poderes establecida en el Derecho Canónico",⁶ nos permite examinar el ejercicio de poder que se desarrolla dentro de la organización; en esta ocasión entendiendo al **poder** estatalmente, es decir, como la jurisdicción que permite mandar o ejecutar determinada decisión de modo constitucional por los órganos correspondientes de la organización. Además de que la separación de poderes⁷ constituye uno de los principios fundamentales del contemporáneo Estado de derecho, y de cualquier otra organización moderna; expresándose en el establecimiento de organismos y órganos independientes, garantizando, hipotéticamente, un justo equilibrio entre las diversas formas de creación y aplicación del poder y evitar los inconvenientes de la concentración del mismo en una sola persona u órgano.

Teóricamente una organización que contempla esta división de poderes, como es el Estado, adquiere un control del ejercicio del poder a través de órganos independientes, una formalización de los actos jurídicos y en definitiva una mayor garantía por ejemplo de los derechos del ciudadano, de cualquier integrante de la organización; no obstante, lo anterior no se alcanza completamente en la práctica, y difícilmente dentro de una organización religiosa como lo es la Iglesia Católica. Entre otras cosas por lo que hemos explicado con anterioridad y referente a la "divinidad" de su creación, además, "el derecho canónico no contempla una separación de poderes con sus respectivas organizaciones unitarias e independientes entre sí, a causa del propio principio constitucional de concentración de la

⁶ Viana, Antonio *Organización del gobierno en la Iglesia Católica* p 49

⁷ Que en el ámbito de la teoría de la división de poderes, se establece al poder legislativo, correspondiente a la elaboración de leyes, al poder ejecutivo, el cual está encomendado a la ejecución de las leyes y el gobierno del Estado, y al poder judicial que tiene a su cargo la tarea de administrar justicia

sacra protestad del Romano Pontífice y los obispos. El Papa y los obispos en sus diócesis son simultánea y originariamente legisladores, jueces y administradores".⁸

De tal manera, tenemos que la organización de la Iglesia Católica a nivel internacional, se rige por una monarquía efectiva y vitalicia, en la cual el Sumo Pontífice es la autoridad suprema que ejerce los poderes *Ejecutivo, Legislativo y Judicial*, en el caso de sede vacante los poderes son asumidos por el Colegio Cardenalicio. Así, el *poder ejecutivo* está confiado principalmente al Papa pero además a la Comisión Pontificia para el Estado de la Ciudad del Vaticano, de la cual dependen las oficinas y servicios de carácter administrativo y técnico,⁹ las *disposiciones legislativas* y los *reglamentos* son decretados por el Papa, quien también, puede delegar a esta función a la Comisión Pontificia del Estado de la Ciudad del Vaticano y al gobernador del Estado (El Código de Derecho Canónico y las Constituciones Apostólicas son las fuentes principales de este poder); finalmente los órganos del *poder judicial* se componen de un juez único, de un tribunal de primera instancia, un tribunal de apelación y una corte de casación, los cuales realizan sus funciones en nombre del Santo Padre.

La Secretaría de Estado representa a la Santa Sede en las relaciones diplomáticas con las potencias extranjeras; la Guardia Suiza se ocupa de la seguridad interna y de la protección del Papa; la plaza de San Pedro está sometida a la autoridad de la policía italiana. Castel Gandolfo, el palacio de verano del Papa en las afueras de Roma, al igual que otras edificaciones situadas en la capital italiana pero fuera del Vaticano, está dotado con el derecho de extraterritorialidad. Por lo cual, existen otros órganos de poder y de los cuales se asiste al Papa que radican fuera del Vaticano.

Como podemos observar, el ordenamiento canónico reconoce y promueve la distinción entre las diversas formas de ejercicio de potestad de régimen, "en el derecho de la Iglesia no hay separación de poderes, pero sí distinción en su ejercicio, la aplicación de ese principio interesa particularmente en el nivel de las actividades subordinadas a los oficios capitales".¹⁰ En efecto, la distinción de poderes en cuanto a su ejercicio es una realidad en el ámbito canónico de la Iglesia, porque a lo largo de la historia la aplicación del derecho se ha encomendado a diversos cargos u oficios constituidos para auxiliar subordinadamente a los oficios capitales; curia romana y diocesana, oficios vicarios, jueces y tribunales. En el derecho vigente la competencia administrativa y judicial de estos oficios se expresa con más claridad que en épocas pasadas.

Lo que tenemos, es que a medida de que la organización religiosa fue creciendo, se requirió de la creación de diversos organismos para auxiliar y facilitar su tarea, lo que a su vez se tradujo en una distinción de poderes para, entre

⁸ Viana, *op.cit* p 50

⁹ La *Ordenanza Judicial*, promulgada por Pío XII en mayo de 1946, determina la competencia de cada uno de ellos y el *Código de procedimiento Civil* regula las formas y los términos de dicho procedimiento

¹⁰ *Ibidem*

otras cosas, permitir una precisión formal entre los actos derivados del ejercicio de los tres poderes (normas legislativas, normas y actos administrativos, actos procesales) y el establecimiento de una jerarquía normativa que resuelva el problema de la posible contradicción entre normas procedentes de autoridades diversas. No obstante, todo lo anterior se hace en nombre del Papa, finalmente es su palabra la decisión final, aunque como más adelante señalaremos en la actualidad esta situación depende de quien o quienes están detrás del Papa, refiriéndonos al Colegio Cardenalicio y grupos de cardenales con influencia mayor, dada la elección, salud y condición real del también llamado Vicario de Cristo, que actualmente es Juan Pablo II.

En suma, tenemos que para el cumplimiento de su misión, la Iglesia Católica requirió que su organización contemplara no sólo el recurso humano, sino además los órganos que le facilitarían su función y administración, de ahí que como sociedad estructurada la Iglesia Católica está organizada humana y orgánicamente. En el ámbito **pastoral-humano** comprende aquella organización eclesial con carácter jerárquico, incluyendo los fieles considerados como el *pueblo de Dios*, esta organización se encarga del desarrollo de las funciones de la Iglesia, existe en ellos una estrecha relación de obediencia y acatamiento para facilitar el alcance de tales objetivos. Igualmente, como **organización estructural** la Iglesia contempla todos aquellos órganos conjuntados en organismos denominados "dicasterios" o "colegios" creados para la administración de su gobierno, además de elementos considerados como estatales, la Ciudad Estado del Vaticano y la Santa Sede.

Ahora bien, en relación al **poder** entendiéndolo como la capacidad de afectar en el comportamiento de la organización, de acuerdo con la propuesta de Mintzberg¹¹ (1er. Capítulo), tenemos que en su ejercicio nace una especie de juego de poder, en el que los integrantes son esos agentes, personas con influencia que buscan el control de las decisiones y acciones de la organización, de la Iglesia Católica, o cuando menos influir en las mismas. De ahí que tengamos dos grupos mejor descritos como *coaliciones*, en el sentido que este término se refiere a un grupo de personas que se reúnen para alcanzar alguna meta en común, en palabras de Mintzberg son aquellas que negocian entre sí para determinar cierta distribución del poder dentro de la organización.¹² Cada coalición está formada por tales elementos y diferenciada por ser miembros internos de la Iglesia Católica y agentes externos pero con influencia en la actuación de la misma, así tenemos a la **coalición interna** y a la **coalición externa**, respectivamente.

a) Coalición externa

Con respecto a la *coalición externa* y de acuerdo con la propuesta de Mintzberg, sólo señalaremos brevemente que se encuentra formada por aquellas personas, asociaciones e incluso grupos con mayor relevancia en otros ámbitos, que no pertenecen a la "plantilla" de la organización de la Iglesia Católica, sin embargo, utilizan sus fuentes de

¹¹ Mintzberg, *op cit* p 6-53

¹² *Ibidem*

influencia con el propósito de afectar de manera particular el comportamiento de los integrantes de esta asociación religiosa y de forma general en la actuación global de la Iglesia

Tenemos como miembros de la **COALICIÓN EXTERNA** a la Iglesia Católica a

- **EL PROPIETARIO JESUCRISTO** En el caso de la Iglesia Católica se trata de un propietario personal, quien fundó esta asociación religiosa y se constituyó así mismo como su ideología; para Mintzberg este integrante de la coalición externa es aquel o aquellos que poseen el título oficial de la propiedad de la organización, algunos de ellos probablemente concibieron la idea de fundar la organización y se encargaron de reunir los primeros agentes con influencia. Dentro del caso de la Iglesia Católica podemos observar un fenómeno interesante, el cual consiste que entre más cercano está el fundador y/o propietario de la organización, Jesucristo, a la actividad de su organización y más concentrada está la propiedad, mayor es su poder en la coalición externa y por supuesto mayor influye en el comportamiento de la coalición interna; aún cuando tal propietario esté muerto como es el caso de Cristo, pero como constituye al mismo tiempo la ideología de la organización, en ello reside su relevancia, y la facultad por parte de los integrantes con mayor rango en la organización de poder manipularla, como lo hace el Papa (representante terrenal del propietario) y en realidad los Cardenales, como más adelante señalaremos..
- **ASOCIADOS (Proveedores, Clientes, Socios y Competidores).** En términos generales es una parte de la coalición externa formada por varios grupos que proporcionan los recursos a la organización, que adquieren los productos o servicios, que cooperan con la organización, así como sus competidores, respectivamente. Con respecto a la Iglesia Católica, el grupo de asociados de la coalición externa a esta organización religiosa, juega un papel no sólo económico, sino que también deciden tomar la participación, por ejemplo manteniendo un contacto que influye en el comportamiento interno de la Iglesia estando fuera de su sistema de poder. De esta manera, dentro del rubro de asociados con relación a nuestra organización de estudio tenemos a:
 - **Proveedores** *Otras organizaciones cristiano-católicas* que proporcionan a los integrantes internos de la organización católica de instrumentos para cumplir su función, como son las ostias, su vestimenta, los libros, las bancas de las parroquias; en otras palabras, son aquellos que proporcionan a esta organización religiosa los factores primarios, pidiendo a cambio, sea económica o de otra manera, un pago y cuando existe algún tipo de dependencia puede pedir algún otro tipo de remuneración como un apoyo para que tal proveedor crezca, o que su participación sea más influyente en el comportamiento de la organización católica. Algunos ejemplos de proveedores pueden ser las *Congregaciones de monjas*
 - **Clientes** *Personas expuestas a la conversión*, en otra palabras aquellos sujetos que aun no forman parte del llamado "Pueblo de Dios" (operarios, coalición interna), pero que por algún

medio se sienten atraídos a convertirse, a ser parte de tal "Pueblo", e incluso aquellos que les motiva para la vocación de sacerdocio (Directivos intermedios, coalición interna). Lo anterior con ayuda de "promociones" como son los retiros, las pláticas personales, seminarios, entre otras.

- *Socios Laicos participativos*, personas que se sienten identificados con lo que es la organización sin formar directamente parte de la misma, por decir, aquellas personas que no suelen practicar todos los ritos, ni se rigen por todos los valores propios de la Iglesia, sino quizá talvez los más significativos; no obstante, cuando hay una posibilidad para cooperar con la misión de la organización, lo hacen, asumiéndolo como un compromiso de cooperación. Ejemplo de lo anterior son los jóvenes en la organización de eventos masivos, como son la llegada del Papa a determinado país, la celebración del jubileo, la celebración de la semana santa, la realización de misiones, entre otros.
 - *Competidores: Otros grupos religiosos menores*, a menudo estos grupos son afectados por las acciones de la organización de la Iglesia Católica, lo cual en cierto sentido los hace dependientes de ésta, llevándolos a entrar en su coalición externa para aprender sea a convivir y desarrollar acuerdos cooperativos, o para conocer mejor a la organización y así para poder atacarla. Ejemplo de estos grupos religiosos menores en cuanto a relevancia internacional son los llamados *Testigos de Jehová*, los *Protestantes* y otras *Sectas*
- **ASOCIACIONES DE EMPLEADOS** Este grupo si bien es parte de la coalición externa, está mayoritariamente constituido por agentes internos de la organización y que a menudo deciden ejercer su influencia desde afuera, mediante la formación de dos tipos de asociación: *sindicatos* y *asociaciones profesionales*, los primeros representan a los empleados menos calificados, en tanto que las segundas, representan a los más preparados, al personal experto de las organizaciones. Sin embargo, en el caso de la organización de la Iglesia Católica encontramos sólo dos grupos importantes a nivel internacional que suponen tal función de representación, evidentemente no son propiamente un Sindicato ni una Asociación de profesionales, más bien son dos entidades con sus respectivas características, considerados agentes con importancia, debido a que llevan acabo su influencia sobre la organización en términos que no vayan más allá de afectar directamente las decisiones y acciones de la Iglesia. Estas asociaciones se consideran a si mismas como representantes de un grupo de personas integrantes de la organización católica, que es algo más que una mera fuente de fuerza laboral para la organización. Así, actualmente en el miniestado Vaticano sólo existe una agrupación de "trabajadores", reservada exclusivamente a los seglares, la *Asociación de los Empleados Laicos del Vaticano* (*Associazione dei dipendenti laici Vaticano: AdlV*),¹³ aunque su libertad de expresión es muy limitada y cuestionada. En

¹³ Los Milenarios: *El Vaticano contra Dios*, p 320

este rubro ubicamos al *Opus Dei* (Obra de Dios),¹⁴ que si bien es considerado una prelatura personal¹⁵ de la Iglesia católica, al tener como misión la ayuda a los fieles cristianos de toda condición a vivir coherentemente con la fe en medio del mundo y contribuir así a la evangelización de todos los ambientes de la sociedad; nosotros consideramos que por sus integrantes (tanto clérigos como laicos), sus características como la libertad de actuación y responsabilidad personales de sus miembros, los cuales (al menos en teoría) forman su propio juicio con absoluta libertad e independencia, adoptando el punto de vista que le parezca mejor en las materias en las que la Iglesia no haya defendido una postura (por ejemplo, en la inmensa mayoría de las cuestiones políticas, sociales y económicas). De ahí su influencia en el comportamiento de la organización de la Iglesia Católica, pero de manera directa el *Opus Dei* no puede inmiscuirse nunca, y de hecho nunca lo hace. (Para mayor información del *Opus Dei* ver anexo).

- **PUBLICO.** Mintzberg alude a éste grupo como el último de la coalición externa de la organización, formado por entidades que representan intereses especiales o generales del público en un sentido amplio; dividiéndolos en tres clases: 1) Grupos tan generales como los líderes de la opinión pública y otros parecidos, de relevancia nacional e internacional; 2) Grupos con intereses especiales como los miembros conservacionistas o instituciones civiles locales a la ubicación de la organización; 3) el gobierno en todas sus facetas (nacional, regional, local, departamentos y ministerios, agencias reguladoras, entre otras). En este sentido, nosotros consideramos que con relación a la Iglesia Católica, dentro del *público* de su *coalición externa*, tenemos a cinco grupos principales:

- *Gobiernos*, representando tanto a los Estados cercanos del entorno de la organización de la Iglesia Católica, como aquellos con los que ha establecido relaciones diplomáticas e incluso con los otros que aún no ha establecido y no tenga interés de hacerlo, sin embargo todos con la capacidad de influir al grado que sea en el comportamiento de esta organización. Ejemplo de ellos son los *gobiernos de Italia, México, Estados Unidos, Cuba* solo por mencionar pocos.
- *Gobiernos locales*, en tanto tengan relación, sea cual fuere, con la organización católica en un ámbito nacional, local, parroquial.
- *Agencias gubernamentales*, nacionales e internacionales que tengan relevancia en el actuar tanto de los miembros de la Iglesia, como de esta última de manera general. La ONU

¹⁴ Fue fundado en Madrid el 2 de octubre de 1928 por el beato José María Escrivá de Balaguer. Su misión es promover entre fieles cristianos de toda condición una vida plenamente coherente con la fe en medio del mundo, contribuyendo en la evangelización de todos los ambientes de la sociedad (*Constitución Lumen gentium*). De acuerdo con los datos del Anuario Pontificio, forman parte de la Prelatura cerca de 82.000 fieles, de los que más de 1.600 son sacerdotes. En la actualidad, forman parte de la prelatura cerca de 80.000 personas de los cinco continentes y su sede prelaticia está en Roma.

¹⁵ Una Prelatura personal es una entidad jurídica dentro de la estructura jerárquica de la Iglesia, presidida por un Prelado y dependiente de la Sagrada Congregación de los Obispos, a la que pueden pertenecer laicos y clérigos. La exige la Santa Sede para fines pastorales u organizativos específicos, y está regulada por los estatutos que aprueba la Santa Sede. El término *personal* indica que se organiza y define por *personas*, de forma análoga a las diócesis y parroquias, que se organizan por *áreas geográficas*.

(Organización de Naciones Unidas), es quizá una de las agrupaciones de este rubro más significativa, la UNESCO, la OIT (Organización Internacional del Trabajo), en el ámbito nacional con respecto a nuestro país podríamos mencionar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras.

- *Grupos de interés*, en este rubro situamos de manera internacional a otros sistemas religiosos relevantes y que influyen en la conducta de la organización Católica a nivel mundial como son el *Judaísmo*, el *Islam*, y de manera local a la Iglesia Católica al resto de la *división del Cristianismo*.
- *Público en general*, grupos civiles incluso religiosos pero a diferencia de los anteriores actúan nombre de ellos mismos y no como llevando la batuta de la religión que profesan de manera general. Algunos ejemplos podrían ser los *rabinos*, *mormones*, *Cruz Roja*, sólo por mencionar

b) Coalición interna

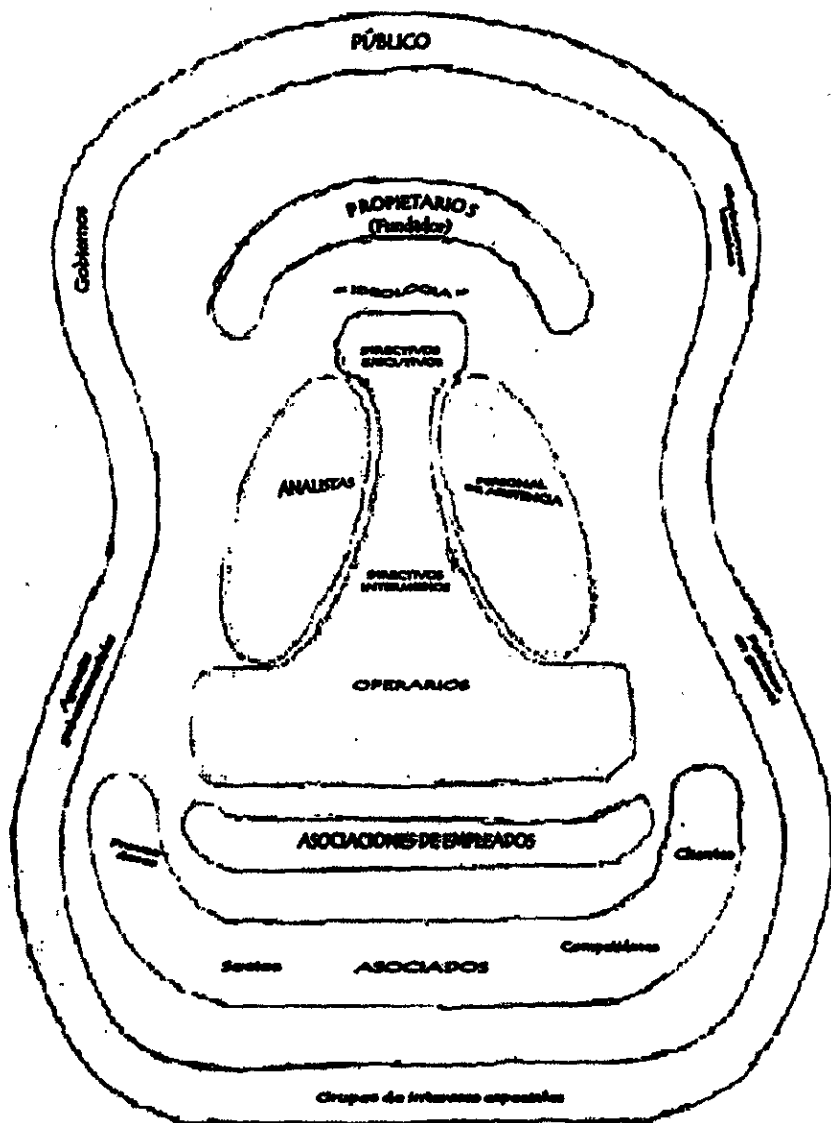
Refiriéndonos a la **COALICIÓN INTERNA** ésta está integrada por los agentes internos quienes digamos son los empleados de la organización, los miembros que optan por dar su opinión, participando directamente en las acciones de la Iglesia Católica, algunos encargados de tomar decisiones, otros determinando el resultado final y los objetivos que perseguirá la organización; estamos mencionando entonces a la organización personal en la cual encontraremos a los actores que son parte de esta asociación y que al mismo tiempo son los encargados o forman parte de los órganos de la estructura que más adelante indicaremos. De esta manera, expondremos a los integrantes de la coalición interna dentro del análisis de la organización personal formando una jerarquía eclesiástica; lo anterior basándonos en la teoría de Mintzberg con referencia tanto a las partes esenciales de la organización, utilizándolas en la organización personal y en la estructural, como lo indicado en la coalición interna para el análisis de la primera.

En suma, para concluir y poder comprender esquemáticamente lo que a formación de coaliciones explicamos, mostramos la siguiente figura basada en la realizada por Mintzberg sobre el poder en la organización y en su entorno.

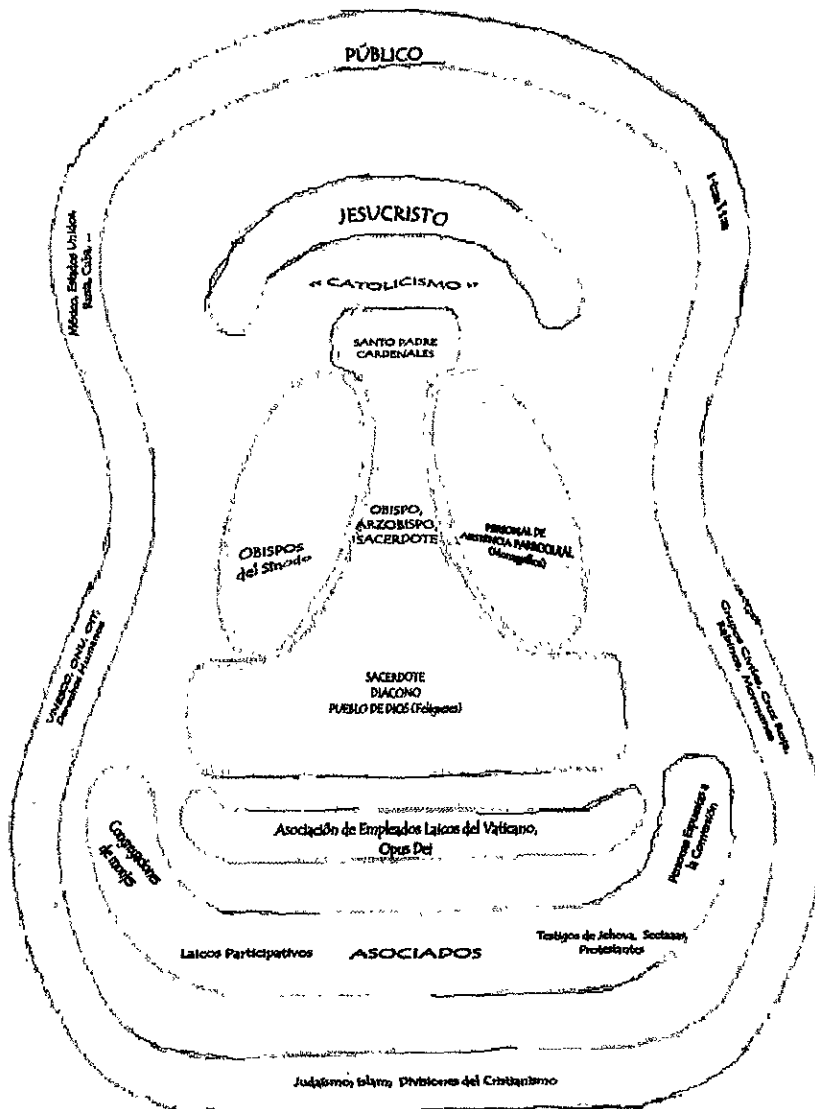
LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA Y EN SU ENTORNO

En esta figura se puede observar la posición que ocupa cada uno de estos grupos mencionados, formando tanto la coalición interna como la coalición externa de la organización de la Iglesia Católica a nivel internacional. En el centro encontramos a la coalición interna, con el coordinador en jefe o director ejecutivo, en nuestro caso *El Papa y los Cardenales*; seguido, de acuerdo con la jerarquía formal de autoridad, por los directivos intermedios y operarios, esto es, los *obispos y sacerdotes* y como operarios *el diácono y el pueblo de Dios*. A ambos lados de la figura, para destacar su papel como miembros de la organización se encuentran los analistas y personal de apoyo. Emanando de la organización aparece una especie de aureola que representa la *ideología*. Rodeando todo lo anterior se encuentra los grupos que forman la coalición externa de la Iglesia Católica. El Propietario aparece en la parte superior en lo más alto de la jerarquía donde normalmente ejercen su influencia y cercano al coordinador en jefe o director ejecutivo de la organización interna de la Iglesia Católica, las Asociaciones de Empleados aparecen cerca de los operarios en tanto que los Asociados alrededor de los operarios y de las asociaciones de empleados, formado por los proveedores en el lado izquierdo seguido de los socios y por el lado derecho encontramos a los clientes y competidores. Finalmente los diversos grupos de público de la organización formando un anillo alrededor de todo el sistema de poder, afectando de hecho todas sus partes. Como se puede observar, la organización de la *Iglesia Católica* reflejada en esta figura está pues inmersa en un complejo campo de fuerzas e influencias.

*El poder en la organización y su entorno:
formación de coaliciones*



LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA CATOLICA Y SU ENTORNO: *Formación de Coaliciones*



- Coalición interna
- Coalición externa

A continuación, comentaremos con detalle la coalición interna de la organización de la Iglesia Católica, es decir, su organización personal representada por sus actores quienes forma una jerarquía eclesiástica

2. La organización personal: Actores, una jerarquía eclesiástica (Coalición interna)

Reconociendo a la Iglesia Católica como una organización con su conjunto de funciones y procedimientos institucionalizados que regulan las relaciones del hombre con el orden sobrenatural (sea cual fuere la concepción que de este orden se tenga), tenemos que para ésta, una sociedad religiosa (como lo es ella) requiere de una autoridad que lleve al hombre hacia su finalidad espiritual, que le guíe, evitando que sus acciones sean "erróneas", en realidad, distintos a lo que estipula, en este sentido, la *Iglesia Católica* se auto define como una sociedad perfecta porque tal autoridad le fue conferida por su fundador: Jesucristo, gracias a un mandato divino e incuestionable, y llevada a cabo por su misión evangélica, apostólica y sacerdotal.¹⁶ Por esta *misión* encontramos que la Iglesia está constituida personalmente por dos grandes ramas: la *jerarquía eclesiástica*, en cargada de evangelizar (representa esa autoridad que conduce al hombre a su objetivo sobrenatural), y la otra por los *fieles*, quienes reciben tal salvación; ambas unidas a través de la fe, de una misma creencia son sometidas a un mando máximo que es Dios y en segundo lugar, como representante de él en la tierra el Papa.

De esta manera, podemos entender que como miembro integrante de la *Iglesia Católica*, son tres las condiciones en las que el católico puede ejercer su función dentro de la misma: la *sacerdotal*, la *religiosa* y la *laica*. Evidentemente, esto implica la expansión de la Iglesia como organización, debido a que se hace un reparto de las tareas dentro de la Iglesia, lo que a ésta le proporciona una mayor capacidad para estar presente, a través de sus miembros, en las distintas estructuras sociales.

Con respecto a la función del *sacerdote*, brevemente cabe indicar, que quien lo ejerce, a través del culto, la oración, el sacrificio y otras ceremonias, se ofrece como vehículo de adoración, perdón, bendición y liberación obtenida para el creyente (más adelante enfatizaremos en su función). Referente a la *vocación religiosa*, digamos que es la "llamada" que determinados católicos creen percibir y les induce a comprometerse de forma más radical con el evangelio al asumir una vida religiosa. Esa opción, por ejemplo, les lleva a profesar los votos de pobreza, castidad y obediencia, que resumen el conjunto de los consejos evangélicos, lo anterior.

Finalmente, a la condición de laicidad, tenemos que el *laico* es el integrante de la Iglesia no perteneciente al clero o al estado religioso, pero encomendado a formarse a través del ejercicio de su profesión o trabajo civil, según el designio de Dios. A juzgar por la Iglesia la incorporación a su organización se manifiesta por el "llamado de Dios", por

¹⁶ Viana, *op cit* p 21

tanto, para ella ni el estado religioso, sacerdotal y ni el laico deben entenderse como grados que distinguen a seres superiores de los inferiores, ya que, Dios se concreta en cada persona de forma completa e individual.

Como sociedad estructurada, la Iglesia Católica está organizada y gobernada especialmente a base de jurisdicciones correspondientes al Papa, por lo cual, dentro de esta agrupación eclesiástica y de feligreses, existe una autoridad con carácter jerárquico, además del moral, que dirige la vida comunitaria hacia la consecución de sus finalidades propias, y que le es reconocida por todos los miembros de la agrupación; de hecho es la jerarquía lo que distingue y caracteriza a esta organización eclesial.

Lo anterior, se explica también en los inicios de la Iglesia cristiana como organización, ya que al nacer al margen de la estructura política del Imperio Romano, pero integrada más tarde en él, se organizó en una jerarquía autónoma que sobrevivió a la fragmentación de la estructura política en que se apoyaba, e incluso a lo largo de la historia en diversas circunstancias asumió tal dominación política. Frente a la variación que se observa en otras religiones, el cristianismo, a pesar de sus numerosas divisiones ha demostrado poseer una estructura más monolítica, en China, por ejemplo, una persona puede profesar simultáneamente el taoísmo, el confucianismo y el budismo. La organización basada en un principio universalista de profesión voluntaria limitada rigurosamente a una sola religión es característica distintiva del cristianismo y el Islam; el judaísmo por basarse en el factor étnico no es universalista.

De hecho, el cristianismo heredó del judaísmo la exclusividad, pero pronto aceptó el principio universalista de compromiso voluntario, los cristianos primitivos se organizaron en congregaciones autónomas, controladas probablemente por colegios presbíteros. Presbíteros y Diáconos cumplían las funciones sacerdotales, "no ha sido posible determinar todavía si los primeros dirigentes eran elegidos por la comunidad o eran enviados apostólicos, ni que derechos tenían las comunidades sobre ellos".¹⁷ Algunos dirigentes locales, alcanzaron considerable preeminencia y desde los centros metropolitanos ejercieron su autoridad sobre las regiones circundantes.

De esta forma, surgió un episcopado de tipo monárquico, poco a poco, los obispos se fueron sometiendo a la autoridad de los centros metropolitanos y finalmente al Papado, la Jerarquía del Imperio tuvo una gran influencia en el desarrollo de la organización religiosa. Las luchas entre centros rivales, generalmente focos de doctrinas heréticas opuestas dieron lugar a un proceso creciente de centralización y coordinación, proceso facilitado también por la doctrina metafísica de la unidad de la iglesia universal, según la cual, las congregaciones particulares constituyen sólo expresiones locales de la misma Iglesia. La jerarquía se amplió al crearse cargos superiores e inferiores a los episcopales; el Papa (a menos que una autoridad temporal le usurpara ese derecho) adquirió la potestad de nombrar

¹⁷ Borges, Pedro *Historia de la Iglesia hispanoamericana* p 23

a los obispos e instituyó el título metropolitano de "legatus ratus",¹⁸ conferido normalmente a los arzobispos como refuerzo del control papal.

2.1. Acerca de la jerarquía

Según hemos acordado, la Iglesia se manifiesta externamente como sociedad organizada con oficios jerárquicos, a la *jerarquía* se le atribuyen diversas funciones, como el garantizar la unidad externa del Pueblo de Dios y servir a la misión recibida de su fundador, "es la Jerarquía, y no el conjunto indiferenciado de los fieles, quien desempeña en nombre de Cristo, la sagrada potestad de orden, magisterio y santificación".¹⁹ El fundamento de esta jerarquía, la encontramos en la creación de la organización eclesiástica de la Iglesia Cristiano-católica para continuar con su finalidad, dándole cohesión después de la muerte de su fundador²⁰ y nombrando un representante terrenal. Surgiendo de este modo, e institucionalizándose roles de guía, para desarrollar y codificar las enseñanzas del profeta, en donde por ejemplo, los sacerdotes se ocupan de supervisar las prácticas de culto y los ritos litúrgicos.

Por lo anterior, podemos entender que la jerarquía²¹ en la Iglesia Católica es de orden divino y no puede modificarse, se mantiene estable porque no está instituida para un determinado tiempo y se manifiesta en el magisterio que santifica y en la autoridad que rige. Por derecho divino positivo, la Iglesia es una sociedad jerárquica, en la cual los poderes de orden y jurisdicción pertenecen a la jerarquía instituida por Jesucristo, a quienes los fieles tienen la obligación de obedecer. Jesús ejerce el poder sobre su Iglesia, y después de su ascensión, a través de los apóstoles, quienes les fue conferida la potestad judicial, magisterial y legislativa, principalmente a Pedro a quien se le otorga la primacía de honor y jurisdicción sobre la Iglesia entera.

Debe entonces, distinguirse que dentro de la *jerarquía* se distinguen dos clases: la de *orden* y la de *jurisdicción*, con respecto a la primera, se asigna la facultad de administrar los sacramentos y supone tres grados: *obispos, presbíteros (sacerdotes) y diáconos*. La jerarquía de orden queda conferida por el sacramento del mismo nombre, instituido por Cristo y por el cual, algunos fieles quedan "sellados" ministros sagrados, consagrados a la grey según el grado de cada uno, enseñando santificando y rigiendo, como lo hizo Cristo²² (Canon 1008).

En otras palabras, el Orden es el sacramento por el que se crea la jerarquía eclesiástica, se confiere por imposición de manos y oración consagratória que los libros litúrgicos prescriben para cada grado (Canon 1009); siendo exclusiva potestad del obispo²³ el ser ministro de la ordenación, previo mandato pontificio (Cc 1012, 1013) y dentro de su

¹⁸ *El senado de la Iglesia Católica* p38

¹⁹ *Ibid* p 104

²⁰ Max Weber llamo a este proceso "la rutinización del carisma", en *el político y el científico*

²¹ La cual se observa tanto en la Iglesia Universal, como en la particular, esto es, a nivel nacional, regional y parroquial

²² Cristo instituyó el sacerdocio directamente en el grado superior, es decir el episcopado, autorizando a la Iglesia a instituir los grados inferiores

²³ El obispo necesariamente debe pasar por los grados inferiores

jurisdicción territorial y ritual (Cc 1015 y 1017). Los *diáconos*, los *presbíteros* y *obispos* tienen en común ser ministros de la Iglesia, las diferencia estriban en el grado de la sacramentalidad: tanto el presbítero como el obispo son sacerdotes, sin embargo, el obispo tiene la capacidad de regir y ser maestro de la grey, siendo de esta manera sucesor de los apóstoles con ministerio pleno

En cuanto a la *jerarquía de jurisdicción*, ésta se refiere a la facultad de gobierno dentro de la Iglesia, a cuya cabeza está el Papa, después los obispos y, por último los presbíteros, cuyas facultades sólo tiene vigencia mientras ostentan el cargo, a diferencia de la jerarquía de orden que es vitalicia. En materia jurisdiccional, el orden de precedencia es el que a continuación se enlista

<< JERARQUÍA DE JURISDICCIÓN >>

1. **Sumo Pontífice** Del latín pontifex, de *pontem facere*= hacer puentes) en su significado más profundo es ser puente o intermediano entre Dios y los hombres
2. **Cardenales** Cada uno de los prelados que componen el *Sacro Colegio* son electores del Papa y lo auxilian en el gobierno de la Iglesia Católica
3. **Patriarca** Título honorífico que se concede en la Iglesia latina a algunos obispos sin una connotación jurisdiccional
4. **Primados** Función jerárquica dentro de la Iglesia Católica, en la que un obispo –específicamente un metropolitano– es el primero entre el resto de sus homólogos en un país. Esta primacía es honorífica, excepto en el caso del Pontífice Romano, cuyo primado es de plena jurisdicción
5. **Arzobispos** Obispos de una Iglesia metropolitana, *arquidiócesis* formada por varias diócesis, de quien dependen otros obispos
6. **Obispos** Jefe espiritual de una diócesis
7. **Prelados** Jefes de una Prelatura, la cual es un territorio generalmente con tres parroquias que no depende de ninguna diócesis y que tiene al Prelado como su propio superior eclesiástico
8. **Abades** Con *Abad* se designa al superior de una comunidad monástica, en el medievo, el abad era el superior general de toda una federación de monasterios a cuyo frente se hayan monjes llamados priores. En un principio, los abades al igual que el resto de los monjes, solían ser laicos, con el tiempo no sólo fueron clérigos, sino que su investidura llegó a semejarse a la de los obispos, de modo que muchos suelen llevar mitra, anillo, cruz pectoral y báculo. *Abadía territorial*, es una porción de la grey delimitada territorialmente cuya atención se encomienda a un Abad quien tiene una jurisdicción similar a la del obispo diocesano y es nombrado directamente por el Pontífice y reciben la orden episcopal
9. **Exarcas Apostólicos**
10. **Vicarios Apostólicos** Clérigos que gobiernan un territorio eclesiástico en nombre del Papa y no en el del obispo. *Vicarato apostólico*, se trata del territorio con una grey específica que por circunstancias peculiares, aún no se ha constituido en diócesis, se rige en nombre del Papa
11. **Prefectos Apostólicos** Encargados de la Prefectura Apostólica, la cual es una circunscripción eclesiástica en país de misión, análoga al vicariato apostólico y regida por el Prefecto Apostólico
12. **Administradores Apostólicos** responsables temporales de una jurisdicción. *Administración apostólica*, es una determinada porción del Pueblo de Dios que, por razones especiales y graves, no es erigida como diócesis, también se rige en nombre del Papa
13. **Prelados de Prelaturas personales** Una Prelatura personal es una entidad jurídica dentro de la estructura jerárquica de la Iglesia, presidida por un Prelado y dependiente de la Sagrada Congregación de los Obispos, a la que pueden pertenecer laicos y clérigos. La erige la Santa Sede para fines pastorales u organizativos específicos, y está regulada por los estatutos que aprueba la

- Santa Sede El término *personal* indica que se organiza y define por *personas*, de forma análoga a las diócesis y parroquias, que se organizan por *áreas geográficas*
14. Protonotarios Apostólicos
 15. Superiores/Prebostes
 16. Canónigos
 17. Prelados de honor
 18. Capellanes de honor
 19. Vicarios generales Suplentes de un Obispo
 20. Vicarios Foráneos y Episcopales; Deanes
 21. Notarios diocesanos
 22. Arciprestes *Arciprestazgos*, equivale a los decanatos de las vicarías y se enge para facilitar la cura pastoral de varias parroquias cercanas mediante una actividad común
 23. Sacerdotes/Párrocos
 24. Diáconos permanentes y transicionales
 25. Hermanos religiosos y religiosas.

Como se identifica, es una lista larga de personal, no obstante como analizaremos, la diferencia estriba en los títulos y funciones que realicen, destacando tres figuras principales (por su función central, respecto al sacramento del orden) el obispo, el sacerdote o presbítero y el diácono

Ahora bien, con respecto a la facultad de ejercer el poder, tenemos que dentro de la organización personal de la Iglesia Católica, la autoridad suprema reside en el Papa, la administración de los asuntos de la Iglesia está a cargo de los funcionarios de la Curia Romana.

Los obispos ejercen la jurisdicción que proviene de los Apóstoles, se subordina al Sumo Pontífice y rigen el Pueblo de Dios con la ayuda de los sacerdotes. Y es a través de la Comunión y el título que se constituyen la personalidad jerárquica, por la primera éstas ocupan un cargo en la Iglesia universal y por el título en la Iglesia particular, la comunión jerárquica significa la legitimidad del orden recibido y la introducción del que lo ha recibido en la jerarquía legítima, y por consiguiente, en el servicio de la Iglesia Universal. El título es la asignación del obispo, sacerdote o ministro a una Iglesia determinada.

En este sentido, para su gobierno, la Iglesia Católica obedece a una estructura personal jerárquica cuyos poderes, funciones se definen de acuerdo al nivel de cada miembro. Para nosotros tal jerarquía se simplifica en la siguiente pirámide, la cual analizaremos basándonos en la teoría de Mintzberg:

JERARQUIA DE PODER Y FUNCION

PAPA	(Ápice Estratégico, Director Ejecutivo)
CARDENAL	(Ápice Estratégico Directores)
ARZOBISPO	(Línea Media, Directores intermedios)
OBISPO	(Línea Media, Directores intermedios)
SACERDOTE	(Núcleo de Operaciones, Operarios)
DIACONO	(Núcleo de Operaciones, Operarios)
PUEBLO DE DIOS	(Núcleo de Operaciones, Operarios)

La autoridad suprema es el Romano Pontífice, le siguen en orden descendente los cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos y presbíteros, quienes en su conjunto se denominan clero, diferenciándose del resto de la Iglesia, estos es, los fieles laicos

Finalmente desde la perspectiva del **clero**, entendiéndolo como el término aplicado a los ministros de la Iglesia cristiana en contraste con los legos (seculares que no tiene ordenes religiosos), tenemos otras distinciones para marcar las jerarquías dentro de la Iglesia Católica, pues conforme ésta creció se fue imponiendo una jerarquía, o categorías estratificadas, de obispos y clero menor. Según las condiciones locales, se hizo necesaria la implantación de otros rangos jerárquicos como arzobispo y archidiacono, los cuales supervisaban el clero parroquial. De esta manera tenemos al:

- 1 *Clero regular*: aquel que pertenece a una orden religiosa y está bajo un superior inmediato, se llama así porque está sujeto a reglas de su comunidad. se debe ante todo a sus órdenes o congregaciones, que generalmente van más allá de las fronteras de una sola diócesis. Mientras trabajen en una diócesis deben respetar las decisiones del obispo en las cuestiones públicas referidas al culto, pero disfrutan de una gran libertad en el ejercicio de sus funciones. Lo mismo puede decirse de las monjas (y también, en su caso, las hermanas) y de los monjes, que pertenecen a una congregación pero que no forman parte del clero. Su tarea principal suele ser dedicarse a las escuelas, los hospitales y otras instituciones de caridad de la diócesis.
- 2 *Clero seculares* el que bajo las ordenes inmediatas del obispo de la diócesis se dedica a las labores parroquiales y administrativas. El clero secular y regular se encuentra bajo la directa jurisdicción del obispo. El clero secular no se compone de miembros de órdenes o congregaciones religiosas, sino de los que han sido incorporados de una forma permanente a la diócesis bajo la autoridad del obispo local. El clero secular se compone la mayor parte de las veces de los sacerdotes de las parroquias y de los que en ellas se encuentran destinados.

- 3 *Alto Clero*, constituido por cardenales, patriarcas, primados obispos, etc.
- 4 *Bajo Clero*, formado por las jerarquías inferiores.

En suma, para concluir lo que a jerarquía referirnos, cabe señalar que para obtener uno de los grados que hemos señalado, es indispensable que el prospecto siga una preparación, digamos de normalización (capacitación), que lo lleve a la "carrera" de sacerdocio, la cual fundamentalmente implica tres grados sacramentales que son el *Diácono*, *Sacerdote* y *Obispo*. A partir de esto, los demás nombramientos son por cuestiones de título, de nominación, de realización de funciones específicas para la administración de la organización, únicamente estos tres grados de sacerdocio son por sacramento

Este reparto de tareas dentro de la Iglesia, le proporciona una mayor capacidad para estar presente, a través de sus miembros, en las distintas estructuras sociales.

2.2 Directivos: Director Ejecutivo (Ápice estratégico). En términos de Mintzberg, se trata del agente, persona o personas encargadas de la responsabilidad y de las preocupaciones globales de la organización, dentro de la organización de la Iglesia Católica a nivel internacional, nosotros ubicamos a dos principales autoridades que por su naturaleza son los encargados de vigilar que esta asociación religiosa funcione debidamente como unidad integrada, por lo cual tienen una estrecha relación con el entorno de la Iglesia para que de acuerdo con las condiciones se planteen los alcances y límites de la organización; tratando de mantener una modernización constante, en la que se adaptan las estrategias, las fuerzas, las necesidades y condiciones de la organización a los cambios existentes a su alrededor.

El Director Ejecutivo se ocupa de que la organización cumpla efectivamente con su misión y de que satisfaga los intereses de las personas que controlan o tienen algún poder sobre la organización. Encontramos en la cúspide de la jerarquía de autoridad en la Iglesia Católica a:

- a) El Santo Padre
- b) Los Cardenales (Obispos mayores, Sucesores de los Apóstoles para el cuidado de la Iglesia, en especial quienes integran al Colegio Cardenalicio)

a) El Santo Padre

El Papa, obispo de Roma y sucesor de San Pedro, "es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad, tanto de los obispos como de la muchedumbre de los fieles"

LUMEN GENTIUM, 23

La palabra Papa proviene del griego *papas* y significa padre, los creyentes católicos asignan este nombre al Pontífice de la Iglesia Universal porque lo consideran el padre de la familia cristiana, como sucesor de Pedro en el primado y Vicario de Cristo en la Tierra. El Papado es el cargo, oficio y dignidad del Obispo de Roma mediante el cual gobierna con autoridad suprema a la Iglesia Católica, apostólica y romana, en los albores de la Iglesia se llamaba también Papa a patriarcas, obispos y abades; fue en el siglo VI cuando se reservó este título al Obispo de Roma.

El también denominado Romano Pontífice ejerce sobre toda la Iglesia, plena y suprema potestad de jurisdicción, esta primacía la ostenta tanto en la Iglesia a nivel internacional, como en las Iglesias particulares y en sus agrupaciones: patriarcados, regiones y provincias. En el ejercicio de su oficio, prestan obediencia al Sumo Pontífice y se subordinan en términos jerárquicos, cardenales, obispos, y cada una de las personas e instituciones que los auxilian. De acuerdo con lo que estipula la Iglesia Católica se trata de una subordinación en cuanto a la fe, costumbres, disciplina y el régimen de la Iglesia independientemente del rito que practiquen y de la jerarquía que tengan. De ahí la consideración del Papa como la cabeza suprema de la Iglesia Católica y consecuentemente, es llamado *Cabeza del Colegio Episcopal, Vicario de Cristo y Pastor de la Iglesia*.²⁴

Para nosotros lo anterior se justifica por la consagración que hizo el fundador de esta organización, Jesús que le confió a Pedro su representación terrenal para continuar la misión apostólica sacerdotal y magisterial, la primacía que Jesús confirió al apóstol Pedro (como principio de unidad y estabilidad de la Iglesia) es un privilegio que perduraría en sus sucesores en la silla romana hasta el fin del mundo, "el poder de atar y desatar ha sido conferido a Pedro junto con los doce, pero solo a Pedro se le han dado las llaves del Reino, se le ha dicho que es la << piedra >> sobre la que se construirá la Iglesia, que debe apacentar las ovejas y los corderos".²⁵ Igualmente, esto se confirma en el Código de Derecho Canónico, al establecerse que "esta Iglesia constituida y ordenada como sociedad en este mundo, subsiste en la Iglesia Católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con él" (Canon 204.2).

²⁴ En la actualidad y desde el punto de vista bíblico-ecclesiológico, el Romano Pontífice sólo asume los siguientes títulos: *Obispo de Roma, Vicario de Jesucristo, Sucesor del Príncipe de los Apóstoles, Sumo Pontífice de la Iglesia Universal, Patriarca de Occidente, Primado de Italia, Arzobispo y metropolitano de la Provincia Romana, Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano, Santo padre, su Santidad y Siervo de los Siervos de Dios*

²⁵ Viana op cit pp 13-14

- Acceso a la Titularidad Papal

Se accede a la titularidad del oficio primacial, es decir, al título de Papa, mediante un sistema de provisión que incluye tres requisitos (Canon. 332):

- o La elección del candidato, que realiza tradicionalmente el colegio cardenalicio
- o La aceptación del resultado de la elección por parte del elegido
- o La consagración episcopal del elegido si no fuera obispo en momento de su elección, Cualquier presbítero puede ser electo Pontífice, aún incluso si no ha recibido el orden episcopal, en cuyo caso debe de efectuarse de inmediato (Canon 332.1).

- Terminación del ejercicio Papal

Si bien la elección es vitalicia, de acuerdo con el Canon 332.2, un Papa tiene la opción de renunciar si así lo desea, requiriéndose que dicha renuncia sea libre y pronunciada formalmente, teniendo así eficacia inmediata, sin necesidad de ser aceptada por nadie.

- Elección Papal

Con respecto a la *elección papal*, tenemos que ésta ha sufrido cambios profundos en sus procedimientos, en un principio la efectuaban el clero y la comunidad de Roma en las Iglesias o lugares de culto, los emperadores se opusieron a la participación del pueblo en este proceso y, en consecuencia, el Papa Nicolás II determinó en 1059 que la elección quedará sólo a cargo de los cardenales. Su sucesor, Alejandro III ratificó esta decisión en 1179 y agregó que era necesario contar con las dos terceras partes de los votantes para validar el proceso. Casi un siglo después, Gregorio X estableció el sistema del **cónclave**, esto es el aislamiento total de los cardenales con restricción de alimentos para eliminar las injerencias externas, desde 1274 el cónclave experimentó modificaciones; sin embargo su propósito de tener a los cardenales incomunicados durante el proceso de elección se conserva.

Actualmente, la elección papal está regulada por la *Constitución Apostólica Universi Dominici Gregis*, del 22 de Febrero de 1996,²⁶ se contemplan todos los procedimientos, desde el momento del deceso de un Pontífice hasta la elección del nuevo, así como las normas que han de seguirse. La elección de un Papa ocurre en el Vaticano, tradicionalmente en la Capilla Sixtina, la votación se realiza en cónclave, bajo un absoluto secreto, el número de prelados que participan en la votación puede llegar a 120 y deben ser menores de 80 años de edad; los prelados mayores a esta edad participan, si así lo desean en las congregaciones generales preparatorias.

La *Constitución Apostólica Universi Dominici Gregis* establece que los cónclaves para elegir un nuevo Papa deberán ser convocados entre el 15º y 20º día contando a partir del anuncio oficial del fallecimiento o renuncia del anterior. Al morir el Pontífice, el chambelán da el anuncio oficialmente, sellando las puertas de las habitaciones papales.

²⁶ La que viene a sustituir la *Romano Pontifici Eligendo*, promulgada por Paulo VI en Octubre de 1975

Inmediatamente comunica el deceso al Cardenal Vicario de Roma, quien lo anuncia al pueblo, tomando posesión de los palacios Vaticano, Laterano y Castelgandolfo. Adicionalmente hace anular el anillo papal con el que se sellan las cartas apostólicas y se consulta con los cardenales que presiden las tres órdenes (diáconos, presbíteros y obispos) sobre la forma en que se habrá de sepultar al finado Pontífice, si es que no existen disposiciones previas para el efecto.

El cónclave inicia con la celebración pública de la misa votiva *Pro Eligendo Papa*; al concluir los cardenales electores se reúnen en el Vaticano, alojándose en una nueva residencia *Domus Sanctae Marthae*, lugar en donde se realizará la elección del nuevo Papa y en donde nadie ajeno al cónclave tiene acceso; el Maestro de celebraciones litúrgicas pontificas pronuncia en *Extu Omnes (fuera todos)*, quedando sólo los cardenales; una vez que la Guardia Suiza sella las puertas de entrada, tanto los cardenales como sus auxiliares deben jurar secreto sobre la reunión y los procedimientos electorales, evitando comunicaciones con el exterior, lo que incluye vía telefónica, fax, correo normal y electrónico, salvo en caso de urgencia. Después, los cardenales se retiran a excepción del Cardenal Camarlengo, tres cardenales asistentes, el maestro de ceremonias el arquitecto del lugar y dos técnicos expertos, quienes se encargarán de revisar cuidadosamente el sitio del cónclave y de censurar la correspondencia de entrada y salida, para evitar que se viole el secreto de la reunión. Actualmente, se estipula la prohibición expresa de escuchar programas radiofónicos ver transmisiones televisivas o leer la prensa, se excluye cualquier equipo electrónico de grabación audiovisual. Siguiendo vigente la norma de excluir la intervención de cualquiera otra dignidad eclesiástica o injerencia laica de cualquier grado u orden.

A la mañana siguiente, se realiza una celebración e invocación del Espíritu Santo, procediéndose a la elección, mediante voto secreto. Si bien, en la *Constitución Romano Pontifici Eligendo* se estipulaban tres métodos ordinarios de elección (por aclamación, compromiso y escrutinio), en la *Universi Dominici Gregis* se conserva sólo la última, misma que ha sido la forma más común y que requiere de dos terceras partes de los votos en la relación a la totalidad de electores presentes, esto es una validación por mayoría calificada. En caso de que el número de cardenales electores no pueda dividirse en tres partes iguales, para la validez de la elección del Sumo Pontífice se requiere de un voto más.

Para realizar la votación se entrega a cada elector una papeleta en la cual se escriben un nombre (si no, se anula), la doblan y sosteniéndola en la mano de manera visible se acercan al altar donde se encuentra la urna después de hacer una oración y un juramento, depositan sus papeleta. Una vez que todos han votado, se cuentan los votos y en el caso de que no coincidan con el número de los que están reunidos, se anula la votación y se queman las papeletas. En caso de que el proceso se haya efectuado de manera correcta se lee públicamente el nombre que aparece en las papeletas, las cuales se ensartan en un hilo y se conservan hasta el final. Si la elección es válida, las papeletas se queman en presencia de todos los cardenales. Si transcurren tres días sin obtener un resultado suficiente, se descansa un día para que los electores oren y reflexionen; se inicia nuevamente la elección, y si es necesario, inmediatamente una segunda, si después de otras siete elecciones, ningún candidato ha logrado dos terceras partes, entonces el

Cardenal Camarlengo consultará a los lectores sobre la forma de continuar con la elección por compromiso, o por mayoría más uno, o por la elección de uno de los dos que hayan obtenido mayor número de votos en la anterior votación.

La validez de la elección requiere de libertad en el elector y de carácter secreto, cierto, absoluto y determinado (Cc. 169-170), una vez que se tiene el resultado de la votación. Se le pregunta al nuevo Pontífice si acepta su elección, si asiente, se le consulta sobre la forma en que quiere que se le llame. El Cardenal Decano anuncia (en la sala principal del Vaticano) el nombre del nuevo Papa. La proclamación se da en latín, idioma oficial de la Iglesia y comienza con la fórmula *Habemus Pappam "Tenemos Papa"*. El nuevo pontífice aparece como tal ante los fieles (congregados en la Plaza de San Pedro) y da su bendición *Urbi et Orbi*, a la "Ciudad (Roma) y al Mundo".

- Potestad Papal

El Santo Padre, siendo el sucesor de Pedro en el primado, no solamente tiene un primado de honor, sino también de potestad suprema y plena jurisdicción, es decir, de gobierno sobre toda la Iglesia, tanto en las cosas que pertenecen a la fe y la moral, como en aquellas que se refieren a la disciplina y al gobierno de este sistema organizacional esparcido por todo el mundo. "Esta potestad es propiamente episcopal, ordinaria e inmediata sobre todas y cada una de las iglesias, sobre todos y cada uno de los pastores y fieles, independientemente de cualquier autoridad humana. Los obispos son sucesores de los Apóstoles y, por institución divina, presiden las iglesias particulares, que rigen la potestad ordinaria, bajo la autoridad del Papa".²⁷

En este sentido, tenemos que la jurisdicción del Papa tiene como características el ser:

- Ordinaria, al ser recibida directamente de Cristo, vinculado por el derecho divino con el oficio de primacía.
- Suprema, porque el Papa es la instancia superior en la Iglesia no subordinada a ninguna otra autoridad humana.
- Plena, incluye la titularidad y el completo ejercicio de la legislación de gobierno corresponde al Pontífice la jurisdicción legislativa, ejecutiva y judicial para toda la Iglesia.
- Inmediata, en tanto que siendo la Cabeza de la Iglesia puede actuar directamente en beneficio de todos los fieles sin que medie necesariamente la intervención de otras autoridades.
- Universal, se extiende no solamente sobre los fieles y todas las materias propias de la potestad eclesiástica, sino también sobre todas las organizaciones establecidas en particular, corresponde al Pastor Universal la primacía de autoridad ordinaria sobre las iglesias particulares y sobre sus agrupaciones, en beneficio de la potestad de los obispos.

²⁷ Viana op cit pp 13-14.

- Libertad en su ejercicio, sólo al Sumo Pontífice le corresponde determinar el tiempo y la manera de ejercer su jurisdicción, le corresponde a él determinar en cada época, en función de las necesidades de la Iglesia y de los fieles, el concreto ejercicio de su potestad al servicio de la comunión.

El Papa tiene la facultad, entre otras cosas, de anunciar el Evangelio Universal, determinar las actividades relativas a la obra misional de la Iglesia, establecer la doctrina, convocar, presidir y determinar los temas del Concilio Ecuménico, señalar herejías, otorgar indulgencias, aprobar la creación de instituciones religiosas, llevar a cabo la beatificación y canonización de los santos. Además imparte sus enseñanzas como garantía de la fe común, se manifiesta a nombre de la Iglesia mediante encíclicas²⁸, cartas apostólicas, mensajes, discursos, entre otros instrumentos, y en algunas ocasiones bajo forma de definiciones doctrinales infalibles, expresando con ello la característica primordial de nuestra organización: *la adaptación y conservación de su esencia como organización*; como anteriormente señalamos, el Papa tiene en la Iglesia Católica la plenitud del poder legislativo, judicial y administrativo.

- Ejercicio Papal

En virtud de su oficio, el Sumo Pontífice goza de infalibilidad en el magisterio, esto es que el Papa no puede errar en la definición de materias relativas a la fe y a lo moral, tampoco con lo relacionado al gobierno y disciplina de la Iglesia, así de acuerdo con esta última, lo anterior es posible porque el Papa está asistido por el Espíritu Santo, por consiguiente todas las decisiones realizadas por el Jefe de esta organización son inamovibles por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia.²⁹

Ante esto no podemos mencionar que el Papa imponga su autoridad total o bien sus objetivos personales, sino que siempre se enuncia con objetivos y tareas de la organización, en nombre y para la misma, por lo tanto, todas sus actitudes y acciones se hacen en representación de la Iglesia y contando con un "equipo" lo suficientemente experimentado para sostener los proyectos y programas que deciden emprender en pro de la supervivencia eficiencia y crecimiento de la organización católica, incluso muchas veces, tal como sucede en la actualidad, dicho "equipo" (conformado principalmente por los Cardenales con mayor rango e influencia) es quien en realidad ejerce tal poder, presionando la Papa para realizar determinada acción.

El Santo Padre atiende los asuntos de la Iglesia a través de la *Curia Romana* y en el ejercicio de sus tareas cuenta a su disposición con los Cardenales (quienes integran el Sacro Colegio de Cardenales), los Obispos, también por 12 Congregaciones que administran la Iglesia y se encarga de los asuntos concernientes a las diócesis, obispados,

²⁸ En estos documentos se establecen los principios que guiarán a los católicos en su relación con la vida espiritual, económica y social a la luz de la fe y de la costumbre, en otras palabras son mensajes en torno a una problemática que requiera la participación de la Iglesia como es el caso de la violación de los Derechos Humanos

²⁹ Las constituciones *Pastor Aeternus* y *Lumen Gentium* 25 establecen como condiciones de la *infalibilidad de magisterio* del Sumo Pontífice que ejerza su oficio como pastor y doctor supremo, que recaiga sobre doctrina de fe y costumbres de acuerdo con la Revelación y que por un acto definitivo proponga esta doctrina como objeto obligado de la fe. En Ampudia, *op. cit.* p41

órdenes, entre otras diversas instituciones, que cumplen a su nombre y bajo su autoridad la función que les encomiende, según las normas determinadas por el derecho canónico y para el bien de la Iglesia (Canon 364).

Aunado a lo anterior tenemos la facultad establecida en el canon 362, referente a que el Romano Pontífice tiene "derecho nativo e independiente de nombrar a sus propios legados y enviarlos tanto a las iglesias particulares de las diversas naciones o religiones, como a la vez ante los Estados y autoridades públicas, tiene asimismo el derecho de transferirlos y hacerles cesar en su cargo, observando las normas del derecho internacional en lo relativo al envío y cese de los legados ante los Estados".³⁰

El Papa actual es su Santidad Juan Pablo II, Karol Wojtyła, elegido en el Consistorio de Cardenales del 16 de Octubre de 1978 como sucesor de Juan Pablo I (Albino Luciani) (*Para más datos anexo*).

b) Los Cardenales

Del latín, *cardinalis*, 'central', 'principal', los *cardenales* son los más altos dignatarios y consejeros de la Iglesia después del Sumo Pontífice quien los elige e integran el *Sacro Colegio Cardenalicio*. A diferencia de los Obispos, cuya jerarquía de orden es indisoluble al ser una consagración, el Papa "crea un cardenal", es una decisión pontificia personal, que lo mismo puede conceder el título que retirarlo. "Cardenal" es un rango, no un sacramento y su pertenencia al Colegio Cardenalicio conlleva una serie de responsabilidades y privilegios inherentes al oficio.

Hasta finales de la edad media el término *cardinal* se utilizaba para designar a destacados sacerdotes de iglesias importantes, como las de Constantinopla, Nápoles y Milán, de hecho, este título se asignó al clérigo dirigente de cualquier catedral; más tarde fue restringido a miembros distinguidos del clero en Roma, en donde poco a poco, los sacerdotes que dirigían las iglesias parroquiales en Roma empezaron a llamarse *sacerdotes cardenales*; los diáconos que, como procedimiento habitual, administraban las obras de caridad de una determinada región de la ciudad, fueron adquiriendo el título de *diáconos cardenales* y los obispos a cargo de las sedes suburbanas de Roma, el de *obispos cardenales*. En este sentido, hay *cardenales obispos*, *cardenales presbíteros* y *cardenales diáconos*, los primeros son obispos titulares de las diócesis de la Provincia romana; los segundos, obispos de las diócesis que están fuera de Roma y los terceros, obispos titulares que están al servicio de la Santa Sede.

Los Cardenales constituyen una figura de notable importancia en la jerarquía eclesial, en el Canon 349 se establece que "los cardenales de la Santa Iglesia Romana constituyen un colegio peculiar al que le compete proveer a la elección del Romano Pontífice, según la norma del Derecho peculiar asimismo los cardenales asisten al romano pontífice, tanto colegialmente cuando son convocados para tratar puntos, cuestiones de más importancia como

³⁰ *Ibidem*

personalmente mediante los distintos oficios que desempeñan ayudando al Papa, sobretodo en su gobierno cotidiano de la Iglesia universal".³¹

- Creación de un cardenal

Antiguamente, los cardenales podían ser electos entre los laicos, pero en la actualidad y de acuerdo a lo establecido en el Canon 351, deben por lo menos haber recibido el orden presbiteral, o bien, al momento de recibir el capelo cardenalicio reciban también la consagración episcopal. Asimismo, son elegidos "libremente" por el Pontífice dentro de los obispos, aunque puede ser también dentro de los presbíteros (clérigos) previa consagración como obispo, lo cual proporciona un poder discrecional muy amplio a la política papal, ya que el derecho canónico no refiere número, procedencia, ni facultades específicas. De hecho, con anterioridad se acostumbraba que el Papa tomara la decisión de crear un Cardenal a solas y después consultaba con otros miembros del Colegio Cardenalicio sobre la idoneidad de la persona quienes aprobaban o no al candidato, de una manera semipública, hoy día el proceso es más simple, quizá más unipersonal

El Papa escoge sus cardenales como quiere y cuando quiere, debe solamente, en conciencia, tener en cuenta las reglas del derecho eclesiástico; para esto, Paulo VI en 1967 expuso los siguientes criterios para la nominación de nuevos cardenales:

- Un reconocimiento público de los méritos alcanzados al Servicio de la Iglesia
- La exaltación de la catolicidad y unidad de la Iglesia.
- Una representación más amplia de todas las naciones.

En la actualidad y según lo comentado dentro de la organización de la Iglesia Católica, el título de Cardenal se da por méritos, por servicio a la institución, digamos que dicho título se otorga a un sacerdote inteligente, con una trayectoria de sacerdocio destacada iniciando con una parroquia, una diócesis bien organizada, de alguna manera sus acciones trascienden en los comentarios de la gente, de los integrantes de la organización, esto es, de otros sacerdotes, y que en reuniones importantes se comenta. Lo anterior, para nosotros, en la práctica no es totalmente real, debido al entorno político de este título, la mayoría de las veces éste se otorga por cuestiones de influencia, de la presión de los demás miembros del Colegio Cardenalicio, por casos como el de la procedencia del candidato, por ejemplo el hecho de ser de una región influyente en el comportamiento de la Iglesia como organización.

³¹ Delgado Auroyo, *op. cit.* p101

En este sentido, para nosotros el llamado *servicio de la Iglesia* debe consistir en brindar calidad del servicio religioso, que el Sacerdote emprenda con entusiasmo su tarea evangelizadora, que este al pendiente de lo que sus feligreses requieren, motivarlos para que estén presentes en sus misas, que sepan en que consiste ser católico, que conozcan la Biblia, lo que es en sí su religión. Miembros que busquen desde su inicio de labor la "maximación" de su tarea con calidad, aunque implique cantidad y que estén dispuestos a enfrentar nuevas problemáticas, darles soluciones. Que interactúen con sus feligreses, en suma, que lleven a la práctica lo que predicán.

La creación de un cardenal implica las siguientes fases:

- La decisión del Pontífice
- Notificación al elegido de su "creación" por medio del *biglietto*, o lista oficial
- Consistorio³² privado en el que el Papa, en presencia de todos los miembros del Colegio Cardenalicio, presenta formalmente a los nuevos miembros y les da la bienvenida
- Consistorio público, donde se confiere el sombrero rojo, mejor conocido como birrete, así como el resto de las insignias cardenales. Este es el momento de creación y publicación
- Misa de los Anillos
- Toma de posesión de la Iglesia Titular en Roma.

- Ejercicio Cardenalicio

Como lo hemos mencionado, los cardenales integran el llamado *Sacro Colegio Cardenalicio*, cuya composición ha variado en diferentes momentos; en 1586 el número de sus miembros fue fijado por el Papa Sixto V en 70, repartidos siempre entre *cardenales obispos*, *sacerdotes cardenales* y *cardenales diáconos*. Sin embargo, el Pontífice no estaba obligado a mantener este número y había en general de diez a quince vacantes. En 1958, el Papa Juan XXIII abolió la legislación que limitaba el número de cardenales a 70; el Papa Pablo VI siguió esta normativa, y en consecuencia, hacia finales de 1960, no se limitó durante un plazo el número de cardenales. En 1993 el colegio incluía 148 cardenales. Para 1998 eran 158 los cardenales que integraban el Colegio Cardenalicio representando a casi todos los países, pues apenas 18 eran italianos.³³

De esta manera, los actuales miembros del Colegio Cardenalicio representan todos los continentes y proceden de 63 países. Hay 78 de Europa (de los cuales, 52 son menores de 80 años), 14 de Norteamérica (con 11 electores), 25 de Latinoamérica (con 20 menores de 80 años), 15 de África (con 12 menores de 80 años), 15 de Asia (con 13 menores

³² Junta o Consejo que celebra el Papa con los cardenales. Los hay de tres clases: a) *secreto*, para consultar asuntos de la Iglesia como nombramientos de cardenales y de otros prelados y para votar sobre propuestas de canonización, b) *público*, para consagrar nuevos cardenales y oír informes sobre causas de canonización y beatificación, c) *semi-público*, en que asisten con el Papa y los cardenales ciertos obispos y patriarcas para considerar la propiedad de canonización

³³ James Charles Noonan *The Church Visible* en Ampudia, op. cit. p183

de 80 años) y 4 de Oceanía, (todos ellos menores de 80 años), con un total de 112 cardenales menores de 80 años. El número máximo de los que pueden participar en el cónclave es de 120. (ver anexo, "lista de Cardenales")

La primacía en el Sacro Colegio viene determinada por la sede de la que se es titular y por la fecha de consagración del cardenal. Aquellos consagrados con más antigüedad tienen puestos de más alto rango en el colegio. El diácono del Sacro Colegio, obispo cardenal, es elegido para el puesto de diácono, de acuerdo con un estatuto promulgado por el Pontífice Pablo VI en 1965. El primer obispo cardenal tiene el derecho de consagrar al Sumo Pontífice si éste no es un obispo en el instante de su nombramiento. El primer cardenal diácono es el primer diácono del Colegio y tiene el derecho de proclamar e instalar al nuevo Papa. El cardenal camarlengo (chambelán) se ocupa de los bienes temporales de la Santa Sede y gobierna la Iglesia desde la muerte de un Sumo Pontífice, hasta el nombramiento de un sucesor.

Los cardenales son miembros principales de las Sagradas Congregaciones, que ayudan al Pontífice en el gobierno de la Iglesia, en la administración de la diócesis de Roma y de la Ciudad del Vaticano, y si bien, el Papa no está obligado a consultarlos lo hace por norma, disfrutan de privilegios y honores extraordinarios y se les da el tratamiento tanto de 'Eminencia', 'Su Eminencia' o 'Vuestra Eminencia', o 'Señor cardenal'. Visten con ropas de color escarlata y un bonete o birrete rojo, que el Papa les coloca en el momento de su nombramiento oficial. La utilización del capelo o gran sombrero rojo borlado que les era impuesto en el solemne cónclave público de la Iglesia, fue descartado por decreto papal en 1969. Los cardenales a cargo de las Sagradas Congregaciones, tribunales u oficios disfrutan de una renta del erario pontificio. Los cardenales, con frecuencia, actúan como representantes del Papa en misiones delicadas. Cuando actúan así, se les llama *legati a latere*.

Los cardenales del apostolado son los que, distribuidos en el mundo entero tienen como oficio desarrollar la evangelización de los pueblos; muchos de entre ellos son obispos o arzobispos de diócesis importantes o dirigen una obra apostólica de primer orden, no obstante, en cualquier lugar donde se hallen los cardenales tienen la facultad de celebrar la misa, celebrar pontificalmente con báculo, mitra, trono, baldaquino, predicar aun sin advertir al obispo del lugar, salvo si se trata de su propia catedral, pueden consagrar las iglesias los altares, bendecir los abades de los monasterios, administrar la confirmación. Igualmente tienen el poder de confesar y de observar de todas las censuras, salvo las que son especialmente reservadas al Papa o que han sido incurridas por violación del Secreto del Santo Oficio. Los cardenales del apostolado son los que, distribuidos en el mundo entero tienen como oficio desarrollar la evangelización de los pueblos; muchos de entre ellos son obispos o arzobispos de diócesis importantes o dirigen una obra apostólica de primer orden

Con respecto a sus limitaciones, tenemos que si bien, el título de cardenal es vitalicio, al menos que el Papa lo retire, los cardenales están limitados en sus deberes de acuerdo con su edad; como otros prelados, se espera que se retiren de sus deberes administrativos a los 75 años, a esta edad dejan de ser miembros de los Dicasterios de la Curia Romana y del Estado Ciudad del Vaticano; pierden el derecho de entrar en el cónclave aunque pueden participar en las Congregaciones Generales y particulares previas a éste, como queda establecido en el Canon 354, en la Constitución Apostólica *Universi Dominici Gredi* de 1996.

Resumidamente, la posición privilegiada de los cardenales opera en cuanto constituyen la antesala del Sumo Pontífice, su naturaleza es más de potestad política que administrativa, de ahí que sea cuestionable su elección, se le da el tratamiento de "Su Eminencia" o "Eminencia". A los que trabajan para la Curia Romana y residen en la Ciudad del Vaticano o en Roma, se les considera ciudadanos de la Ciudad del Vaticano.

2.3 Directivos Intermedios (Línea Media: Diócesis y Arquidiócesis). Este rubro y su personal se encuentran en la jerarquía de autoridad por debajo del director jefe, de los altos directivos; esta cadena pasa de los directivos superiores situados justo bajo el ápice estratégico, hasta los supervisores de línea directa, es decir, de aquellos que ejercen una autoridad directa sobre los operarios constituyendo un estrecho contacto personal, nos referimos a este grupo como los administrativos, quienes gozan de autoridad formal. Este personal une a los altos directivos como son el Papa, los Cardenales (ápice estratégico) con los operarios, tanto los diáconos como el llamado pueblo de Dios (Núcleo de operaciones).

En general, como veremos, el directivo de la línea media como lo es el **obispo, arzobispo y sacerdote parroquial** desempeña todos los roles del director general, pero en el contexto de la gestión de su propia unidad; debe servir de cabeza visible en dicha unidad, dirigir a sus miembros, desarrollar una red de contactos de enlace, controlar el entorno y las actividades de la misma, transmitiendo parte de la información que recibe a la unidad, a los niveles jerárquicos superiores y a elementos ajenos a la cadena de mando, asignar recursos dentro de su entidad, negociar con personas de fuera, iniciar cambios estratégicos y hacer frente a anomalías y conflictos. En otras palabras hacer en micro todo aquellos que hace el Director Ejecutivo, el Papa en macro.

En la organización de la Iglesia Católica dentro de este rubro ubicamos a:

- a) Obispo y arzobispo Diócesis y Arquidiócesis
- b) Sacerdote o Presbítero parroquial: Parroquia

Cabe hacer la aclaración respecto al rubro del **sacerdote o presbítero** ya que por su función podemos ubicarlo tanto en la línea media como en el núcleo de operaciones, es decir, desde la perspectiva de la organización de la Iglesia Católica como evangelizadora, eclesial el **Sacerdote** es quien realiza el servicio que ofrece esta organización, es quien convierte a las personas en católicos y quien lleva la "Nueva buena", quien está directamente con el llamado "Pueblo de Dios", en este sentido está ubicado en el **núcleo de operaciones**; no obstante si consideramos a todo los miembros de la organización de la Iglesia Católica, tenemos que el **sacerdote** constituye un *directivo intermedio* y por tal, está en la **línea media**, ya que une tanto al director Ejecutivo, al Papa, con el operario, "Pueblo De Dios" y otros feligreses, quienes son los que ponen en práctica la religión católica, quienes al mismo tiempo de hacer el servicio que ofrece esta organización lo disfrutan.

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

a) **Obispo y Arzobispo.**
(*Diócesis y Arquidiócesis*)

▪ **Obispo**

Del latín "episcopus", guardián, **obispo** es el "principio visible y fundamento de la unidad", desempeña una función central en la Iglesia Católica, que deriva de la sucesión apostólica y lo capacita para *ser maestro, santificador y guía* de la comunidad diocesana³⁴. En las iglesias cristianas de los primeros tiempos, el obispo fue el sacerdote principal, gobernador y docente de una o varias iglesias de una zona geográfica específica. En las iglesias católicas y ortodoxas orientales, así como en la mayoría de las iglesias anglicanas, un obispo es un sacerdote que, por medio de la consagración sacramental, tiene poderes ministeriales al igual que prerrogativas administrativas especiales. Algunos son conocidos también como exarcas o patriarcas.

En los primeros días del cristianismo, los términos *obispo* y *presbítero* eran, con frecuencia, utilizados de forma indistinta, adquiriendo un significado diferente de forma gradual, utilizándose el título de obispo para designar a un superintendente para pastores y laicos. De acuerdo con la teoría de la sucesión apostólica proclamada por la iglesia católica, la ordenación episcopal fue instituida en la época apostólica; cuando los apóstoles eligieron a los sucesores, les transmitieron la autoridad apostólica y un rango prioritario. Reivindicando la sucesión ininterrumpida de obispos desde la época apostólica, considerando además, las órdenes sagradas como un sacramento a través del cual al obispo se le otorgan ciertos poderes sagrados, superiores a los desempeñados por el sacerdote.

³⁴ La *Diócesis* (en griego, *diokesis*, 'administración') es el territorio sobre el cual un obispo ejerce jurisdicción eclesial. El término fue en primer lugar aplicado en un contexto eclesial a varias iglesias metropolitanas o provincias (parroquias), cada una a cargo de un obispo. Más adelante, al ser aplicado a un sólo territorio metropolitano o provincia, vino a designar la jurisdicción local de un obispo, fuera cual fuera su categoría. Cabe señalar, que dentro de una diócesis la iglesia más importante es la catedral, donde el obispo preside la misa y ceremonias similares. La catedral contiene la cátedra (del latín *cathedra*, 'silla') episcopal, desde donde el obispo predicaba a la comunidad en los primeros tiempos.

- Elección y Ejercicio

En otras palabras y según la Iglesia, los obispos en unión y subordinados al Papa, son los Sucesores de los Apóstoles para el cuidado de la Iglesia y para continuar con la misión de Jesús en el mundo; el obispo sirve al pueblo de su propia diócesis, o iglesias particulares, con autoridad ordinaria y jurisdicción, comparte con el Papa la común preocupación y esfuerzo por la buena marcha de toda la Iglesia.

De hecho, en el inicio de la expansión mundial de la Iglesia Católica, la unidad fundamental de su organización fue, y sigue siendo la diócesis, asignada a un obispo. De ahí, se explica el porqué dentro de la Iglesia Católica la elección de un obispo es potestad del Papa, pues si bien, el nombramiento de los obispos se realiza luego de un proceso determinado de selección que varía según las regiones y los diversos ritos católicos, la aprobación final en todos los casos está bajo la decisión del Santo Padre, por tanto, los obispos son responsables directamente ante él.

El obispo al ser el gobernador eclesiástico supremo de la diócesis que preside, es responsable del bienestar espiritual de todos los creyentes, tanto del clero como de los laicos, y del gobierno de todas las instituciones eclesiásticas dentro de dicha diócesis. Tiene el poder de ordenar obispos, sacerdotes y diáconos, además de ser el ministro normal del sacramento de la confirmación.

Para reiterar lo anterior, tenemos que en el Canon 375 se establece que "los obispos, por su institución divina, son los sucesores de los apóstoles en virtud del Espíritu Santo otorgado, son constituidos como pastores de la Iglesia para que también ellos sean maestros de la Doctrina; sacerdotes del culto sagrado y ministros para el gobierno". Hoy día, la Iglesia Católica afirma que el obispo ejerce la soberanía en su diócesis, que el episcopado es de derecho divino, que el Papa no puede arrogarse los derechos episcopales y que los obispos no son instrumentos del papado, no obstante, asimismo se afirma que el Santo Padre, en calidad de ordinario universal, tiene poder sobre todas las iglesias, y que los obispos le deben fidelidad personal. Por tanto, la "sutileza" del argumento teológico no puede ocultar la realidad del poder papal y cardenalicio frente a otro tipo de miembros de la organización como son el obispo y sacerdote.

- Clasificación

Existe una cierta jerarquía dentro de los obispos, debido al ejercicio de su ministerio hacia su pueblo en varias jurisdicciones o divisiones de la Iglesia alrededor del mundo, es decir, existe una clasificación, la cual contempla la potestad de los obispos dentro de la organización de la Iglesia Católica manifestada en sus respectivos territorios y, de acuerdo a la ley canónica, tienen jurisdicción ordinaria sobre los párrocos (responsables de la administración de las parroquias), sacerdotes, religiosos y laicos que se encuentren en ellos, así tenemos a el:

- *Obispo Diocesano, o Residencial*, aquel prelado que en virtud de su nombramiento por el Papa ejerce jurisdicción sobre una diócesis.
- *Obispo Sufragáneo*, obispo residente de una diócesis dentro de una provincia eclesiástica. Es decir, si su diócesis pertenece a una arquidiócesis, se hace referencia a él también como obispo sufragáneo. El sufragáneo tiene plena autoridad eclesiástica dentro de su diócesis, pero está en estrecha relación con el arzobispado en asuntos interdiocesanos..
- *Obispo Titular*, posee el título de una diócesis que existió en el pasado y ahora sólo existe en título, es normalmente obispo asistente (auxiliar) de un obispo diocesano o arzobispo
- *Obispo Coadjutor* es el obispo asistente (auxiliar), principalmente en cuestiones de orden, de un obispo diocesano con derecho a sucesión, de ahí que a menudo, se convierten en titulares de las diócesis en que han trabajado
- *Vicario Episcopal*, es un asistente que puede ser o no un obispo, designado por un obispo residencial como su delegado en una parte fundamental de la diócesis, para un determinado tipo de trabajo apostólico
- *Vicarios y Prefectos Apostólicos*, cabezas de vicarías apostólicas y prefecturas apostólicas. Recordemos, que una *vicaría apostólica* es aquel territorio eclesiástico gobernado por el *Vicario Apostólico* en nombre del Papa y no en el del obispo. En tanto, que la *Prefectura Apostólica* es una circunscripción eclesiástica en país de misión, análoga al vicariato apostólico y regida por el *Prefecto Apostólico*.
- *Prelados*, Cabezas de la Prelatura, recordemos que es un territorio generalmente con tres parroquias que no depende de ninguna diócesis y que tiene al Prelado como su propio superior eclesiástico
- *Sínodo de Obispos*, asamblea de obispos escogidos de las distintas regiones del mundo, que se reúnen en ocasiones determinadas para fomentar la unión estrecha entre el Romano Pontífice y los Obispos (más adelante comentaremos este elemento estructural de la organización de la Iglesia Católica)

• Diócesis

Territorialmente, la Iglesia se divide en circunscripciones denominadas **diócesis** las cuales están regidas por un obispo y se componen de parroquias, a cuyo cargo están los párrocos (presbíteros). "La diócesis es una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al obispo con la colaboración del presbiterio, de manera unida a su pastor y congregada por él en Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo, una santa católica y apostólica" (Canon 369).

La diócesis es una Iglesia particular que debe reunir dos elementos importantes para integrarse: su circunscripción o delimitación territorial y estar constituida como una porción del Pueblo de Dios, totalmente independiente de cualquier otra jurisdicción territorial. La diócesis se divide en zonas pastorales, al frente de las cuales figura una Vicaría episcopal; también comprende vicariatos foráneos. Debe señalarse que cuando dentro de un territorio existan diferencias de rito, pueden erigirse diócesis distintas dentro del mismo.

En síntesis, el obispo posee el oficio litúrgico más importante de la diócesis, se distingue de un sacerdote en la capacidad de conferir las órdenes sagradas y de otorgar de forma habitual el sacramento de la confirmación. El obispo también ostenta el más alto poder jurídico de la diócesis: tiene derecho a admitir sacerdotes en su diócesis y de prohibirles el ejercicio dentro de ella, se encarga asimismo de asignar parroquias u otras tareas a los sacerdotes de su diócesis. Por lo general, el obispo delega los problemas administrativos en su vicario, su canciller u otros funcionarios. En las diócesis más amplias puede recibir la ayuda de obispos auxiliares.

• **Arzobispo**

El **arzobispo** es un prelado cristiano-católico que preside ciertas actividades en su provincia eclesiástica, unido a los obispos de la misma, y también ejerce la autoridad episcopal en su propia diócesis, denominada **arquidiócesis**. El término se utilizó primeramente en el siglo VI por los obispos de las cinco sedes principales de la cristiandad (Roma, Alejandría, Antioquia, Constantinopla, y Jerusalén), quienes ejercitaban tal autoridad entre sus respectivas provincias. La función (aunque no el título) de arzobispo se desarrolló a partir del de obispo metropolitano, que presidía diferentes diócesis.

- Elección y ejercicio

En otras palabras, **arzobispo** es el nombre que recibe un obispo con el título de una arquidiócesis, disfrutando de una autoridad provincial limitada, por tanto, también su elección es *potestad del Papa*, luego de un proceso determinado de selección, y son responsables directamente ante él.

Por lo cual, la diferencia entre obispo y arzobispo reside específicamente en que el primero está a cargo de una diócesis, mientras que el segundo de una arquidiócesis, denominada así por el tamaño del territorio y los fieles que en él se concentran. Tiene la misma responsabilidad que la de un obispo, anteriormente mencionada, pero correspondiente a una jurisdicción territorial mayor.

- Clasificación

Igualmente, su clasificación se deriva del ejercicio territorial que tengan, de ahí que podemos señalar al:

- o **Arzobispo Metropolitano**, prelado a cargo de varias diócesis que han sido agrupadas en una unidad llamada arquidiócesis, como hemos indicado, tiene todos los poderes del obispo en su propia arquidiócesis y supervisión, con jurisdicción limitada sobre las demás diócesis (llamadas sufragáneas)
- o **Arzobispo Coadjutor**, es el asistente (*auxiliar*) del Arzobispo gobernante o metropolitano y tiene derecho a sucesión.
- o **Arzobispo Titular**, aquel que tiene el título de una arquidiócesis que existía en el pasado pero ahora existe sólo en título. No tiene jurisdicción ordinaria sobre una arquidiócesis, digamos que tiene el rango y dignidad de un arzobispo pero no ejerce

- potestad ordinaria en una sede arzobispal. Lo son, por ejemplo, los arzobispos en la Curia Romana, Nuncios Papales, Delegados Apostólicos
- o *Arzobispo Ad personam*, es título honorífico personal a modo de distinción, otorgado algunos obispos que no tienen jurisdicción ordinaria arzobispal
 - o *Arzobispo Primado*, título honorífico dado a Arzobispos de las circunscripciones eclesiásticas más antiguas o representativas de algunos países o regiones, es decir, es otorgado al prelado de mayor rango en ciertos países y regiones

• Arquidiócesis

Una **arquidiócesis** es una diócesis mayor que es cabeza de un conjunto de diócesis (provincia eclesiástica) y es presidida por un arzobispo. Es la principal sede de una región o provincia particular.

La Iglesia católica está integrada por aproximadamente 1.800 diócesis y 500 archidiócesis, las cuales, en la actualidad, no son más que sedes más distinguidas sin la jurisdicción especial que mantenían antaño sobre los obispos cercanos. En México, por ejemplo, la Iglesia Católica cuenta con 13 arquidiócesis y 73 diócesis.³⁵

b) Sacerdote o Presbítero

Desde la perspectiva del término, **sacerdote**, es la persona consagrada al servicio de una divinidad y a través de la que el culto, la oración, el sacrificio y otras ceremonias se ofrecen como vehículo de adoración, perdón, bendición o liberación obtenida para el creyente. En época más temprana las funciones de sacerdocio fueron desempeñadas por el cabeza de familia. Más tarde el oficio se volvió público, en muchos casos asociado al del soberano y líder temporal.

En el Cristianismo los obispos dividieron su diócesis y delegaron su autoridad sacerdotal; así establecieron unidades locales en cada uno de las cuales un sacerdote se encarga de entender a la comunidad. Esto permitió establecer el control religioso y los servicios religiosos, ya que el sacerdote o párroco que daba a cargo de todos los residentes de distrito, los cuales tenían deberes religiosos que cumplir, su autoridad se derivaba del derecho divino episcopal. Así, con respecto a la Iglesia Católica, el **sacerdote**, o también llamado **presbítero**, es un miembro del ministerio sacerdotal, cooperador del obispo en la misión de anunciar el Evangelio, presidir los sacramentos y regir al pueblo de Dios. En calidad de colaboradores forman parte de la organización humana de una diócesis o arquidiócesis.

- Nombramiento y Ejercicio.

Dentro de la Iglesia Católica, la vida sacerdotal inicia cuando el prospecto es nombrado por un Obispo como Sacerdote, para ese entonces debió haber pasado un tiempo de preparación dentro del seminario, luego de haber sentido el "llamado", en términos generales: sea el seminario menor (que es lo equivalente a la secundaria y preparatoria) o seminario mayor (que equivaldría a la universidad consistente en tres años de estudio de filosofía y cuatro de teología),

³⁵ Datos otorgados por el área de comunicación social de la oficina de la arquidiócesis de la ciudad de México

luego de ello realiza una especie de "servicio social", por haber sido nombrado *Diácono* (primer estadio para llegar a consolidarse como Sacerdote, nombrado por otro Sacerdote), en el cual durante un año está en una parroquia auxiliando al Sacerdote titular de la misma

Una vez ordenado, el Obispo se cerciora sobre las necesidades que tienen las parroquias que conforman su diócesis, entonces puede ser que al principio lo mande como acompañante de otro Padre para auxiliarle y posteriormente le asigne su propia Parroquia. Con todo lo anterior, queda estipulado que los sacerdotes son responsables ante el Obispo o Arzobispo de la diócesis o arquidiócesis que integren, pudiendo ser movidos de su parroquia de acuerdo a lo que estipule el obispo o arzobispo.

Con respecto a su tarea dentro de la organización humana de la Iglesia Católica, tenemos que la fundamental es la evangelizar, la de ser el intercesor fundamental para la salvación del creyente, por lo cual el Sacerdote celebra la misa y administra los sacramentos, salvo las órdenes sagradas (reservadas al obispo), como son el matrimonio, el bautismo, la comunión. En otras palabras, el sacerdote es el mediador entre el creyente y Dios, es quien inicia al creyente en su vida católica, es quien se encarga de su comunidad una vez que haya sido nombrado sacerdote y se le haya designado una parroquia.

La situación del sacerdocio con respecto a ser reservado a los hombres, es una cuestión que ha despertado fuertes críticas por parte sobre todo de las mujeres religiosas que han sido miembros importantes para la Iglesia Católica, aludiendo a la igualdad y a la imprecisión de que dicha reserva haya sido impuesta por el Fundador, Jesucristo. En los últimos años las mujeres han sido ordenadas sacerdotes dentro de la comunión anglicana

• Parroquia

La **parroquia** es la unidad básica de la división territorial eclesiástica y existen debido a la posibilidad conferida a las Iglesias particulares para dividirse (Canon 374). La Iglesia Católica se distingue por los lugares en los que se practica el culto, es decir, los templos: basílicas, catedrales y parroquias.

La *Basílica* es un lugar dedicado a la celebración de la misa u otras funciones litúrgicas, tiene una gran importancia histórica y prestigio arquitectónico, está asociada con el desarrollo de la fe. Existen dos clases de basílica: la mayor y menor; la primera tiene un trono papal, un altar y una puerta santa que se abre y cierra cada año de jubileo, son conocidas como patriarcas por ser las primeras del cristianismo. En tanto, que la basílica menor tiene ciertos privilegios ceremoniales, los cuales le confieren prioridad sobre otros lugares, en donde se celebra el culto de una localidad particular.

La *Catedral* es la Iglesia o parroquia principal, en cuanto importancia, no sólo arquitectónicamente, de una diócesis o arquidiócesis, es el lugar de la celebración del culto, en el cual el obispo de una diócesis o arzobispo de una arquidiócesis tiene su sede (cátedra) que designa su oficio de presidente de la asamblea y director de la oración. Por último, la *Iglesia o Parroquia*, Casa de Dios o templo, es el lugar ordinario del culto cristiano para la celebración de la misa, el oficio divino y la administración de los sacramentos principalmente.

Cabe señalar, que la titularidad de una parroquia en cierta medida implica una autonomía que es más amplia en teoría que en la práctica, manifestada en la toma de decisiones, por ejemplo, la realización de pequeños programas de asistencia para la comunidad, no obstante, existen elementos de control para el ejercicio parroquial, tal es el caso de la Arquidiócesis de México que tiene dividido su territorio en vicarias (delegaciones) en donde hay un encargado, realizándose reuniones mensuales para planear un trabajo en común de acuerdo a las necesidades que se detecten.

2.4 Operarios (Núcleo de operaciones). Dentro de este rubro ubicamos a los elementos personales de la organización encargados de realizar los "productos" o "servicios" de la misma, o al menos aquellos que ayudan de forma directa. En nuestro caso, estamos hablando de las personas que tanto producen como gozan los servicios de la Iglesia como organización, es decir, tanto quien otorga los sacramentos, como quien los recibe. Constituyen el centro de toda organización, para la Iglesia Católica es la parte esencial para su supervivencia.

En la organización de la Iglesia Católica tenemos a:

- a) Sacerdote³⁶
- b) Diácono
- c) Pueblo de Dios, feligreses

b) Diácono

En griego, *diakonos*, 'servidor', en la Iglesia cristiano-católica el **diácono** es uno de los oficios más antiguos en el ministerio sacerdotal, según su tradición, esta institución se inició cuando siete hombres fueron ordenados por los apóstoles para servir los altares (He. 6,1-7), con ello, el número de diáconos que asiste a un obispo estuvo durante mucho tiempo limitado a siete, incluso dentro de los pasajes del Nuevo Testamento, los diáconos aparecen en estrecha relación con los obispos. En Roma, los siete diáconos estaban encargados de los bienes de la diócesis y tenían un poder considerable, sin embargo, durante la edad media, el diaconato perdió esta función y se convirtió sólo en una de las órdenes mayores, con un grado inmediato inferior al sacerdocio. Conforme fue evolucionando la Iglesia, el diácono se convirtió en el ayudante del obispo, responsable ante él, personifica o representa al ministro servidor de Cristo

³⁶ De éste miembro ya hicimos mención en la parte de la línea media

- Nombramiento y Ejercicio

Si bien, el *diácono* es mandado por el obispo para auxiliar a los sacerdotes en sus receptivas parroquias, el sacerdote no está facultado para otorgar el diaconato; sólo el obispo puede nombrarlo y puede removerlo según lo que convenga, en tanto que tal diácono es responsable ante él.

En comunión con el obispo y su sacerdote, el diácono sirve al Pueblo de Dios en el ministerio de la Liturgia, de la Palabra y de la Caridad. Con respecto a las funciones litúrgicas del diácono, éstas encierran ayudar o servir al celebrante, por ejemplo, en la lectura del Evangelio en la celebración de la eucaristía.

Hoy día, la Iglesia católica ha intentado restituir algo de la dignidad de este oficio creando diáconos permanentes, los cuales dedican mucho tiempo a ayudar en una parroquia pero no les impide, que se dedican a una actividad profesional secular.

c) Pueblo de Dios

En el *Concilio Vaticano II* esta expresión, un tanto olvidada, adquiere un nuevo protagonismo, al recalcar esta imagen de la Iglesia como pueblo de Dios, se está tratando de insistir en los aspectos comunitarios e históricos que la caracterizan, al tiempo que se subraya su carácter dinámico, asumiendo la historia anterior a ella y se considera a sí misma como el nuevo pueblo de Dios en los tiempos nuevos que suceden a la venida del Mesías. Con esta expresión, lo que la Iglesia alude es a todos sus creyentes, como consecuencia de su incorporación a Cristo a través del Bautismo.

En este sentido, todos los cristianos-católicos se incorporan a la Iglesia por el bautismo, este sacramento fundamenta la igualdad entre todos los fieles, en lo que se refiere a su dignidad de hijos de Dios, llamados a cooperar en la edificación de la Iglesia para que se cumpla el designio divino, su salvación y se oriente verdaderamente hacia Cristo. La incorporación de la Iglesia por el bautismo, como en otro capítulo de esta investigación mencionamos, tiene un carácter de compromiso que se expresa con verdaderos derechos, deberes y prácticas religiosas, en virtud de su incorporación a esta organización.

De acuerdo con la Iglesia, el bautismo produce en la persona que lo recibe una participación en la función sacerdotal de manera que los fieles tienen el sacerdocio común, y lo concurren a la ofrenda de la Eucaristía, en el ejercicio de la recepción de los sacramentos, en la oración y acción de gracias mediante el testimonio de una vida santa en la abnegación y caridad operante.

Cabe recordar, lo que al inicio de este capítulo indicamos, respecto a los tres estados en los que el católico puede ejercer su misión dentro de la Iglesia Católica (sacerdotal, religioso y laico). Referente al **laico**, tenemos que es el católico no perteneciente al clero o al estado religioso, para la Iglesia esto no quiere decir que sea de menor

categoría. Pues en especial, a los laicos se les encomienda gestionar los asuntos temporales y ordenarlos según el designio de Dios, a través del ejercicio de su profesión o trabajo civil. Todos los católicos, cada uno dentro de su estado, son llamados a la santidad, es decir, convocados a llevar una vida según la voluntad divina.

Desde el Concilio Vaticano II, los laicos han asumido un papel cada vez más importante ayudando a los sacerdotes y a los obispos, en especial en temas prácticos e incluso en el ejercicio pastoral, como la catequesis (formación religiosa).

2.5 Analistas (Tecnoestructura). A este rubro pertenecen aquellos integrantes especializados, analistas que en un momento dado se encargan del estudio de la adaptación de la organización a su entorno, analizando el control, la estabilización, la normalización (adoctrinamiento) de la actividad del resto de los integrantes y partes de la organización de la Iglesia Católica. Considerando tal tarea, tenemos que dentro de esta organización se destaca a los *miembros del Sínodo de Obispos*, formado por obispos que entre sus logros han tenido el de llevar las problemáticas actuales de nuestro mundo a su organización, para que ésta pueda adaptarse y responder a las mismas.

a) Obispos integrantes del Sínodo de obispos

El Sínodo de Obispos fue establecido por el Papa Paulo VI³⁷, es una asamblea de obispos de distintas regiones, que representa a todo el episcopado católico y desarrolla sus trabajos en periodos determinados. El Sínodo depende directamente del Romano Pontífice y su finalidad es: "fomentar la unión estrecha entre el Romano Pontífice y los obispos, y ayudar al Papa con sus consejos para la integridad y mejora de la fe, costumbres y la conservación y fortalecimiento de la disciplina eclesiástica, y estudiar las cuestiones que se refieren a la acción de la Iglesia en el mundo" (Canon 342)

Por ello, la función de los integrantes del Sínodo es de carácter consultivo, les corresponde dar su opinión al Papa sobre las materias que son sometidas a su estudio, quien puede otorgar el voto deliberativo sobre cuestiones determinadas y ratificar las decisiones del Sínodo (Canon 343). Excepto, en este último caso, los documentos elaborados se entregan al Sumo Pontífice, para que los utilice como material de trabajo para futuros documentos, para su actividad de gobierno de la Iglesia para su publicación.

Existen tres tipos de Asambleas Sinodales: *general ordinaria*, *general extraordinaria* y *general especial*; la primera se celebra cada vez que el Papa considera pertinente, así como lugar y fecha, participan en ella los obispos elegidos por las respectivas Conferencias Nacionales, otros preladados que designa directamente el Papa y algunos

³⁷ Con el *Motu Proprio Apostólica sollicitudo* del 15 de Septiembre de 1965

religiosos. El Jerarca de la Iglesia ratifica los miembros elegidos, determina los temas, el orden del día, preside el sínodo personalmente (o envía un representante en su caso), clausura los trabajos y tiene la potestad de suspenderlo o disolverlo (Canon 344).

La Asamblea general extraordinaria es convocada cuando se requiere deliberar rápidamente sobre determinado tema, concurren los mismos señalados arriba, pero se pone especial énfasis en que seas especialistas en el tema, ya sea pro cargo o por carisma en el caso de los institutos religiosos. Por su parte, la asamblea general especial trata de asuntos que se refieren a una o a varias regiones o circunscripciones eclesásticas, y asisten los obispos involucrados en el tema bajo un criterio regional.

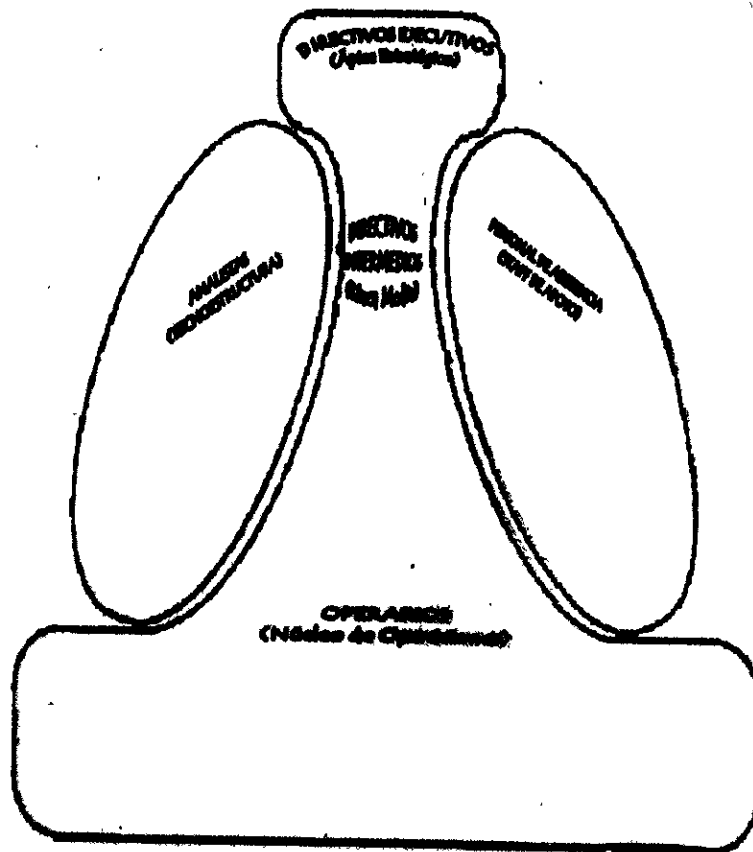
El Sínodo está integrado por una secretaría general permanente, presidida por un Secretario General, nombrado por el Papa, también cuenta con un consejo, el cual tiene como tarea colaborar con el Secretario General en la preparación de los temas que se tratarán en el próximo sínodo, así como sugerir el modo de llevar a la práctica las propuestas formuladas por el sínodo precedente, una vez que hayan sido aprobadas por el Romano Pontífice (Canon 348).

2.6 Personal de asistencia (Staff de apoyo). Comprende aquellas personas que proporcionan ayuda a los operarios y al resto de la organización, no se dedican a la enseñanza, ni a la investigación, sin embargo, proporcionan un apoyo indirecto a estas misiones fundamentales, tiene unas funciones determinadas que desempeñar, servicios concretos.

En el caso de la Iglesia Católica, pudimos ubicar a las personas que en un momento dado deciden asistir a la organización en una función concreta como puede ser el auxiliar a un párroco en la celebración de una misa, digamos los denominados **monaguillos**. Y por supuesto, todos aquellos elementos integrantes de las instituciones vinculadas a la Santa Sede y que más adelante señalaremos.

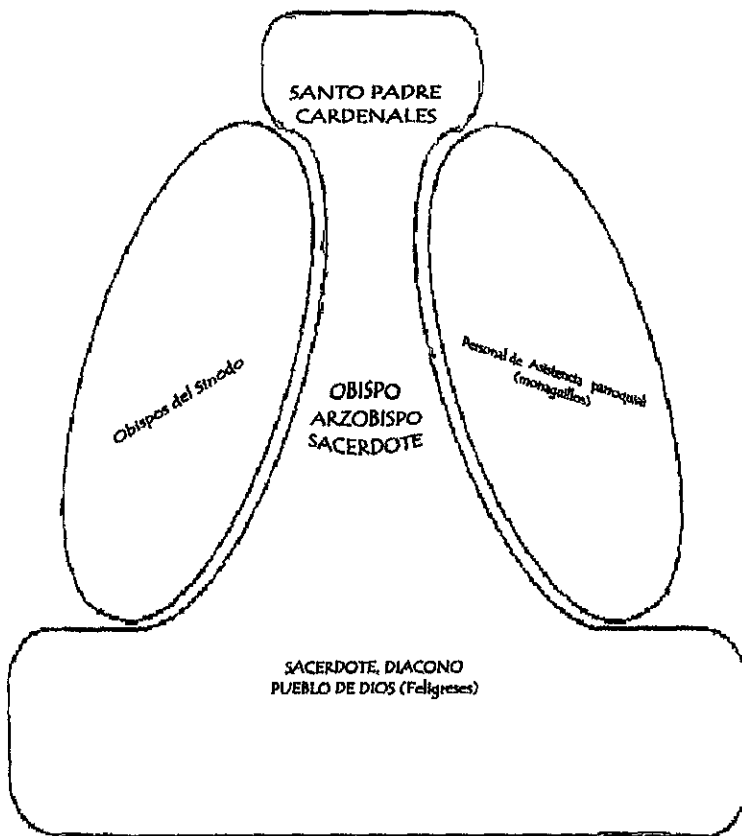
Para concluir lo que a la organización personal se refiere, a continuación mostramos la figura del personal esencial de la organización, basada en lo expuesto por Mintzberg, referente a la coalición interna de la misma

*Los cinco actores esenciales
de la organización.*



LOS CINCO ACTORES ESENCIALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA CATOLICA

Esta figura nos muestra la posición que ocupa cada uno del personal esencial de la organización de la Iglesia Católica a nivel internacional descrito, formando la coalición interna. En la parte superior encontramos a los directivos formado el *ápice estratégico*, encabezados por el *Santo Padre*, los *Cardenales*; conectados por una *línea media*, formada por los directivos intermedios: *Obispo*, *Arzobispo*, *Sacerdote* (*Presbítero*); hasta llegar al rubro de los operarios, quienes forman el *núcleo de operaciones*: *Sacerdote*, *Diácono* y *Pueblo de Dios*. Estos tres actores, rubros personales de la organización aparecen como una secuencia interrumpida para indicar que suelen estar conectados mediante una única línea de *autoridad formal*. El personal de analistas de la tecnestructura: *obispos del Sínodo*, y el personal de asistencia: *monaguillos*, *miembros de las instituciones vinculadas a la Santa Sede*, está situados a uno y a otro lado para hincar su separación de dicha línea principal de autoridad, influyendo de modo indirecto



3. La organización estructural: el conjunto orgánico de dicasterios.

La Iglesia Católica es un sistema organizado de estatutos religiosos, normas articuladas y actividades programadas, un ente corporativo con concesiones definidas de la autoridad, es un sistema en toda la extensión de la palabra, al tener incluso estructuras internacionales organizadas alrededor del ministerio del Papa y sus Congregaciones Sagradas.

La *estructura* es el resultado de la forma en que se pretenden lograr la *misión* y objetivos de la organización, del equilibrio que debe mantenerse con su entorno y con las fuerzas internas a través de redes formales e informales de *funcionamiento, comunicación y vinculación*. Por tanto, la organización está compuesta por partes, órganos a las que se les ha asignado un conjunto de funciones para el logro de la misión, para la realización de estas funciones es indispensable que quien o quienes vayan a asumirlas reúnan los requisitos establecidos en el perfil del puesto que determina habilidades, conocimientos y aptitudes, pero también requisitos en torno a los valores organizacionales traducidos en la lealtad, personalidad y disciplina.

En el sentido estructural, la organización de la Iglesia Católica a nivel internacional responde a la necesidad de poderla administrar mundialmente y darle el funcionamiento requerido para llevar a cabo su misión, es en otras palabras la división de las funciones a través de la creación de organismos para la administración del gobierno católico universal, denominados *dicasterios* o *colegios*, formando la llamada *Curia Romana*, así como otros órganos fuera de ésta con competencia materialmente definida de los que se sirve el Papa (como cabeza principal). De ahí que pretendemos distinguir las funciones que tienen cada uno de ellos con el propósito de poder entender cómo funciona la organización a su interior y su relación con el exterior, además de aclarar términos que suelen ser confundidos o que generalmente no se hace una distinción entre ellos como son la Santa Sede y la Ciudad Estado del Vaticano particularmente cuando representan a la Iglesia o al Estado con las peculiaridades del mismo. Para nosotros la Ciudad Estado del Vaticano es la base material, visible de la administración de la Iglesia Católica a nivel internacional, en otros términos es el lugar donde se ubica esta organización religiosa.

3.1. Ciudad Estado del Vaticano

Al consumarse la unidad de Italia en 1870, los Estados Pontificios quedaron reducidos a los límites del Vaticano, pero fue con la firma de los Tratados de Letrán, el 11 de febrero de 1929, ratificados por el gobierno italiano de Benito Mussolini y el Papado tras varios años de controversia, cuando la *Ciudad el Estado Vaticano* fue reconocida como sede de la Iglesia Católica. En 1984 este tratado fue reemplazado por un nuevo concordato que, como su antecesor, reconocía la absoluta soberanía de la Santa Sede (jurisdicción del Papa) dentro del Estado de la Ciudad del Vaticano de la Santa Sede; por tanto, como un "Estado" libre e independiente y concertándose que el Papa, además de ser la cabeza física de la Iglesia Católica, también es Jefe de Estado.

De ahí que el Vaticano, constituye el espacio territorial donde se asienta la cabeza y el cuerpo físico de la Iglesia Católica, el Papa como jerarca universal y el conjunto de dicasterios que le permiten el gobierno mundial de esta organización. De hecho, la creación de la Ciudad Estado del Vaticano se dio para asegurar visiblemente la libertad e independencia de la Santa Sede en el gobierno espiritual de la Iglesia Católica en todo el mundo y de la Diócesis de Roma en particular.

Físicamente es un territorio con una superficie de .44 kilómetros cuadrados, formando el Estado más pequeño y difiere considerablemente con el resto de los Estados, ya que su organización, estructura y administración están subordinados a la Iglesia Católica cuyo jefe visible es el Papa, formando la base para su magisterio, gobierno, labor santificadora y ayuda humanitaria, además de ser siempre considerado como un territorio neutral e inviolable (Art. 24 del Tratado de Letrán). En otras palabras, la *Ciudad del Vaticano* es un instrumento material para el servicio de la misión espiritual de la Iglesia en defensa de su libertad y es la sede terrenal de su organización para lograr su administración y presencia mundial

Especificándonos en el Estado Ciudad del Vaticano, tenemos que éste se rige por una monarquía efectiva y vitalicia, en donde el Romano Pontífice es la autoridad suprema que ejerce los poderes *Ejecutivo, Legislativo y Judicial*, en el caso de sede vacante los poderes son asumidos por el Colegio Cardenalicio. De esta manera, el *poder ejecutivo* está confiado principalmente a Papa pero además a la Comisión Pontificia para el Estado de la Ciudad del Vaticano, de la cual dependen las oficinas y servicios de carácter administrativo y técnico³⁸; las *disposiciones legislativas* y los *reglamentos* son decretados por el Papa, quien también, puede delegar esta función a la Comisión Pontificia del Estado de la Ciudad del Vaticano y al gobernador del Estado (El Código de Derecho Canónico y las Constituciones Apostólicas son las fuentes principales de este poder); finalmente los órganos del *poder judicial* se componen de un juez único, de un tribunal de primera instancia, un tribunal de apelación y una corte de casación, los cuales realizan sus funciones en nombre del Santo Padre.

La Secretaría de Estado representa a la Santa Sede en las relaciones diplomáticas con las potencias extranjeras; la Guardia suiza se ocupa de la seguridad interna y de la protección del Papa; la plaza de San Pedro está sometida a la autoridad de la policía italiana. Castel Gandolfo, el palacio de verano del Papa en las afueras de Roma, al igual que otras edificaciones situadas en la capital italiana pero fuera del Vaticano, está dotado con el derecho de extraterritorialidad. Por lo cual, existen otros órganos de los cuales se asiste al Papa que radican fuera del Vaticano.

En materia de población, dentro del Vaticano podemos encontrar *dignatarios, oficiales* y *cardenales*, quienes residen tanto en la Ciudad del Vaticano como en Roma, y los miembros de las misiones diplomáticas papales. En el

³⁸ La *Ordenanza Judicial*, promulgada por Pío XII en mayo de 1946, determina la competencia de cada uno de ellos y el *Código de procedimiento Civil* regula las formas y los términos de dicho procedimiento

Tratado de Letrán se estipula que la población del Vaticano es la que tiene residencia legal permanente, la cual no se pierde por una temporal permanencia fuera de ella, ni tampoco la habitación en la misma Ciudad y se añade que en caso de que haya culminado su estadía y de no considerarse provista de otra ciudadanía, será considerada en Italia, sin más trámites ciudadanos italianos. (Art 9 Tratado de Letrán)

Resalta, entonces, que la estructura poblacional del Vaticano difiere de la de los demás Estados, ya que está sujeta a un poder supremo y sólo constituye un cuerpo de ciudadanos exenta de los principios que rigen la nacionalidad, como son el nacimiento y la filiación. En la Ciudad del Vaticano en lugar de nacionalidad, solo se otorga *ciudadanía vaticana* en función de residencia estable por razón de dignidad, cargo, empleo o concesión pontificia. Asimismo, una parte de la población está autorizada para residir en el Vaticano sin gozar de la ciudadanía.

La Ciudad del Vaticano tiene su propia bandera y moneda (la lira vaticana que equivale a la lira italiana) y su propio sistema postal, cuenta también con una estación de ferrocarril conectada con la red italiana, flota marítima, entre otros servicios y para su administración la Comisión Pontificia se apoya en los departamentos del *Governatorato*; a esto se suma una estación de radio, y administra sus propios servicios de teléfono y telégrafo. Se publican un periódico diario y un periódico mensual oficial, así como libros y panfletos en diversas lenguas. El italiano es la lengua del Estado, aunque para los actos oficiales se utiliza el latín.

Para concluir con respecto al Gobierno de la Ciudad del Vaticano se compone de un cierto número de servicios administrativos, tales como la dirección del personal, los museos, los servicios técnicos, económicos, sanitarios, la radio vaticana, etc. La Comisión compuesta de varios cardenales vela sobre esta administración. Y el Vicariato de Roma, que administra la mayor parte de la diócesis en nombre del Papa está siempre presidido por el Cardenal Vicario General de su Santidad, designado con el nombre del Cardenal Vicario

3.2 EL APICE ESTRATÉGICO: Recordamos que es la parte en donde se encuentran a los órganos (y personas) encargados de la responsabilidad y de las preocupaciones globales de la organización, dentro de la Iglesia Católica nosotros ubicamos a tres órganos principales que por su naturaleza con los encargados de vigilar que esta asociación religiosa funcione debidamente como unidad integrada, por lo cual tienen una estrecha relación con el entorno de la Iglesia para que de acuerdo con las condiciones se planteen los alcances y límites de la organización; negocian incluso con entidades externas vía funciones protocolarias y planeando acciones gracias a las fuerzas de medición entre la Iglesia y su entorno, así como el desarrollo de las decisiones y objetivos. De esta manera, tratan de mantener una modernización constante, en la que se adaptan las estrategias, las fuerzas, las necesidades y condiciones de la organización a los cambios existentes a su alrededor

Como parte orgánica del ápice estratégico dentro de la Iglesia Universal tenemos a:

- a) Santa Sede
- b) Colegio Cardenalicio
- c) Colegio Episcopal

a) Santa Sede

El término "sede" como tal deriva del latín "sedes", silla o asiento, haciendo referencia al trono de un prelado que ejerce jurisdicción. De ahí que la expresión "Santa Sede" comprende la jurisdicción del Papa, representando el órgano supremo y central de gobierno de la Iglesia Católica, contempla tanto el Estado Ciudad Vaticano, como los dicasterios de la Curia Romana: tribunales, congregaciones y oficios por medio de los cuales el Sumo Pontífice despacha los asuntos de la Iglesia Universal. "Bajo el nombre de Sede Apostólica o Santa Sede se comprende no sólo al Romano Pontífice, sino también, a no ser que por su misma naturaleza o por el contexto conste otra cosa, la Secretaría de Estado, el Consejo para los asuntos públicos de la Iglesia, y otras instituciones de la Curia Romana" (Canon 361).

Igualmente, la Santa Sede se refiere al lugar en donde reside el jerarca de la Iglesia como jefe visible y a la organización espiritual del gobierno papal, de esta manera el Papa al investir la Santa Sede tiene jurisdicción en todo el mundo, representa y actúa a nombre de la Iglesia Católica y a nombre de la Ciudad Estado del Vaticano, e incluso la Santa Sede suele usarse para designar a la misma Iglesia en su acepción jurídico-institucional, como con frecuencia se hace en la práctica internacional.

b) Colegio Cardenalicio

Se entiende por Colegio Cardenalicio al nombramiento realizado por el Papa que produce la adscripción al colegio integrado exclusivamente por cardenales; tuvo su origen en los obispos de las diócesis supeditadas, en los presbíteros y diáconos de Roma (tradicionalmente los consejeros del Papa) lo que dio lugar a que el colegio fuera considerado como un Senado. En los primeros siglos se aplicaba el término Cardenal a quienes estaban adscritos a una Iglesia (de preferencia si se trataba de una catedral) y en particular al que los presidía, por ello al aumentar el número de Iglesias fue necesario distinguirlos con algún título. El Colegio Cardenalicio adquirió su forma actual en el siglo XII, la clasificación de sus miembros se definió con el Papa Alejandro III (1159-1181), para entonces, los cardenales adquirieron una dignidad distinta a la de los primeros tiempos, lo cual se fortaleció por su intervención exclusiva en la elección papal (a partir de 1179) y a las legaciones que desempeñaban en nombre y representación del Romano Pontífice.

De ahí que los cardenales son llamados ahora príncipes de la Iglesia y se les atribuye una doble función, la de elegir al Papa y de asistirlo en su tarea de Pastor universal, tanto colegialmente cuando son convocados en Consistorios,³⁹ como individualmente a través de los distintos oficios que puedan desempeñar.

Los miembros del Colegio Cardenalicio se distribuyen en tres órdenes, o grupos internos: el orden de los obispos, el de los presbíteros y el de los diáconos (Canon 350). Son miembros de la *orden episcopal*, los cardenales que tienen como título una de las diócesis próximas a Roma: Ostia, Albano, Palestrina, Frascati, Porto-Santa Rufina, Sabina-Poggio, Mirlito, Velletri-Segni;⁴⁰ los cardenales de esta orden son nombrados directamente por el Papa, de acuerdo con su antigüedad, cabe señalar que los Patriarcas de las Iglesias Orientales que son promovidos al cardenalato también pertenecen a esta orden y conservan como título su propia sede patriarcal. Los Cardenales *presbíteros* son obispos que reciben el título de alguna sede en Roma, mientras que a los *cardenales diáconos* se les confiere el título de una de las Iglesias de Roma. Tradicionalmente, éstos últimos son los presidentes de los dicasterios de la Curia.

El Papa anuncia el nombramiento de nuevos cardenales en el Consistorio, ceremonia a la que asisten todos los cardenales que se encuentra en Roma, si es de carácter ordinario; si es extraordinario, entonces acuden todos los cardenales.⁴¹ A la cabeza del Sacro Colegio hay un cardenal Decano (el Obispo de Ostia, que conserva la Iglesia que tenía antes en título), quien es siempre el más anciano promovido de los cardenales obispos, su título no le confiere ninguna jurisdicción sobre sus colegas, solamente es el "primero de sus hermanos". También está un Camarlengo, encargado de administrar los bienes de la Iglesia cuando la Sede de Pedro está vacante. (Anexo, Lista de Cardenales)

c) Colegio Episcopal

También conocido como *Colegio de Obispos* sucede al Colegio Cardenalicio en el magisterio y en el régimen pastoral, junto con el Romano Pontífice, forman parte de él los obispos que obtienen la consagración episcopal y la comunión jerárquica con el Papa y con los demás miembros del Colegio (Canon 336). Es parte fundamental de la Iglesia porque a través del Colegio Episcopal y particularmente del obispo, se genera la función sacerdotal de Jesucristo, la cual se ejerce sobre una *grey*⁴² determinada a la que se extiende su acción.

Por lo anterior, se dice que el Colegio Episcopal representa el Colegio de los Sucesores de los Apóstoles, igualmente, a éste pertenecen los sacerdotes que han sido preconizados obispos y por lo mismo poseen los poderes

³⁹ El Consistorio es una asamblea de cardenales presidida por el Papa, en ella por ejemplo se trata la canonización de los santos

⁴⁰ Ver <http://www.vatican.va/roman>

⁴¹ El 21 de febrero de 1998, fue cuando el Arzobispo Primado de México, Monseñor Norberto Rivera Carrera recibió el capelo cardenalicio

⁴² Grey, del latín *grex* que significa rebaño, por lo cual se le considera así a la congregación de fieles bajo la autoridad de su pastor

de enseñar y gobernar en sus propias diócesis incluso antes de ser consagrados obispos. No es necesario que los obispos estén numéricamente presentes, sea personalmente, o por medio de representantes personales, sino que la cantidad y la calidad de los presentes debe ser tal que representen moralmente a toda la Iglesia <<docente y dicente>>, algunas veces puede bastar incluso un número relativamente pequeño. Cada uno de los miembros no tiene y no ejerce más que el derecho al voto. Enseñan y gobiernan solamente en cuanto constituyen el Colegio.

La potestad sobre la Iglesia Universal que compete al Colegio Episcopal se ejerce de manera solemne en el Concilio Euménico (Canon 337) y con el consentimiento del Sumo Pontífice, durante el Concilio la jerarquía católica se reúne limitando al Consejo de las personas divinas, las relaciones se mantiene inalterables, la acción está orientada por el Papa, quien se comunica con el Colegio de los obispos, este colegio mantiene el orden en el que fue establecido y repite la función del Papa. Es en éste donde se integran los elementos del poder jerárquico: "Si Jesucristo, por una sola misión de su Padre, es maestro, santificador y rey (...) entonces, esta única misión pasa a la Iglesia, a través del Colegio Episcopal y (...) por tanto, los tres elementos del poder jerárquico –magisterio, ministerio y autoridad- quedan integrados en una misma esencia (...)",⁴³

El Concilio Euménico es, por tanto, la asamblea o reunión formal y solemne de todos los obispos de la Iglesia Católica convocada y presidida por el Soberano Pontífice, con el fin de estudiar, deliberar y resolver cuestiones que afectan e interesan a la Iglesia Universal con autoridad suprema de magisterio y jurisdicción. En tal sentido, el Concilio es el órgano o expresión del Colegio Episcopal, con capacidad de actuar la potestad que a éste corresponde sobre toda la Iglesia.

Son miembros del concilio euménico y tiene el derecho y el deber de asistir y participar en él con voto deliberativo todos los obispos que sea miembros del colegio episcopal, es posible también que pueden participar en el concilio otros fieles que no sean obispos. En tal caso corresponde al romano pontífice determinarlo. La representación del episcopado católico no exige de modo absoluto que cada uno de los obispos residenciales tenga derecho personal a estar presente en el Concilio Euménico, pero sí que tenga derecho a cooperar en él, o al menos a consentir en la determinación de la cooperación, en el sentido de que esto no se les podría negar, ya que poseen plenamente la misión apostólica y sacerdotal, magisterial y de gobierno.

Asimismo, el Concilio es representativo de aquellos obispos cuya jurisdicción depende como vicaria o delegada del Papa o de otros obispos y de aquellos que, aunque tiene jurisdicción "cuasi episcopal", no son obispos consagrados. Pero también estos, aunque sea sólo parcialmente, participan de hecho en la misión jerárquica del colegio apostólico y tal participación puede ser sumamente conveniente. La constitución divina de la Iglesia no parece

⁴³ Greg. Adrien *La Iglesia y su divina Constitución* En Ampudia, Ricardo *op cit* p175

contener ulteriores determinaciones, dejando amplia libertad al Colegio y a su cabeza, el Papa, es decir, al derecho positivo para adaptarse a las circunstancias concretas.

El derecho exclusivo del Papa a convocar y a presidir el Concilio pertenece al derecho constitucional divino. "Sólo la cabeza del episcopado puede ordenar con autoridad que se reúnan los miembros sometidos a él, y en la misma asamblea sigue siendo cabeza con toda la plenitud de sus poderes".⁴⁴ Con todo, si otra persona convocase y presidiese una representación auténtica de los obispos, y el Papa quisiese participar, sería un Concilio Ecuménico válido. En este sentido, que el Papa lo convoque y lo presida no son elementos esenciales del Concilio. De hecho, "los ocho primeros Concilios Ecuménicos, celebrados todos en Oriente, fueron convocados por los emperadores y fueron presididos a menudo por ellos o por sus enviados".⁴⁵

Respecto al funcionamiento del Concilio Ecuménico, éste es precedido por una etapa preparatoria dirigida sobre todo a precisar las materias que serán objeto de estudio y deliberación en la fase de celebración propiamente dicha. En la preparación intervienen no sólo obispos, sino también otras personas e instituciones, como son las universidades católicas y eclesíásticas. La determinación definitiva de las materias corresponde al Papa, aunque los padres conciliares pueden añadir otras que han de ser aprobadas por el romano pontífice. La celebración de las sesiones conciliares se regulan en el reglamento del concilio que se promulga en ocasión de su convocatoria.

De acuerdo con la Iglesia Católica el concilio ecuménico es esencialmente, en virtud de la constitución de Cristo, la representación del episcopado católico en la que los sucesores de los Apóstoles, unidos con su cabeza, ejercen colegialmente la misma plenitud de poderes de magisterio y jurisdicción que la Cabeza posee personalmente.

Para nosotros, en el concilio, como en el gobierno ordinario, el Papa es el sello de la unidad del episcopado, que no puede existir sin la Cabeza. Esta constitución monárquico colegial, en el sentido de que la superioridad puede ser ejercida personalmente por el gobernante supremo y colegialmente por él mismo junto con los gobernantes subordinados, es propia y exclusivamente de la Iglesia de Cristo. Es expresión institucional de su deseo supremo: "Ut omnes unum sint". La plenitud jurisdiccional del Papa sobre todos y cada uno de los obispos y fieles, considerada en abstracto y aislada del conjunto el derecho divino constitutivo de la Iglesia, podría sugerir conclusiones aparentemente lógicas, como el hecho de que el Papa puede arrojar derechos episcopales en toda diócesis y ejercer ahí su propia orden episcopal. La jurisdicción episcopal es absorbida por el Papado, en última instancia el Papa sustituye individualmente el que en la práctica y en el momento determinado pudiera colocarse en lugar de los obispos frente a los gobiernos civiles; en otras palabras, los obispos no son más que instrumentos funcionarios del Papa.

⁴⁴ Viana, Antonia *op cit* p 19

⁴⁵ *Ibidem*

3.3 CURIA ROMANA⁴⁶

*En el ejercicio supremo, pleno e inmediato de su poder sobre toda la Iglesia
el Romano Pontífice se sirve de los dicasterios de la Curia Romana que
en consecuencia, realizan su labor en su nombre y bajo su autoridad
para bien de las Iglesias y servicio de los sagrados pastores
Reforzando la unidad de la fe y de la comunión
del Pueblo de Dios y se promueve la misión
propia de la Iglesia en el mundo
CHRISTUS DOMINUS 9*

La Curia Romana comprende todos aquellos órganos denominados colegios o "dicasterios", con competencia materialmente definida para ayudar al Papa en el gobierno ordinario de la Iglesia Universal.⁴⁷ Su organización y funcionamiento se rigen por la Constitución Apostólica **Pastor Bonus**,⁴⁸ pues delinea y describe la función de los organismos que integran el aparato público de la Iglesia Católica a nivel internacional, adquiriendo una forma organizacional a las demandas y necesidades actuales de la misma.

Adicionalmente, en el actual Código de Derecho Canónico se establece que la Curia Romana, realiza su función en nombre y por autoridad del Santo Padre para el bien y servicio de las Iglesias (Canon 360). Los grandes negocios, movimientos y decisiones de la vida de la Iglesia son ordenados actualmente por los "dicasterios" de la Curia Romana que son comparables a los departamentos Ministeriales de los gobiernos civiles. La palabra "dicasterio", del griego "dikasterion" que significaba un Tribunal de Atenas, se aplica hoy a todas las organizaciones de la administración central de la Iglesia: Congregaciones, Tribunales y Oficinas.

La Curia es una de las estructuras gubernamentales más antiguas del mundo, su comienzo se da en las asambleas o consejos convocados por los primeros Papas para apoyarlos en materia de dogma y asuntos políticos, con el tiempo algunas de las funciones se formalizaron de modo que adquirieron institucionalidad. A lo largo de la historia estos organismos instituidos han sufrido una serie de transformaciones con el fin último de facilitar el gobierno de la Iglesia Católica Universal. En este proceso pueden distinguirse etapas importantes como antes de la Reforma Gregoriana (mediados del siglo XI), en donde el Pontífice era asistido por un Sinodo Episcopal, por el Prebysterium y por el Colegio de Diáconos, alrededor de los cuales se crearon algunos órganos para cumplir determinados servicios. Desde aquella reforma hasta el siglo V (588), el gobierno de la Iglesia fue recayendo cada vez más sobre los cardenales, los cuales en Consistorio forman el Senado del Papa.

⁴⁶ Información tomada del senado de la Iglesia, de la Organización del gobierno en la Iglesia, del Pastor Bonus, de pláticas personales con religiosos

⁴⁷ Viana Antonio *op. cit.* p.25

⁴⁸ Emitida por Juan Pablo II el 28 de junio de 1988, este documento sustituyó al *Regimini Ecclesiae Universae*, publicada por Paulo VI en 1967, por medio de la cual se modernizaron de raíz las estructuras prácticamente inalteradas desde el Concilio de Trento cuando se formalizó el gobierno eclesiástico. Cabe señalar que la actual Constitución de la Iglesia, el *Pastor Bonus*, es el equivalente a una legislación de la Administración Pública, con sus respectivas proporciones

El Concilio de Trento, que aparentemente afirmó el poder central de la Santa Sede impuso con ello deberes al aparato gubernativo. Las condiciones religiosas de la primitiva Cristiandad hacían complicada la posición del Estado Pontificio en la política internacional, el descubrimiento de los nuevos territorios que abría campos amplísimos a la tarea misional reclamaba una especialización más minuciosa. Estos factores condujeron a una ampliación sistemática de toda la Curia Romana, en la cual al tratar de restaurar los antiguos órganos no se consiguió sino conceder mayor preponderancia a las Congregaciones de Cardenales, estas Congregaciones de Cardenales tuvieron su origen en el antiguo Consistorio.⁴⁹

De esta manera, podemos decir que las funciones y atribuciones actuales de la Curia tienen sus orígenes en el siglo XVI, cuando los desafíos impuestos por la Reforma Protestante y la expansión de catolicismo a tierras americanas obligaron a la Iglesia a resolver una serie de problemas de carácter general y a revisar las competencias y campos de acción de los organismos que apoyaban al Romano Pontífice en el gobierno de la cristiandad, de esta manera el entonces Papa Sixto V (1585-1590) reformó la Curia Romana con la Constitución Apostólica *Inmensa Aeterni Dei* (22 enero de 1588), dándose la primera regulación general de la Curia, modificando la actividad de los Consistorios, denominación que fue sustituida por Congregaciones, destacando la Congregación de Propaganda (creada en 1622), encargada de las cristiandades recién incorporadas a la fe, como resultado de la actividad misionera, de ahí que su importancia e influencia en la Iglesia en los aspectos pastoral y jurídico fueron muy significativas. El sistema de Sixto V, en esencia, ha permanecido invariable hasta hoy a través de frecuentes modificaciones en el número y facultades de las Congregaciones, sobre todo después de la extinción de los Estados Pontificios en 1870.

La dinámica de los acontecimientos y las nuevas necesidades que se presentaron durante los tres siglos subsiguientes dieron lugar a la Reforma de San Pío X (1903-1914), propuesta en la Constitución Apostólica *Sapientio Consilio* (29 de junio de 1908) basada en la estructura tradicional de las congregaciones, es decir, en comisiones permanentes de cardenales con amplias facultades de gobierno; Tribunales para los asuntos jurídicos; y Oficinas u órganos administrativos, cada uno con una competencia exclusiva, así como independencia en materia de gobierno y jurisdicción. Esta reforma pasó al Código de derecho Canónico (Can.247-257) con muy pocas modificaciones. Reformada la Curia Romana se suprimieron algunos organismos y se crearon otros; se delimitaron las competencias de los seis dicasterios (Cancillería Apostólica, Dataria Apostólica, Cámara Apostólica, Secretaría de Estado, Secretaría de los Breves y Secretaría para las cartas latinas) y se establecieron las diferencias entre las jurisdicciones externas e internas, así como las administrativas y las de carácter judicial. Asimismo, se incorporaron las congregaciones de los Sacramentos, de los Religiosos y de la Iglesia Oriental, sumando en total 11, los tribunales volvieron a tener una participación activa.⁵⁰

⁴⁹ Ampudia, Ricardo *op. cit.* p 126

⁵⁰ *Ibid* pp 127-130

Si bien los cambios efectuados en la Curia tuvieron resultados importantes, a finales de la década de los 60's, el surgimiento de nuevos planteamientos en el Concilio Vaticano II⁵¹ y la necesidad de imprimir un carácter internacional y universal en los organismos centrales, llevaron al Pontífice Paulo VI a promover una nueva actualización de la Curia Romana. Lo anterior se realizó mediante una comisión encargada de analizar las propuestas y observaciones, de elaborar un proyecto sobre cada uno de los dicasterios y redactar un documento al respecto. Una vez que se discutió y aprobó el texto final,⁵² Paulo VI con base en la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae Universae*, promulgó el 15 de agosto de 1967 la reforma de la Curia Romana.

Durante el siglo XX ha sido particularmente frecuente la regulación especial de la Curia Romana, en función de las necesidades de la Iglesia y del estilo de gobierno de los diversos Papas. La Legislación vigente sobre la materia se contempla en la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* (28 julio 1988), complementada en algunos aspectos por el Reglamento General de la Curia Romana (RGCR) del 4 de noviembre de 1992.⁵³

a) Organización

De orígenes remotos, la Curia se halla en la Ciudad del Vaticano, actualmente está dirigida por el *Secretario de Estado*, entre los dicasterios se encuentran concretamente los Tribunales, las Oficinas, las Congregaciones, los Consejos Pontificios y las Comisiones. También forman parte de ella los Institutos de la Prefectura de la casa Pontificia y la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice. La Secretaría de Estado ocupa una posición peculiar de entre el complejo orgánico de la Curia a causa de su inmediata proximidad al Papa (*Pastor Bonus* Arts. 39-47).

b) Naturaleza

La Curia es también un instrumento de la unidad y comunión entre la cabeza y los miembros del Colegio episcopal, entre la Iglesia Universal y las Iglesias particulares. Desde el punto de vista canónico, la colaboración de la Curia con el Papa se expresa, por una parte, en el ejercicio de funciones del fomento consultivas mediante actuaciones de impulso, exhortación o asesoramiento a los dicasterios; y por otra parte, resulta facultada por el derecho para emitir actos de potestad canónicamente vinculantes dentro del ámbito de competencias de cada dicasterio. Esta potestad que pueden ejercer algunos dicasterios de la Curia es ordinaria y vicaria, porque supone una participación "limitada" en la jurisdicción de régimen del Romano Pontífice para toda la Iglesia.

⁵¹ En el decreto Conciliar *Christus Dominus*, publicado el 28 de octubre de 1965, se señala la conveniencia de la reforma de la Curia Romana, particularmente en el número de dicasterios, su denominación, competencia, procedimiento coordinación y propone que los miembros, oficiales y consultores de los dicasterios sean asumidos de las distintas regiones de la misma Iglesia.

⁵² En el documento se presentan los criterios de reforma, sus líneas generales y específicas y los organismos que componen la Curia Romana.

⁵³ Viana, Antonio. *op. cit.*, p 120

« CURIA ROMANA »

SECRETARIA DE ESTADO

Sección: ASUNTOS GENERALES

Sección: RELACIONES CON LOS ESTADOS

Oficina para las celebraciones litúrgicas del Sumo Pontífice

Prefectura de la Casa Pontificia

TRIBUNALES

- PENITENCIARIA APOSTÓLICA
- TRIBUNAL SUPREMOS DE LA SIGNATURA APOSTÓLICA
- TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA

OFICINAS

- CAMARA APOSTÓLICA
- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEDE APOSTÓLICA
- PREFECTURA PARA LOS ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA SANTA SEDE

CONSEJOS PONTIFICIOS

- LAICOS
- PROMOCION DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS
- FAMILIA
- JUSTICIA Y PAZ
- COR UNUM
- PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES
- PASTORAL DE LOS AGENTES SANITARIOS
- INTERPRETACIÓN DE LOS TEXTOS LEGISLATIVOS
- DIALOGO INTERRELIGIOSO
- CULTURA
- COMUNICACIONES SOCIALES
- DIALOGO CON LOS NO CREYENTES

CONGREGACIONES

- DOCTRINA DE LA FE
- IGLESIAS ORIENTALES
- CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS
- CAUSAS DE LOS SANTOS
- OBISPOS
- EVANGELIZACION DE LOS PUEBLOS
- CLERO
- INSTITUTO DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE LA VIDA APOSTÓLICA
- EDUCACIÓN CÁTOLICA

COMISIONES Y COMITES

- COMISION BIBLICA
- TEOLOGICA INTERNACIONAL
- PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA
- ECCLESIA DEI
- DISCIPLINA DE LA CURIA ROMANA
- PARA LA REVISIÓN Y ENMIENDA DE LA VULGATA
- PARA EL HEBRAISMO
- CARDENALICIA PARA LOS SANTUARIOS DE POMPEYA, LORETO Y BARI

INSTITUCIONES VINCULADAS DE LA SANTA SEDE

- Archivo Secreto del Vaticano
- Pontificia Academia de las Ciencias
- Tipografía poliglota vaticana
- Radio Vaticana
- L'Observatore Romano
- Oficina para los Asuntos Laborales de la Santa Sede

COMITES

- CONGRESOS EUCARISTICOS INTERNALS
- CIENCIAS HISTORICAS
- JUBILEO DEL AÑO SANTO 2000
- ARCHIVO DEL CONCILIO VATICANO II

AUTORIDADES DEL VATICANO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARIO DE ESTADO *Cardenal Angelo Sodano*

Sección *Asuntos Generales*

Sustituto *Monseñor Giovanni Battista Re*

Asesor *Monseñor James M. Harvey*

Sección *Relaciones con los Estados*

Secretario *Monseñor Jean Louis Tauran*

Subsecretario para las relaciones con los Estados *Monseñor Celestino Miglior*

TRIBUNALES

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Penitenciario Mayor *Cardenal William Wakefield*

Regente *Monseñor Luigi De Magistris*

TRIBUNAL SUPREMO DE LA SIGNATURA APOSTÓLICA

Prefecto *Cardenal Gilberto Agustoni*

Secretario *Monseñor Zenon Grocholewski*

TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA

Decano *Monseñor Mario Francisco Pompedda*

OFICINAS

CÁMARA APOSTÓLICA

Camarlengo de la Santa Iglesia Romana *Cardenal Eduardo Martínez Somalo*

Vice Camarlengo de la S. I. R. *Monseñor Ettore del Cuni*

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SANTA SEDE

Pro-Presidente *Monseñor Lorenzo Antonetti*

Secretario *Monseñor Claudio Maria Celli*

PREFECTURA PARA LOS ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA SANTA SEDE

Presidente

Secretario *Monseñor Francesco Savino Salerno*

CONGREGACIONES

DOCTRINA DE LA FE

Prefecto *Cardenal Joseph Ratzinger*

Secretario *Monseñor Tarcisio Bertone, S.D.B.*

Subsecretario *P. Adriano Garuti, O.F.M.*

IGLESIAS ORIENTALES

Prefecto *Cardenal Achille Silvestrini*

Secretario *Monseñor Miroslav S. Marusyn*

Subsecretario *P. Marc Biagi*

CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

Prefecto: Cardenal Jorge Medina Esteves
Secretario: Monseñor Geraldo Majella Agnelo
Subsecretario: Monseñor Carmelo Nicolosi

CAUSAS DE LOS SANTOS

Prefecto
Secretario: Monseñor Edward Nowak
Subsecretario: Monseñor Michelle Di Ruberto

OBISPOS

Prefecto: Cardenal Bernardin Gantin
Secretario: Monseñor Jorge Mejía
Subprefecto: Monseñor Giovanni Maria Rossi

PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA

Presidente: Cardenal Bernardin Gantin
Vice-Presidente: Monseñor Cipriano Calderón

EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS

Prefecto: Cardenal Jozef Tomko
Secretario: Mons. Marcello Zago, O.M.I.
Secretario Adjunto: Monseñor Charles Schleck, C.S.C.
Subsecretario: P. Luigi Ghidoni

COMITÉ SUPREMO DE LAS OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS

Prefecto: Cardenal Jozef Tomko
Vicepresidente: Monseñor Giuseppe Ubaldo
Vicepresidente: Monseñor Charles Schleck, C.S.C.

CLERO

Prefecto: Cardenal Darío Castrillón
Secretario: Monseñor Crescenzo Sepe
Subsecretario: Monseñor Antonio Silvestrelli

CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA CATEQUESIS

Presidente: Cardenal Darío Castrillón
Vicepresidente: Monseñor Crescenzo Sepe

INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA

Prefecto: Cardenal Eduardo Martínez Somalo
Secretario: Monseñor Piergiorgio Silvano Nesti, C.P.
Subsecretario: P. Jesús Torres
Subsecretario: Monseñor Juan José Domínguez

EDUCACIÓN CATÓLICA

Prefecto: Cardenal Pio Laghi
Secretario: Monseñor José Saraiva Martins
Subsecretario: Monseñor Giuseppe Baldanza

CONSEJOS PONTIFICIOS

LAICOS

Presidente: Cardenal Francis Stafford
Vicepresidente: Monseñor Stanisław Rylko
Subsecretario: Prof. Guzmán Carrizosa

PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

Presidente: Cardenal Edward Cassidy
Secretario: Monseñor Pierre Duprey
Secretario Adjunto: Monseñor Jean Claude Périsset
Subsecretario: Monseñor Eleuterio Fortino

FAMILIA

Presidente: Cardenal Alfonso López Trujillo
Secretario: Monseñor Francisco Gil Hellín
Subsecretario: Monseñor Francesco Di Felice

JUSTICIA Y PAZ

Presidente: Cardenal Roger Etchegoyen
Vicepresidente: Monseñor François X. Nguyen
Secretario: Monseñor Diarmuid Martin
Subsecretario: Monseñor Giampaolo Crepaldi

"COR UNUM"

Presidente: Monseñor Paul Josef CERDES
Secretario: Monseñor Karel Kasteel
Subsecretario: Don Francisco Azcona San Martín

PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES

Presidente: Monseñor Giovanni Cheli
Secretario: Monseñor Francesco Gioia, O.F.M. Cap.
Subsecretario: Monseñor Giuseppe De Andrea

PASTORAL DE LOS AGENTES SANITARIOS

Presidente: Monseñor Javier Lozano Barragán
Secretario: P. José Luis Redrado
Subsecretario: P. Felice Ruffini

INTERPRETACIÓN DE LOS TEXTOS LEGISLATIVOS

Presidente: Monseñor Julián Herranz
Secretario: Monseñor Bruno Bertagna
Subsecretario: P. Marino Maccarelli, O.S.M.

DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

Presidente: Cardenal Francis Arinze
Secretario: Monseñor Michael L. Fitzgerald
Subsecretario: Monseñor John Bosco Masayuki Shirieda

CULTURA

Presidente: Cardenal Paul Poupard
Secretario: P. Bernard Ardura
Subsecretario: P. Fabio Duque Jaramillo, O.F.M.

COMUNICACIONES SOCIALES

Presidente: Monseñor John P. Foley
Secretario: Monseñor Pierfranco Pastore
Subsecretario: Monseñor Hans Peter Rothlin

COMISIÓN PARA LAS RELACIONES RELIGIOSAS CON EL JUDAÍSMO

Presidente: Cardenal Edward Cassidy
Vicepresidente: Monseñor Pierre Duprey
Secretario: P. Remi Hoeckman

COMISIÓN PARA LAS RELACIONES CON LOS MUSULMANES

Presidente: Cardenal Francis Arinze
Vicepresidente: Monseñor Michael L. Fitzgerald
Secretario: Don Khaled Akasheh

COMISIONES Y COMITÉS

PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA

Presidente: Cardenal Joseph Ratzinger
Secretario: P. Alberto Vanhoye, S.J.

COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL

Presidente: Cardenal Joseph Ratzinger
Secretario General: P. Georges Cottier, O.P.

PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA

Presidente: Monseñor Francesco Marchisano
Secretario: P. Carlo Chenis

PONTIFICIO COMITÉ PARA LOS CONGRESOS EUCARÍSTICOS INTERNACIONALES

Presidente: Cardenal Edouard Gagnon, P.S.S.
Secretario: P. Ferdinand Pratzner, S.S.S.

PONTIFICIA COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA SACRA

Presidente: Monseñor Francesco Marchisano
Secretario: Dr. Fabrizio Bisconti

PONTIFICIO COMITÉ DE CIENCIAS HISTÓRICAS

Presidente: Monseñor Victor Saxer
Secretario: P. Vittorio Grossi, O.S.A.

PONTIFICIA COMISIÓN ECCLESIA DEI

Presidente: Cardenal Angelo Felici
Secretario: Mons. Camille Peri

COMITÉ CENTRAL PARA EL GRAN JUBILEO DEL AÑO SANTO 2000

Presidente: Cardenal Roger Etchegaray
Secretario: Monseñor Sergio Sebastián
COMISIÓN DISCIPLINAR DE LA CURIA ROMANA
Presidente: Cardenal Vincenzo Fagiolo

OTROS ORGANISMOS

PREFECTURA DE LA CASA PONTIFICIA
Prefecto: Monseñor Dino Monduzzi
Regente: Monseñor Paolo de Nicolò

OFICINA PARA LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS DEL SUMO PONTÍFICE
Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias: Monseñor Piero Manni

INSTITUCIONES VINCULADAS A LA SANTA SEDE

ARCHIVO SECRETO VATICANO

Archivista: Cardenal Luigi Poggi
Prefecto: P. Sergio Pagano, S. D. B.

BIBLIOTECA APOSTÓLICA VATICANA

Bibliotecario: Cardenal Luigi Poggi
Prefecto: P. Raffaele Fanna, S. D. B.

PONTIFICIA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS

Presidente: Prof. Nicola Cabibbo

PONTIFICIA ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES

Presidente: Prof. Edmond Malinvaud

PONTIFICIA ACADEMIA PARA LA VIDA

Presidente: Prof. Juan de Dios Vial Correa
Vicepresidente: Monseñor Elio Sgreccia

FÁBRICA DE SAN PEDRO

Presidente: Cardenal Virgilio Noé

LIMOSNERÍA APOSTÓLICA

Limosnero de Su Santidad: Monseñor Oscar Rizzato

OFICINA PARA LOS ASUNTOS LABORALES DE LA SEDE APOSTÓLICA

Presidente: Cardenal Jan P. Schotte, C. I. C. M.
Vicepresidente: Monseñor Giovanni De Andrea
Director: Ing. Giò Maria Poles

TIPOGRAFÍA POLÍGLOTA VATICANA

Director General: Don Elio Tomigiani, S. D. B.

LIBRERÍA EDITORA VATICANA

Director: Don Nicolo Suffi, S. D. B.

RADIO VATICANO

Director General: P. Pascuale Borgomeo, S. J.

CENTRO TELEVISIVO VATICANO

Director: Don Ugo Moretto

L'OSSERVATORE ROMANO

Director Responsable: Prof. Mario Agnes
Secretario de Redacción: Dr. Carlo De Lucia
Lengua francesa: Dr. Jean Michel Coulet
Lengua portuguesa: Mons. Expedito Marcondes
Lengua polaca: P. Czesław Drazek, S. J.

Lengua inglesa: Monseñor Robert Dempsey
Lengua alemana: Dr. Hans-Joachim Kracht
Lengua española: P. Arturo Gutiérrez, L. C.

SALA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

Director: Dr. Joaquín Navarro-Valls
Vice-Director: P. Ciro Benedittini, C. P.

c) Características

La característica de todos y de cada uno de los dicasterios de la Curia Romana se manifiesta en colaborar constantemente con el Papa en su misión al servicio de la unidad de toda la Iglesia y de todos los miembros, de ésta se derivan una serie de peculiaridades referente al ejercicio de gobierno de cada dicasterio, a sus funcionarios y a su funcionamiento.

Referente a la **función de gobierno de los dicasterios**, comentaremos de manera general lo siguiente, pues en su momento enfatizaremos en cada órgano. En el *Pastor Bonus* en su artículo 13 establece que los dicasterios tratan según su propia competencia los asuntos que, por su especial importancia, por su naturaleza por derecho, están reservados a la Sede apostólica, además de aquellos que exceden del ámbito de competencias de los Obispos o de los organismos episcopales y aquellos que le sean confiados por el Sumo Pontífice. Les incube el estudio de los problemas más graves de nuestra época, de modo que la acción pastoral de la Iglesia se promueva con más eficacia y se coordina adecuadamente, manteniendo la debida relación con las Iglesias particulares, promueven iniciativas para bien de la Iglesia Universal, conocen, finalmente, los asuntos de los fieles, en el ejercicio de sus derechos para remitir a la Sede apostólica.

Dentro de esta competencia general de los dicasterios, "las congregaciones y los tribunales ejercen respectivamente la potestad de régimen administrativo y judicial de modo estable y siempre con carácter vicario del Papa (Canon 131 y 360). En cambio, los consejos pontificios y las comisiones de la curia romana no son deliberativos, sino consultivos".⁵⁴

El cometido de las congregaciones no se agota en la emisión de actos jurídicos vinculantes o decisiones de naturaleza jurídico-administrativa, porque existe una amplia esfera del gobierno eclesiástico para cuyo ejercicio no es necesario el mandato, sino que hasta el consejo indicativo o la exhortación estimulante para que sea el destinatario quien adopte bajo su plena responsabilidad las oportunas determinaciones. Paralelamente, aunque los consejos pontificios tiene encomendadas funciones de fomento pastoral y solamente intervienen en la preparación de los actos de gobierno, en ocasiones su responsabilidad no se agota en esas funciones consultivas o promotoras, sino que tiene la capacidad de producir actos que inciden en la esfera jurídica de los fieles. Cabe destacar, en este sentido la peculiar posición del Consejo para los laicos que tienen atribuida una amplia competencia para tratar todo lo que concierne a las asociaciones laicales de fieles e incluso se le reconoce la capacidad de erigir y controlar los estatutos de las que tengan carácter internacional (*Pastor Bonus* art. 134).

⁵⁴ *Ibid.* p. 179

Teniendo en cuenta los matices anteriores, se puede señalar que ordinariamente y con carácter general la potestad vicaria ejecutiva y judicial se ejerce en la curia romana a través de la *Secretaría de Estado, los Tribunales y las Congregaciones*. La distinción entre la potestad administrativa de las Congregaciones y la judicial de los tribunales es cierta, pero tiene algunas excepciones, las congregaciones asumen a veces competencias que parecen más propias del tribunal. Hay que tener en cuenta la Signatura Apostólica no siempre actúa como verdadero tribunal, sino también como órgano administrativo. Por lo que se refiere al ejercicio de la potestad legislativa, recordemos que ésta corresponde personalmente al Romano Pontífice y no a los dicasterios, ni siquiera a las congregaciones.

Además de las normas de procedimiento, la actividad jurídica de los dicasterios está sujeta a ciertos límites o controles administrativos, los cuales, en buena parte provienen del Pontífice, algunos tienen carácter previo al acto del dicasterio, otros son posteriores a la formación del acto, lo anterior tiene sobre todo la finalidad de garantizar el recto ejercicio de la potestad vicaria de la curia romana y la unidad del poder primacial.

Dentro de estos controles se puede mencionar la reserva pontificia sobre las competencias de los dicasterios que incluso puede referirse a la actividad de los tribunales, ya que el Papa "es juez supremo para todo el orbe católico y dicta sentencia o personalmente (por más que esta posibilidad sea excepcional en la práctica), o mediante los tribunales de la Sede Apostólica, o por jueces de los cuales delega" (Canon 1442). En general cabe decir que la reserva pontificia, aunque no esté regulada como tal por el derecho vigente, constituye un Control sobre la actividad de los dicasterios que es siempre posible para evitar una separación absoluta entre la titularidad del poder y su ejercicio habitual por parte de los dicasterios de la Curia Romana, las decisiones de mayor importancia que vayan a ser adoptadas por la Curia deben someterse a la aprobación del Papa.

Con respecto a los **funcionarios de los dicasterios**,⁵⁵ tenemos que cada uno de los dicasterios tiene un cardenal prefecto o, conforme al caso, un cardenal secretario como jefe del departamento, de ahí el papel "eminente" de los cardenales, sobre todo, en la administración del gobierno central de la iglesia. Todos son agentes del poder ejecutivo, a través de ellos el Soberano Pontífice ejerce su poder. Ambas realidades son de tal modo unidas entre ellas, que el derecho canónico señala bajo el nombre de Santa Sede a la curia Romana unida al Papa.

La legislación de la iglesia está fijada por el Código de Derecho Canónico. Los diferentes departamentos de la administración central tienen por incumbencia elucidar, interpretar sobre todo aplicar estas leyes.

Al frente de cada dicasterio que reúne un número variable de cardenales, hay un cardenal prefecto a no ser de que se tratara de una de las tres Congregaciones de las que el Derecho Canónico reserva la presidencia para el Papa: la Suprema Congregación del Santo Oficio, la Sagrada Congregación Consistorial y la Sagrada Congregación para la

⁵⁵ *El senado de la Iglesia* p 111

Iglesia Oriental. Para estas tres Congregaciones el Cardenal que dirige los trabajos bajo la alta autoridad del Papa tiene solamente el título de Secretario. Cada Cardenal prefecto está asistido de un Secretario y de un Subsecretario con una excepción para la Sagrada Congregación de Sacramentos que tiene dos Subsecretarios.

Los tres Cardenales Secretarios son asistidos por un asesor y por un sustituto bajo estos oficiales mayores, nombrados directamente por el Papa con la presentación o la aprobación del Prefecto se encuentran un número variable de redactores (minutanti o autintanti distudio), notarios protocolistas, archiveros, contables y cajeros. Todos trabajan bajo la autoridad del Secretario o del Asesor que está siempre presente en los despachos para distribuir y controlar el trabajo de los oficiales menores principales, son sacerdotes, doctores en teología y en derecho canónico. Los oficiales subalternos, los contables, cajeros, entre otros, son casi todos seglares.

Hay un gran número de funcionarios que pueden llegar hasta 160 y aún más para una sola Congregación. "La Iglesia no es una sociedad que persiga fines lucrativos pero debe procurar que sus funcionarios vivan decentemente, sobretodo, se trata de seglares que tienen una familia que mantener. Es por esta razón, que se hace pagar los gastos de cancillería, que sirven para retribuir a sus colaboradores".⁵⁶

Todos los funcionarios antes de tomar posesión de su cargo deben hacer juramento de fidelidad y de observancia del secreto, particularmente riguroso en lo que se refiere a los asuntos tratados por el Santo Oficio, ya que su violación hace concurrir ipso facto en una excomunión reservada al Papa, único que puede absolver. Junto a los funcionarios de los dicasterios que acabamos de indicar, conviene hacer mención de una categoría muy numerosa de personas que desempeñan un cargo considerable en la actividad de los departamentos, es decir, los Consultores, son llamados a dar sus opiniones a petición del Prefecto de cada dicasterio.

Los Consultores son profesores, teólogos y canonistas, especializados en ciertas cuestiones, se escoge entre ellos los sacerdotes seglares o religiosos de acuerdo con su saber, su buen juicio, su ponderación y su prohibida, al mismo tiempo que por su competencia en tal o cual materia. Están encargados de estudiar los problemas más difíciles y entre ellos los Comisarios tienen la especialidad de las cuestiones particularmente delicadas y estudios que requieren un tiempo considerable.

Los Consultores y Comisionados residen en Roma o fuera de Roma y a veces muy lejos, viven habitualmente en los Colegios de las Universidades o en los Conventos donde el silencio y el recogimiento son favorables a su trabajo, sus consultas son habitualmente gratuitas. Un mismo consultor puede estar adscrito a diferentes dicasterios y se da el caso también de que el Secretario de un departamento somete el mismo asunto a diferentes consultores que se ignoran mutuamente. Alguna vez hay reunión de tres consultores que confrontan sus puntos de vista y discuten la solución

⁵⁶ *Estructura de la Iglesia Católica* p 210

referente a cuestiones de validez de los Sacramentos del Orden y del Matrimonio sometidas a las Sagradas Congregaciones de la Disciplina de los Sacramentos de la Iglesia Oriental.

Considerando el **funcionamiento de los dicasterios** tenemos que el cardenal prefecto o Secretario trabaja habitualmente, al menos por la mañana en su despacho en la Congregación misma donde viene a ponerle al corriente de los asuntos en curso y a presentarle los papeles para firmar. Hay una excepción, no obstante para el Cardenal Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, todos los obispos del mundo deben ir a Roma en ciertos intervalos regulares (cada cinco años los de Europa y cada 10 años los demás) y a presentar un informe de la marcha de su diócesis.

Esta prescripción del canon 341 del Código atrae cada día a Obispos que deben de visitar al Cardenal Secretario, para el examen de su informe, es necesario, pues, que este cardenal se halle presente en la Sede Sagrada Congregación para tender a dichas recepciones.

Todas las mañanas el Cardenal Prefecto o Secretario asistido por sus colaboradores inmediatos examina los documentos de los asuntos sometidos al departamento que el preside. A veces basta una notación al margen para seguir la solución que ha de dar. Cuando los redactores <<minutanti y aiutanti di studio>> han recibido estos documentos, se informa junto al protocolista para saber si las cuestiones sometidas no han sido tratadas anteriormente. En caso afirmativo, piden el legajo del expediente. En caso contrario registran el asunto y empiezan a examinarlo. Si un Asunto es suficientemente importante, será confiado a uno a dos y hasta tres consultores, que se conocen mutuamente. Cada uno de éstos estudia la cuestión luego exponen por escrito su proyecto de solución conforme al esquema siguiente:

- 1 Exposición y Resumen de la cuestión
- 2 Referencia de las leyes eclesiásticas que pueden aclarar el problema
- 3 Aplicación de estas leyes al caso preciso
- 4 Conclusión
- 5 Solución positiva y práctica del problema

Cuando los redactores tienen en sus manos las respuestas de los consultores añaden, entonces su propia opinión. En el caso de problemas de administración ordinaria un notario redacta la minuta del escrito que continuación sería examinada por el Subsecretario, tanto desde el punto de vista de la solución del problema, como el punto de vista de la lengua, de estilo y aún de la presentación exterior. Después de este examen el documento será presentado a la firma del Cardenal Prefecto y del Secretario, luego registrado por el Protocolista, mientras que una copia es reservada al archivero.

Antes de enviar el rescripto al interesado los empleados del despacho de administración calcularán la suma de los gastos de cancellería teniendo en cuenta las posibilidades económicas del país o de las personas, y lo expedirán. El asunto se da por terminado.

El procedimiento es destinado cuando se trata de un asunto que sale de lo ordinario. En este caso, el redactor, luego de haberlo examinado con los notarios propone una solución que toma consideración todos los elementos del problema y la hace pasar al Subsecretario que la controla y luego la pasa al Secretario. Este colaborador directo del cardenal prefecto, prepara personalmente la respuesta, si juzga que la solución es conveniente, en caso contrario o cuando se han propuesto diferentes soluciones, el asunto será llevado al Congreso, es una Asamblea con asistencia del cardenal prefecto secretario, subsecretario redactores y algunos consultores.

Se discute la cuestión y cada cual expone su punto de vista, si todos se ponen de acuerdo el asunto se da por resuelto. Cuando esta discusión del Congreso hace resaltar un aspecto delicado o de capital importancia, el asunto se pasa a la Sección plenaria o Congreso Plenario. Se trata de una Asamblea mensual que reúne alrededor del Cardenal Prefecto a todos los Cardenales pertenecientes al dicasterio y un cierto número de consultores. Antes de la Unión del Congreso Plenario, cada uno de los miembros habrá recibido una copia del expediente del caso que ha podido estudiar detenidamente. EL primero que toma la palabra en la reunión es el Cardenal Ponente, es decir, que ha recibido la misión de exponer el asunto, después de esta exposición deben la discusión que se determina con el dictamen del Cardenal Prefecto y lo pasan a votación. El cardenal Prefecto deberá informar al Papa el resultado de la votación durante la audiencia que se le concede al menos una vez o dos al mes. El Secretario, por su parte, prepara una relación completa de la discusión que transmite al Santo Padre.

Las reacciones son repartidas de tal suerte que el Jefe de la Iglesia tenga tiempo de relacionar, consultar a un teólogo u jurista de pedir si conviene algún esclarecimiento y orar. En una audiencia próxima el Papa da al Cardenal Prefecto su decisión que ofrecerá las mejores garantías que cabe esperar

Dentro de las materias atribuidas a cada dicasterio debe actuar con arreglo al derecho y al mismo tiempo con criterios pastorales, <<atendiendo tanta la justicia y al bien de la Iglesia, como sobretodo, la salvación de las almas>> (PB art.15). Es particularmente importante la adecuada relación de los trabajos de la Curia Romana con las Iglesias particulares y las entidades que agrupan a los obispos especialmente las Conferencias Especiales. Por eso, deben consultarse a los obispos cuando los dicasterios preparen documentos generales de mayor importancia, antes de su publicación, los dicasterios de la Curia actúan en secciones plenarias, que agrupan a todos sus miembros, y reuniones ordinarias para las que basta que se convoquen a sus miembros y reuniones ordinarias para los que basta a sus miembros que se encuentran en Roma.

Las secciones plenarias se celebran en lo posible una vez al año, en ellas son tratados los asuntos que ajuicio del Prefecto o Presidente del dicasterio tenga mayor importancia y siempre las que tengan carácter de principio general. Tanto a las secciones plenarias como también las ordinarias son preparadas por el <<Congreso del Dicasterio>>.

Por lo que se refiere, a la actividad de los consultores de los dicasterios éstos expresan su opinión ordinariamente por escrito, sin embargo, pueden ser convocados para un examen colegial de las cuestiones propuestas. A las relaciones de los dicasterios entre sí -excluidas la mutua subordinación jerárquica- están inspiradas obre todo por el principio administrativo de coordinación. Es un criterio especialmente oportuno en el ámbito de la Curia, por una parte, la Curia es un Conjunto orgánico relativamente complejo al que están adscritas diversas personas, por otra parte, la competencia de los dicasterios se determina en razón de la materia.

En consecuencia, son probables las dudas sobre el alcance concreto de las representativas competencias, las concurrencias, funcionales sobre un mismo asunto e incluso los conflictos de competencias positivos o negativos, según, que dos o más dicasterios invoquen su legitimación para actuar o bien de ello quiera ocupar el asunto. La coordinación entre los dicasterios está ampliamente provista por el "Pastor Bonus". Además de regularse, la necesaria coordinación entre los dicasterios con ocasión del tratamiento de competencias concretas se dispone también con carácter general la consulta mutua en la preparación de los documentos generales, el examen conjunto de los asuntos que son competencia de varios dicasterios e incluso la posible constitución de Comisiones interdicasteriales (comunes a varios dicasterios) permanentes, también se establece la reunión de los Cardenales, jefes de los dicasterios por mandato del Papa y varias veces al año, con el fin de coordinar los trabajo, la Dirección de la Coordinación Interna de la curia corresponde en gran medida al Cardenal Secretario de Estado, sin embargo, además de los casos en que la iniciativa coordinadora depende personalmente del Papa, la actividad coordinadora del Secretario de Estado está sujeta a ciertas aprobaciones Pontificias, e incluso se reconoce la iniciativa de los Jefes de los dicasterios interesados

Para finalizar con lo que a características se refiere tenemos que teóricamente no existe relación de subordinación jerárquica entre los dicasterios, porque todos ellos son "jurídicamente iguales entre si" (Pastor Bonus); esto no impide, sin embargo, oportunas relaciones de condición entre ellos, ya que en la práctica tenemos una posición jerárquica, o digamos que en términos de Mintzberg podemos clasificarlas de acuerdo a su tarea en las diversas partes esenciales de la organización.

3.3.1 El Ápice Estratégico dentro de la Curia Romana. Dentro de esta sección ubicamos por su función de responsabilidad y preocupación general dentro de la Curia Romana a tres órganos principales que encabezan la división de funciones de este instrumento orgánico de la Iglesia:

- a) Secretaría de Estado
- b) Tribunales Pontificios
- c) Oficinas

a) Secretaría de Estado

La *Secretaría de Estado* es el dicasterio de la Curia Romana que colabora más de cerca con el Sumo Pontífice en el ejercicio de su suprema misión, su origen se remonta al siglo XV, con la Constitución Apostólica *Non debet reprehensibile* (31 de diciembre de 1487), insituyendo a la *Secretaría Apostólica*, compuesta por 24 Secretarios Apostólicos, de los que uno, llamado *Secretarius domesticus*, ocupaba un puesto preeminente. A esta *Secretaría Apostólica* se pueden remontar la Cancillería de los Breves, la Secretaría de los Breves a los Príncipes y la Secretaría de las Cartas Latinas.

León X estableció otro organismo, el *Secretarius intimus*, para ayudar al Cardenal responsable de la dirección de los asuntos de Estado y para la correspondencia en lengua vulgar, principalmente con los Nuncios Apostólicos (que en esa época se iban insituyendo con competencias diplomáticas de forma estable). El *Secretarius intimus* fue durante mucho tiempo casi siempre un Prelado, que con frecuencia recibía la dignidad episcopal. Solamente desde el inicio del pontificado de Inocencio X fue llamado para ocupar su puesto un purpurado que no pertenecía a su parentela. Inocencio XII aboló definitivamente el cargo de Cardenal nepote, asumiendo sus poderes el Cardenal Secretario de Estado. La Secretaría de Estado se fue desarrollando especialmente durante el periodo del Concilio de Trento.

En 1814 Pío VII creó la *Sagrada Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios*, ampliando la Congregación *Super negotiis ecclesiasticis regni Galliarum*, instituida por Pío VI en 1793. En 1908 San Pío X, con la Constitución Apostólica *Sapienti Consilio* dividió la *Sagrada Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios* en la forma establecida por el *Codex Iuris Canonici* de 1917 (canon. 263) y determinó las competencias de cada una de las tres secciones: la primera se ocupaba esencialmente de los asuntos extraordinarios, mientras la segunda atendía los asuntos ordinarios y la tercera, que hasta entonces había sido un organismo autónomo (*Cancillería de los Breves Apostólicos*), tenía el cometido de preparar y expedir los Breves pontificios⁵⁷.

Pablo VI con la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae Universae*, del 15 de agosto de 1967, cumpliendo la voluntad manifestada por los Obispos en el Concilio Vaticano II, reformó la Curia Romana y dio una nueva configuración

⁵⁷ Ampudia, op. cit. p. 133

a la Secretaría de Estado suprimiendo la *Cancillería de los Breves Apostólicos*, entonces tercera sección, y transformando la antigua primera sección, la *Sagrada Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios*, en un organismo distinto de la Secretaría de Estado aunque estrechamente vinculado a ella, que recibió el nombre de *Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia*.

Fue hasta este pontificado cuando se reformó este dicasterio como se conoce hoy, el 28 de junio de 1988 Juan Pablo II promulgó la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* mediante la cual, reformando la Curia Romana, dividió la **Secretaría de Estado** en dos secciones: la *Sección para los Asuntos Generales* y la *Sección para las Relaciones con los Estados*, en la que confluyó el *Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia*. De este modo, se ha asegurado, por una parte, la unidad y, por otra, la diferencia específica del servicio que la Secretaría de Estado está llamada a ofrecer al Papa.

Este dicasterio está presidido por un Cardenal que recibe el título de *Secretario de Estado* (actualmente ocupa este cargo el Cardenal Angelo Sodano), primer colaborador del Papa en el gobierno de la Iglesia universal, puede considerarse el máximo exponente de la actividad diplomática y política de la Santa Sede, representando, en circunstancias particulares, a la persona misma del Sumo Pontífice.

- *Sección para los Asuntos Generales*

De acuerdo con los arts. 41-44 de la *Pastor Bonus*, corresponde a la Sección para los Asuntos Generales o Primera Sección despachar los asuntos concernientes al servicio cotidiano del Sumo Pontífice, tanto en la solicitud por la Iglesia universal como en las relaciones con los Dicasterios de la Curia Romana. Se cuida de la redacción de los documentos que el Santo Padre le confía. Tramita los actos relativos a los nombramientos de la Curia Romana y custodia el sello de plomo y el anillo del Pescador. Regula la función y la actividad de los Representantes de la Santa Sede, especialmente en su relación con las Iglesias particulares. Atiende a todo lo relativo a las Embajadas ante la Santa Sede. Ejerce la vigilancia sobre los organismos oficiales de comunicación de la Santa Sede y se ocupa de la publicación del *Acta Apostolicae Sedis* y del *Anuario Pontificio*.

La Primera Sección de la Secretaría de Estado está dirigida por un Arzobispo, el *Sustituto para los Asuntos Generales*, ayudado por un Prelado, el *Asesor para los Asuntos Generales*

- *Sección para las Relaciones con los Estados*

La Sección para las Relaciones con los Estados o Segunda Sección tiene como cometido propio, de acuerdo con los arts. 45-47 de la *Pastor Bonus*, atender los asuntos que deben ser tratados con los gobiernos civiles. Son de su competencia: las relaciones diplomáticas de la Santa Sede con los Estados, incluida la estipulación de Concordatos o acuerdos similares; la representación de la Santa Sede ante los Organismos y las Conferencias internacionales; en

circunstancias particulares, por encargo del Sumo Pontífice y consultados los Dicasterios competentes de la Curia, la provisión de las Iglesias particulares, así como su constitución o modificación; en estrecha colaboración con la Congregación para los Obispos, se ocupa del nombramiento de Obispos en los Países que han establecido tratados o acuerdos de derecho internacional con la Santa Sede

Esta Sección tiene su origen en la Congregación *Super negotiis ecclesiasticis regni Galliarum*, instituida por Pío VI con la Constitución *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, del 28 de mayo de 1793, para tratar los problemas planteados a la Iglesia a consecuencia de la Revolución francesa. En 1814 Pío VII extendió a todo el mundo la competencia de aquel organismo, pocos años después, León XII cambió su nombre por *Congregatio pro negotiis ecclesiasticis extraordinariis*: este título permaneció hasta 1967, cuando Pablo VI separó este organismo de la Secretaría de Estado, denominándolo *Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia*, sustituido después por la actual Sección para las Relaciones con los Estados.

La Segunda Sección de la Secretaría de Estado está dirigida por un Arzobispo, el *Secretario para las Relaciones con los Estados*, ayudado por un Prelado, el *Subsecretario para las Relaciones con los Estados*, y asistido por Cardenales y Obispos.

b) Tribunales Pontificios

Los tribunales tienen a la vez poder ejecutivo y poder judicial, no obstante, por derecho divino, el Papa si bien no puede ser juzgado, es juez de todos los fieles, es "juez supremo para todo o el orbe católico y dicta sentencia personalmente, o mediante los tribunales ordinarios de la Sede Apostólica, o por jueces en los cuales delega" (Canon 1442). En esteesentido, los tribunales son sus instrumentos encargados de la administración de justicia forman parte de la Curia Romana y son tres:

1. Penitenciaría apostólica
2. Tribunal supremo de la signatura apostólica
3. Tribunal de la Rota Romana

Los tres tiene su sede en Roma, en el palacio dela Chancilleria Apostólica, sus antecedentes se remontan al siglo XII, cuando los capellanes, encargados de atender las causas que les encomendaba el Papa tuvieron tal importancia que formaron en el siglo siguiente un tribunal colegiado, el cual fue muy importante hasta 1870, momento en que su actividad casi desapareció hasta que Pío X le dio un nuevo impulso y amplió sus facultades⁵⁸.

⁵⁸ *Ibid.* p 150

1. Penitenciaría Apostólica. Su potestad judicial, limitada al "Forum internum sacramentale" (fuero interno sacramental y fuero externo, extrasacramentales) abarca la concepción de gracias, absoluciones, dispensas, conmutaciones, sanciones, reparaciones de ofensas, entre otros. Está facultada para decidir en cuestiones de conciencia y tiene competencia para el uso y concepción de indulgencias, salvo el derecho del Santo Oficio en materia de cuestiones dogmáticas y de nuevas oraciones y devociones.
2. Tribunal Supremos de la Signatura Apostólica. Es el órgano jurisdiccional supremo para dirimir controversias judiciales en el ámbito de ordenamiento eclesiástico, tiene competencia en materia judicial, en materia contencioso-administrativa y administrativa, pues está facultado a juzgar a
 - las querellas de nulidad y peticiones de restitución *ad integrum* y otros recursos contra las sentencias rotales;
 - las excepciones de sospecha y demás causas contra los Auditores de la Rota romana por los actos realizados en el ejercicio de su función;
 - los recursos en las causas sobre el estado de las personas que la Rota Romana se niega a admitir;
 - Entre otros.

Por lo anterior es considerado como uno de las máximas autoridades para la Ciudad Estado del Vaticano, y para la Iglesia Católica en general.

3. Tribunal de la Rota Romana. Es un tribunal de apelaciones, juzga por turnos y los jueces son denominados auditores. Si una decisión de tipo administrativo viola la ley eclesiástica puede recurrirse a la apelación o recurso a la Signatura Apostólica, la cual juzga la legitimidad del recursos o del acto impugnado. La segunda sección de igual manera, juzga por vía ordinaria sobre los conflictos de competencia entre los dicasterios y sobre los casos administrativos que le remiten las congregaciones.

Es de competencia exclusiva de la Rota Romana el juicio de todas las causas matrimoniales, en particular para las causas de nulidad.

c) Oficinas, Oficios

Estos dicasterios no ejercen más que el poder ejecutivo y tiene sobre todo las tareas administrativos, tanto las oficinas como las Comisiones realizan funciones de ejecución o de ayuda mediante estudios o competencias específicas. Tres organismo son considerados oficinas:

1. Cámara Apostólica
2. Administración del Patrimonio de la Santa Sede

3 Prefectura para los Asuntos Económicos de la Santa Sede

1. Cámara Apostólica. Es la más antigua, sus funciones se limitan al cuidado de los bienes y de los derechos temporales de la Santa Sede, en el periodo de Sede Vacante. Al frente de ella se encuentra el Cardenal Camarlengo y una de sus tareas principales en el lapso mencionado es reclamar a todas las administraciones dependientes de la Santa Sede una relación patrimonial y de estados financieros, así como conformación de los asuntos extraordinario que estén en curso. Asimismo, debe pedir los balances generales del año anterior y el presupuesto para el siguiente.
2. Administración del Patrimonio de la Santa Sede. Dirige y controla las administraciones de los bienes que dependen de la Santa Sede. A la cabeza se encuentra un Cardenal asistido por una asamblea de Cardenales, un Prelado Secretario y contador general. Examina las relaciones sobre el estado patrimonial y económico, así como los balances y presupuestos anuales de las administraciones, inspeccionando libros de contabilidad y documentos. Prepara el presupuesto y el balance general de la Santa Sede y lo somete a la aprobación de la autoridad. Indaga sobre los perjuicios a los bienes de la Santa Sede y entabla, en caso necesario, querrelas civiles o penales ante los tribunales competentes.
3. Prefectura para los asuntos económicos de la Santa Sede. Administra los bienes de la Santa Sede destinados a financiar las funciones de la Curia. Está presidida por un cardenal y consta de dos secciones, la ordinaria y la extraordinaria. Ambas bajo la dirección de un prelado secretario. La Sección Ordinaria administra los bienes que se le confían, trata lo referente al estado jurídico económico del personal de la Santa Sede vigila las instituciones sometidas a su dirección administrativa, cuida la provisión para las actividades ordinarias de los dicasterios, lleva la contabilidad de las entradas y salidas, elabora el balance del año anterior y el presupuesto del siguiente. La sección Extraordinaria administra sus propios bienes muebles y lleva la gestión de los bienes de tal naturaleza que les encomiendan las demás instituciones de la Santa Sede.

3.3.2 Línea Media dentro la Curia Romana. Referente al rubro que une al ápice estratégico con el núcleo de operaciones dentro de la Curia Romana nosotros ubicamos por su función al conjunto de dicasterios formado por las *Congregaciones*.

a) Las Congregaciones

Son instituciones que conforman la Curia Romana, facultadas para dar instrucciones, decretar ordenes, formular decisiones, reunidas por cardenales y obispos miembros de los dicasterios. Actualmente son nueve y su actividad se adscribe básicamente al ámbito eclesial (PB ARTS. 48-116):

1. **Congregación de la Doctrina de la fe.** Recibe esta dominación desde 1965, su función consiste en promover y tutelar la doctrina sobre la fe y las costumbres en el orbe católico, previendo que éstas no sufran daño por errores de difusión, para esto, todos los libros y escritos referentes a la fe y a las costumbres que publiquen los fieles son sometidos a examen previo; analiza los escritos y opiniones contrarias y peligrosas para la "recta fe" y, si es necesario, los reprueba, después de haber informado al obispo interesado; y por último, cuida la existencia de una adecuada refutación de los errores y las doctrinas peligrosas difundidas entre los católicos.

Lo anterior se explica porque esta congregación asumió las atribuciones de la Santa Inquisición, por lo cual su deber es examinar los delitos contra la fe o la moral y puede imponer sanciones canónicas. En este sentido, el Santo Oficio, fundado en 1542 por Paulo III, es su antecedente organizacional inmediato.

2. **Congregación de las Iglesias Orientales.** Fue fundada por Pío IX en 1862, formó parte de la Congregación de Propaganda FIDE, sin embargo, en 1950 obtuvo autonomía, dada la importancia de la fidelidad a Roma por parte de los fieles orientales, se buscó dar una atención específica a los territorios (en general eparquías y exarcados) de las Iglesias Católicas orientales en comunión con el Papa y que se encuentran en los territorios de Egipto, la Península del Sinaí, Eritrea, el norte de Etiopía, Albania Meridional, Bulgaria, Chipre, Grecia, Irán, Irak, Líbano, Palestina, Siria, Jordania y Turquía, así como las eparquías de dichas iglesias de comunidades fuera de sus países de origen, como puede ser la Eparquía de Nuestra Señora de los Mártires del Líbano en México (creada en 1995, específicamente para la comunidad libanesa en nuestro país).
3. **Congregación del Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos.** Es la suma de dos congregaciones, la de la Disciplina de los Sacramentos (1908) y de Culto Divino (1968), unificadas por Paulo VI, en 1975 con la denominación que hoy conocemos, pero fueron divididas en 1984, hasta que en 1988, por la Pastor Bonus, Juan Pablo II las volvió a unir. Antes del siglo XX sus funciones pertenecían a la Sagrada Congregación de Ritos.

Tienen a su cargo las normas para la administración de los siete sacramentos y la celebración de la santa misa; para ello, promueve la acción pastoral litúrgica; mantiene relaciones con las conferencias episcopales en materia ritual y pastoral; elabora, provee, revisa, adapta y aprueba textos y calendarios litúrgicos; promueve el apostolado litúrgico, la música y el arte sacros, así como congresos interregionales sobre estas materias. Fomenta, además, con ayuda de los obispos, las plegarias y prácticas piadosas entre los fieles.

Asimismo, le compete dictaminar respecto a los matrimonios no consumados y la validez de la ordenación sagrada, para esto último, tiene a su cargo el culto de las reliquias, la confirmación de los patronos celestiales y la concesión de títulos de basílica menor.

4. **Congregación de las Causas de los Santos.** Deriva de la Sagrada Congregación de Ritos, fundada por Sixto V en 1588 y fue establecida por Paulo VI en 1968. Este dicasterio es el responsable de las tareas relativas a la beatificación y canonización, incluyendo la comprobación de las virtudes cristianas (fe, esperanza, caridad, prudencia, justicia, fortaleza, templanza), el culto tributado con anterioridad y de los milagros requeridos para la proclamación del santo o beato. Asesora a los obispos en las instrucciones de causa de beatificación; indaga a fondo cada caso desde la perspectiva histórica de la fe; por ello, se dice que actúa como "abogado del diablo" para certificar la verdad de los milagros atribuidos a los candidatos a la beatificación. Entre sus funciones le corresponde declarar sobre la autenticidad de las reliquias.
5. **Congregación de los Obispos.** Llamada antes Consistorial, fue fundada en 1588, su ámbito de competencia extiende a las Iglesias particulares y a sus pastores, que están fuera de los territorios de las congregaciones para las Iglesias orientales y para la evangelización de los pueblos. Este instituto es responsable de las construcciones, modificaciones y estado de las diócesis, así como de la preparación del nombramiento de los obispos y su actividad pastoral; da seguimiento a los trabajos de las conferencias episcopales nacionales y prepara los asuntos a tratar en Consistorio. Dentro de su competencia está disponer de las visitas apostólicas y ad limina rindiendo informes detallados sobre éstas; es responsable de las prelaturas personales (como el Opus Dei). De manera especial, se ocupa de la constitución de las conferencias episcopales, de la revisión de sus estatutos; recibe las actas de las asambleas plenarias y otorga el reconocimiento formal a los decretos emanados de éstas. Asimismo, supervisa los concilios particulares.

De este dicasterio depende la Pontificia Comisión para América Latina, cuya función es aconsejar y ayudar a las Iglesias particulares del subcontinente. Estudia las cuestiones referentes a la vida y progreso de esas iglesias, coordinándose con los dicasterios involucrados en la materia. Le corresponde fomentar las relaciones entre las agencias eclesásticas nacionales e internacionales que trabajan en pro de dicha región con los diversos dicasterios. Su presidente es el Prefecto de la Congregación de los Obispos.

6. **Congregación de la Evangelización de los Pueblos.** Sustituye a la de Propaganda FIDE,⁵⁹ se ocupa sobretodo de la actividad misionera, el gobierno y la disciplina de la vida cristiana en los territorios, en donde la Iglesia Católica tiene una menor influencia, salvo las zonas de la competencia de la Congregación para las Iglesias Orientales. Entre sus actividades están el promover la investigación en teología, espiritualidad y pastoral, proponiendo líneas de acción adaptadas a las necesidades del sitio donde se desarrolla la evangelización, para ello, procura los elementos espirituales y económicos para la obra misionera, fomenta las vocaciones laicales, clericales y religiosas y provee la distribución de misioneros.
7. **Congregación Para el Clero.** Se ocupa del clero secular (presbíteros y diáconos) y de su actividad apostólica. Entre sus funciones están la formación espiritual de ministros y laicos, su preparación y

⁵⁹ creada en 1622 con el propósito de difundir la fe en el mundo, su actividad se concentró en las tierras descubiertas en aquella época y en los países europeos que había abandonado del catolicismo

actualización intelectual y pastoral; proporciona las normas oportunas para la impartición de la catequesis y concede la aprobación de la Santa Sede a todo el material para la enseñanza del catecismo. Provee, además de una distribución más adecuada de los sacerdotes, de esta manera, este dicasterio tiene competencia en todo lo que se refiere a la vida, disciplina, derechos y obligaciones de los clérigos; tratando todo lo referente al estado clerical, incluidos los religiosos, la vigilancia de los consejeros presbiteriales, asambleas de consultores, capítulos canónicos, consejos pastorales, parroquias, iglesias, santuarios, asociaciones de clérigos. Atiende las necesidades materiales de los ministros, procurándoles sustento y seguridad social. (De esta Congregación depende la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia).

8. **Congregación del Instituto de la Vida Consagrada y Sociedades de la Vida Apostólica.**⁶⁰ Denominada anteriormente de los Regulares (1586) y de los Religiosos (1908-1967), aún tiene como objetivo la dirección y el cuidado de las diferentes formas de *vida religiosa*, es decir, de los hombres y las mujeres que pertenecen a una orden o congregación y profesan los votos públicos de pobreza, castidad y obediencia. Dependen de esta Congregación las terceras órdenes (por ejemplo, los franciscanos y dominicanos) las asociaciones cuyos miembros aspiran a la perfección cristiana e imitan el espíritu de una orden religiosa y aceptan su dirección.

Por lo cual, fomenta las vocaciones en este rubro, aprueba la erección de un nuevo instituto o sociedad; supervisa que su actividad esté acorde a las intenciones de su fundador o fundadora, que atienda a su finalidad propia y contribuyan a la misión redentora. Conforme al derecho canónico, resuelve todo lo referente a las constituciones, regímenes, apostolado, aceptación y formación de miembros, así como la dispensa de votos, expulsiones y la administración de bienes. Erige las conferencias de superiores mayores, aprueba sus estatutos y da seguimiento a sus actividades.

9. **Congregación de la Educación Católica.** Antes denominada Congregación de Seminarios e Institutos de Estudios, creada en 1588 por Sixto V. Su finalidad es la instrucción y educación católica de todo orden y grado, en los aspectos teórico práctico. Incluye seminarios y centros de formación intelectual y científica de los religiosos y de los institutos seculares; escuelas e instituciones universitarias dependientes de personas físicas o morales eclesásticas; escuelas preuniversitarias de instrucción y de educación para la juventud seglar dependientes de la autoridad eclesástica.

- 3.3.3 **Tecnoestructura en la Curia Romana.** Dentro de esta compleja agrupación de dicasterios, tenemos dos conjuntos de instituciones que particularmente su función, de manera general, para la Curia es consultiva, de ahí que nosotros los situemos como parte de la tecnoestructura de la organización de la

⁶⁰ Los Institutos seculares son asociaciones de hombres y de mujeres que viven su consagración personal mediante la práctica de los consejos evangélicos, sin votos públicos

Curia. Destaca el contexto de su fundación, pues manifiesta la respuesta de la Iglesia a su entorno, a las problemáticas del mismo

A saber:

- a) Consejos Pontificios
- b) Comisiones y Comités

a) Consejos Pontificios.

La intención de estas estructuras es atender cuestiones religiosas de los laicos, atiende puntos de relevancia para la Iglesia (como la cultura, el diálogo ecuménico, la salud, entre otros temas) pero que no tienen que ver con cuestiones sacramentales o litúrgicas, sino más de tipo laical o social. Tras la promulgación del Magisterio Pastoral (m.p.) de Juan Pablo II "Indice Pontificatus", 25 de marzo de 1993, tenemos los siguientes: (PB Arts. 131-171)

1. **Consejo Pontificio de los Laicos.** Creado en 1967, atiende el desempeño de los seglares en el seno de la Iglesia, fomenta la colaboración de los fieles con la jerarquía y regula los distintos movimientos del apostolado secolar, entre ellos la catequesis, la vida litúrgica y la promoción social. Supervisa lo referente a las acciones laicales, las erige en su carácter internacional, aprueba estatutos, con respecto a las terceras órdenes se ocupa sólo de su actividad apostólica.
2. **Consejo Pontificio de Promoción de la Unidad de los Cristianos.** Emanado del interés ecuménico posconciliar, su función es promover el ecumenismo mediante actividades e iniciativas que procuren restaurar la unidad de los cristianos, a partir de las propuestas del Concilio Vaticano II. Se ocupa además, de las relaciones con las Iglesias Cristianas que no están en comunión con Roma (por ejemplo anglicanos, ortodoxos, luteranos), fomentando congresos, enviando representantes y observadores a reuniones de carácter interreligiosos e invitando, cuando considera oportuno, a observadores de otras comunidades a las reuniones de católicos. Para sus tareas debe coordinarse estrechamente con la Congregación para la Doctrina de la Fe. Por ejemplo, dentro de su estructura está la Comisión para los Asuntos Religiosos con el Judaísmo.
3. **Consejo Pontificio de la Familia.** Fundado en 1973 como organismo de estudio e investigación pastoral al servicio de la Iglesia, particularmente de la Santa Sede y de los dicasterios de la Curia Romana, en relación con los problemas espirituales, morales y sociales del matrimonio y de la familia. Actualmente promueve la atención pastoral de las familias, fomentando sus derechos y dignidad tanto dentro de la Iglesia como en la sociedad civil. Trabajan en él un comité de presidencia conformado por obispos y un consejo, compuesto por laicos casados de todo el mundo. Resalta que una de sus principales actividades es la promoción de la defensa de la vida desde la concepción.
4. **Consejo Pontificio de la Justicia y de la Paz.** Fundado por Juan Pablo II en 1988 con el objetivo de promover la justicia y la paz en el mundo, acorde al evangelio y la doctrina social de la Iglesia. Entre sus

principales preocupaciones están los derechos humanos, la relación entre trabajadores y empresarios y el desarrollo de los pueblos. Sobre estos temas, realiza análisis cuyas conclusiones comunica a las asambleas episcopales. Adicionalmente se interrelaciona con organizaciones internacionales encaminadas al mismo fin y promueve la realización cada 1º de enero de la Jornada Mundial por la Paz.

5. **Consejo Pontificio "Cor Unum".** Se estableció en 1971 para coordinar las actividades y la distribución de los medios económicos de las distintas organizaciones católicas que se desempeñan en el sector de la caridad y de la asistencia. Está presidida por el mismo Presidente del Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz.
 6. **Consejo Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes.** Fundado en 1970, atiende las necesidades espirituales de los que se ven obligados a dejar su patria o que sean apartadas. En este sentido, trabaja estrechamente con los episcopados nacionales para que, mediante estructuras creadas a propósito, se brinde ayuda espiritual y material a prófugos, exiliados, emigrantes nómadas, gente de circo, marinos, y trabajadores aeroportuarios.
 7. **Consejo Pontificio Pastoral de los Agentes Sanitarios.** Creado en 1985, su función es coordinar los trabajos para la atención espiritual de los enfermos, a través del apostolado de laicos dedicados a las tareas de salud. Su finalidad es difundir entre los agentes sanitarios la doctrina de la Iglesia (biética) sobre los aspectos espirituales y morales de la enfermedad y el significado del dolor humano. Colabora con las iglesias particulares para este efecto, con la finalidad de estructurar una pastoral de la salud. Favorece el estudio en este campo, coordinándose con organizaciones católicas internacionales y con otras instituciones. De esta manera, da seguimiento a las cuestiones legislativas (referentes sobre todo al aborto y la eutanasia), así como los avances científicos que puedan coadyuvar en la pastoral de la salud.
- Interpretación de los textos legislativos
8. **Consejo Pontificio para la Interpretación de los Textos Legislativos.** Fundado en 1984, su tarea consiste en interpretar las leyes de la Iglesia, de una forma auténtica, después de conocer la opinión de los diferentes dicasterios en las cuestiones de mayor importancia. Por lo cual, este dicasterio, está a la disposición de los organismos de la Curia para coadyuvar en la formulación jurídica de los decretos ejecutivos y de las instrucciones que se deban publicar. Los decretos de las asambleas episcopales, por ejemplo, deben ser sometidos a su revisión para examinarlos desde la perspectiva jurídica.
 9. **Consejo Pontificio del Diálogo entre las Religiones o Interreligioso.** A raíz del Concilio Vaticano II, surgió el interés por la apertura a las demás religiones, para ello fueron creados el *Secretariado para la Unión de los Cristianos*, el *Secretariado para los No Cristianos*, así como el *Secretariado para los No Creyentes*. Las tareas de esos tres organismos han sido modificadas por Juan Pablo II, por lo que, desde 1988, el **Pontificio Consejo para el Diálogo entre las Religiones** fomenta y regula las relaciones con los grupos religiosos no cristianos por medio de reuniones y grupos de estudios que permiten el conocimiento mutuo. La idea es que los diversos grupos religiosos colaboren para la promoción de la dignidad humana y

los valores espirituales. Como un ejemplo de lo anterior, tenemos que dentro de la estructura de este Consejo, se encuentra la *Comisión para los Asuntos Religiosos con los Musulmanes* (creado en 1974), destinado a fomentar las relaciones con el mundo Islámico.

10. **Consejo Pontificio para la Cultura.** Tiene la finalidad de fomentar las relaciones entre la Santa Sede y el mundo de la Cultura, con la idea de que el Evangelio se difunda eficazmente entre científicos, artistas e intelectuales. Este organismo tiene una estructura peculiar, pues cuenta con un comité de presidencia y otro de expertos en distintas disciplinas de varias nacionalidades. El Consejo asume de manera directa iniciativas en el aspecto cultural y coadyuva a las que generan las diversas instituciones de la Iglesia. Asimismo, se interesa por los programas culturales de otros Estados y de organismos internacionales, participando en asambleas y reuniones al respecto.
11. **Consejo Pontificio de las Comunicaciones Sociales.** Anteriormente denominada Comisión Pontificia para la Cinematografía didáctica y religiosa (1948) y Comisión Pontificia para la Cinematografía (1952). Se ocupa de los problemas y actividades relacionados con los medios de comunicación (cine, radio, televisión y prensa escrita) para que, por medio de ellos, pueda difundirse el mensaje de salvación, la moral y las buenas costumbres. Para esto, fomenta la participación de los fieles católicos en los medios y cuida de que los de indole difundan correcta y fielmente las noticias religiosas. (Depende de esta Comisión la *Filmoteca Vaticana*)
12. **Consejo Pontificio del Diálogo con los No Creyentes.** Se deriva del *Secretariado para No Creyentes*, su función es la promoción del estudio del ateísmo, la falta de fe y religión, mediante la investigación de sus causas y consecuencias que tiene para la fe cristiana, con el fin entre otros de proporcionar la información necesaria para la acción pastoral.

b) Comisiones y Comités

Las **Comisiones** que aparecen expresamente mencionadas en el *Pastor Bonus* (Arts. 55-83-84, 99-104, 138 y 162) son:

1. **Pontificia Comisión Bíblica.** Para la promoción de los estudios bíblicos y evitar los errores de interpretación es que fue creada esta Comisión a principios del siglo XX (1902) por León XIII, en la actualidad, depende de la Congregación de la Fe y tiene capacidad de conferir grados académicos.
2. **Pontificia Comisión Teológica Internacional,** la iniciativa de su creación procedió del Sínodo de Obispos de 1969 integradas en la Congregación para la Doctrina de la Fe, a la que asesora en los asuntos doctrinales de la mayor importancia. La Comisión está integrada por teólogos de múltiples nacionalidades y escuelas, destacados por su sabiduría y fidelidad al magisterio de la Iglesia.
3. **Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia.** Con anterioridad denominada Pontificia Comisión para la Conservación del Patrimonio Artístico e Histórico. Originalmente constituida en la Congregación de los Clérigos, ha pasado hacer autónoma, aunque relacionada con el Consejo Pontificio

para la Cultura. Su objetivo es dirigir la tutela del patrimonio de la Iglesia, entendiéndose por ello las obras de arte (en uso y desuso litúrgico o ceremonial) y los documentos que atestiguan las obras de la Iglesia. Busca su preservación integral, constituyendo archivos y museos, tanto en el Vaticano como en todas las diócesis, concientizando al clero y los fieles sobre la importancia de la conservación del acervo histórico y artístico. En 1993 Juan Pablo II señaló que el objetivo principal de esta Comisión es animar a todas las estructuras eclesiales a activar los esfuerzos para la conservación del patrimonio artístico y cultural eclesástico en un sentido más amplio (artes aplicadas, música, bibliotecas, pinacotecas, objetos litúrgicos en general, entre otros). Este dicasterio se ocupa de establecer relaciones con organismos homólogos de la Unión Europea, la UNESCO y demás instituciones afines.

4. **Pontificia Comisión Ecclesia Dei.** Instituida en 1988, su propósito es colaborar con los dicasterios y obispos para propiciar la plena comunión eclesial de sacerdotes, seminaristas, comunidades y religiosos adheridos a la corriente separatista de Mos. Marcel Lefevre.
5. **Comisión Disciplinaria de la Curia Romana.** Le compete examinar los casos que, por disposiciones superiores, ameriten un análisis profundo, un juicio colegiado y que sea necesario aplicar el Reglamento General de la Curia Romana.
6. **Pontificia Comisión para la Revisión y Enmienda de la Vulgata.** Su origen estriba en la necesidad de publicar una versión crítica de la Vulgata, por ello, San Pío X creó en 1907 una comisión de estudio para preparar dicha edición, la cual encomendó a los benedictinos. Actualmente esta Comisión se encuentra trabajando en la revisión del Viejo Testamento.
7. **Pontificia Comisión para el Hebraísmo.** Establecida en el Consejo Pontificio por la Unión de los Cristianos y la Comisión para las relaciones religiosas con los Musulmanes, constituida en el Consejo Pontificio para el diálogo interreligioso.
8. **Comisión Cardenalicia para los Santuarios de Pompeya, Loreto y Bari.** Este organismo está destinado a la tutela y vigilancia espiritual de los tres santuarios mencionados, así como de su administración temporal.

Con respecto a los **Comités** tenemos los siguientes:

1. **Pontificio Comité para los Congresos Eucarísticos Internacionales,** fundado en 1879 su propósito es conocer mejor la figura de Cristo como Misterio Eucarístico, el cual es el centro de la vida de la Iglesia y de la salvación del mundo. Para ello, organiza y convoca Congresos Internacionales que culminan en diversas celebraciones y manifestaciones de piedad. Corresponde al Sumo Pontífice proponer el lugar donde se habrán de llevar a cabo.
2. **Pontificio Comité de Ciencias Históricas,** instituido en 1954, su objetivo es representar a la Santa Sede en el Comité Internacional de Ciencias Históricas, con el fin de colaborar en el desarrollo de la Historia mediante la cooperación internacional de historia eclesástica comparada.

3. **Comité Central para el Jubileo del Año Santo 2000**, es un comité temporal encargado de supervisar todo lo relacionado a los festejos que se realizan en Jerusalén, Roma y otras ciudades santas para conmemorar el segundo milenio del natalicio de Jesucristo.
4. **Archivo del Concilio Vaticano II**. Guarda toda la documentación generada por los Padres Conciliares durante el lapso del Concilio.

3.3.4 Staff de apoyo en la Curia Romana. Al conjunto de dicasterios que a continuación mencionaremos, los contemplamos dentro de este rubro debido a que de manera general su función es la de proporcionar un apoyo a la organización fuera del flujo de trabajo de operaciones, es decir, de manera directa no están relacionados con la misión de la Iglesia, no se dedican a la evangelización ni apoyan directamente a la misma. Tampoco se preocupan de la normalización, adoctrinamiento. En este sentido, dentro de la Curia Romana tenemos a:

a) *Instituciones vinculadas a la Santa Sede*

Pese a no formar parte en sentido estricto de la Curia, prestan algunos servicios al Papa, a la Iglesia y a la Curia, de manera en que están ligadas a la Sede Apostólica, entre ellas se encuentran:

- **Archivo Secreto del Vaticano**, tienen un valor histórico excepcional, desde León XII están abiertos a la libre consulta de los investigadores. La alta dignidad que vela sobre este tesoro es el Cardenal Archivista de la Santa Iglesia, los servicios son dirigidos por un Prefecto y un Viceprefecto, asistidos de archiveros y escritores con su trabajo especializado, un secretariado administrador, agregados y asistentes, algunos de los cuales son seglares. Es una institución científica y un centro mundial de investigación histórica, está al servicio de la Santa Sede y su función es cultural. Se denomina secreto por la tradición de los soberanos de la antigüedad de considerar privados sus archivos, permitiendo su consulta por razones de Estado. No obstante, si bien está abierto, "el Sumo Pontífice se reserva, junto con la propiedad, el gobierno y la administración suprema y sólo por disposición suya tienen acceso a él los investigadores". Este instituto tiene a su custodia una gran cantidad de archivos sobre distintas materias, instituciones y lugares. Incluye archivos propios de la Santa Sede, los fondos romanos, de las Congregaciones y Oficinas de la Curia Romana, el archivo de la Secretaría de Estado, cuya correspondencia está ordenada por criterio de representación (nunciaturas y delegaciones) así como de forma onomástica. Cuenta con la Escuela Vaticana de Paleografía y Diplomática.
- **Biblioteca Apostólica Vaticana**, una de las más ricas del mundo con 60 000 manuscritos y 500 000 impresos, fue fundada por Nicolás V (1447-1455), pero heredo, al menos en parte, colecciones de los Papas anteriores. Este departamento importante del Palacio Pontificio está confiado a la vigilancia del cardenal Bibliotecario de la Santa Sede. La dirección propiamente dicha de la Biblioteca cuenta con un

Perfecto y un viceprefecto, asistidos por un crecido número de escritores, conservadores, muchos de los cuales son seglares. Dependen de la Biblioteca el Gabinete Numismático (o Medallero) que posee colecciones de monedas Papales y romanas, el gabinete de impresos y diseños; un Museo de Arte Cristiano y dos laboratorios de manuscritos impresos y reproducciones fotográficas.

- **Pontificia Academia de las Ciencias.** Institución de prestigio mundial en el campo de las ciencias experimentadas y matemáticas, su finalidad es dar prestigio a la Ciencia, asegurar su libertad y favorecer las investigaciones que constituyen la base para el progreso de las ciencias aplicadas. Se integra por 70 académicos elegidos por el Papa entre los científicos más reconocidos del mundo, así como académicos supernumerarios y honorarios. Su sede está en la llamada Casina de Pio IV, en los Jardines Vaticanos.
- **Fábrica de San Pedro,** encargada de la limpieza, preservación y mantenimiento material de la Basílica de San Pedro, así como de la decoración extraordinaria para los oficios papales.
- **Limosnería Apostólica.** Siendo las obras de caridad y misericordia una de las funciones principales de la Iglesia, el Papa cuenta con una oficina personal para ayudar a los necesitados, cuyas peticiones llegan al Vaticano continuamente. Por medio de esta oficina, el Papa dispone de fondos para ayudar de forma directa a las personas que solicitan su ayuda.
- **Oficina para los Asuntos Laborales de la Santa Sede.** Es por medio de este órgano que se regulan las relaciones laborales de la Curia y otros organismos de la Sede Apostólica con sus trabajadores. Es una de las fundaciones de Juan Pablo II y data de 1989, equivale a una Junta de Conciliación y Arbitraje.
- **Tipografía Poliglota Vaticana,** fundada a mediados del siglo XVI, ha sufrido diversas modificaciones en su estructura y adscripción, más no en sus funciones. Fue conocida hasta 1991 como Tipografía Poliglota, aquí se imprimen los documentos pontificios de amplia circulación.
- **Librería Editorial Vaticana,** las tareas editoriales estaba inmersa en las actividades de la tipografía Poliglota, hasta 1917 que fue creada la editorial. En 1991 la Secretaría de Estado aprobó un nuevo estatuto de la Librería Editorial en donde se define que su campo de acción es la actividad editorial de los documentos del Papa y de la Santa Sede.
- **Radio Vaticana,** surgió a iniciativa de Pio XI con la finalidad de unir a la capital del orbe católico con las regiones remotas del mundo, de manera directa y a través de una infraestructura propia. La primera emisora fue inaugurada en 1931, por dicho Pontífice quien dio lectura al primer radiomensaje pronunciado por un Jefe de la Iglesia. La Radio Vaticana se compone (de acuerdo a la reestructuración de 1967) de una Dirección General y tres direcciones: Programas, Diario Hablado y Servicios periodísticos Informativos y la Dirección Técnica. Juan Pablo II ha impulsado de manera vigorosa las actividades radiofónicas. Por medio de sus ondas contra, media y de frecuencia modulada emite 380 horas de programación semanal en 37 idiomas. Se transmiten noticias de carácter científico y religioso, las actividades pontificas, la vida de la Iglesia en el mundo, los sucesos vaticanos

- **Centro Televisivo Vaticano**, es uno de los organismos más recientes, su fundación data de 1983, su propósito es ampliar el radio de la cultura cristiana y de la Iglesia a través de los medios audiovisuales, produciendo, difundiendo y distribuyendo programas de alta calidad de carácter religioso, cultural, artístico y científico. Su estatus jurídico es de una fundación autónoma, cuyo sostenimiento es mediante su actividad específica y de las donaciones que se le hagan. Cuenta con cuya frecuencia cubre Roma y los alrededores.
- **L'Observatore Romano**. Es el periódico de la Santa Sede que se encarga de difundir a nivel mundial el pensamiento del Papa; contiene información relativa al gobierno central de la Iglesia Católica, así como sus manifestaciones en diversos puntos geográficos, publica los discursos del Pontífice, documentos y noticias de la Santa Sede. Su edición semanal es en francés, inglés, portugués, español alemán e italiano. A partir de 1870 quedó como el único diario de la Santa Sede su objetivo se fue perfilando de acuerdo con los acontecimientos históricos. Depende de la Secretaría de Estado (por medio de la Oficina de información y documentación) y de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica. La congregación de los Salesianos de Don Bosco se encarga de la administración de este periódico. En 1971 se reestructuró y se establecieron tres secciones: redacción, administrativa y técnico-tipográfica.
- **Sala de la Stampa o de la Prensa de la Santa Sede**, se encarga de la difusión de los discursos papales, del noticiario oficial diario, de las Actas de las Congregaciones y de los documentos del magisterio universal del Papa. Depende de la Secretaría de Estado. Las publicaciones de la Santa Sede se realizan con coordinación con la oficina o secretariados de las comunicaciones sociales integrados por las conferencias episcopales en las Iglesias locales. Los jueves se efectúan reuniones con periodistas acreditados. Cuando se publican documentos especiales o tiene lugar un acontecimiento de particular relevancia, se convocan conferencias de prensa. Los corresponsales de diarios, periódico, agencias y estaciones radiofónicas y televisivas deben presentar un certificado de la institución que garantiza la ética profesional de su enviado si el periodista es admitido, recibe una credencial con fotografía que le faculta la entrada en la Sala y le da derecho a asistir a las conferencias de prensa y encuentros, recibir el boletín y formular preguntas relacionadas con su misión informativa.

3.3.5 Otras instituciones de la Curia Romana.

- a) Prefectura de la Casa Pontificia
- b) Oficina para las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice

a) Prefectura de la Casa Pontificia

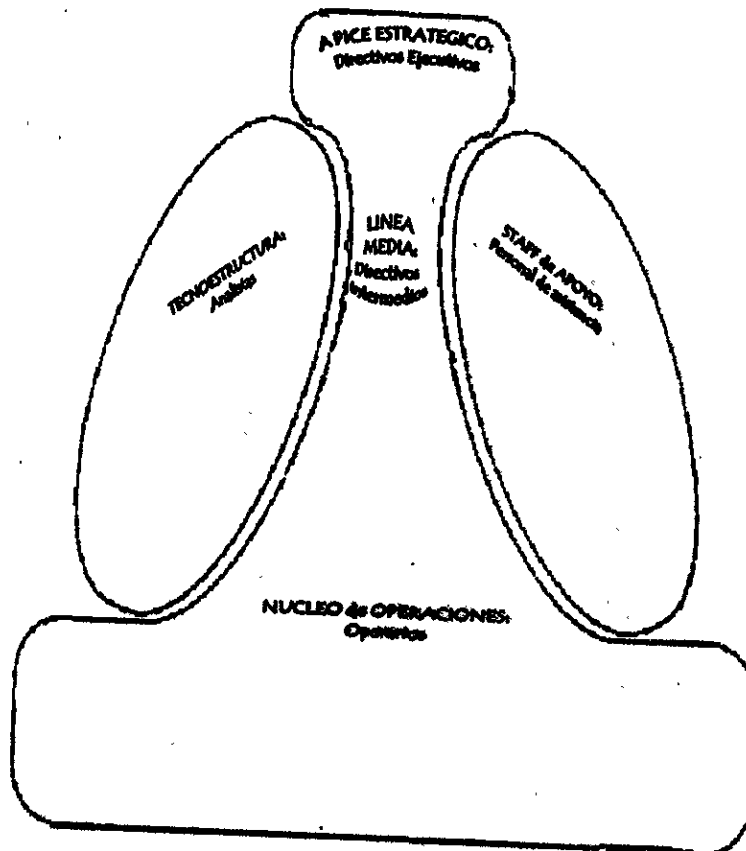
Se creó con la reforma de Paulo VI, reúne las atribuciones que fueron de tres organismos. la Congregación del Ceremonial y los Oficios del Mayordomo y del Maestro de Cámara. Tiene bajo su responsabilidad el orden interno de la Casa Pontificia, dirigiendo y organizando al personal (laico y religioso) que constituyen la Capilla y la familia pontificias. Entre sus tareas se destaca la preparación de los viajes del Pontífice, en coordinación con la Secretaría de Estado, cuida de la ordenación y desarrollo de las ceremonias extralitúrgicas, prepara las audiencias pontificias públicas y privadas, incluyendo el protocolo de las visitas de Jefes de Estado, Embajadores y Ministros de Estado.

b) Oficina para las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice

Se ocupa de las ceremonias litúrgicas y otras funciones sagradas que celebre el Papa u otro dignatario eclesiástico en su representación y dirigir las según el derecho litúrgico. Esta Oficina esta presidida por el Maestro de Celebraciones Litúrgicas Pontificias, nombrado por el Papa para un lapso de cinco años. Sus asistentes, denominado ceremonieros, son nombrados para el mismo período por el Cardenal Secretario de Estado.

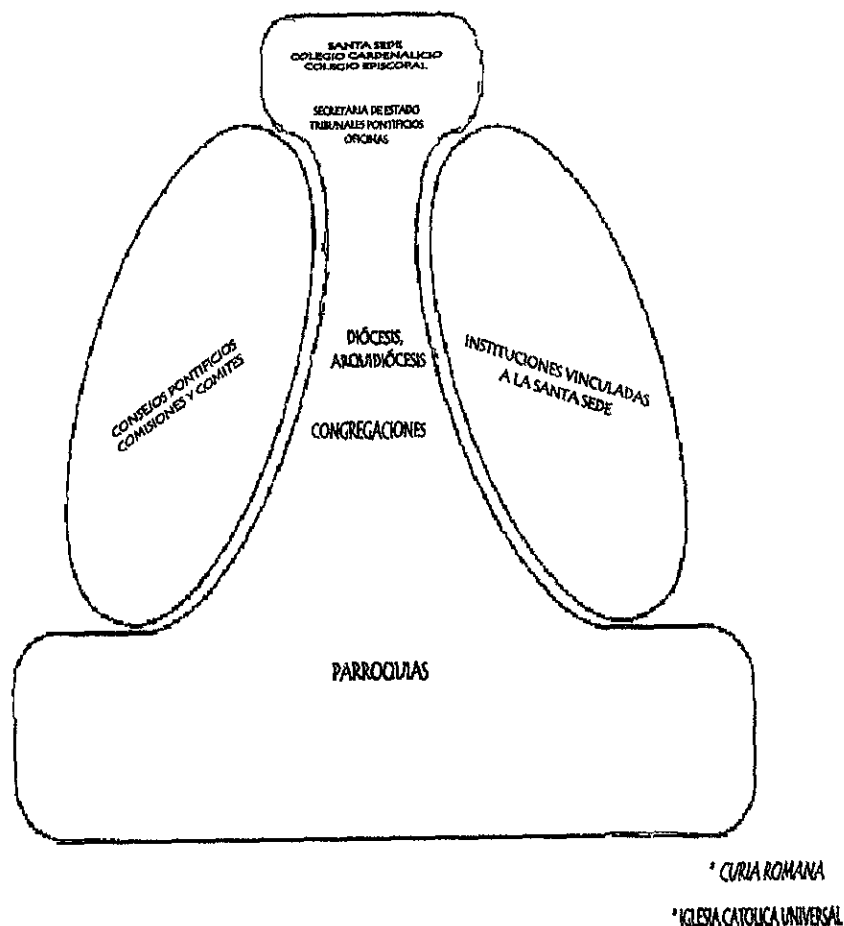
Para concluir lo que a las partes orgánicas de la organización de la Iglesia Católica, se refiere, presentamos la siguiente figura, basada en Mintzberg.

*Los cinco órganos y actores esenciales
de la organización.*



LAS CINCO PARTES ORGANICAS ESENCIALES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA CATOLICA

Esta figura nos muestra la posición que ocupa cada uno de los organismos esenciales de la organización de la Iglesia Católica a nivel internacional. En la parte superior encontramos al *ápice estratégico*, encabezados por la *Santa Sede*, el *Colegio Cardenalicio* y el *Colegio Episcopal*; y dentro de la Curia romana, tenemos a los dicasterios: *Secretaría de Estado*, *Tribunales Pontificios* y *Oficinas*. En la *línea media*, localizamos dentro de la curia a las *Congregaciones*, en tanto que para la Iglesia Universal encontramos a la *arquidiócesis* y *diócesis*. Llegando al rubro del núcleo de operaciones: *parroquia*. Estas tres partes, rubros orgánicos de la organización aparecen como una secuencia interrumpida para indicar que suelen estar conectados mediante una única línea de *autoridad formal*. En cuanto a la *tecnestructura*: *Comisiones y Comités*, *Consejos Pontificios*, finalmente para el *Staff de apoyo*: *instituciones vinculadas a la Santa Sede*.



Hasta aquí hemos comentado el estudio de la estructura organizacional de la Iglesia Católica contemplando tanto su constitución, como su organización personal y orgánica a nivel internacional, así, para concluir el estudio completo de esta asociación religiosa debemos considerar su peculiaridad respecto su proceder en el escenario internacional.

Tema que en el siguiente capítulo exponemos para concluir nuestro estudio y terminar esta investigación con el último capítulo en el cual argumentamos lo que tanto la investigación como a teoría Mintzberiana nos dejó al respecto e esta organización.

IV. IGLESIA CATOLICA, ACTOR Y SUJETO INTERNACIONAL

A veinte siglos de su creación, la *Iglesia Católica* se ha caracterizado por su presencia mundial, logro de su actuación en los diversos escenarios históricos y de sus facultades al ser un sujeto peculiar del derecho internacional; no obstante, desde una perspectiva contemporánea, ha sido durante el siglo XX, en específico décadas finales del mismo, y en este por comenzar, cuando su relevancia en la sociedad mundial actual se ha consolidado. Dentro de este periodo se destaca el presente Pontificado, en sus 20 años como Papa, Juan Pablo II ha guiado a su organización en un intervenir mundial indiscutiblemente decisivo para nuestro devenir histórico moderno. Ha hecho posible que sus ideas sean conocidas por los líderes de las potencias mundiales, luego de más de cien años Estados Unidos restableció relaciones formales con la Santa Sede (10 de enero de 1984) y poco después (1990), la ex Unión Soviética llevó a cabo el intercambio de representantes oficiales a nivel nuncio apostólico y embajador especial, tras su desaparición la Santa Sede reconoció la Federación Rusa en 1992. Nadie niega que la Iglesia Católica en su actuar como Santa Sede jugó uno de los papeles más importantes para que se haya definido la lucha en favor del capitalismo y la extinción del socialismo soviético.

Por ello, en el penúltimo capítulo de la presente tesis, decidimos desarrollar con brevedad, el tema de esta "particularidad" de la Iglesia Católica para proceder en el escenario mundial, definiéndola primero como actor y luego distinguiendo la investidura que le hace ser un sujeto de derecho *suigeneris* a nivel internacional, con el propósito de conocer las facultades otorgadas a esta organización para manifestarse internacionalmente, resultado de la historia mundial, en donde ha sido protagonista, coprotagonista o por lo menos un actor más. Además de precisar los términos en que se conduce: Santa Sede, Estado Ciudad del Vaticano.

1. Actor de la Sociedad Internacional.

Aquella entidad considerada como una unidad de decisión, capaz de participar en las relaciones internacionalmente significativas, fundamentales para la estructuración y dinámica de una Sociedad internacional determinada, es denominada como "*actor*". Estatocéntricamente el único actor relevante a nivel internacional es el Estado, concretamente el Estado-Nación, sin embargo, a lo largo de nuestra historia se han presentado diversas entidades modificando el desarrollo de esta Sociedad Internacional, por tal, si hemos de tener como claves para la identificación de los mismos, al tiempo y espacio es seguramente la Iglesia Católica el actor que durante casi dos mil años ha permanecido en el contexto internacional, incidiendo, participando, modificando y/o determinando el devenir histórico.

La Iglesia ha jugado un papel importante en el desarrollo de acontecimientos que escribieron nuestra historia, presentándose más con un poder político, económico, esto es terrenal, que espiritual, siendo éste bajo el cual se

escuda. Ha sido testigo, algunas veces padeciendo otras más reformando, de hechos significativamente trascendentes como los grandes descubrimientos geográficos con ello la evangelización de diversos pueblos, el nacimiento mismo del Estado-Nación; las grandes revoluciones; los grandes pensadores, las guerras mundiales del siglo XX; ha sido algunas veces motor de nacionalismos efervescentes; los regionalismos; en suma, ha estado presente en todo ganándose con ello una "clasificación" muy especial como actor "siu generis" a nivel internacional. (Ver Anexo, "La Iglesia Católica en la historia mundial")

De esta manera, podemos mencionar que el Estado no ha sido el único actor en la sociedad internacional moderna, aunque siga siendo un actor principal, otras entidades que en particular se han destacado desde mediados del siglo XX, han mostrado un alto grado de autonomía y en ocasiones han desempeñado papeles centrales en las políticas, llegando a ser más poderosos que los propios Estados, con los cuales han interactuado, este es el caso de la Iglesia Católica.

En la última década del siglo XX, así como en el marco del desarrollo de este jubileo, ha sido particularmente notable la participación de la diplomacia vaticana en la dinámica de los cambios mundiales, en doce años el Papa Juan Pablo II ha visitado a más de 114 países. Su activismo ha tenido especial resonancia entre los pueblos de Europa Oriental, África y América Latina, en sus relaciones con los países del tercer mundo ha aplicado una doctrina constante desde León XII, creada por el cardenal Rampolla a finales del siglo XIX, y basada fundamentalmente en los siguientes principios:¹

- La Iglesia acepta la distinción entre lo "religioso", su competencia y "lo político" que incumbe a los partidos políticos y al Estado. Si embargo, existen terrenos comunes en lo que es necesario buscar un acuerdo entre familia, educación, bienes materiales, entre otros rubros
- La Iglesia Romana busca acuerdos explícitos con los gobiernos, con ellos se sobre pone a los episcopados nacionales para definir la condición sociopolítica de éstos y de la Iglesia
- Los laicos son invitados actuar entre las instituciones previstas por el régimen político, de tal forma que pueden conseguir para la Iglesia las condiciones de acción más favorable

En este sentido, desde hace varios siglos, la proyección internacional del Vaticano se ha extendido por todo el mundo, la dignidad de la persona humana, la eliminación de las injusticias de toda índole y la convivencia social en armonía son algunos temas fundamentales que promueve intensamente. Han sido reconocidas sus intervenciones a favor del mantenimiento de la paz y del desarme de todas sus formas, su promoción de los derechos humanos y de los valores democráticos, así como sus acciones para lograr un mayor entendimiento entre los pueblos.

¹ Gallardo, Efraim *El proceso de modernización de l Estado Mexicano* p.130

La gestión de Juan Pablo II se ha caracterizado por su importante impulsó hacia la evolución de una iglesia plural con el propósito de acrecentar y consolidar su presencia en áreas determinantes para el futuro de la religión católica (el caso de América Latina, resalta el hecho de entablar relaciones diplomáticas con nuestro país). Lo anterior se evidenció desde el primer momento de su pontificado, cuando tuvo el propósito de liberar al papado de la inactividad que las principales potencias seculares le habían impuesto, así como terminar con los acuerdos del equilibrio de poder, que de acuerdo a la Iglesia son humanamente insostenibles y moralmente tóxicos, pues durante el siglo XX condujeron a dos guerras mundiales y a incontables conflictos menores en todo el mundo. Por ello, también pretendió terminar con la división de las naciones en dos campos enemigos que durante 50 años había permitido la esclavitud y el hambre de millones y condenado al mundo a la amenaza nuclear.

Es decir, el propósito de Juan Pablo II fue abrir las compuertas de la Iglesia Católica al cambio geopolítico. Con su primera visita papal a Polonia en 1979 logró que la Santa Sede fuera nuevamente reconocida a nivel mundial como potencia diplomática, dando la señal de inicio del juego final del milenio, convirtiéndose en el primero de los tres jugadores que entró en la nueva arena geopolítica, juego referido a una competencia entre las potencias globales: la URSS, los países capitalistas de Occidente y la Iglesia Romana cuyo objetivo, para nosotros, sería establecer, mantener y controlar el primer gobierno mundial, finalidad no cumplida en su totalidad, no obstante, en gran medida su participación definió la geopolítica mundial actual, en donde juega un papel trascendental entre las principales potencias políticas.

Por esto es que la participación internacional del Santo Padre no se ha limitado a naciones católicas, ha propiciado el acercamiento con otras religiones, destacadamente la anglicana, la ortodoxa, la judía y la musulmana. Buscando hacerse presente en otros países en desarrollo con miras a superar el eurocentrismo histórico y recuperar el lugar perdido en este marco, la política exterior bajo el sello de Juan Pablo II se ha caracterizado por protestar especial atención a las regiones menos desarrolladas, sobre todo en donde se combina el subdesarrollo y la inestabilidad política, tales como Centroamérica, África y el Medio Oriente. Al asumir un papel conciliador la Iglesia Católica ha desempeñado funciones de mediadora e interlocutora con el objetivo principal de lograr la estabilidad de las religiones.

Además ha realizado diversos encuentros internacionales para unificar criterios y definir la posición de la Iglesia Católica en la relación con los problemas más apremiantes que afectan a la humanidad, en este sentido ha llevado a la Iglesia a una adaptación a los cambios de nuestro mundo.

De esta manera, podemos decir que la política y la influencia de la Iglesia Católica a escala mundial, concretamente en el mundo occidental, emanante del Papado en Roma, recae en la fuerza de ser un actor especial, *técnicamente un Estado territorial presidido por el Papa, pero que administra una organización religiosa mundial*, la Iglesia no es una unidad transnacional monolítica como pudiera implicar su estructura global; el nacionalismo en

diversas regiones, prevalece en asuntos de políticas religiosas y eclesíásticas. La naturaleza de la Iglesia Católica Romana como actor en la sociedad es única, la referencia del Papado como un actor no estado, es en cierta forma inexacta, en tanto que ha representado y representa un Estado territorial, aunque no completamente, de ahí que se momento de justificar su actuación en términos legales, esto es, siendo un sujeto de derecho internacional que le permite proceder mundialmente..

2. Sujeto del Derecho Internacional

"Las iglesias en tanto estén internacionalmente organizadas deben ser consideradas como sujetos del Derecho Internacional" ²

Concretamente el *Derecho Internacional* le confiere personalidad jurídica a la Iglesia Católica porque constituye ante todo una organización política que tiene a su cargo el gobierno de una colectividad internacional, en un orden espiritual cuya gestión se establece fuera de los Estados nacionales y con independencia de éstos. La importancia de la Iglesia Católica deriva de *antecedentes históricos* y de su *universalidad*.

En cuanto a los antecedentes históricos, podemos mencionar que alguna vez el Sumo Pontífice tuvo supremacía sobre gobernantes de Estados importantes pero tal soberanía material se extinguió. El poder espiritual del Papa se conservó y el poder material sólo se reduce al que se ejerce sobre el grupo de sacerdotes y religiosas que ejercen el culto católico y al que se le ejerce en el Estado Ciudad del Vaticano. (Ver Anexo, *"La Iglesia Católica en la historia"*) ²

El clero católico en el mundo está constituido por 350 mil sacerdotes, aproximadamente, de los cuales alrededor de noventa mil pertenecen a órdenes religiosos; respecto a los católicos, éstos representan cerca del 19% de la población mundial, lo que significa por ahí de 1 441 millones de católicos³. En esto datos se evidencia la universalidad de la Iglesia Católica, pues representa a individuos de todos los países que profesan la religión católica, quien jefatura la Iglesia Católica es el Papa.

A su vez, recordemos, que el Estado de la Ciudad del Vaticano es el Estado soberano más pequeño del mundo, constituido por los acuerdos de Letrán firmados el 11 de febrero de 1929 entre la Santa Sede y el Gobierno Italiano. Está situado dentro de la superficie humana de Roma a la derecha del río Tevere; su extensión es de 0.44 Km² y su población es de 860 habitantes aproximadamente.⁴ Incluye la Basílica de San Pedro, la residencia del Papa y los jardines y museos del Vaticano. Le pertenecen también varios palacios dentro y fuera de Roma, la basílicas de San

² Rousseau *Derecho internacional público*. p156

³ *Anuario Pontificio, 1997-1998*

⁴ *Ibidem*

Juan de Letrán, Santa María la Mayor, San Pablo de Extramuros y la villa Pontificia de Castelgandolfo. Cuenta con importantes archivos, una estación radial, un diario, una estación ferroviaria, un helipuerto, un cuartel para 100 guardias suizos y una cárcel. Los idiomas oficiales son el latín e italiano.

El Jefe del Estado es el Papa que dispone del poder ejecutivo, legislativo y judicial, y ejerce su soberanía por conducto de una comisión pontificia presidida por un Cardenal y gobernador. De acuerdo, a la Iglesia Católica, los recursos del Vaticano provienen de fuentes distintas como son:

- a) Ingresos del turismo, de emisión de sellos, de monedas, de recuerdos, venta de publicaciones, entrada a museos.
- b) Ingresos de procedentes de las operaciones que se realizan con las propiedades de las comunidades religiosas del todo el mundo

El poder material del Papa, determinado a un pequeño Estado, como lo es El Estado Ciudad del Vaticano, carece de importancia, frente a la representación que tiene de una sociedad humana llamada iglesia católica que agrupa a cientos de millones de fieles y a cientos de miles de sacerdotes, e igualmente carece de relevancia frente a un poder espiritual prestigiado históricamente que implica una posibilidad de actuación en la vida internacional, de acuerdo a ella misma, en forma objetivamente desinteresada, persiguiendo el bien, objetivo supremo de la religión católica.

Desde el punto de vista histórico conviene anotar que la personalidad jurídica de la Santa Sede y de su representante máximo que es el Papa ha sido conocida desde la Edad Media. El Papa tenía desde entonces el doble papel de Sumo Pontífice o de Dirigente espiritual de la Iglesia Católica y el Jefe de los Estados Pontificios.

Como Jefe del Estado su importancia era secundaria e incluso no se le dio participación en el Congreso de Viena de 1815. El interés en mantener vinculación diplomática con la Iglesia Católica prevalecía sobre el interés de mantener vinculación diplomática con Estados Pontificios, de segundo orden. En el año de 1870 (20 de septiembre) fue tomada Roma por Italia y fue anexada a ese país a lo que se dio lugar a la desaparición de los Estados Pontificios. Tal acontecimiento histórico destacó la posición principal del Papa como representante espiritual de una comunidad importante de fieles católicos de todo el mundo y eclipsó su papel como Jefe del Estado.

La Santa Sede no fue invitada a participar en las trascendentales de la Haya de 1899 y 1907, ni tampoco se le solicitó ingresara a la Sociedad de Naciones en 1919, ni en la Organización de las Naciones Unidas en 1945.⁵ Eso demuestra que la importancia de la Santa Sede como Sujeto de Derecho Internacional no deriva de la jurisdicción de ejercer sobre un territorio minúsculo, sino del alcance espiritual sobre una amplia comunidad que profesa la religión católica, a pesar de la pérdida del poder material sobre los Estados Pontificios que pasaron a Italia, la Santa Sede

⁵ Arellano García, Carlos. *Primer curso de derecho internacional público*, p353.

conservó las relaciones diplomáticas, envió y recibió agentes diplomáticos y también celebró Tratados internacionales llamados "concordatos".

A efecto de regular la situación existente a partir de la anexión de los Estados Pontificios, Italia expidió la ley de Garantías del 13 de mayo de 1871, para regir las prerrogativas del Soberano Pontífice y de la Santa Sede y sobre las relaciones de la Iglesia con el Estado. Se trató de un ordenamiento de carácter interno con pretensiones de normatividad internacional. De acuerdo con Charles Rousseau,⁶ las principales disposiciones de esta ley aludía al reconocimiento de la inviolabilidad de la persona del Papa que no podía ser perseguido antes los tribunales italianos; a la protección penal del Papa contra los ultrajes (asimilando en este aspecto al rey de Italia); a la garantía de la libertad de acción del Papa en orden espiritual controlada las consecuencias resultantes, de ello (atribución al Papa del disfrute de los palacios del Vaticano y de Letrán, de honores soberanos, de inmunidad de residencia pontificia, del derecho activo y pasivo de legación, de la inmunidad diplomática de los agentes extranjeros acreditados cerca de la Santa Sede; garantía libre de ejercicio de funciones espirituales y de la libertad de correspondencia con el mundo católico); y concesión al Papa de una pensión anual de 2.225 000 liras, la ley de las garantías negaba toda soberanía territorial y la jurisprudencia le negaba el derecho del asilo.

Como indica Verdross, la pérdida de los Estados Pontificio no trajo consigo la interrupción de las relaciones entre la Sede Apostólica y los demás Estados. Para él esta situación puso de relieve que la "subjetividad jurídico-internacional de la Iglesia es independiente de la existencia del Estado Pontificado".⁷ Más todavía tal reconocimiento de la Iglesia Católica como sujeto de Derecho Internacional tuvo confirmación con la celebración del *Tratado de Letrán*, llevado a efecto entre la Santa sede e Italia, el 11 de febrero de 1929.

El Tratado alude expresamente a la soberanía de la Santa Sede, en el preámbulo cuando dice que el nuevo Estado Pontificio (Ciudad del Vaticano) se creó para asegurar a la Santa Sede una soberanía indiscutible en lo internacional y en lo interno. También se alude a la soberanía en el artículo 2º por medio del cual Italia reconoce la soberanía de la Santa Sede en el campo internacional; y en artículo 12 cuando expresa que las relaciones diplomáticas con la Santa Sede se regirán las reglas generales del Derecho Internacional en el artículo 24 del Tratado de Letrán, la Santa Sede declara su voluntad de permanecer alejada de los conflictos temporales entre los demás Estados y de las Conferencias que con ocasión de ellos se celebren a no ser que las partes contendientes de común acuerdo recurran a su misión pacificadora pero, hizo reserva a la Santa Sede de su decisión de hacer valer su autoridad moral y espiritual. En el Artículo 4º del Tratado de Letrán se estableció que el Estado del Vaticano quedaba sustraído a toda injerencia del gobierno italiano y sometido tan solo a la autoridad de la Santa Sede.⁸

⁶ Rousseau, *op. cit* p 157

⁷ Verdross, Alfred. *Derecho internacional público*. p 101

⁸ *Ibid* p356

En otras disposiciones del Tratado de Letrán se estableció lo siguiente:

- La inviolabilidad de la persona del Sumo Pontífice
- El derecho de legación que se ejerce de acuerdo con las normas del derecho internacional
- Italia se encargará de la representación de los delitos cometidos en la Ciudad del Vaticano, en virtud de una legación especial y permanente y una petición de la Santa Sede
- La Santa Sede renunció a l tradicional derecho de asilo y se obliga a entregar los individuos que hayan buscado refugio en su territorio
- Los servicios público serían proporcionados por el gobierno italiano al nuevo Estado del Vaticano
- La Santa Sede reconoce al Estado de la Ciudad del Vaticano al Reino de Italia y a Roma como su capital y a su vez Italia reconoce el Estado Ciudad del Vaticano, bajo la soberanía del Papa

En este sentido, El Estado Ciudad del Vaticano, en una situación mínima reúne los requisitos propios de un Estado. Tiene un elemento geográfico de cuarenta y cuatro hectáreas, una población reducida, un gobierno propio, y una organización jurídica interna. Por lo cual, tiene cierta personalidad internacional que se manifiesta por ejemplo en el derecho de enviar y recibir agentes diplomáticos, concluir tratados, entre otros rubros pero siempre bajo la representación de la Santa Sede. No obstante, no puede ser considerado como Estado en el sentido estricto de la palabra.

El 18 de febrero de 1984, se concluyó un nuevo concordato entre la Santa Sede e Italia que modifica el de Letrán de 1929. Como modificaciones más significativa: no se designa la religión católica romana como la religión del Estado Italiano, ni se atribuye a Roma el "carácter sagrado de la ciudad eterna"; además la educación religiosa en las escuelas públicas pasa a ser optativa, las cuestiones financieras entre el Vaticano e Italia sería objeto de negociaciones por una Comisión mixta. Este nuevo concordato, sin embargo, no altera los planteamientos que entorno a la posición de la ciudad del Vaticano ante el Derecho Internacional se había formulado desde el 1929.⁹

El Código del derecho Canónico (can. 361) que con el nombre de la *Sede Apostólica* o *Santa Sede* se entiende no sólo por el Pontífice Romano, sino también la Secretaría de Estado y el Consejo para los asuntos Públicos de la Iglesia (hoy Secretaría para las relaciones con los Estados) y los organismos de la Curia Romana.

En suma, es importante hacer notar que la soberanía estatal se le reconoce al Papado (el Vaticano) no a la Iglesia Católica, pero es a nombre de ésta tal actuación, además dada su vocación universal y como producto de casi 2 000 años de existencia posee una estructura política y legal que le hace posible ejercer acciones en el ámbito internacional como si fuera un Estado, a diferencia de los órganos supremos de otras organizaciones religiosas, asimismo, goza de personalidad que le permite entablar relaciones diplomáticas con otros Estados, suscribir tratado

⁹ Seara Vázquez, Modesto *Derecho internacional público* p 111

internacionales y participar en organismos internacionales. El acuerdo de Letrán le reconoció esta personalidad y creó el Estado de la Ciudad del Vaticano, para que la Santa Sede pudiese contar con una independencia material mínima para ejercer su misión espiritual.

Además se destaca que la Santa Sede establece relaciones diplomáticas con muchos Estados, que acreditan representantes diplomáticos ante el Sumo Pontífice, en este sentido, la convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961, y de la que México es parte, reconoce las figuras de los Nuncios e Internuncios, representantes diplomáticos de la Santa Sede. (Ver siguiente cuadro sobre los países que han establecido relaciones diplomáticas ante la Santa Sede y a su vez, el cuadro de las Nunciaturas establecidas alrededor del mundo).

Aunado al establecimiento de las relaciones diplomáticas con los Estados, resalta la participación de la Santa Sede en numerosos foros y organizaciones internacionales, como la Organización de Naciones Unidas, donde es observadora desde 1964, la Organización de los Estados Americanos, con el mismo carácter desde 1978, el organismo internacional de Energía Atómica y como Miembros del pleno derecho de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), y el Consejo Europeo, entre otros.

Por lo anterior, también podemos decir que la Iglesia Católica, manifestada en Santa Sede, ha participado activamente en la codificación del Derecho Internacional tomando parte en diversas negociaciones sobre derechos humanos, derecho humanitario, derecho de los Tratados y derecho del Mar, solo por mencionar algunos rubros.

REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS ANTE LA SANTA SEDE

1	Albania	40.	Ecuador
2	Alemania	41	Egipto
3.	Argelia	42	El Salvador
4	Antigua y Barbados	43	Eslovaquia
5	Argentina	44.	Eslovenia
6	Armenia	45	España
7	Australia	46.	Estados Unidos
8	Austria	47	Estonia
9	Arzerbaiján	48	Etiopía
10	Bahamas	49	Fiji
11	Bangladesh	50	Filipinas
12	Barbados	51.	Finlandia
13	Bélgica	52	Francia
14	Belice	53	Gabón
15	Benín	54	Gambia
16.	Bielorrusia	55	Georgia
17	Bolivia	56	Ghana
18	Bosnia y Herzegovina	57	Granada
19	Brasil	58.	Gran Bretaña
20	Bulgaria	59.	Grecia
21	Burkina Faso	60.	Guatemala
22	Burundi	61	Guinea
23	Cabo Verde	62	Guinea Bissau
24.	Camboya	63.	Guinea Ecuatorial
25	Camerún	64	Haiti
26	Canada	65	Honduras
27	Colombia	66.	Hungría
28.	Congo	67.	India
29.	Corea	68	Indonesia
30	Costa de Marfil	69.	Irán
31	Costa Rica	70.	Irak
32	Croacia	71	Irlanda
33	Cuba	72.	Islandia
34.	Chad	73.	Islas Marshall
35.	Chile	74.	Islas Salomón
36.	China	75.	Israel
37.	Chipre	76	Italia
38	Dinamarca	77.	Jamaica
39	Dominica	78	Japón

REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS ANTE LA SANTA SEDE
(continuación)

79	Jordania	118	República Centroafricana
80.	Kazajstán	119	República Checa
81	Kenya	120	República Dominicana
82	Kirguizistán	121	Rumania
83	Kuwait	122	Federación Rusa
84	Lesotho	123	Rwanda
85.	Letonia	124	Samoa Occidental
86	Líbano	125	San Marino
87	Liberia	126	Santa Lucía
88.	Liechtenstein	127	San Vicente y Granadinas
89.	Lituania	128.	San Tomé y Príncipe
90.	Luxemburgo	129.	Senegal
91.	Macedonia	130	Seychelles
92	Madagascar	131	Singapur
93	Malawi	132	Siria
94	Mali	133	Sri Lanka
95.	Malta	134.	Sudáfrica
96	Marruecos	135	Sudán
97.	Mauro	136.	Surinam
98	México	137	Suecia
99	Micronesia	138	Suiza
100	Moldavia	139	Swazilandia
101	Mónaco	140.	Tailandia
102	Mongolia	141	Tanzania
103	Nauru	142	Togo
104	Nepal	143	Tonga
105.	Nicaragua	144	Trinidad y Tobago
106	Níger	145	Túnez
107.	Nigeria	146	Turquía
108.	Noruega	147.	Ucrania
109	Nueva Zelanda	148	Uganda
110	Países Bajos	149	Uruguay
111.	Pakistán	150	Uzbekistán
112	Panamá	151	Vanuatu
113	Papua-Nueva Guinea	152	Venezuela
114.	Paraguay	153	Yugoslavia
115	Perú	154	Zaire
116	Polonia	155	Zambia
117.	Portugal	156.	Zimbabue

**REPRESENTACIONES PONTIFICIAS
(NUNCIATURAS)**

1	Albania	47	Estados Unidos
2	Alemania	48	Estonia
3	Argelia	49	Etiopía
4	Antigua y Barbados	50	Fiji
5	Argentina	51	Filipinas
6	Armenia	52	Finlandia
7	Australia	53	Francia
8	Austria	54	Gabón
9	Azerbaiján	55	Gambia
10	Bahamas	56	Georgia
11	Bangladesh	57	Ghana
12	Barbados	58	Granada
13	Bélgica	59	Gran Bretaña
14	Belice	60	Grecia
15	Benin	61	Guatemala
16	Bielorrusia	62	Guinea
17	Bolivia	63	Guinea Bissau
18	Bosnia y Herzegovina	64	Guinea Ecuatorial
19	Brasil	65	Haití
20	Bulgaria	66	Honduras
21	Burkina Faso	67	Hungría
22	Burundi	68	India
23	Cabo Verde	69	Indonesia
24	Camboya	70	Irán
25	Camerún	71	Irak
26	Canadá	72	Irlanda
27	Colombia	73	Islandia
28	Comunidad Europea	74	Islas Marshall
29	Congo	75	Islas Salomón
30	Corea	76	Israel
31	Costa de Marfil	77	Italia
32	Costa Rica	78	Jamaica
33	Croacia	79	Japón
34	Cuba	80	Jordania
35	Chad	81	Kazajistán
36	Chile	82	Kenya
37	China	83	Kirguistán
38	Chipre	84	Kuwait
39	Dinamarca	85	Lesotho
40	Dominica	86	Letonia
41	Ecuador	87	Líbano
42	Egipto	88	Liberia
43	El Salvador	89	Liechtenstein
44	Eslovaquia	90	Lituania
45	Eslovenia	91	Luxemburgo
46	España	92	Macedonia

**REPRESENTACIONES PONTIFICIAS
(NUNCIATURAS)
(continuación)**

93.	Madagascar	123	Rwanda
94.	Malawi	124	Samoa Occidental
95.	Mali	125.	San Marino
96.	Malta	126	Santa Lucía
97.	Marruecos	127	San Vicente y Granadinas
98.	Maunicio	128	San Tome y Príncipe
99.	México	129	Senegal
100.	Micronesia	130.	Seychelles
101.	Moldavia	131	Singapur
102.	Mongolia	132.	Siria
103.	Nauru	133	Sri Lanka
104.	Nepal	134	Sudáfrica
105.	Nicaragua	135	Sudán
106.	Níger	136	Surinam
107.	Nigeria	137	Suecia
108.	Noruega	138	Suiza
109.	Nueva Zelanda	139.	Swazilandia
110.	Países Bajos	140	Tailandia
111.	Pakistán	141	Tanzania
112.	Panamá	142	Togo
113.	Papua-Nueva Guinea	143.	Tonga
114.	Paraguay	144.	Trinidad y Tobago
115.	Perú	145.	Túnez
116.	Polonia	146	Turquía
117.	Portugal	147	Ucrania
118.	República Centroafricana	148.	Uganda
119.	República Checa	149.	Uruguay
120.	República Dominicana	150.	Uzbekistán
121.	Rumania	151	Vaunatu
122.	Federación Rusa	152.	Venezuela
		153.	Yugoslavia
		154.	Zaire
		155	Zambia
		156.	Zimbawe

V. LA MODERNIZACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA COMO ORGANIZACIÓN.

Una reflexión final.

Al iniciar esta investigación nos planteamos de tema central un estudio de la *Iglesia Católica como Organización Macro (Internacional)*, tema novedoso para gente ajena a esta asociación, considerando a sus actores, órganos, símbolos y valores, para ello tomamos la opción de una base teórica distinta a lo que a esta organización podíamos considerar, ajena de aquella teoría que ha servido para tratar el tema de la Iglesia y concretamente el de su organización; de hecho, en su momento aclaramos que es una teoría desarrollada de y para las organizaciones empresariales, su autor, *Henry Mintzberg*, es calificado como un especialista en el ramo de organización empresarial, de administración y dirección de la misma.

De ahí que cuando comenzamos a estudiar tal propuesta teórica, al mismo tiempo de elaborar la investigación correspondiente a la Iglesia Católica a nivel internacional, consideramos si era practicable la inquietud de probar la propuesta Mintzberiana en organizaciones que no fueran necesariamente empresas, y específicamente si podía ser viable en una organización macro como es el caso de la Iglesia, en donde la investigación nos iba proporcionando una compleja información relacionada a los diversos organismos y personal que la conforman. No obstante, precisamente a medida del avance de esta investigación y del acercamiento a lo que Mintzberg proporciona en sus lecturas referente al ejercicio de poder, las partes y personal esenciales para la formación de una organización, tuvimos la satisfacción primaria de poder interpretar la estructura organizacional de la Iglesia Católica a nivel internacional con lo que Mintzberg apuntaba, permitiéndonos comparar la teoría con un caso específico. Y a su vez, lo que la teoría de tal caso específico, es decir, lo que la Iglesia sostenía respecto a ella misma, con lo que la realidad nos mostraba.

Dentro de esta realidad observamos a la Iglesia como un conjunto de actores, órganos influyentes y/o determinantes en los procesos históricos trascendentales; además de la significación, en razón del trato más que espiritual y simbólico; político económico y cultural con individuos, Estados, con la sociedad en su conjunto y otras organizaciones importantes en el mundo. Por lo cual emprendimos un análisis que llevo al desarrollo del segundo, tercer y cuarto capítulo de la presente tesis, además de ensayos (La Iglesia en la historia, la Iglesia y su repercusión en México) agregados en el anexo porque no se refieren específicamente a la estructura organizacional de la Iglesia, nuestro tema principal.

En este sentido, dentro de este último capítulo queremos mencionar con un breve ensayo lo este análisis nos dejo, lo que para nosotros podrían ser algunos elementos en pro de modernizar la organización de la Iglesia para su propio beneficio, lo anterior como resultado de haber combinado dos componentes para nosotros interesantes e

inagotables: una teoría para el estudio de una organización, cualquiera que sea (empresa, escuela, Estado .), y una organización compleja, la organización de la Iglesia Católica un tanto ajena a la vida cotidiana, no así su actuar al ser relevante para la formación y explicación de esta cotidianidad expresada en el comportamiento de nuestra sociedad, nacional y mundial

En primera instancia visualizamos a la **Iglesia Católica** como una *organización con una estructura político-financiera- Legal y cultural* que le hace posible ejercer acciones en todos los ámbitos nacionales y mundiales, lo anterior nos permite explicar sus acciones "terrenales", pues se trata de una institución que concurre en todos los ámbitos sociales, un actor esencial dentro de las relaciones internacionales, un sujeto particular del derecho internacional, con naturaleza *sui generis*. En ello, encontramos que es *gracias a la estructura de su Organización* que la Iglesia Católica ha logrado hasta ahora, en la mayoría de los casos, lo que se ha propuesto, resultado de constituir una *organización estructurada* en función de su misión, cohesionada y adaptable a cada etapa histórica

De esta forma, la misión de la Iglesia Católica (la salvación espiritual del individuo a través de la evangelización del mundo) representa la función básica de su organización, y al mismo tiempo la batuta de su proceder en la sociedad, el cual no se limita a las fronteras estatales, ni tampoco a un bienestar espiritual-moral por parte de sus integrantes, pues implica un compromiso total de cada miembro exteriorizado en su actuar sea en un escenario político, económico, social y por supuesto cultural. Con Mintzberg aprendimos las funciones teóricas de cada personal de la organización misionaria, integrante eclesástico o laico, con la Iglesia evidenciamos su labor real.

La combinación de ambos análisis nos permitió afirmar que existe en la organización de la Iglesia Católica, una consolidación administrativa mostrada en la adopción de métodos y técnicas novedosos para promover sus fines, por ejemplo en la formación de una estructura personal profesional.¹ No obstante, para nosotros esto también ha implicado la adopción de una organización burocrática que no se detiene, en un entorno politizado presentado en el otorgamiento de títulos, en el ejercicio de poder por parte de los altos directivos que llegan a concentrarlo, tomando las decisiones importantes palpas en la dirección que toma la Iglesia en determinados asuntos; tan es así, que aquel miembro que tenga una postura diferente a lo establecido por este grupo directivo poderoso, como son los Cardenales integrantes del Colegio Cardenalicio, es considerado como negativo y llegan a suprimir su participación en la organización, el ejemplo más claro de lo dicho es el trato que reciben aquellos miembros que apoyan la llamada *teología de la liberación*² Jamás la pobreza y la denuncia de la misma, así como otros males relacionada a ella, han llevado a la derrota de la Iglesia.

¹ Otro ejemplo lo encontramos en los métodos modernos de exposición en la interpretación de la Biblia, en ello resalta la participación del movimiento ecuménico desde el Concilio Vaticano II, el cual ha hecho que muchos católicos aprecien el punto de vista doctrinal distinto al católico, incluso de los protestantes que rompieron con la Iglesia en el siglo XVI

² La cual a grandes rasgos plantea que allí donde hay una injusticia social primaria, se va contra el evangelio y por lo tanto se debe reaccionar para que las estructuras sociales cambien

Por lo cual, tenemos una resistencia por parte de los directivos ejecutivos de la Iglesia Católica (el Papa, el Colegio Cardenalicio), a modificar las tradiciones y las restricciones formales de la organización, pero esto no significa la imposibilidad de adaptarlas al contexto histórico de su entorno actual; ya que finalmente esta organización cuenta con un fuente de poder inagotable de cohesión para sus integrantes: la *ideología*, que representa el conjunto de creencias compartidas por los actores internos y que las distinguen de otras organizaciones. Los miembros están estrechamente vinculados a esta ideología (el catolicismo) y aunque se les deje actuar según su voluntad, sus actividades estarán de acuerdo con lo establecido en ella, por ello, para nosotros representa un instrumento de cohesión, de unidad y supervisión para la organización. Además de fuente para el establecimiento del sistema de objetivos de la Iglesia como organización.

Mencionando a tales objetivos, obtuvimos que para la Iglesia los básicos han sido la *supervivencia* (elemental para preservar su misión), el *control del entorno* (importa para la imposición de su misión y otros fines a dicho entorno), el *crecimiento* (relevante en la medida que permite extender la misión y otras finalidades); y un objetivo que para nosotros debería mejorar: la *eficiencia*, pues ésta es útil para llevar a cabo mejor la misión de la Iglesia, su servicio, en general su acción como organización, esto por ejemplo puede darse con una congruencia entre su actuar y la doctrina que representa.

Una reforma sustancial que nosotros propondríamos para mejora de la Iglesia como organización, es sin duda una evolución en su interior, esto es, lo que nuestra investigación nos permitió ver, además de la realidad visible, es que la actualidad llega a rebasar el comportamiento interior de la Iglesia, en donde detectamos una regresión en cuestiones como lo social, la moral, la teología, y con relación a sus miembros una limitación en su expresión personal, llegando incluso a presentarse un autoritarismo que no empata con lo que dice en su actuar al exterior, dentro de la sociedad, en donde se inclina a favor de la democracia, de los derechos humanos, de la libertad de expresión.

El Vaticano, por referirnos a los cardenales de la Curia romana y al Papa como jerarca universal, ha utilizado diversos métodos como la censura, la persecución y destitución en contra de teólogos que piensan de manera diferente a lo establecido por sus directivos,³ apreciamos una involución de la política vaticana hacia su interior, en especial dentro del actual pontificado; si bien, nadie niega el éxito de Juan Pablo II para llevar a su Iglesia a uno de los protagonistas de este escenario internacional, manifestado en su lucha contra el socialismo soviético, la promoción de la democracia como la mejor forma de gobierno, con ello una diplomacia vaticana en crecimiento por el establecimiento de relaciones diplomáticas, incluso con naciones en donde la mayoría de su población no profesa el catolicismo, aunado a los numerosos viajes que ha realizado por todo el mundo.

³ Ejemplo de estos casos han sido Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff y otros sacerdotes identificados con la teología de la liberación, además de casos como el de Chiapas.

Miret, Enrique. *La visión desde adentro*, p.11 En Proceso, edición especial *En el nombre del Papa*, 22 de enero de 1999

Sin embargo, con relación al interior, notamos un conservadurismo, en el sentido retrógrado del término, se ha tenido una actitud tradicional al no desarrollarse una participación de la mayoría de sus miembros, los cuales no desempeñan ningún papel en la toma de decisiones sobre los problemas de la Iglesia, el Papa toma las decisiones en el caso del actual Pontífice dada la situación (la edad y salud) quienes lo rodean, los cardenales, los directivos de la Curia Vaticana. Este último como el órgano de gobierno de la Iglesia en la esfera universal y a nombre siempre del Pontífice, no sólo todos los departamentos dependen de las normas generales y especiales dadas por él, sino que ningún asunto de importancia o extraordinario puede ser tratado sin su previo anuncio; de ahí que considerando el ejercicio de poder en esta organización religiosa, éste se encuentra concentrado

Con respecto a los feligreses, a los católicos laicos y su situación, dado que se ha frenado la idea de apertura social, al no comprometerse a sus problemáticas reales, (como el de la sexualidad en donde la Iglesia, para nosotros, se manifiesta en pro de la vida (contra el aborto), pero no en cuestión al derecho de la dignidad de esa vida), ha traído como consecuencia un alejamiento de fieles a la Iglesia, el mundo intelectual está fuera, salvo excepciones, una cantidad considerable de los hijos de católicos (la juventud). Esta situación ha llevado a tensiones y divisiones importantes, hay cristianos y teólogos que no se sienten identificados con el actuar de la dirección de la Iglesia, con la línea del Papa, los Cardenales y el resto de los directivos de la Curia Vaticana, pero sí con su *ideología cristiano-católica*, por ello es necesario una congruencia entre ésta y el actuar de los directivos de la organización religiosa.

Con lo anterior, no queremos decir que todo en la Iglesia es negativo, pues al hacerlo estaríamos negando los resultados que esta organización ha tenido en su actuar en la sociedad, e igualmente desacreditaríamos la hipótesis principal de nuestra investigación: *la Iglesia Católica ha logrado hasta ahora, en la mayoría de los casos, lo que se ha propuesto, gracias a la estructura que guarda como Organización*. Más bien, lo que buscamos es mencionar los factores poco benéficos de esta institución, como resultado de nuestro experimento analítico realizado a lo largo de esta tesis, para proponer como mejorarlos y se exprese en el comportamiento de la organización, pues se suele decir, que no hay mejor ayuda que la crítica fundamentada y constructiva para el crecimiento.

Así, consideramos que el reto actual de la Iglesia como organización es ser congruente interiormente ante nuestro tiempo, ser plural con el propósito de acrecentar y consolidar su fuerza interna, para, por ejemplo, presentarse en áreas determinadas para el futuro de la religión católica, con ello evitar la secularización y el éxodo de los fieles que no se sienten representados y que tanto preocupa a la Iglesia. Esto puede lograrse si la Curia Romana favoreciera el contacto permanente entre el Papa y el resto de sus "hermanos" en el misterio episcopal, en otras palabras, un contacto eficiente entre el Director ejecutivo de la organización católica (el Papa, los Cardenales) y los directivos intermedios (Obispos, Arzobispos), quienes deben de enterar al Papa de las eventuales deficiencias de su aparato gubernativo. Pues si bien, de acuerdo a la Iglesia esto se hace por medio del Colegio Episcopal, la realización

Concilios, en la práctica estos elementos se han vuelto burocráticos impidiendo una labor eficaz. A su vez, esta comunicación debería ser homologa entre los directores intermedios y los operarios (sacerdotes, diáconos, feligreses), para manifestar las inquietudes que los aquejan y así sentirse completamente integrados, sin que ello implique un enfrentamiento interior como sucede actualmente, estas actitudes deben realizarse en función de visualizar a la Iglesia como un sistema global, en el cual, si una de sus partes está afectada, con ello afecta al resto de sus componentes de manera gradual y se descubre en su totalidad en su comportamiento como organización sea interior o exteriormente.

Existen otros factores en la Curia Romana que a nuestro parecer deben cambiar, como el de la preponderancia de determinados países en el personal de la Curia; el hecho de que no pueda ser juzgada en sus acciones terrenales por nadie, ni siquiera quien es parte de la misma, un centralismo que ha llegado a establecer normas interiores absolutas para todos los tiempos y en todas las materias, impidiendo una adaptación a cada contexto histórico determinado.

La Iglesia como organización debe de esforzarse por continuar sus acciones dentro del cambiante entorno, emprendiendo programas profundos e institucionales de reivindicación administrativa en su interior para poder enfrentar tanto las problemáticas domésticas como los nuevos retos de su exterior. Estos programas deben ser necesariamente integrales y estratégicos congruentes con su identidad, destino, valores y doctrina de la Iglesia, estableciendo procesos de información e involucración de todos sus miembros, digamos que debe aceptarse como una iglesia plural, en el sentido de aceptar las manifestaciones personales fundadas evidentemente en su ideología, en la doctrina de la religión que representa, pero que no necesariamente implica una homogeneidad de interpretación y acción; esto es, por ejemplo, rescatar elementos de la teología de la liberación como son el rechazo a los factores que han causado una pobreza extrema, pues evidentemente el rechazo a tal problemática es congruente con la doctrina católica.

En la creación de estos programas, se puede considerar sistemas de dirección participativa, administración por objetivos y análisis de problemas y toma de decisiones cuyo impacto en los resultados de corto y mediano plazo sean notables desde su inicio, adicional son diversos requerimientos de cambio, como la capacitación, la integración y desarrollo de los individuos y grupos en la organización de la Iglesia Católica como sistema total.

En suma, para concluir a grandes rasgos lo que la investigación nos dejó, especificándonos en un desarrollo organizacional de la Iglesia, para nosotros éste en gran medida, se ha debido la "cultura organizacional", pronunciada en la identidad, destino, valores y objetivos de la organización, así, este rubro debe seguir pero con una evolución paralela a los acontecimientos de la actualidad externa e interna de la Iglesia. Esto último se puede lograr con instrumentos como la comunicación vertical, horizontal y diagonal en toda la organización, la realización de actividades que permitan una visión estratégica de las necesidades actuales, de mediano y largo plazo para anticipar y encauzar los cambios y

fortalecer la capacidad de adaptación de la organización católica convirtiéndola así en una institución proactiva. Adicional son las labores de conciliación de conflictos internos y externos.

Para cualquier tipo de reforma organizativa dentro de la Iglesia, incluso la implementación de infraestructura necesaria de comunicación e integración para el trabajo en conjunto en toda la organización, se deben adicionar todas las funciones, modelos y programas de integración y desarrollo coordinando los esfuerzos en paralelo al ámbito interno y externo de la Iglesia.

Como conclusión a la investigación que desarrollamos para la realización de esta tesis, presentamos a continuación las reflexiones finales de la misma, con la finalidad de mencionar resumidamente lo que aquí apuntamos y encontramos en torno a la organización de la Iglesia Católica y su interpretación basada en la propuesta de Mintzberg.

CONCLUSIONES

A veinte siglos del natalicio de Jesucristo, fundador de la Iglesia Cristiano-católica, la trascendencia de esta institución religiosa no sólo se manifiesta en su actuar como participe en la formación histórica de nuestra humanidad, ya que influye en el comportamiento político, económico, social y cultural de cada uno de sus integrantes, sino también e incluso con mayor resultado al considerarla una *sociedad político- financiera- legal y cultural que no conoce fronteras nacionales*, gracias a factores como la representación de una comunidad religiosa, cuya unión está basada en símbolos, valores, normas, actores y órganos, que en su conjunto forman su organización estructural y son al mismo tiempo instrumentos para la cohesión y función de la Iglesia como organización flexible a su entorno y la cual le permite su proceder en su entorno

En este sentido, en el ámbito de las relaciones internacionales es la Iglesia Católica uno de los sujetos con mayor relevancia para determinar nuestro contexto contemporáneo, es quizá quien antes de la creación de los Estados-Nación enraizó la categoría de identificación, de pertenencia, incluso es ésta quien anticipa la idea de "universalización", de la comunidad sin fronteras que se expreso no sólo en el aspecto espiritual, pues implico acciones en ámbitos tan importantes como el político y cultural; por lo cual esta asociación religiosa ha desempeñado un papel que le permite ser fuente de poder, dirigiendo la conducta y actos de sus seguidores de acuerdo a sus propios intereses, favoreciéndole en diversos ámbitos. Por ello, como estudiante de esta área se debe prestar atención al actuar de este también denominado actor internacional para comprender sus acciones emprendidas en el pasado, presente y futuro; y con la finalidad de lograr con mayor éxito tal atención, se requiere un conocimiento interior de su organización, pues ahí encontramos su ejercicio de poder, la división de funciones, su misión y objetivos tanto los formales como los que se deducen de su comportamiento exterior.

Siguiendo esta idea, en la presente investigación encontramos a que la Iglesia Católica está constituida y gobernada a base de una cohesión (*ideología, catolicismo*), a la división de las funciones por parte de sus integrantes, al establecimiento de una estructura que apoye su proceder para cumplir con su misión, entre otros elementos que en su conjunto forman un compleja asociación religiosa. La Iglesia Católica representa un *sistema* organizacional en sí, con sus propios objetivos y estrategias encaminados a su *misión (la salvación espiritual del individuo a través de la evangelización del mundo)*, manifestándose con sus acciones y la forma en que está estructurada para su gobierno universal con la intención y consistencia de alcanzar su misión, mediante la cual fue creada vía proyectos enunciados por sus autoridades encabezadas por el Papa, el jerarca universal de la iglesia.

La misión de la Iglesia representa la función básica de su organización, y al mismo tiempo la batuta de su proceder en la sociedad, el cual no se limita a las fronteras estatales, ni tampoco a un bienestar espiritual-moral por parte de sus integrantes, pues implica un compromiso total de cada miembro exteriorizado en su actuar.

Debido a la importancia que le da su misión, y basándonos en lo aportado por Mintzberg, esta asociación religiosa representa una organización misionaria conversas, al considerar que pretende cambiar a la sociedad tratando de cambiar primero a sus propios miembros, intenta atraerlos para convertirlos a una nueva vida. Presenta una *ideología* fuerte, en la que todos sus miembros comparten una creencia en Dios y su hijo Jesucristo, esos miembros encuentran en ella la única posibilidad de alcanzar sus objetivos y mantenerse en ese orden sobrenatural: *los eclesiásticos en la evangelización del pueblo y los feligreses en el presente y futuro prometedor por su Dios*. Los miembros aceptaron los objetivos de esa organización cuando ingresaron en ella, mediante el famoso "llamado Divino", también es cierto que hacen de los objetivos o mejor, de los proyectos y estrategias de la Iglesia como organización, suyos, personales.

La ideología se convierte en la fuente de poder de cohesión y acción dentro de la organización, al permitir la unión de los miembros y partes de la organización. Con relación a los objetivos (los formales y los que realmente se persiguen) se encuentran encaminados hacia el cumplimiento de la misión y acción de la organización y basados en esta ideología que es el catolicismo. Cabría señalar que los objetivos reales se inferen a partir de las acciones terrenales de la organización católica.

Esto también implica la presencia de una autoridad para coordinar todos estos elementos; tal autoridad dentro de este tipo de organización se encuentra representada por un líder que pudo haber sido su fundador, o bien, es el actual coordinador mayor de la organización. El líder carismático cuando es el fundador formula en primer término la ideología de forma clara y elocuente para atraer a los primeros actores, la cual estará centrada en la misión y domina toda la actividad, habilidad y política, y a su vez dicho líder proporciona a la organización un rico conjunto de tradiciones y creencias, una historia distinguida. Y precisamente por ello, dicha organización requiere de un líder permanente para continuar con tales distinciones, en la Iglesia tal líder terrenal es el Pontífice, quien junto con otros miembros de la Iglesia interpretan lo que su fundador vino a plantear, lo que no le exenta de una manipulación sobretodo considerando el tiempo a distancia de la venida del mencionado fundador.

En este conjunto de creencias, tradiciones e historia distinguida, pero principalmente en la formación de su ideología (el catolicismo), se constituye el sistema de símbolos y valores propios de la Iglesia como organización, e inculcados a sus integrantes; tanto los símbolos como los valores conforman los mecanismos de la Iglesia con los cuales sus integrantes se identifican, se rigen, los hace distinguirse de otros; por tanto, para la organización en sí, tales elementos son *instrumentos* para dar *cohesión* en su interior y *expansión* en su exterior, pues están basados en su ideología. Estos conforman una cultura organizativa y su fuerza tiende a convertirse en un exigente para la organización ante un contexto de cambios y reformas en materia de organización, administración, de productividad, respuesta y resultados.

De manera particular, en el sentido de una creencia, como es en el caso de la organización de la *Iglesia Católica*, el símbolo no se vive sino a través del significado de los ritos denominados sacramentos basados en actos de fe, valores, principios y normas de la religión que se profesa en esta organización. Dentro de la cual encontramos que el símbolo más significativo y representativo es sin duda la *cruz* que alude a la trinidad, a la llegada de Jesucristo a la tierra y su sacrificio por la humanidad para otorgarle la salvación, por medio del bautismo y conversión al cristianismo, extendido por el establecimiento de su Iglesia y de la evangelización del mundo.

Este símbolo es el instrumento más significativo de cohesión basada en su ideología, es la representación de una serie de conductas, normas, valores sustentados en el cristianismo-católico que deben seguir quienes integran la organización de la *Iglesia Católica*; tanto los credos de la Iglesia que se refieren a esa esperanza de vida eterna. Como vemos el símbolo cristiano de la cruz se vive a través de credos, ritos, actos de fe como son los sacramentos, pero además, su instrumentalidad también consiste en garantizar el sistema completo de convenciones reglas de pensamiento, lenguaje, conducta y rol. Para el cristianismo la idea de salvación es inseparable de la idea de pertenecer a una comunidad, la del llamado pueblo elegido; es decir, la Iglesia, considerada como un conjunto de miembros o una asamblea, por lo cual la Iglesia, se vuelve un componente fundamental dentro de la fe y las prácticas del cristianismo.

Dentro de esta organización podemos percatarnos que un símbolo y un valor es eficaz cuando es compartido por la gran mayoría o totalidad de los miembros de la organización, asimismo cuando logra una legitimidad por muchos años, pasándose por buenos y malos tiempos, renovándose según los nuevos signos de los tiempos y no quedarse en la pura autoreferencia, desconectada del mundo real. Es decir, los nuevos significados del contexto, del entorno e interior de la organización, por ejemplo en el caso de la *Iglesia Católica* ante eventos como la problemática de la pobreza, los métodos anticonceptivos y en su interior ante corrientes como la teología de la liberación, el ejercicio del poder en su estructura, pero de ello comentaremos en otro momento.

Con respecto a la estructura organizacional de la Iglesia estructurada en función del ejercicio del poder, de los actores y partes de la misma, podemos subrayar que gracias a Mintzberg aprendimos las funciones teóricas de cada personal y parte orgánica de la organización misionaria, integrante eclesiástico o laico, con la Iglesia evidenciamos su labor real. Considerando el ejercicio de poder, tenemos que dentro de la organización personal de la *Iglesia Católica*, la autoridad suprema reside en el Papa, la administración de los asuntos de la Iglesia está a cargo de los funcionarios de la Curia Romana. Los obispos ejercen la jurisdicción que proviene de los Apóstoles, se subordinan al Sumo Pontífice y rigen el Pueblo de Dios con la ayuda de los sacerdotes. Para su gobierno, la *Iglesia Católica* obedece a una estructura personal jerárquica cuyos poderes, funciones se definen de acuerdo al nivel de cada miembro. Esta jerarquía se simplifica en El Papa, Cardenal, Obispo-Arzbispo, Sacerdote, Diácono, Pueblo de Dios.

Con relación, a los actores tenemos dos agrupaciones importantes para la organización, la interna (coalición interna) conformada por el "personal" de la Iglesia y la externa (coalición) formada por los grupos externos a la Iglesia pero que influyen en el comportamiento de la misma como organización, en el procedimiento de sus miembros.

De tal manera, tenemos que la organización de la Iglesia Católica a nivel internacional, se rige por una monarquía efectiva y vitalicia, en la cual el Sumo Pontífice es la autoridad suprema que ejerce los poderes *Ejecutivo, Legislativo y Judicial*, en el caso de sede vacante los poderes son asumidos por el Colegio Cardenalicio. Así, el *poder ejecutivo* está confiado principalmente al Papa pero además a la Comisión Pontificia para el Estado de la Ciudad del Vaticano, de la cual dependen las oficinas y servicios de carácter administrativo y técnico, *las disposiciones legislativas y los reglamentos* son decretados por el Papa, quien también, puede delegar a esta función a la Comisión Pontificia del Estado de la Ciudad del Vaticano y al gobernador del Estado (El Código de Derecho Canónico y las Constituciones Apostólicas son las fuentes principales de este poder); finalmente los órganos del *poder judicial* se componen de un juez único, de un tribunal de primera instancia, un tribunal de apelación y una corte de casación, los cuales realizan sus funciones en nombre del Santo Padre.

En suma, tenemos que para el cumplimiento de su misión, la Iglesia Católica requirió que su organización contemplara no sólo el recurso humano, sino además los órganos que le facilitarían su función y administración, de ahí que como sociedad estructurada la Iglesia Católica está organizada humana y orgánicamente. En el ámbito *pastoral-humano* comprende aquella organización eclesiástica con carácter jerárquico, incluyendo los fieles considerados como el *pueblo de Dios*, esta organización se encarga del desarrollo de las funciones de la Iglesia, existe en ellos una estrecha relación de obediencia y acatamiento para facilitar el alcance de tales objetivos.

En el sentido estructural, la organización de la Iglesia Católica a nivel internacional responde a la necesidad de poderla administrar mundialmente y darle el funcionamiento requerido para llevar a cabo su misión, es en otras palabras la división de las funciones a través de la creación de organismos para la administración del gobierno católico universal, denominados *dicasterios o colegios*, formando la llamada *Curia Romana*, así como otros órganos fuera de ésta con competencia materialmente definida de los que se sirve el Papa, la Santa Sede, calidad que le permite el reconocimiento internacional, la Ciudad Estado del Vaticano como base material, visible de la administración de la Iglesia Católica a nivel internacional, en otros términos es el lugar donde se ubica esta organización religiosa.

La Curia es una de las estructuras gubernamentales más antiguas del mundo, su comienzo se da en las asambleas o consejos convocados por los primeros Papas para apoyarlos en materia de dogma y asuntos políticos, con el tiempo algunas de las funciones se formalizaron de modo que adquirieron institucionalidad. A lo largo de la historia estos organismos instituidos han sufrido una serie de transformaciones con el fin último de facilitar el gobierno de la Iglesia Católica Universal resalta la etapa de la primitiva Cristiandad que hacía complicada la posición del Estado

Pontificio en la política internacional, el descubrimiento de los nuevos territorios que abría campos amplísimos a la tarea misional reclamando una especialización minuciosa. Estos factores condujeron a una ampliación sistemática de toda la Curia Romana, en la cual al tratar de restaurar los antiguos órganos no se consiguió sino conceder mayor preponderancia a las Congregaciones de Cardenales.

Podemos decir que las funciones y atribuciones actuales de la Curia tienen sus orígenes en el siglo XVI, cuando los desafíos impuestos por la Reforma Protestante y la expansión de catolicismo a tierras americanas obligaron a la Iglesia a resolver una serie de problemas de carácter general y a revisar las competencias y campos de acción de los organismos que apoyaban al Romano Pontífice en el gobierno de la cristiandad, de esta manera el entonces Papa Sixto V (1585-1590) reformó la Curia Romana con la Constitución Apostólica *Inmensa Aeterni Dei* (22 enero de 1588), dándose la primera regulación general de la Curia, modificando la actividad de los Consistorios, denominación que fue sustituida por *Congregaciones*. El sistema de Sixto V, en esencia, ha permanecido invariable hasta hoy a través de frecuentes modificaciones en el número y facultades de las Congregaciones, sobre todo después de la extinción de los Estados Pontificios en 1870. La dinámica de los acontecimientos y las nuevas necesidades que se presentaron durante los siglos subsecuentes dieron lugar a la Reforma de San Pio X (1903-1914), propuesta en la Constitución Apostólica *Sapientio Consilio* (29 de junio de 1908) basada en la estructura tradicional de las congregaciones, es decir, en comisiones permanentes de cardenales con amplias facultades de gobierno; Tribunales para los asuntos jurídicos; y Oficinas u órganos administrativos, cada uno con una competencia exclusiva, así como independencia en materia de gobierno y jurisdicción.

Si bien los cambios efectuados en la Curia tuvieron resultados importantes, a finales de la década de los 60's, el surgimiento de nuevos planteamientos en el Concilio Vaticano II y la necesidad de imprimir un carácter internacional y universal en los organismos centrales, llevaron a promover una nueva actualización de la Curia Romana, con base en la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae Universae*, (15 de agosto de 1967). Durante el siglo XX fue particularmente frecuente la regulación especial de la Curia Romana, en función de las necesidades de la Iglesia y del estilo de gobierno de los diversos Papas. La Legislación vigente sobre la materia se contempla en la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* (28 julio 1988), complementada en algunos aspectos por el Reglamento General de la Curia Romana (RGCR) del 4 de noviembre de 1992.

Cabe señalar que la Curia Romana no es ningún órgano de episcopado, sino del Papa (Aunque en la actualidad, dada la situación de salud del Pontífice Juan Pablo II, los Cardenales que le rodean son el grupo poderoso y quien toma las decisiones) No sólo todos los departamentos dependen de las normas generales y especiales dadas por él, sino que ningún asunto de importancia o extraordinario no puede ser tratado sin su previo anuncio y todas las gracias y decisiones que pueden ser concedidas o tomadas en virtud de las facultades que el Papa ha acordado a sus respectivos jefes.

Gracias a la estructura organizacional que la Iglesia tiene se puede en gran medida comprender la incidencia de ésta en los diversos espacios de sus seguidores, de los Estados, y otros sectores de la sociedad a lo largo de la historia, pero es en nuestro tiempo, donde la Iglesia examina sus esfuerzos hacia la recuperación de espacios perdidos frente a las nuevas religiones y sectas que se han multiplicado alrededor del mundo, además de la aparición de distintos problemas sociales que trastocan sus principios éticos, la Iglesia deberá reevaluar algunos de tales principios para darle una nueva interpretación, ante una planificación familiar urgente, epidemias, enfermedades, adicciones, divorcios en crecimiento, niños en la miseria, entre muchos otros.

La Iglesia Católica, como hemos tratado de demostrar, cuenta con un peso ideológico considerable y por ende constituye una fuerza internacional, mundial que no ejerce el poder propiamente pero si pretende, y lo ha logrado, influir en él con el fin de establecer un sistema no sólo político sino normativo compatible con los fundamentos del catolicismo. El fin de la guerra fría ha dado a la Santa Sede nuevos espacios para intentar establecer su presencia en regiones que por su sistema político-social escapaban de su ámbito de influencia, en este sentido debe ser relevante una revisión de la organización de la Iglesia para poder detectar aquellos elementos poco benéficos para su función y que dentro de esta tesis presentamos desde la perspectiva exterior, al no ser integrantes de su organización.

Este principio debe constituir una norma en la revisión de problemas tan particulares como, por ejemplo, la preponderancia de determinados países en el personal de la Curia; el hecho de que no pueda ser juzgada por nadie que condenen sin ser escuchado al acusado, el centralismo, para establecer normas absolutas para todos los tiempos y en todas las materia. El determinar, ante los empleados de la Curia la relación con las distintas formas de autoridad y obligación de prestar "un servicio eficaz" al episcopado.

Finalmente, la Iglesia como organización debe de esforzarse por continuar sus acciones dentro del cambiante entorno, emprendiendo programas profundos e institucionales de reivindicación administrativa en su interior para poder enfrentar tanto las problemáticas domésticas como los nuevos retos de su exterior. Estos programas deben ser necesariamente integrales y estratégicos congruentes con su identidad, destino, valores y doctrina de la Iglesia, estableciendo procesos de información e involucración de todos sus miembros, digamos que debe aceptarse como una iglesia plural, en el sentido de aceptar las manifestaciones personales fundadas evidentemente en su ideología, en la doctrina de la religión que representa, pero que no necesariamente implica una homogeneidad de interpretación y acción; esto es, por ejemplo, rescatar elementos de la teología de la liberación como son el rechazo a los factores que han causado una pobreza extrema, pues evidentemente el rechazo a tal problemática es congruente con la doctrina católica. Lo anterior no lleva al rompimiento de su ideología, por el contrario daría respuesta a la intolerancia que en ciertas acciones emprendidas por esta organización se ha detectado

BIBLIOGRAFIA / HEMEROGRAFIA

- ALPONTE, Jean Marie. *La política exterior de México en el nuevo orden mundial*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- ALCALA, Alfonso. *Una pugna diplomática ante la Santa Sede: el restablecimiento del Episcopado Mexicano*. Ed. Porrúa, México, 1988.
- AMPUDIA, Ricardo. *La Iglesia de Roma. Estructura y presencia en México*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- ANUARIO Pontificio. Ciudad del Vaticano, 1997, 1998.
- ARELLANO García, Carlos. *Primer curso de derecho internacional público*. Ed. Porrúa, México, 1981.
- BENLLOCH Poveda, Antonio, et.al. *Código de derecho canónico. Edición bilingüe: Fuentes y comentarios de todos los cánones*. EDICEP, Valencia, 1993.
- BLANCO, Gallego Enrique. *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media*. Ed. Revolución de Occidente, España, 1993.
- BLANCARTE, Roberto. *El poder del Salinismo e Iglesia católica*. Ed. Grijalbo, México, 1991.
- _____. *Historia de la Iglesia Católica en México*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- _____. "La consolidación del proyecto eclesástico en las transformaciones del Estado Mexicano durante los ochentas", en Carlos Bazdresch, et. al., *México: auge, crisis y ajuste*, Lecturas no. 73, el trimestre mexicano. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- BORGUES, Pedro. *Historia de la Iglesia hispanoamericana*. Ed. Herder, Barcelona, 1995.
- BRITO, Alonso Fredy, *Estado y libertad*. México. Ed. UNAM, Fac. de Derecho, México, 1993.
- CONCILIO Vaticano II: Constitución Apostólica Gaudium et Spes, sobre la Iglesia y el mundo hoy, 3ª edición Paulinas, México, 1983.
- CONTRERAS, Rafael. *La Iglesia y sus bienes*. México, 1983.
- CUEVAS, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. 6 vols. Ed. Porrúa, México, 1992.
- DAUJAT, Jean. *La Iglesia en el mundo moderno*. Ed. Ariel, España, 1990.

- DELGADO, David A. *Hacia la modernización de las relaciones Iglesia-Estado*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- Dios habla hoy. *La Biblia con Deuterocanónicos*. Versión Popular, Segunda Edición, Sociedades Bíblicas unidas. Traducción directa de los textos originales: hebreo, arameo y griego. 1976.
- GALLARDO García, Efraín. *El proceso de modernización del Estado Mexicano: Relación Estado-Iglesia*. Tesis Licenciatura, UNAM 1996.
- GESTELC. Van. *La Iglesia y el Problema social* (introducción a la doctrina social en América). Trad.. Jesús María Vázquez, Ed. Instituto de Estudios Euménicos, Colección Catolicismo Social, España, 1973.
- GÓMEZ Ciriza, Roberto. *México ante la diplomacia Vaticana: el período triangular*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- GÓMEZ Navarro, José, et. al.. *Historia del mundo contemporáneo*, Ed. Alambra, México, 1986.
- GREY, Adrien. *La Iglesia y su divina Constitución*. Ed. Herder, Barcelona, 1968.
- MEDINA, Manuel. *Las organizaciones internacionales*. Ed. Alianza, Madrid, 1976.
- MERLE, Marcel. *Sociología de las relaciones internacionales*. Ed. Alianza, Madrid, 1978.
- MEYER, Jean. *Historia de los cristianos en América Latina, Siglos XIX y XX*. Ed. Vuelta, Col. La Reflexión, México, 1989.
- MILENARIOS, Los. *El Vaticano contra Dios*. Ed. Grupo Zeta, España, 1999.
- MIRANDA, Francisco. *Iglesia y religiosidad*. Ed. Mexico : El Colegio de Mexico, centro de estudios históricos, 1992
- MINTZBERG, Henry. *La estructuración de las organizaciones*. Ed. Ariel, España 1991.
- _____. *Diseño de organizaciones eficientes*. Ed. El Ateneo, Buenos Aires, Argentina, 1996.
- _____. *El poder de las organizaciones*. Ed. Ariel, España, 1991.
- ¡No tengas miedo! Discursos y homilias de Juan Pablo II en su segunda visita pastoral a México*. Ed. Paulinas, México, 1990.
- OLIMÓN Nolasco, Manuel. *El fin del proyecto nacionalista revolucionario, Estado sociedad e Iglesia en el momento actual de México*. Instituto de Investigaciones Sociales, Ed. UNAM, México, 1992.

PALOMARES Esquivel, Laura. *La transformación del trabajo gerencial en once empresas chilenas*, Tesis para obtener el Grado Magister en Sociología. Santiago de Chile, Diciembre de 1994 Pontifica Universidad Católica. Instituto de Sociología.

PIRENE, Jaques. *Historia Universal, las grandes corrientes de la Historia*, traducción de les grands courants de l'histoire universelle. Ed. Volcan, Panama, 1965.

ROEFT Rioda. *Política exterior de México en la década de los 90's*, Ed. Siglo XXI, México, 1998.

SANCHEZ Arismendi, Raquel. *México: Establecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano*. Tesis Licenciatura, UNAM.

SZNAJDER, Mario. et. al. *Extremismo y religión su presencia en América Latina*. Instituto Stephen Roth para la Investigación del Antisemitismo y el Racismo, Universidad de Tel Aviv., 1998.

SCHUTZ, Alfred. *El problema de la realidad social*. Ed. Amorrortu, Argentina, 1995.

TORO, Alfonso. *La Iglesia y el Estado en México: estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días*. Ed. El caballito, México, 1975.

VAZQUEZ Josefina, et. al. *Historia general de México*. Ed. Colegio de México, México 1976.

VIANA Antonio. *La organización del gobierno en la iglesia católica*. Ed. Estela, Barcelona, 1965.

WACH, J. *Sociología de la religión*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

WEIGEL, George. *Biografía de Juan Pablo II*. Ed. Plaza y Janes, España 1999.g

Documentos del Vaticano II

El Senado en la Iglesia Católica

Pastor Bonus

Encíclicas

Hemerografía.

CAMPA, Homero y Rodrigo Vera. *Los retos de la Iglesia cubana: recuperar los espacios y servir al pueblo empobrecido*. Proceso No. 1108, México, 25 de enero de 1999.

CARBALLO, Marco Aurelio. *Fervor*. Época No. 399, México, 25 de enero de 1999.

CASTILLO Peraza, Carlos. *Revolución, Iglesia, pasado y futuro*. Proceso No. 1108, México, 25 de enero de 1998

- Epoca, edición especial. *Reconciliación después de 140 años*. México, 28 de diciembre de 1992.
- Financiero, informe especial. *El nuevo rostro del clero*. México, 25 de enero de 1998
- FONT, Juan Luis. *Dos días antes de ser asesinado, el obispo Gerardi desafió al Ejército: "queremos recuperar la memoria del pueblo"*. Proceso No. 1122, México 3 de mayo de 1998.
- LARMER, Brook. *El Papa Juan Pablo II tiene mucho que decir a las mujeres de América Latina. Pero ¿cuántas de ellas le prestan atención y obedecen las normas tradicionales de la Iglesia Católica?*. Newsweek en Español, 3 de febrero de 1999.
- LOPEZ Narváez., Froylán. *Papa loves mambo*. Proceso No. 1108, 25 de enero de 1998.
- MERTENS Leonard y Laura Palomares Esquivel. *Cambios en la gestión y actitud empresarial en América Latina, un marco de análisis*. Revista de Economía y Trabajo, Año 1, Número 2 Julio-Diciembre 1993. Programa de Economía y Trabajo.
- MONSIVAIS, Carlos. *La teología de la liberación sólo puede ser de liberación, no de esclavitud ni de violencia, a menos de que sea paramilitar: obispo Samuel Ruiz*. Proceso No. 1127, México 7 de junio de 1998.
- OLIMON, Nolasco. *Leea el peregrino doliente y gozoso*. Época No. 398, México, 18 de enero de 1999
- PALOMAES Esquivel, Laura. *La racionalización en la sociología Weberiana*. Revista "Acta Sociológica", Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Coordinación de Sociología. Número 19, Enero-Abril 1997.
- Proceso, edición especial. *En el nombre del Papa*. México, 22 de enero de 1999.
- Proceso, edición especial no.4. *Adios a Samuel Ruiz. La diócesis indómita*. México, 27 de octubre de 1999.
- Proceso no.1209. *La remoción de Raúl Vera. Intriga en el Vaticano*. México, 2 de enero de 2000.
- PLIEGO, Felicitas. *Juan Pablo II, el político y el hombre*. Época No. 398, México, 18 de enero de 1999.
- SALINAS, Ricardo. *La versión oficial sobre el asesinato del jefe de la Guardia Suiza es perfecta... pero increíble*. Proceso No. 1123, México 10 de mayo de 1998.
- SANDOVAL, Nora. *La visita no se ha comercializado*. Época No. 398, México, 18 de enero de 1999.
- _____, y Felicitas Pliego. *Las conclusiones del Sínodo de América*. Época No. 399, 25 de enero de 1999.
- TAVARES Mora, Guillermo. *Mullor y sus varios Méxicos*. Época No. 396, México, 4 de enero de 1999.

Secretaría de Gobernación. *Diario Oficial de la Federación*. "Reformas a los Artículos Constitucionales 3º, 5º, 24, 27 fracciones I y II, y 130". México, 28 de enero de 1994.

Además de un *Fichero Personal Hemerográfico*, de alrededor de 500 notas periodistas sobre diversos comentarios y noticias sobre el tema, provenientes de los periódicos del *Financiero*, *Reforma*, *la Jornada*, principalmente.

Archivo Hemerográfico de la Maestra Laura A. Palomares.

Sitios en Internet:

<http://www.aciprensa.com>

<http://www.iglesia.org.htm>

<http://www.vatican.va.htm>

i. ANEXO
RELACIÓN DE PAPAS EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA

<i>Relación Histórica de los Pontífices</i>		
Nombre	Nacionalidad	Período
1. San Pedro	Galileo	Hasta el año 64 o 67
2. San Lino	De Tuscia	67-76
3. San Anacleto o Cleto	Romano	76-88
4. San Clemente	Romano	88-97
5. San Evaristo	Griego	97/-105
6. San Alejandro I	Romano	105-115
7. San Sixto I	Romano	115-125
8. San Telésforo	Griego	125-136
9. San Higinio	Griego	136-140
10. San Pío I	De Aquilea	140-155
11. San Aniceto	Sirio	155-166
12. San Sotero	De la Campania	166-175
13. San Eleutero	Epiro	175-189
14. San Víctor I	Africano	189-199
15. San Ceferino	Romano	199-217
16. San Calixto I	Romano	217-222
17. San Hipólito	Romano	217-235
18. San Urbano I	Romano	222-230
19. San Ponciano	Romano	21/ VII/ 230-28 I IX/ 23
20. San Antero	Griego	21/XI/235-3/I/236
21. San Fabián	Romano	10/I/236-20/I/250
22. San Cornelio	Romano	III/251-VI/253
23. Novaciano	Romano	251
24. San Lucio I	Romano	25/ VI/ 253-5/ I-LI/2-1,4
25. San Esteban I	Romano	12/ V /-154--I / VIII/ 257
26. San Sixto II	Griego	30/VIII/25--6/ VIII/258
27. San Dionisio	Desconocida	22/ VII/ 259-26/ XII/ 268
28. San Félix I	Romano,	5/I/269-30/XII/274
29. San Eutiquiano	De Luní	4/I/275-7/XII/283
30. San Cayo	Dálmata	17/XII/283-22/IV/296
31. San Marcelino	Romano	30/VI/296-25/X/304
32. San Marcelo I	Romano	27/V/308-16/I/309
33. San Eusebio	Griego	18/ IV/309-17/ VIII/309
34. San Melquíades	Africano	2/VII/311-11/I/314
35. San Silvestre I	Romano	31/I/314-31/XI/335
36. San Marcos	Romano	18/I/336-7/X/336
37. San Julio I	Romano	6/II/337-12/IV/352
38. Liberio	Romano	17/V/352-24/IX/366
39. Félix II	Romano	355-22/XII/3 65
40. San Dámaso I	Hispano	1/X/366-11/XII/384
41. Ursino	Desconocida	366-367
42. San Siricio	Romano	15 o 22 o 29/ XII/ 384-26/ XI/ 399
43. San Anastasio I	Romano	27/XI/399-19/XII/401
44. San Inocencio I	Albano	22' /XII/401-12/III/417
45. San Zósimo	Griego	18/ III/417-26/ XI/418
46. San Bonifacio I	Romano	28 o 29/XII/418-4/IX/422
47. Eulalio	Desconocida	27 o 29/XII/418-419
48. San Celestino I	De Campania	10/IX/422-27/VII/432
49. San Sixto III	Romano	31/ VII/432-19/ VIII/440
50. San León I el Grande	De Tuscia	29/IX/440-10/XI/461

Relación Histórica de los Pontífices (continuación)		
Nombre	Nacionalidad	Período
51. San Hilario	Sarda	19/XI/461-29/II/468
52. San Simplicio	De Tivoli	3/III/468-10/III/483
53. San Félix III (II)	Romano	13/III/483-1/III/492
54. San Gelasio I	Africano	1/III/492-21/XI/496
55. Anastasio II	Romano	24/XI/496-19/XI/498
56. San Simaco	Sarda	22/XI/498-19/VII/514
57. Lorenzo	Desconocida	498-501-505
58. San Hormisdas	De Frosinone	20/VII/514-6/VIII/523
59. San Juan I	De Tuscia	13/VIII/523-18/V/526
60. San Félix IV (III)	De Sannio	12/VII/526-22/IX/530
61. Bonifacio II	Romano	22/IX/530-17/XI/532
62. Dioscuro	Alejandrina	22/XI/530-14/X/530
63. Juan II	Romano	2/II/533-8/IV/535
64. San Agapito II	Romano	13/V/515-22/IV/536
65. San Silverio	De Campania	1/VI/536-11/XI/537
66. Virgilio	Romano	29/III/537-7/VI/555
67. Pelagio I	Romano	16/IV/555-4/III/561
68. Juan III	Romano	17/VII/561-13/VII/574
69. Benedicto I	Romano	2/VI/575-30/VII/579
70. Pelagio II	Romano	26/XI/579-7/II/590
71. San Gregorio I el Magno	Romano	3/IX/590-12/III/604
72. Sabiniano	De Tuscia	13/IX/604-22/II/606
73. Bonifacio III	Romano	19/II/607-12/XI/607
74. San Bonifacio IV	De Marsi	25/VIII/608-8/V/615
75. San Diosdado I	Romano	19/X/615-8/XI/618
76. Bonifacio V	Napolitano	23/XII/619-25/X/625
77. Honorio I	De Campania	27/X/625-12/X/638
78. Severino	Romano	28/V/640-2/VIII/640
79. Juan IV	Dálmata	24/XII/640-12/X/642
80. Teodoro I	Griego	24/XI/642-14/V/649
81. San Martín I	De Todi	VII/649-16/IX/655
82. San Eugenio I	Romano	10/VIII/654-2/VI/657
83. San Vitaliano	De Segni	30/VII/657-27/I/672
84. Diosdado II	Romano	11/IV/672-17/VI/676
85. Dono	Romano	2/XI/676-11/IV/678
86. San Agatón	Siciliano	27/VI/678-10/I/681
87. San León II	Siciliano	17/VIII/682-2/VII/683
88. San Benedicto II	Romano	26/VI/684-8/IV/685
89. Juan V	Sirio	23/VII/685-2/VIII/686
90. Conón	Desconocida	21/X/686-21/IX/687
91. Teodoro	Desconocida	687
92. Pascual	Desconocida	687
93. San Sergio I	Sirio	15/XII/687-8/IX/701
94. Juan VI	Griego	30/X/701-11/I/705
95. Juan VII	Griego	1/III/705-18/X/707
96. Sisinio	Sirio	15/I/708-4/II/708
97. Constantino	Sirio	25/III/708-9/IV/715
98. San Gregorio II	Romano	19/IV/715-11/II/731
99. San Gregorio III	Sirio	18/III/731-1X/741
100. San Zacarías	Griego	10/XII/741-22/III/752

Relación Histórica de los Pontífices (continuación)		
Nombre	Nacionalidad	Periodo
101. Esteban II (III)	Romano	26/III/752-26/IV/757
102. San Pablo I	Romano	4/29/V/757-28/VI/767
103. Constantino	De Nepi	28/VI/767-5/VII/767-769
104. Fehpe	Romano	31/VII/768
105. Esteban III (IV)	Siciliano	7/VIII/768-24/I/762
106. Adriano I	Romano	1, 9/II/772-25/XII/795
107. San León III	Romano	26,27/XII/795-12/VI/816
108. Esteban IV (V)	Romano	22/VI/816-24/I/817
109. San Pascual I	Romano	25/I/817-11/II/824
110. Eugenio II	Romano	11 o V/824-VIII/827
111. Valentín	Romano	VIII/827-IX/827
112. Gregorio IV	Romano	827-1/844
113. Juan	Desconocida	1/844
114. Sergio II	Romano	1/844-27/I/847
115. San León IV	Romano	10/IV/847-17/VII/855
116. Benedicto III	Romano	VII,29/IX/855-17/IV/858
117. Anastasio	Desconocida	VIII/855-IX/855
118. San Nicolás I el Grande	Romano	24/IV/858-13/XI/867
119. Adriano II	Romano	14/XII/867-14/XII/872
120. Juan VIII	Romano	14/XII/872-16/XII/882
121. Marino I	De Galese	16/XII/882-15/V/884
122. San Adriano III	Romano	17/V/884-IX/885
123. Esteban V (VI)	Romano	IX/885-14/IX/891
124. Formoso	Obispo de Oporto	6/X/891-4/IV/896
125. Bonifacio VI	Romano	IV/896-IV/896
126. Esteban VI (VII)	Romano	V/896-VIII/897
127. Romano	De Galese	VIII/897-XI/897
128. Teodoro II	Romano	XII/897-XII/897
129. Juan IX	De Tivoli	1/898-1/900
130. Benedicto IV	Romano	1 o II/900-VII/903
131. León V	De Ardea	VII/903-IX/903
132. Cristóbal	Romano	VII o IX/903-1/904
133. Sergio III	Romano	29/I/904-14/IV/911
134. Anastasio III	Romano	IV/911-VI/913
135. Landon	De Sabina	VII/913-11/914
136. Juan X	Imola	III/914-V/923
137. León VI	Romano	IV/928-XII/928
138. Esteban VII (VIII)	Romano	XII/928-II/931
139. Juan XI	Romano	II o III/931-XII/935
140. León VII	Romano	3/I/936-13/VII/939
141. Esteban VIII (IX)	Romano	14/VI/939-19/X/942
142. Marino II	Romano	30/X/942-V/946
143. Agapito II	Romano	10/V/946-XII/955
144. Juan XII	Romano	16/XII/955-14/V/964
145. León VIII	Romano	46/XII/963-1/III/965
146. Benedicto V	Romano	22/IV/964-4/VII/966
147. Juan XIII	Romano	1/X/965-6/IX/972
148. Benedicto VI	Romano	19/I/973-VI/974
149. Bonifacio VII	Romano	VI-VII/974-984-VII/985
150. Benedicto VII	Romano	X/974-10/VIII/983

Relación Histórica de los Pontífices (continuación)		
Nombre	Nacionalidad	Período
151. Juan XIV	De Pavía	2/XII/983-20/VIII/984
152. Juan XV	Romano	VIII/985-III/996
153. Gregorio V	Sajón	3/V/996-18/II/999
154. Juan XVI	Romano	IV/997-II/998
155. Silvestre II	De Alvernia	2/IV/999-12/V/1003
156. Juan XVII	Romano	VI/1003-XII/1003
157. Juan XVIII	Romano	1/1004-VII/1009
158. Sergio IV	Romano	31 I VII / 1009-12/ V/1012
159. Benedicto VIII	De Tuscolo	18/V/1012-9/IV/1024
160. Gregorio	Desconocida	1012
161. Juan XIX	Romano	IV-V/1024-1032
162. Benedicto IX	De Tuscolo	1032-1044, 10/IV/1045-1/IV/1045; 8/XI/ 1047-17/ VII/ 1048
163. Silvestre III	Romano	20/I/1045-10/II/1045
164. Gregorio VI	Romano	5/V/1045-20/XII/1046
165. Clemente II	Sajón	24,25/ XII/ 1046-9/ X/ 1047
166. Dámaso II	Bávaro	17/ VII/ 1048-9/ VIII/ 1048
167. San León IX	Alsaciano	12/II/1049-19/IV/1054
168. Víctor II	Alemán	16/ IV/1055-28/VII/ 1057
169. Esteban IX (X)	Lorenés	3/ VIII/ 1057-29/III/1058
170. Benedicto X	Romano	5/IV/1058-24/I/1059
171. Nicolás II	Borgoñón	24/I/1059-27/VII/1061
172. Alejandro II	Milanés	1/X/1061-21/IV/1073
173. Honorio II	Veronés	28/X/1061-1072
174. San Gregorio VII	De Tuscia	22-IV, 30/ VI/ 1073-25/ V/ 1085
175. Clemente III	Parmesano	25/ VI/ 1080-24/ III/ 1084-8/ IX/ 1100
176. Beato Víctor III	De Benevento	24/ VII/ 1086-6/ IX/ 1087
177. Beato Urbano II	Francés	121111/1088-29/VII/1099
178. Pascual II	Ravenés	13-14/VIII/ 1099-21/I/1118
179. Teodorico	Obispo de San Rufino	1100-1102
180. Alberto	Obispo de Sabina	1102
181. Silvestre IV	Romano	18/XI/1105-111
182. Celasio II	De Gaeta	24/I, 10/III/1108-28/I/1119
183. Gregorio VIII	Francés	8/III/1118-1121
184. Calixto II	Borgoñón	2,9/II/1119-13../XII/1124
185. Honorio II	De Imola	15,21/XII/1124-13/II/1130
186. Celestino I	Romano	XII/1124
187. Inocencio II	Romano	14,23/II/1130-24/IX/1143
188. Anacleto II	Romano	14,23/II/1130-25/I/1138
189. Víctor IV	Desconocida	III/1138-29/V/1138
190. Celestino II	De Città de Castello	26/ IX/ , 3/ X/ 1143-8/ III/ 1144
191. Lucio II	Boloñés	12/ III/1144-15/II/1145
192. Beato Eugenio III	Pisano	15,18/ II/ 1145-8/VII/ 1153
193. Anastasio IV	Romano	12/VII/1153-3/XII/1154
194. Adriano IV	Inglés	4,5/XII/1154-1/IX/1159
195. Alejandro III	Sienés	7,20/IX/1159-30/VIII/ 1181
196. Víctor IV	De Tívoli	7/ IX,4/ X/1159-20/ IV/ 1164
197. Pascual III (Cuido da Crema)	Italiano	22,26/IV/1164-20/ IX/1168
198. Calixto III	De Arezzo	IX/1168/29/VII/1178

Relación Histórica de los Pontífices (continuación)		
Nombre	Nacionalidad	Período
199. Inocencio III (Lando)	De Sezza	29/IX/1179-1180
200. Lucio III (Ubaldo Aluchingoli)	De Luca	1,6/IX/1181-25/IX/1185
201. Urbano III (Uberto Civeili)	Milanés	25/XI, 1/XII/1185-20/X/1187
202. Gregorio VIII (Alberto de Moura)	De Benevento	21,25/X/1187-17/XII/1187
203. Clemente III (Paolo Scolari)	Romano	19/20/XII/1187-11/1191
204. Celestino III (Giacinto Bobone)	Romano	30/III,14/IV/1191-8/1/1198
205. Inocencio III (Lotario de Segni)	Romano	8/1,22/II/1198-16/VII/1216
206. Honorio III (Cencio Savelli)	Romano	18,24/VII/1216-18/III/1227
207. Gregorio IX (Ugo de Segni)	De Anagni	19,21/III/1227-22/VIII/1241
208. Celestino IV (Goffredo Castiglione)	Milanés	25,28/X/1241-10/XI/1241
209. Inocencio IV (Sinebaldo Fieschi)	Genovés	25,28/VI/1243-7/XII/1254
210. Alejandro IV (Rinaldo de Lenne)	Romano	12,20/XII/1254-23/V/1261
211. Urbano IV (Giacomo Pantaléon)	De Tiroves	29/VIII/4/IX/1261-2/X/1264
212. Clemente IV (Guido Fulconi)	Francés	5,15/II/1265-29/IX/1268
213. Beato Gregorio X (Tebaldo Visconti)	De Piacenza	1/IX/1271, 27/III/1272-10/1/1276
214. Beato Inocencio V (Pietro de Tarantasia)	Saboyano	21/1, 22/II/1276-22/VI/1276
215. Adriano V (Ottobono Fieschi)	Genovés	11/VII/1276-18/VIII/1276
216. Juan XXI (Pietro Giuliani)	Portugués	8,20/IX/1276-20/IV/1277
217. Nicolás III (Giovanni Gaetano Orsini)	Romano	25/IX, 26/XII/1277-22/VIII/1280
218. Martín IV (Simone de Brion)	Francés	22/II, 23/III/1281-28/III/1285
219. Honorio IV (Giacomo Savelli)	Romano	2/IV,20/V/1,285-31/IV/1287
220. Nicolás IV (Giovanni Maschi)	De Ascoli	22/II/1-c88-4/IV/1292
221. San Celestino V (Pietro del Morrone)	De Isema	5/VII, 29/VIII/1294-13/XII/1294
222. Bonifacio VIII (Benedetto Caetani)	De Anagnina	24/XII/1294,23/1/1295-11/X/1303
223. Beato Benedicto XI (Nicolò Bocasini)	De Treviso	22,27/X/1303-7/VII/1304
224. Clemente V (Bertrand de Got)	Francés	5/VI, 14/XI/1305-20/IV/1314
225. Juan XXII (Jacques Duèze)	Francés (Cahors)	7/VIII,5/IX/1316-4/XII/1334
226. Nicolás V (Pietro Rainalducci)	Italiano	12,22/V/1328-25/VII/1330
227. Benedicto XII (Jacques Fournier)	Francés	20/XII/1334-8/1/1335-25/IV/1342
228. Clemente VI (Pierre Roger)	Francés	7,19/V/1342-6/XII/1352
229. Inocencio VI (Stephan Aubert)	Francés	18,30/XII/1352-12/IX/1362
230. Beato Urbano V (Guillaume de Grimoard)	Francés	28/IX,6/IX/1362-19/XII/1370
231. Gregorio XI (Pietro Roger Beaufort)	Francés	30/XII/1370,5/1/1371-26/III/1378
232. Urbano VI (Bartolomeo Prignano)	Napolitano	8,18/IV/1378-15/X/1389
233. Bonifacio IX (Pietro Tormacelli)	Napolitano	2,9/IX/1389-1/X/1404
234. Inocencio VII (Cosme Migliorati)	Italiano	17/X,11/XI/1404-6/XI/1406
235. Gregorio XII (Angelo Correr)	Veneciano	30/XI,19/XII/1406-4/VII/1415
236. Clemente VII (Roberto de Genevois)		20/IX,31/X/1378-16/IX/1394
237. Benedicto XIII (Pedro de Luna)	Aragonés	28/IX,1/X/1394-23/V/1423
238. Alejandro V (Pietro Filargo)	Cretense	26/VI/7/VII/1409-3/V/1410
239. Juan XXIII (Baldassarre Cossa)	Napolitano	17,25/V/1410-29/V/1415
240. Martín V (Oddone Colonna)	Romano	11,21/XI/1417-20/II/1431
241. Eugenio IV (Gabriele Condulmer)	Veneciano	3,11/II/1431-23/II/1447
242. Félix V (Amedeo, duque de Saboya)	Saboyano	5/IX/1439,24/VII/1440-7/IV/1449
243. Nicolás V (Tommaso Parentuceli)	Italiano	6,19/III/1447-24/III/1455
244. Calixto III (Alonso de Borja)	Español	8,20/IV/1455-6/VII/1458
245. Pio II (Ennea Piccolomini)	Siene	19/VIII, 3/IX/1458-14/VII/1464
246. Pablo II (Pietro Barbo)	Veneciano	30/VIII,16/IX/1464-26/VII/1471
247. Sixto IV (Francesco della Rovere)	Savonna	9,25/VIII/1471-12/VIII/1484
248. Inocencio VIII (Gian Battista Cibo)	Genovés	29/VIII, 12/IX/1484-25/VII/1492

*Relación Histórica de los Pontífices
(continuación)*

Nombre	Nacionalidad	Período
249. Alejandro VI (Rodrigo de Borja)	Español	11,26/VIII/1492-18/VIII/1503
250. Pío III (Francesco Todeschini Piccolomini)	Sienes	22/ IX, 1,8/X/1503-18/X/1503
251. Julio II (Giuliano de' Rovere)	Savonna	31/X,26/XI/1503-21/III/1513
252. León X (Giovanni de' Medici)	Florentino	9,19/ III/1513-1/ XII/1521
253. Adriano VI (Adriano Florensz de Utrecht)	Holandés	9/ I,31/VIII/1522-14/ IX/1523
254. Clemente VIII, (Giulio de' Medici)	Florentino	19,26/XI/1523-25/ IX/1534
255. Pablo III (Alessandro Farnese)	Romano	13/ X,3/XI/1534-10/X/1549
256. Julio III (Giovanni María Geccho del Monte)	Romano	7,22/ II/1550-23/ III/1555
257. Marcelo II (Marcello Cervini)	Montepulciano	9,10/ IV/1555-1/ V/1555
258. Paulo IV (Gian Pietro Caraffa)	Napolitano	23,26/ V/1555-18/ VIII/1559
259. Pío IV (Giovanni Angelo de' Medici)	Milanés	25/ XII/1559, 6/ I/1560-9, XII/1565
260. San Pío V (Antonio Michele Ghislieri)	Italiano	7,17/ I/1566-1/ V/1572
261. Gregorio XIII (Ugo Boncompagni)	Boloñés	13,25/ V/1572-1/ O/ IV/1585
262. Sixto V (Felice Peretti)	Italiano	24/ IV, 1/ V/1585-27/ VIII/1590
263. Urbano VII (Gian Battista Castagna)	Romano	15/ IX/1570-27/ I/ IX/1590
264. Gregorio XIV (Niccolò Sfondrati)	Cremionés	5,8/XII/1590-16/ X/1591
265. Inocencio IX (Giovanni Antonio Faccinetti)	Boloñés	29/ X, 3/ IX/1591-30/ XII/1591
266. Clemente VIII (Ippolito Aldobrandini)	Florentino	30/ I,9/ II/1599-2/ III/1605
267. León XI (Alessandro de' Medici)	Florentino	1,10/ IV/1605-27/ IV/1605
268. Paulo V (Camilo Borghese)	Romano	16,29/ V/1605-28/ II/1621
269. Gregorio XV (Alessandro Ludovisi)	Boloñés	9,14/ II/1621-8/ VII/1623
270. Urbano VIII (Maffeo Barberini)	Florentino	6/ VIII, 29/ IX/1623-29/ VII/1644
271. Inocencio X (Giovanni Battista Pamphilj)	Romano	15/ IX, 4/ X/1644-7/ I/1655
272. Alejandro VII (Fabio Chigi)	Siens	7,18/ I/1655-22/ V/1667
273. Clemente IX (Giulio Rospigliosi)	De Pistoia	20,26/ VI/1667-9/ XII/1669
274. Clemente X (Emilio Altieri)	Romano	29/ IV, 2/ VII/1670-22/ VII/1676
275. Beato Inocencio XI (Benedetto Odescalchi)	De Como	21/ IX, 4/ X/1676-12/ VIII/1689
276. Alejandro VIII (Pietro Ottobone)	Veneciano	6,16/ X/1689-1/ II/1691
277. Inocencio XII (Antonio Pignatelli)	De Spinazzola	12,15/ VII/1691-27/ IX/1700
278. Clemente XI (Giovanni Francesco Albani)	De Urbino	23,30/ XI, 8/ XII/1700-19/ III/1721
279. Inocencio XIII (Michelangelo dei Conti)	Romano	8,18/ V/1721-7/ III/1724
280. Benedicto XIII (Pietro Francesco Vicenzo)	De Gravina	29/ V, 4/ VI/1724-21/ II/1730
281. Clemente XII (Lorenzo Corsini)	Florentino	12,16/ VII/1730-6/ II/1740
282. Benedicto XIV (Prospero Lambertini)	Boloñés	17,22/ VIII/1740-3/ V/1758
283. Clemente XIII (Carlo Rezzonico)	Veneciano	6,16/ VII/1758-2/ II/1769
284. Clemente XIV (Giovanni Vicenzo Antonio)	De Rimini	19,28/ V, 4/ VI/1769-22/ IX/1774
285. Pío VI (Gianangelo Braschi)	De Cesena	15,22/ II/1775-29/ VIII/1799
286. Pío VII (Barnaba [Gregorio] Chiaramonti)	De Cesena	14,21/ III/1800-20/ VIII/1823
287. León XII (Annibale della Genga)	De Genga	28/ IX, 5/ X/1823-10/ I/1829
288. Pío VIII (Francesco Saverio Castiglione)	De Cingoli	31/ III, 5/ IV/1829-30/ XI/1830
289. Gregorio XVI (Bartolomeo Cappellari)	De Belluno	2,6/ II/1831-1/ VI/1846
290. Pío IX (Giovanni María Mastai Ferretti)	De Senigalia	16,21/ VI/1846-7/ I/1878
291. León XIII (Giacchino Pecci)	De Anagni	20/ I, 3/ III/1878-20/ VI/1903
292. San Pío X (Giuseppe Sarto)	De Treviso	4,9/ VIII/1903-20/ VIII/1914
293. Benedicto XV (Giacomo della Chiesa)	Genovés	3,6/ IX/1914-22/ I/1922
294. Pío XI (Achille Ratti)	Milanés	6,12/ II/1922-10/ II/1939

*Relación Histórica de los Pontífices
(concluye)*

Nombre	Nacionalidad	Periodo
295. Pío XII (Eugenio Pacelli)	Romano	2,12/ III/ 1939-9/ X/ 1958
296. Juan XXIII (Angelo Giuseppe Roncalli)	De Bergamo	28/ X, 4/XI/1958~3/VI/ 1963
297. Paulo VI (Giovanni Battista Montini)	De Brescia	21,30/ VI/ 1963-6/VIII/1978
298. Juan Pablo I (Albino Luciani)	De Beluno	26/VIII, 3/IX/1978-28/IX/1978
299. Juan Pablo II (Karol Wojtyła)	Polaco	16,22/X/1978-

ii. ANEXO

LISTA DE CARDENALES EN LA ACTUALIDAD

La información sobre cada Cardenal está organizada en el siguiente orden:
Nombre - Nacionalidad - Fecha de nacimiento (día/mes/año) - Año en que fue nombrado Cardenal -
Principales responsabilidades eclesiales que ocupa actualmente y tuvo en el pasado.

AGUSTONI, Gilberto - SUIZA - 26-7-1922 - 1994 - Arzobispo titular (1986); actualmente Prefecto Emérito del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.

AMBROZIC, Aloysius - CANADA - 27/01/1930 - 1998 - Arzobispo de Toronto (Canadá).

ANGELINI, Fiorenzo - ITALIA - 1-8-1916 - 1991 - Obispo titular (1956-85) y Arzobispo (1985-); Presidente Emérito del Consejo Pontificio de la Pastoral de los agentes sanitarios.

ANTONETTI, Lorenzo - ITALIA - 31/07/1922 - 1998 - Obispo titular (1995); actualmente es Presidente Emérito de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica.

APONTE MARTINEZ, Luis - PUERTO RICO - 4-8-1922 - 1973 - Obispo titular (1960-63), Obispo de Ponce (1963-64), Arzobispo Emérito de San Juan.

ARAMBURU, Juan Carlos - ARGENTINA - 11-2-1912 - 1976 - Obispo titular (1946-53), Obispo Auxiliar de Tucumán (1953-57), Arzobispo de Tucumán (1957-67), Coadjutor (1967-75) y Arzobispo Emérito de Buenos Aires (1975-90).

ARAUJO, Serafim Fernandes de - BRASIL - 13-8-1924 - 1998 - Obispo Coadjutor de Belo Horizonte (1982-86), Arzobispo de Belo Horizonte.

ARINZE, Francis - NIGERIA - 1-11-1932 - 1985 - Obispo titular (1965-67), Arzobispo de Onitsha (1967), Presidente del Consejo Pontificio para el diálogo Interreligioso (1985-).

ARNS, Paulo Evaristo (O.F.M.) - BRASIL - 14-9-1921 - 1973 - Obispo titular (1966-70), Arzobispo Emérito de Sao Paulo.

BAFILE, Corrado - ITALIA - 4-7-1903 - 1976 - Nuncio Apostólico en Alemania (1960) - Prefecto Emérito de la Congregación para la Causa de los Santos (1975-1980)

BAUM, William Wakefield - ESTADOS UNIDOS - 21-11-1926 - 1976 - Obispo de Springfield-Cape Girardeau (1970-73), Arzobispo Emérito de Washington (1973-80), Penitenciario mayor (1990-).

BERTOLI, Paolo - ITALIA - 1-2-1908 - 1969 - Nuncio Apostólico en Colombia (1953), Nuncio Apostólico en el Líbano (1960), Nuncio Apostólico en París (1960), Prefecto Emérito de la Congregación para la Causa de los Santos.

BEVILACQUA, Anthony Joseph - ESTADOS UNIDOS - 17-6-1923 - 1991 - Obispo Auxiliar de Brooklyn (1980-83), Obispo de Pittsburgh (1983-88), Arzobispo de Filadelfia (1988-).

BIFFI, Giacomo - ITALIA - 13-6-1928 - 1985 - Obispo titular (1975-84), Arzobispo de Bologna (1984-).

CANESTRI, Giovanni - ITALIA - 30-9-1918 - 1988 - Obispo titular (1961-71) y Arzobispo (1975-84), Obispo de Tortona (1971-75), Arzobispo de Cagliari (1984-87), Arzobispo Emérito de Génova.

CAPRIO, Giuseppe - ITALIA - 15-11-1914 - 1979 - Arzobispo titular (1961-); Presidente Emérito del Consejo Para los Asuntos Económicos de la Santa Sede.

CARLES GORDÓ, Ricardo María - ESPAÑA - 24-9-1926 - 1994 - Obispo de Tortosa (1969-90), Arzobispo de Barcelona (1990-).

CARTER, Gerald Emmett - CANADÁ - 1-3-1912 - 1979 - Arzobispo de Toronto (1979), Arzobispo Emérito de Toronto (1990).

CASORIA, Giuseppe - ITALIA - 1-10-1908 - 1983 - Arzobispo titular (1962-); Prefecto Emérito de la Congregación para el Culto Divino.

CASSIDY, Edward Idris - AUSTRALIA - 5-7-1924 - 1991 - Arzobispo titular (1970-); Presidente del Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (1989-).

CASTILLO LARA, Rosalío José (S.D.B.) - VENEZUELA - 4-9-1922 - 1985 - Obispo titular (1973-82) y Arzobispo (1982-); Presidente Emérito de la Oficina de Administración del patrimonio de la Sede Apostólica.

CASTRILLÓN, Darío - COLOMBIA - 04/07/1929 - 1998 - Arzobispo titular (1992); Prefecto de la Congregación para el Clero.

CÉ, Marco - ITALIA - 8-7-1925 - 1979 - Obispo titular (?-78), Patriarca de Venecia (1978-).

CHELI, Giovanni - ITALIA - 4-10-1918 - 1998 - Arzobispo titular (1978), Presidente Emérito del Pontificio Consejo para la Pastoral con los Migrantes e Itinerantes.

CLANCY, Edward Bede - AUSTRALIA - 13-12-1923 - 1988 - Obispo titular (1973-78), Arzobispo de Canberra (1978-83), Arzobispo de Sydney (1983-).

COLLASUONO, Francesco - ITALIA - 2-1-1925 - 1998 - Arzobispo (1974), Diácono de San Eugenio.

CORRIPIO AHUMADA, Ernesto - MÉXICO - 29-6-1919 - 1979 - Obispo titular (1952-56), Obispo de Tampico (1956-67), Arzobispo de Antequera (1967-76), Arzobispo de Puebla (1976-77), Arzobispo Emérito de Ciudad de México (1977-94).

DALY, Cahal Brendan - IRLANDA - 1-10-1917 - 1991 - Obispo de Ardagh (1967-82), Obispo de Down y Connor (1982-90), Arzobispo Emérito de Armagh (1990-1996).

DANNEELS, Godfried - BÉLGICA - 4-6-1933 - 1983 - Obispo de Antwerpen (1977-79), Arzobispo de Mechelen-Bruselas (1979-); Ordinario Militar para Bélgica.

DARMAATMADJA, Julius Riyadi (S.J.) - INDONESIA - 20-12-1934 - 1994 - Arzobispo de Jakarta.

DE GIORGI, Salvatore - ITALIA - 06/09/1930 - 1998 - Arzobispo titular (1990), Arzobispo titular de Palermo (Italia).

DESKUR, Andrzej Maria - POLONIA - 29-2-1924 - 1985 - Obispo titular (1974-80) y Arzobispo (1980-); Presidente Emérito del Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales.

DEZZA, Paolo (S.J.) - ITALIA - 13-12-1901 - 1991 - Ex General, Compañía de Jesús.

DO NASCIMENTO, Alexandre - ANGOLA - 1-3-1925 - 1983 - Obispo de Malanje (1975-77), Arzobispo de Lubango (1977-86), Arzobispo de Luanda.

ECHEVERRÍA RUIZ, Bernardino (O.F.M.) - ECUADOR - 12-11-1912 - 1994 - Obispo de Ambato (1949-69), Arzobispo Emérito de Guayaquil (1969-89), Administrador Apostólico de Ibarra (1990-).

ETCHEGARAY, Roger - FRANCIA - 25-9-1922 - 1979 - Obispo titular (1969-70), Arzobispo de Marseilles (1970-84), Presidente Emérito del Consejo Pontificio "Justicia y Paz", Presidente del Comité Central del Jubileo del Año Santo 2000.

ETSOU-NZABI-BAMUNGWABI, Frederic (C.I.C.M.) - ZAIRE - 3-12-1930 - 1991 - Coadjutor (1976-77) y Arzobispo de Mbyaka-Bikoro (1977-90), Arzobispo de Kinshasa (1990-).

EYT, Pierre - FRANCIA - 4-6-1934 - 1994 - Coadjutor (1986-89) y Arzobispo de Bordeaux (1989-).

FAGIOLO, Vincenzo - ITALIA - 5-2-1918 - 1994 - Obispo de Chieti-Vasto (1971-84), Arzobispo titular (1984-); Ex-presidente del Consejo Pontificio para la Interpretación de los textos legislativos y actual Presidente de la Comisión disciplinar de la Curia romana (1990-).

FALCAO, José Freire - BRASIL - 23-10-1925 - 1988 - Coadjutor (1967) y Obispo de Limoeiro del Norte (1967-71), Arzobispo de Teresina (1971-84), Arzobispo de Brasília (1984-).

FELICI, Angelo - ITALIA - 26-7-1919 - 1988 - Arzobispo titular (1967-); Prefecto Emérito de la Congregación para las Causas de los santos, Presidente de la Pontificia Comisión Ecclesia Dei.

FRESNO LARRAIN, Juan Francisco - CHILE - 26-7-1914 - 1985 - Obispo de Copiapo (1958-67), Arzobispo de La Serena (1967-83), Arzobispo emérito de Santiago (1983-90).

FURNO, Carlo - ITALIA - 2-12-1921 - 1994 - Arzobispo titular (1973), Arcipreste de la Basílica Liberiana de Santa María la Mayor.

GAGNON, Edouard (P.S.S.) - CANADÁ - 15-1-1918 - 1985 - Obispo de San Pablo en Alberta (1969-72), Obispo titular (1972-83) y Arzobispo (1983-); Ex-Presidente del Pontificio Consejo para la Familia, Presidente del Comité Pontificio para los Congresos Eucarísticos Internacionales.

GANTIN, Bernardin - BENIN - 73 - 8-5-1922 - 1977 - Obispo titular (1956-60), Arzobispo de Cotonou (1960-84), Prefecto Emérito de la Congregación para los Obispos (1984-); Presidente Emérito de la Pontificia Comisión para América Latina (1984-); Decano del Colegio Cardenalicio (5-6-1993).

GEORGE, Francis - ESTADOS UNIDOS - 16/01/1937 - 1998 - Obispo titular (1990); Arzobispo titular de Chicago (EE.UU.).

GIORDANO, Michele - ITALIA - 26-9-1930 - 1988 - Obispo titular (1971-74), Obispo de Matera-Irsina (1974-87), Arzobispo de Nápoles (1987-).

GLEMP, Józef - POLONIA - 18-12-1929 - 1983 - Obispo de Warmia (1979-81), Arzobispo de Gniezno y Varsovia (1981-92), Arzobispo de Varsovia (1992-).

GONZÁLEZ MARTÍN, Marcelo - ESPAÑA - 16-1-1918 - 1973 - Obispo de Astorga (1960-66), Coadjutor (1966-67) y Arzobispo de Barcelona (1967-71), Arzobispo Emérito de Toledo (1971-1995).

GOUYON, Paul - FRANCIA - 24-10-1910 - 1969 - Arzobispo de Pessinonte (1963), Arzobispo Emérito de Rennes.

GROER, Hans Hermann (O.S.B.) - AUSTRIA - 13-10-1919 - 1988 - Arzobispo Emérito de Viena.

GULBINOWICZ, Henryk Roman - POLONIA - 17-10-1928 - 1986 Obispo titular (1970-76) Arzobispo de Wrocław (1976-)

HICKEY, James Aloysius - ESTADOS UNIDOS - 11-10-1920 - 1988 - Obispo Auxiliar de Saginaw (1967-74), Obispo de Cleveland (1974-80), Arzobispo de Washington (1980-).

HUME, George Basil (O.S.B.) - INGLATERRA - 72 - 2-3-1923 - 1976 - Arzobispo de Westminster (1976-).

INNOCENTI, Antonio - ITALIA - 80 - 23-8-1915 - 1985 - Arzobispo titular (1967-), Ex-Prefecto de la Congregación para el Clero; Presidente Emérito de la Pontificia Comisión "Ecclesia Dei".

JAVIERRE ORTAS, Antonio María (S.D.B.) - ESPAÑA - 21-2-1921 - 1988 - Arzobispo titular (1976-); Prefecto Emérito de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos (1992-1996).

KEELER, William Henry - ESTADOS UNIDOS - 4-3-1931 - 1994 - y Obispo Auxiliar de Harrisburg (1979-83), Obispo de Harrisburg (1983-89), Arzobispo de Baltimore (1989-).

KIM, Stephen Sou Hwan - COREA - 8-5-1922 - 1969 - Obispo de Masau (1966-68), Arzobispo Emérito de Seúl.

KITBUNCHU, Michael - TAILANDIA - 25-1-1929 - 1983 - Arzobispo de Bangkok (1972-).

KONIG, Franz - AUSTRIA - 3-8-1905 - 1958 - Obispo titular (1962-56), Arzobispo Emérito de Viena (1956-85).

KOREC, Jan Chryzostom (S.J.) - REPÚBLICA ESLOVACA - 72 - 22-1-1924 - 1991 - Consagrado en secreto como Obispo titular (1951); Obispo de Nitra (1990-).

KOZŁOWIECKI, Adam - POLONIA - 01/04/1911 - 1998 - Arzobispo titular (1969); actualmente es Arzobispo misionero en Zambia.

KUHARIC, Franjo - CROACIA - 76 - 15-4-1919 - 1983 - Obispo titular (1964-70), Arzobispo Emérito de Zagreb.

LAGHI, Pio - ITALIA - 21-5-1922 - 1991 - Arzobispo titular (1969-); Ex Nuncio en Argentina y en Estados Unidos; Prefecto de la Congregación para la Educación Católica (1990-).

LAW, Bernard Francis - ESTADOS UNIDOS - 4-11-1931 - 1985 - Obispo de Springfield-Cape Girardeau (1973-84), Arzobispo de Boston (1984-).

LEBRÚN MORATINOS, Jose Ali - VENEZUELA - 19-3-1919 - 1983 - Obispo titular (1956-58), Obispo de Maracay (1958-62), Obispo de Valencia (1962-72), Coadjutor (1972-80) y Arzobispo emérito de Caracas (1980-1995).

LOPEZ RODRÍGUEZ, Nicolás de Jesús - REPÚBLICA DOMINICANA - 31-10-1936 - 1991 - Obispo de San Francisco de Macoris (1978-81), Arzobispo de Santo Domingo (1981-).

LOPEZ TRUJILLO, Alfonso - COLOMBIA - 8-11-1935 - 1983 - Obispo titular (1971-78); Coadjutor (1978-79) y Arzobispo emérito de Medellín (1979-90), Presidente del Pontificio Consejo para la Familia (1990-).

LORSCHIEDER, Aloisio (O.F.M.) - BRASIL - 8-10-1924 - 1976 - Obispo de Santo Angelo (1962-73), Arzobispo de Fortaleza (1973-1995), Arzobispo de Aparecida (1995-).

LOURDUSAMY, D. Simon - INDIA - 5-2-1924 - 1985 - Obispo titular (1962-64); Coadjutor (1964-68) y Arzobispo de Bangalore (1968); Prefecto Emérito Congregación para las Iglesias Orientales.

LUBACHIVSKY, Myroslav Ivan - UCRANIA - 24-6-1914 - 1985 - Arzobispo de Philadelphia del Rito Ucraniano (1979-80), Coadjutor (1980-84) Arzobispo de Lwow de Rito Ucraniano (1984-).

LUSTIGER, Jean-Marie - FRANCIA - 17-9-1926 - 1983 - Obispo de Orleans (1979-81), Arzobispo de Paris (1981-).

MACHARSKI, Franciszek - POLONIA - 20-5-1927 - 1979 - Arzobispo de Cracovia (1978-).

MAHONY, Roger Michael - ESTADOS UNIDOS - 27-2-1936 - 1991 - Obispo Auxiliar de Fresno (1975-80), Obispo de Stockton (1980-85), Arzobispo de Los Angeles (1985-).

MAIDA, Adam Joseph - ESTADOS UNIDOS - 18-3-1930 - 1994 - Obispo de Green Bay (1983-90), Arzobispo de Detroit (1990-).

MARGEOT, Jean - REPÚBLICA DE MAURICIO - 3-2-1916 - 1988 - Obispo emérito de Port Louis (1969-93).

MARTÍNEZ SOMALO - Eduardo - ESPAÑA - 31-3-1927 - 1988 - Arzobispo titular (1975-); Prefecto, Congregación para los Religiosos (1992-); nombrado Camarlengo 4-5-1993.

MARTINI, Carlo Maria (S.J.) - ITALIA - 15-2-1927 - 1983 - Arzobispo de Milán (1979-).

MAYER, Paul A. (O.S.B.) - ALEMANIA - 23-5-1911 - 1985 - Arzobispo titular (1972-); Prefecto Emérito de la Congregación para el Culto Divino.

MEDINA, Jorge - CHILE - 23/12/1926 - 1998 - Arzobispo titular (1993); Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

MEISNER, Joachim - ALEMANIA - 25-12-1933 - 1983 - Obispo titular (1975-80), Obispo de Berlín (1980-88), Arzobispo de Colonia (1988-).

MONDUZZI, Dino - ITALIA - 2/4/1922 - 1998 - Obispo titular (1987); Prefecto Emérito de la Casa Pontificia.

NEVES, Lucas Moreira (O.P.) - BRASIL - 16-9-1925 - 1988 - Arzobispo titular, Secretario de la Congregación para los Obispos (1979-87), Arzobispo de Sao Salvador da Bahia (1987-1998), Prefecto de la Congregación para los Obispos.

NOE, Virgilio - ITALIA - 30-3-1922 - 1991 - Arzobispo titular (1982-); Arcipreste de la Basílica de San Pedro (1991-).

OBANDO BRAVO, Miguel (S.D.B.) - NICARAGUA - 2-2-1926 - 1985 - Obispo titular (1968-70), Arzobispo de Managua (1970-).

O'CONNOR, John Joseph - ESTADOS UNIDOS - 15-1-1920 - 1985 - Obispo Auxiliar del Vicariato Castrense (1979-83), Obispo de Scranton (1983-84), Arzobispo de New York (1984-).

ODDI, Silvio - ITALIA - 14-11-1910 - 1969 - Arzobispo titular (1953-); Prefecto Emérito de la Congregación para el Clero.

ORTEGA Y ALAMINO, Jaime Lucas - CUBA - 18-10-1936 - 1994 - Obispo de Pinar del Río (1978-81), Arzobispo de La Habana (1981-).

OTUNGA, Maurice Michael - KENIA - 1923 - ?-1-1973 - Obispo titular (1956-60), Obispo de Kisii (1960-69), Coadjutor (1969-71) y Arzobispo de Nairobi (1971-).

PADIYARA, Anthony - INDIA - 11-2-1921 - 1988 - Obispo de Ootacamund (1955-70), Arzobispo de Changanacherry del rito Siro-Malabar (1970-85), Arzobispo de Ernakulam del rito Siro-Malabar (1985-92), Arzobispo Mayor Emérito de Ernakulam-Angamaly del rito Siro-Malabar.

PALAZZINI, Pietro - ITALIA - 19-5-1912 - 1973 - Arzobispo titular (1962-); Prefecto Emérito de la Congregación para la Causa de los Santos.

PAPPALARDO, Salvatore - ITALIA - 23-9-1918 - 1973 - Arzobispo titular (1965-70), Arzobispo Emérito de Palermo.

PASKAI, Laszlo (O.F.M.) - HUNGRÍA - 8-5-1927 - 1988 - Obispo titular (1978-79), Obispo de Veszprem (1979-82), Coadjutor Arzobispo de Kalocsa (1982-87), Arzobispo de Esztergom-Budapest (1987-).

PENGO, Polycarp - TANZANIA - 05/08/1944 - 1998 - Arzobispo titular de Dar-es-Salaam (Tanzania).

PHAM DINH TUNG, Paul Joseph - VIETNAM - 15-6-1919 - 1994 - Obispo de Bac Ninh (1963-94), Arzobispo de Hanoi (1994-).

PIMENTA, Simon Ignatius - INDIA - 1-3-1920 - 1988 - Obispo titular (1971-77), Coadjutor (1977-78) y Arzobispo Emérito de Bombay.

PIOVANELLI, Silvano - ITALIA - 21-2-1924 - 1985 - Obispo titular (1982-83), Arzobispo de Firenze (1983-).

POGGI, Luigi - ITALIA - 25-11-1917 - 1994 - Arzobispo titular (1965-); Librero y Archivista Emérito del Vaticano.

POUPARD, Paul - FRANCIA - 30-8-1930 - 1985 - Obispo titular (1979-80) y Arzobispo (1980-); Presidente del Pontificio Consejo para la Cultura (1988-).

PRIMATESTA, Raul Francisco - ARGENTINA - 14-4-1919 - 1973 - Obispo titular (1957-61), Obispo de San Rafael (1961-65), Arzobispo de Córdoba (1965-).

PULJIC, Vinko - BOSNIA-HERZEGOBINA - 8-9-1945 - 1994 - Arzobispo de Sarajevo (1990-).

RATZINGER, Joseph - ALEMANIA - 16-4-1927 - 1977 - Arzobispo de Munich y Freising (1977-81), Presidente de la Pontificia Comisión bíblica y de la Comisión Teológica internacional, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe (1981-).

RAZAFINDRATYRA, Army Gaetan - MADAGASCAR - 7-8-1925 - 1994 - Obispo de Majunga (1978-89), Obispo de Mahajanga (1989-94), Arzobispo de Antananarivo (1994-).

RIGHI-LAMBERTINI, Egano - ITALIA - 90 - 22-2-1906 - 1979 - Arzobispo titular (1960-).

RIVERA, Norberto - MEXICO - 06/06/1942 - 1998 - Obispo titular (1985); Arzobispo de México D.F. (México).

ROSSI, Opilio - ESTADOS UNIDOS - 14-5-1910 - 1976 - Presidente Emérito de la Comisión Cardenalicia para el Pontificio Santuario de Pompeya, Loreto y Bari.

ROUCO, Antonio - ESPAÑA - 24/08/1936 - 1998 - Arzobispo titular (1994); actualmente es Arzobispo de Madrid (España).

RUINI, Camillo - ITALIA - 19-2-1931 - 1991 - Obispo titular (1983-91); Arzobispo titular y Vicario de Roma (1991-).

SABATTANI, Aurelio - ITALIA - 18-10-1912 - 1983 - Arzobispo titular (1965-); Ex Prefecto de la Signatura Apostólica, Presidente Emérito de la Fábrica de San Pedro.

SALDARINI, Giovanni - ITALIA - 11-12-1924 - 1991 - Obispo titular (1984-89), Arzobispo de Turín (1989-).

SALES DE ARAUJO, Eugenio - BRASIL - 8-11-1920 - 1969 - Obispo titular (1954-68), Arzobispo de Sao Salvador da Bahia (1968-71), Arzobispo de Rio de Janeiro (1971-).

SANCHEZ, Jose T. - FILIPINAS - 17-3-1920 - 1991 - Obispo titular (1968-76), Coadjutor y Obispo de Lucena (1976-82), Arzobispo de Nueva Segovia (1982-86), Arzobispo titular (1986-); Prefecto Emérito de la Congregación para el Clero.

SANDOVAL IÑIGUEZ, Juan - MÉXICO - 28-3-1933 - 1994 - Coadjutor (1988-92) y Obispo de Ciudad Juárez (1992-94), Arzobispo de Guadalajara (1994-).

SANTOS, Alexandre José Maria dos (O.F.M.) - MOZAMBIQUE - 18-3-1924 - 1988 - Arzobispo de Maputo (1974-).

SCHONBORN, Christoph - CHECOSLOVAQUIA - 25/01/1945 - 1998 - Arzobispo auxiliar (1991); actualmente es Arzobispo de Viena (Austria).

SCHOTTE, Jan Pieter (C.I.C.M.) - BÉLGICA - 29-4-1928 - 1994 - Obispo titular (1983-85) y Arzobispo (1985-); Secretario General del Sínodo de Obispos.

SCHWERY, Henri - SUIZA - 14-6-1932 - 1991 - Obispo Emérito de Sion.

SENSI, Giuseppe Maria - ITALIA - 27-5-1907 - 1976 - Arzobispo titular (1955-).

SFEIR, Nasrallah Pierre - LÍBANO - 15-5-1920 - 1994 - Obispo titular (1961-86), Patriarca Maronita de Antioquía (1986-).

SHAN KUO-HSI, Paul - CHINA - 3-12-1923 - 1998 - Obispo titular (1980), Obispo de Kaohsiung.

SHIRAYANAGI, Peter Seichi - JAPON - 17-6-1928 - 1994 - Obispo titular (1966-69), Coadjutor (1969-70) y Arzobispo de Tokyo (1970-).

SILVESTRI, Achille - ITALIA - 25-10-1923 - 1988 - Arzobispo titular (1979-); Prefecto de la Congregación para las Iglesias Orientales (1991-).

SIMONIS, Adrianus Johannes - HOLANDA - 26-11-1931 - 1985 - Obispo de Rotterdam (1970-83), Coadjutor (1983) y Arzobispo de Utrecht (1983-).

SIN, Jaime Lachica - FILIPINAS - 31-8-1928 - 1976 - Obispo titular (1967-72), Coadjutor (1972) y Arzobispo de Jaro (1972-74), Arzobispo de Manila (1974-).

SLADKEVICIUS, Vincentas - LITUANIA - 20-8-1920 - 1988 - Obispo titular (1957-89), Arzobispo Emérito de Kaunas.

SODANO, Angelo - ITALIA - 23-11-1927 - 1991 - Arzobispo titular (1977-); Secretario de Estado (1990-).

STAFFORD, James - ESTADOS UNIDOS - 26/07/1957 - 1998 - Arzobispo titular de Denver (1986); actualmente es Presidente del Pontificio Consejo para los Laicos.

STERZINSKY, Georg Maximilian - ALEMANIA - 9-2-1936 - 1991 - Obispo (1989-94) y Arzobispo de Berlín (1994-).

STICKLER, Alfons María (S.D.B.) - AUSTRIA - 23-8-1910 - 1985 - Arzobispo titular (1983-); Ex Librero y Archivista del Vaticano.

SUAREZ RIVERA, Adolfo Antonio - MÉXICO - 9-1-1927 - 1994 - Obispo de Tepic (1971-80), Obispo de Tlalnepantla (1980-83), Arzobispo de Monterrey (1983-).

SUQUÍA GOICOECHEA, Angel - ESPAÑA - 2-10-1916 - 1985 - Obispo de Almería (1966-69), Obispo de Málaga (1969-73), Arzobispo de Santiago de Compostela (1973-83), Arzobispo de Madrid (1985-94), Arzobispo emérito de Madrid.

SWIATEK, Kazimierz - BELARUS - 21-10-1914 - 1994 - Arzobispo de Minsk-Mohilev (1991-).

SZOKA, Edmund Casimir - ESTADOS UNIDOS - 14-9-1927 - 1988 - Obispo de Gaylord (1971-81), Arzobispo de Detroit (1981-90), Presidente de la Pontificia Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano.

TAOFINU'U, Pio (S.M.) - SAMOA OCCIDENTAL - 9-12-1923 - 1973 - Obispo de Apia (1968-82), Arzobispo de Samoa-Apia (1982-).

TETTAMANZI, Dionigi - ITALIA - 14/03/1989 - 1998 - Secretario General de la Conferencia Episcopal Italiana (1995); actualmente es Arzobispo de Génova (Italia).

THIANDOUM, Hyacinthe - SENEGAL - 2-2-1921 - 1976 - Arzobispo de Dakar (1962-).

TODEA, Alexandru - RUMANÍA - 5-6-1912 - 1991 - Obispo titular (1950-90); Arzobispo emérito de Fagras y Alba Julia del Rito Rumano (1990-94).

TOMKO, Jozef - REPÚBLICA CHECA - 11-3-1924 - 1985 - Arzobispo titular (1979-); Prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos (1985-).

TONINI, Ersilio - ITALIA - 20-7-1914 - 1994 - Obispo de Macarata-Tolentino (1969-75), Arzobispo emérito de Ravenna-Cervia (1975-90).

TUMI, Christian Wiygham - CAMERÚN - 15-10-1930 - 1988 - Obispo de Yagoua (1979-82), Coadjutor (1982-84) y Arzobispo de Garoua (1984-91); Arzobispo de Douala (1991-).

TURCOTTE, Jean-Claude - CANADA - 26-6-1936 - 1994 - Obispo titular (1982-90), Arzobispo de Montreal (1990-).

TZADUA, Paulos - ETIOPÍA - 25-8-1921 - 1985 - Obispo titular (1973-77); rito Etiope Arzobispo de Addis Ababa (1977-).

URSI, Corrado - ITALIA - 26-7-1908 - 1967 - Obispo de Nardo (1951-61), Arzobispo de Acerena (1961-66), Arzobispo emérito de Nápoles (1966-87).

VACHON, Louis Albert - CANADA - 4-2-1912 - 1985 - Obispo titular (1977-81), Arzobispo Emérito de Quebec (1981-90).

VARGAS ALZAMORA, Augusto (S.J.) - PERU - 9-11-1922 - 1994 - Obispo titular (1978-89), Arzobispo Emérito de Lima.

VIDAL, Ricardo J. - FILIPINAS - 6-2-1931 - 1985 - Obispo titular (1971-73), Arzobispo de Lipa (1973-81), Coadjutor (1981-82) y Arzobispo de Cebu (1982-).

VLK, Miloslav - REPÚBLICA CHECA - 17-5-1932 - 1994 - Obispo de Ceske Budejovice (1990-91), Arzobispo de Praga (1991-).

WAMALA, Emmanuel - UGANDA - 15-12-1926 - 1994 - Obispo de Kiyinda-Mityana (1981-88), Coadjutor (1988-90) y Arzobispo de Kampala (1990-).

WETTER, Friedrich - ALEMANIA - 20-2-1928 - 1985 - Obispo de Speyer (1968-82), Arzobispo de Munich y Freising (1982-).

WILLEBRANDS, Johannes - HOLANDA - 4-9-1909 - 1969 - Obispo titular (1964-75), Arzobispo de Utrecht (1975-83); Presidente Emérito del Consejo Pontificio para la Unidad de los Cristianos.

WILLIAMS, Thomas Stafford - NUEVA ZELANDIA - 20-3-1930 - 1983 - Arzobispo de Wellington (1979-).

WINNING, Thomas Joseph - ESCOCIA - 3-6-1925 - 1994 - Obispo titular (1971-74), Arzobispo de Glasgow (1974-).

WU CHENG-CHONG, John Baptist - HONG KONG - 26-3-1925 - 1988 - Obispo de Hong Kong (1975-).

ZOUNGRANA, Paul (M.Afr.) - BURKINA FASO - 3-9-1917 - 1965 - Arzobispo de Ouagadougou (1960-).

iii. ANEXO

LA IGLESIA CATÓLICA EN LA HISTORIA MUNDIAL

Es de todos conocido la importancia de la Iglesia Católica en la historia de la humanidad, más allá de ser una guía espiritual para una población siempre numerosa, ha influido, determinado y/o definido el destino de pueblos, Estados, regiones, del occidente mismo. Ha trastocado los regímenes políticos, sociales, económicos, culturales en distinta época y de diferente forma, siempre ocupando los espacios en páginas de los diarios.

La Iglesia católica ha sido testigo, no sólo de que la llegada de su Mesías "Cristo" halla dividido el tiempo, sino de transformaciones internacionales increíblemente relevantes, en donde algunas veces ha sido el protagonista, coprotagonista, un actor más, o bien ha sido afectado en acontecimientos que ha definido nuestro mundo. Desde la fragmentación de un imperio que la vio nacer; el descubrimiento de un mundo al cual evangelizaría y con ello lo determinaría; hasta en nacimiento mismo del Estado-Nación las grandes revoluciones; las grandes guerras que sacudieron nuestro siglo y los grandes y graves problemas que trastocan sus principios al final de un milenio.

Por ello, el primer capítulo de esta investigación está dirigido al desarrollo de su constitución, breve y general del papel que ha desempeñado la Iglesia con base al cristianismo, en nuestra historia, partiendo con mencionar la influencia de la religión en el hombre, en la sociedad, en un Estado, ello por ser, digámoslo así, el producto que dio inicio y ofrece esta gran organización religiosa. Para luego, definir y establecer la fundación de dicha asociación religiosa, seguido de destacar la relevancia de su protagonismo, otras más, demostrando que más allá de ser un fenómeno espiritual ha sido político, social por ello también se destaca a la Iglesia como una fuerza política que ha delineado el desarrollo de los Estados del mundo y específicamente del Occidente. Influyendo enormemente en el mundo subdesarrollado, todo esto sin profundizar demasiado, resaltando la relevancia el papel de la Iglesia en el ámbito mundial.

1. EL AYER DE LA IGLESIA CATÓLICA

• Imperio Romano

Evidentemente es dentro del Imperio Romano (29 A.C.-385 D.C.) en cual se inició el camino de la Iglesia con su base al cristianismo, como se decía a la muerte del Hijo del Padre su religión fue divulgada por los Apóstoles, de hecho fue San Pedro el primer Obispo de Roma. En estos primeros siglos de nuestra era, el Cristianismo no gozó de libertad, el cambio que propagaba esta nueva doctrina de igualdad trajo como consecuencia una cruel persecución a sus fieles, y es hasta el reinado de Constantino, cuando se coloca al cristianismo en la misma situación que el paganismo, al proclamar en el año 313 el principio de tolerancia religiosa y en 325 convocó al concilio de Nicea¹. Con el paso del tiempo, el carácter del Cristianismo tuvo mayor importancia.

• Edad Media

¹ Pirene, Jaques *Historia Universal, las grandes corrientes de la Historia*. p. 50

Durante la edad media se fue propagando por todos los países "civilizados" el cristianismo, con ello la Iglesia jugó un papel importante, pues con la caída del imperio romano, fue además de un credo religioso una doctrina política, que causó una profunda transformación económica del orden existente.

Los cristianos afirmaban como "deber de conciencia" prestar la obediencia al Estado, su misión tanto a éste como a sus legítimos representantes constituía un principio claramente aceptado, esto incluía la lealtad al emperador dentro de los límites fijados por la fe cristiana, es decir, obedecían sólo cuando las leyes estatales se encuentren en posición. Los símbolos de estos poderes eran dos espadas, que en un principio representaban la unidad y la función que cumplía cada parte. Posteriormente se decía, desde el punto de vista imperial que toda espada estaba conferida por Dios, de forma inmediata a su portador, de esta forma el Papa vigilaba el empleo que de ella se hacía y en todo caso podía destruir al príncipe.

Es así, que durante esta época la Iglesia se atribuyó un poder inmediato en los asuntos estatales y por lo tanto políticos, de hecho, los Papas procuraban hacer valer por todos los medios la supremacía del Pontificado sobre el Imperio. Al Papa se le reconocía una autoridad moral como la fe cristiana, así que el rey estaba sometido a él, por dicha ley moral y natural que le mandaba Dios. Esto fue, supuestamente, lo que le dio equilibrio al medievo.

Cabe entonces señalar, que las concepciones de libertad política eran la expresión de la justicia, la cual consistía en una superioridad del Derecho Natural sobre el Derecho Positivo del Estado, que el rey estaba sometido a leyes naturales y divinas, el derecho era considerado expresión de los hábitos de la comunidad y voluntad misma sometidas a la autoridad superior de tales leyes divinas y naturales, además de los principios de justicia.

Durante tal período, el hombre se hallaba sujeto al lugar donde vivía en el cual existía un comercio local y las ciudades dependían de la agricultura, era una sociedad jerarquizada, en la que un señor feudal era vasallo de la religión católica. La estabilidad social dependía del poder señorial, encargado de impartir la cultura y el saber, para lo cual fundó universidades en las que se armonizaba la ciencia con la fe; y sólo podían acudir a dichas escuelas los hijos de los señores feudales y miembros de la Iglesia. Otra característica de esta época fue la inquisición, que jugó un papel muy importante, fue la institución controlada por el Papa, creada para combatir la herejía, mediante tribunales inquisidores que juzgaban tanto a "brujas" como a herejes. Con el fin de conseguir el arrepentimiento de los pecadores, utilizaba métodos de tortura, crueles y sanguinarios y que luego se exportarían al nuevo mundo.

La fe cristiana considera que hay una vida terrenal y su continuación es una vida celestial, de modo que el Papa y el Emperador se dividían la autoridad, el Papa siendo un señor espiritual y el emperador un señor terrenal, el primero más importante que el segundo.

Uno de los grandes teólogos de esta época fue San Agustín, quien consideraba que el Estado, aun siendo el más perfecto, no podía satisfacer nuestros deseos, el único reposo para el hombre estaba en Dios. Veía en él la totalidad de la sabiduría (la meta de la filosofía era el conocimiento de Dios), "el temor a Dios es el principio de la sabiduría".² A través de él se puede conocer todo, sin él no conocemos nada (San Agustín formuló su teoría retomando principios platónicos).

Santo Tomas de Aquino, por su parte, cristianizó al griego Aristóteles, fue el principal representante del método de razonamiento predominante de esta etapa, la escolástica, que hace de la dialéctica el instrumento esencial de la investigación y el bastó de su método, el objetivo era acordar la razón con la revelación, la ciencia con la fe y la filosofía con la teología,

De esta forma, la teoría política medieval, tenía como tesis que la misión primordial del Estado era el mantenimiento de la justicia la máxima estoica de la igualdad y libertad de los hombres. Por lo tanto, nadie tiene el poder sobre los demás, entonces, el poder político podrá ser absoluto sobre el hombre y lo tiene Dios.

Con base a esta teoría, los hombres tienen que someterse al gobernante y no revelarse, pues, la autoridad de éste derivaba de Dios y cualquier resistencia contra el príncipe sería contra la autoridad divina. Esto muestra que a pesar de los conflictos entre la Iglesia y El Estado ambos ordenes (tanto secular como espiritual) están unidos por un principio común, reafirmando con ello la función política de la iglesia en el medievo.

La concepción original fue la de una Iglesia no limitada por las fronteras nacionales o étnicas, para tal pretensión la Iglesia descansó en el monopolio del poder espiritual, en el poder coercitivo de la autoridad política.

• **Renacimiento**

Si para la civilización occidental la baja edad media significó un período de prosperidad y de expansión, sin embargo, los siglos XIV y XV suponen una fase en la que los modos de vida propios del feudalismo experimentan profundas transformaciones. Históricamente, este es período conocido como la crisis del feudalismo. Como consecuencia de esta crisis, las estructuras sociales conocen un proceso fuertemente renovador que inicia la configuración del período subsiguiente de la Edad Media. El desarrollo de las relaciones capitalistas, en las ciudades de Italia en los siglos XIV y XV hizo surgir fenómenos de la esfera de la ideología, creándose una cultura de la burguesía incipiente, a la que se llamó: Renacimiento.

² El nombre de la Rosa, filme

El progreso y el enriquecimiento que la vida había experimentado en el siglo XIII, y la evolución cultural que significó la mentalidad gótica, no tuvieron continuación en el siglo XIV. En efecto, el siglo XIV es un siglo de crisis en todos los aspectos: demográfica, en el campo, la ciudad, crisis de la mentalidad feudal, ya que las formas de pensamiento y los principios religiosos propios del feudalismo son profundamente cuestionados y se inicia un proceso de renovación ideológica. En este sentido, el fenómeno más relevante es la aparición de un intenso movimiento que propone la naturalización, es decir, el abandono de rígidas y metafísicas normas religiosas y culturales.

Por esta causa aparecen en esta época numerosos movimientos heréticos, como el propuesto por Wyclif y Hus, negando la autoridad del Pontífice, uno de los tres pilares de la autoridad medieval, y negando al acción de la Iglesia como mediadora en la salvación de las almas. "Estos pensadores proclaman que únicamente la Biblia y no la Iglesia, suministra criterios válidos para alcanzar la salvación, las tensiones religiosas se hacen amplias, hasta el punto de alcanzar el propio centro de la Iglesia, provocando el gran cisma de Occidente (1378-1417)³.

Iniciado ya el siglo XV aparece una serie de factores que favorecen una gran efervescencia en la renovación de los modos de vida, va imponiendo en la dirección y en la mentalidad urbanas una nueva capa de la burguesía. Esta capa venía desarrollándose desde comienzos del siglo XV, al amparo de las primeras formas de economía capitalista.

Esta burguesía se caracteriza por el hecho de que, en su acción sobrepasa los límites del marco de una sola ciudad, es decir, que interviene en las grandes tareas del Estado y la política, en ocasiones ocupó cargos en la administración pública. Es por tanto, no una burguesía solamente municipal, sino una burguesía nacional, cuyos nuevos modos de pensar y de gobernar favorecen al posterior surgimiento de teorías revolucionarias en el orden político (monarquías absolutas) y en el religiosos (la Reforma).

Así, los primeros ideólogos burgueses estaban convencidos de que había renacer la cultura antigua. La producción capitalista, despertó el interés de estudiar los fenómenos naturales, esta circunstancia contribuyó al impetuoso ascenso de las ciencias naturales y la técnica, iniciada a fines del siglo XV.

Comenzó el estudio naturaleza a base del experimento, contrariamente a lo que predicaban los dogmas de la religión, obteniéndose éxitos enormes para aquel tiempo, en el conocimiento de las leyes naturales.

La concepción de aquel mundo afectó todas las esferas de vida del hombre: la ciencia, la literatura, el arte, etc. Se trataba de una transformación progresiva de trascendencia fundamental. El Renacimiento nació en Italia irradiándose a todo el mundo, principalmente en Florencia, por causas económicas, políticas y sociales.

³ Gómez Navarro, José. *Historia del mundo contemporáneo*, p. 12

Correlativamente al auge económico (el más importante) vino el político; aparecieron grandes figuras como Leonardo Da Vinci, Dante, etc.

El fin de la organización política, es la paz universal lograda a través de un Imperio Mundial, bajo la forma de monarquía, señalando las fuentes del poder temporal y los de la autoridad de la Iglesia.

Las formas medievales del poder político, caracterizadas por la fragmentación del poder, sufren durante el siglo XV profundas transformaciones de las que surgen las monarquías autoritarias o nacionales, caracterizan⁴:

- a) El poder está centralizado en una persona de los monarcas
- b) La existencia de una definida entidad territorial, a base de la concentración de territorios a fines por su geografía o su evolución histórica.

Una de las razones fundamentales de la existencia de esta forma de Estado es la necesidad de mantener una única y firme autoridad, para poder regular de una manera regular la vida económica, social y cultural de la nación. La base legal del nuevo Estado es el derecho Romano Justiniano, el cual se viene difundiendo por Occidente desde el siglo XIII. Este derecho considera que la autoridad de los monarcas procede de Dios, y por consiguiente el príncipe y su Estado deben de ser la base de la organización nacional, y fuente de toda legislación, sustituyéndose la jurisdicción real por las instituciones privadas de los señores.

A fines del siglo XV dos teóricos del Estado ejercen una influencia en la concepción del Estado Moderno, fórmula política propia del período renacentista: Nicolas Maquiavelo, sostiene que el Estado debe prescindir de toda moral en la gestión de su gobierno y debe guiarse por el realismo político. Por lo tanto, toda acción política ha de subordinarse a la "razón de Estado".

Tomas Moro, en su obra de carácter liberal, en el que el hombre se rige por una ley aceptada por la comunidad y en donde los gobernantes sean elegidos por el pueblo. Asimismo, propone que el bien individual sea compatible con el de todos; Utopía, lugar imaginario, nadie es rico, pero nadie le falta nada.

La característica del Renacimiento es su aportación al medio artístico y filosófico, el Renacimiento trajo consigo una serie de cosas en el que el pensamiento cristiano tuvo que ser paganizado, siguiendo los arquetipos grecolatinos; y en la pintura y escultura se reproducían sucesos de la vida cotidiana.

⁴ *Ibid.* p 16

Los representantes de la cultura del renacimiento designaron con el término "humanismo", la esencia de los fenómenos ideológicos nuevos, destacándose el carácter mundano de la nueva cultura, liberada de la dependencia feudal y religiosa. Los humanistas recalcan los valores de la personalidad humana, toda esta corriente de renovación del pensamiento origina una verdadera revolución en el terreno científico. A los sabios del Renacimiento les interesaba investigar profundamente el cosmos y el hombre como ser físico; por esta razón, la astronomía y las matemáticas lograron resultados extraordinarios que superaron definitivamente los principios de la ciencia grecolatina, base de la ciencia hasta el siglo XVI⁵. El advenimiento de la imprenta, marca el inicio de las grandes ideas, es la época de las grandes figuras de la literatura universal.

Inglaterra fortalece su unidad política, adelantándose un siglo a la Reforma y a la Contrarreforma, al hacer depender a la Iglesia del Estado, con ello limitando su poder político. Desterrando las ideas medievales, el Renacimiento no sólo pretendió el retorno a la antigüedad grecorromana, sino una nueva concepción de la vida y del mundo que rodea al hombre, haciendo una división entre lo espiritual y lo natural.

Se hace necesario una posición cristiana frente al medio y la naturaleza con el hombre, aquellos pueblos no aceptaron a la Iglesia como dueña total del individuo ni mucho menos de la política. En el campo del pensamiento secular y de la experiencia, el Renacimiento llevó a cabo el redescubrimiento del antiguo mundo y fue testigo del ensanchamiento del Estado del horizonte con el Descubrimiento de América. En la experiencia y pensamiento religioso, el Renacimiento abrió las puertas a un mundo religioso nuevo, por medio de la Reforma Protestante.

La Iglesia pretendió, dentro de un territorio determinado, el monopolio del poder espiritual, del mismo modo que el Estado pretendía el monopolio del poder militar y político. En la historia de Europa una sola Iglesia presidió el nacimiento de varios Estados y eso no hizo sino reflejar sus pretensiones a la trascendencia y a la universalidad, ésta fue la Iglesia Católica.

• Reforma

Al oponerse la Religión Católica, que constituía la base ideológica de la sociedad feudal, la burguesía no podía renunciar a la concepción religiosa, propone sustituir el catolicismo por una nueva Iglesia, los reformadores de la Iglesia y de la religión se rehusaron a seguir los viejos dogmas y los ritos del catolicismo feudal, formulaban, una nueva doctrina cuya esencia consistía en que la religión trasplantaba al mundo exterior del hombre.

La Reforma se produce a principios del siglo XVI y culmina en un acontecimiento histórico de capital trascendencia: la separación de varios países europeos de la obediencia a la Iglesia Católica en 1517. No es un hecho repentino ni motivado solamente por una circunstancia concreta, pues, en realidad existe un clima prereformista desde mediados del siglo XV, en el que el humanismo viene rechazando lo que consideraba abusos materiales y espirituales

⁵ *ibidem*

de la Iglesia, y proponiendo y unas nuevas actitudes cristianas favorecedoras de una práctica religiosa más interioridad a los hombres y descargada de pomposas formulas exteriores.

El que el movimiento reformador se inicié en Alemania no debe considerarse como un hecho fortuito, pues fue ahí donde más fuerza había cobrado el humanismo; esta situación vino a sumarse la historia concreta de Alemania. "De un lado, su división en más de 400 estados, al frente de cada cual hay un príncipe, cuyo dominio territorial se ve limitado por el inmenso poder que la Iglesia despliega en sus territorios, basándose en fuertes privilegios económicos que le otorga el poder de aplicar tributos. En realidad, su supremacía política es en conjunto superior a los particularismos de los Estados, todo lo cual disminuía el poder de mando de príncipes y nobles alemanes. Los campesinos vienen protagonizando sangrientas revueltas contra los fuertes tributos que les imponen tanto los nobles como la propia Iglesia, en medio de este clima, "el Papa León X concede unas indulgencias, predicadas en Alemania por los dominicos, para sufragar entre todos los fieles los gastos de la construcción de la Basílica de San Pedro".

Las indulgencias son la remisión total o parcial de las penas debidas por los pecados a cambio de donativos y limosnas para la Iglesia. Esta obtención de un beneficio espiritual, a cambio de dinero causa un nuevo descontento entre la población Alemana y Martín Lutero, adentrado ya en el terreno de la crítica a la decadencia ostensible y la falta de espiritualidad de la Iglesia, publica 95 tesis contrarias a Roma, que clavan la puerta de la Iglesia de Wittenberg, posteriormente, León X lo excomulgó por hereje y Lutero quema en 1520, públicamente la bula de excomunión papal.

Los móviles religiosos de Lutero no sólo son una rebelión contra los abusos de la Iglesia; sus teorías van en realidad más allá, manifestándose contrarias a todo el sistema teológico medieval, al que oponen el sentido comunitario del Cristianismo antiguo. Ello le conduce a considerar como verdadera únicamente aquella doctrina o práctica que esté recogida en las sagradas escrituras, o en los textos de los padres de la Iglesia.

Al no reconocer las posteriores adiciones que se hicieron al cristianismo, la doctrina Luteriana condena: la autoridad del Papa, los sacramentos de la Iglesia, la adoración a la virgen, los votos monásticos, el celibato eclesiástico, el dogma de la transubstanciación, la veneración de las reliquias, el purgatorio y la misa.

De esta forma, el movimiento denominado Protestantismo, fue extendiéndose por aquellos países de Europa donde progresó rápidamente el capitalismo. La aparición del capitalismo ha sido relacionada con la reforma, porque ambas ocurrieron casi al mismo tiempo, pero no se puede hablar de una como determinante de la otra. La aparición de una nueva clase en toda Europa afectaría el problema religioso, aunque éste no es un fenómeno explosivo ni específico de los países protestantes. La corrupción de la Iglesia contra lo cual se dirigió todo el movimiento de la Reforma, fue resultado inevitable de esta contradicción entre la moral predominante y el sistema económico de la época, los siglos XV-XVI caen dentro de lo que se conoce como una edad de colapso moral.

La reforma no fue en sus concepciones políticas menos teológica que la edad media. Aun lo fue más en la práctica, pues la controversia teológica que afecta los fundamentos mismos del sistema católico pronto se desbordó hacia la política, comenzaron por atacar al Papa en el terreno de lo religioso pero la campaña estaba destinada hacer tanto teológica como política.

La Teoría de la Reforma presentó dos aspectos contradictorios y opuestos, por una parte, la reforma coadyuva la formación del estado territorial, omnipotente, absoluto, burocrático y subordina directa e indirectamente la libertad de los individuos, por otra parte, supone un retroceso hacia las concesiones de los primeros tiempos de la edad media.

La Reforma lleva a cabo, dentro de la Iglesia una oposición a la supremacía del Papa y repartir la jurisdicción eclesiástica entre las distintas comunidades. Contribuye a la consolidación del patriotismo nacional, destruye la idea de unidad entre la Iglesia y el Estado, y reorganiza a Europa territorialmente en distintos Estados Nacionales. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado contribuyen nuevamente el problema más importante de la filosofía política,

• **Contra reforma**

Es lógico suponer que la reacción de la Iglesia Católica no se hizo esperar. Este movimiento se oriento en dos sentidos: la revisión dogmática de los principios teológicos de la Iglesia; y una depuración y sentido moral en las filas de su jerarquía. El Concilio de Trento y la Compañía de Jesús desempeñaron un papel muy importante en la "contra reforma", sus objetivos son salvaguardar la unidad y tradición de la Iglesia y reformar hacia dentro de ella, con pleno respeto y obediencia a las jerarquías eclesiásticas.

La contra reforma significa una revalorización de la vida religiosa, caritativa y apostólica y de las antiguas costumbres como la severa pobreza en las ordenes religiosas. Ante los peligros que para el catolicismo significa la propagación del protestantismo, la Iglesia desarrolla las atribuciones del tribunal eclesiástico de la inquisición, encargado de velar por la pureza de la doctrina católica, llegando a imponer duras penas a quienes incumplían las normas.

"Una de las consecuencias más importantes de la Contrarreforma es el renovado afán de universalismo católico, es decir, la difusión de la fe entre los ignorantes y los no creyentes.

Concilio de Trento. Se reunió de 1545 a 1563, su objetivo era la finalidad de combatir el protestantismo y la reforma de la Iglesia, estableció las bases de austeridad y sabiduría para enfrentar la inmoralidad y los abusos cometidos, adoptando los principios teológicos fundamentales de reanimación de la fe, introdujo la Reforma de la Disciplina y de la moral. Se caracterizo por la obediencia al Papa.

Campana de Jesús: Fundada por Ignacio de Loyola, el 27 de septiembre de 1540 el Papa Pualo III le dio la personalidad jurídica como orden religiosa, sus constituciones establecieron los votos religiosos de castidad, de pobreza y de obediencia, especialmente al Sumo Pontífice. Afirmando que "solo el Papa recibe el poder de Dios". El gobierno temporal deriva de la comunidad y, en consecuencia, no puede exigir una obediencia absoluta. En cuestiones morales y religiosas es indiscutible la supremacía del Pontífice, con lo anterior se considera a la Iglesia del ámbito ético, moral, sino político, jurídico, social, económico, pues se insiste en el derecho exclusivo de la Iglesia a interpretar las sagradas escrituras y el valor de los sacramentos, misa y culto a los santos.

• **El nuevo Mundo**

En la época medieval se conocía tan sólo la tercera parte del planeta, además existía la creencia que más allá de los confines del mar conocido había zonas procelosas y tenebrosas, plagadas de animales monstruosos. A partir de mediados del siglo XV diversos países europeos se lanzan decididamente al dominio de los mares y a la búsqueda y conquista de nuevas tierras, rompiéndose así los estrechos límites geográficos de la etapa anterior.

Desde entonces, se inaugura para Europa un estilo de vida basado en la colonización y en el usufructo de los nuevos territorios y, lo que es más importante, entra en contacto con sociedades humanas desconocidas hasta entonces, a las que transmite su civilización y evangelización.

El espíritu de cruzada propia del medievo no ha desaparecido aun, lo cual estimula el espíritu misionero europeo y alienta a la Iglesia a favorecer los viajes aquellos lejanos lugares donde se haya pueblos no cristianos, con el fin de evangelizarlos.

Hasta el siglo XV las navegaciones se efectúan sin apenas planificación pero a partir de entonces, los portugueses primero, después los castellanos desde 1492 y por último ingleses, holandeses y franceses, realizan los viajes con un criterio sistemático y sobre base científicas. El rasgo fundamental de los descubrimientos de la época es su carácter Atlántico, es decir, que en buena medida discurren por él, hasta entonces casi ignorado, Océano Atlántico. De ahí el papel relevante de los peninsulares, Portugal y España.

A partir de los grandes descubrimientos, la vida europea vara profundamente sus modos de existencia, por principio se originan grandes imperios que posteriormente van a ocasionar violentas rivalidades coloniales, en muchas ocasiones unidas a la piratería y el contrabando. También entran en contacto diferentes civilizaciones de Europa, América, África y Asia con el consiguiente intercambio de culturas, sometimiento y evangelización.

Apenas unos años después de la conquista de América llegó la Iglesia Misional. Las relaciones de la Corona Española con la evangelización del nuevo Mundo comenzaron cuando el Papa Alejandro VI mandado por los reyes católicos, imponen la obligación de enseñar la fe cristiana.

Las diversas ordenes fueron asentándose en años posteriores. El establecimiento de la Iglesia en estas tierras fue el del clero regular; y dentro de él las ordenes mendicantes que dependían jurídicamente de la Corona. Hubo una legislación oficial de carácter misional que abarcó todos los aspectos de la evangelización: distribución geográfica, indicaciones de relaciones con los indígenas, el modo de congregarlos para facilitar las relaciones, entre otros.

Algunas de las ordenes que llegaron fueron los Franciscanos, Mercedarios, Dominicos, Agustinos, Capuchinos y Jesuitas. Los métodos que utilizaron para la evangelización fueron muy diversos, según las reglas propias de cada orden pero en general fueron difusión, catequización, persuasión y pláticas pastorales.

La acción de la Iglesia en diversas localidades se redujo a proporcionar buenos consejos, proponer planes, evitando encuentros, asistiéndose unos a otros e intentando lograr un ambiente de comprensión, lo que se logró en contadas ocasiones. Con quien más vivamente se ejerció la actividad de la Iglesia fue con el indígena, quien halló en el misionero español un aliado más contra los conquistadores. En este caso, el evangelizador logró desprenderse de su nacionalismo para actuar en un plano de universalismo católico, su actuación se debe clasificar en el orden moral psicológico y religioso.

En el orden social colaboró con la creación de una nueva sociedad, condensada en villas, ciudades y pueblos. En lo económico, los religiosos introdujeron nuevas fuentes de producción y enseñaron a los indígenas con instrumentos (para ellos nuevos) al mismo tiempo que trabajaban con los españoles por una reglamentación más humana en el trabajo.

De esta forma, la sociedad colonial se caracteriza por su diversidad racial, los primeros españoles, así como sus descendientes, denominados criollos, forman el grupo socialmente dominante; por debajo los indígenas y mestizos, los altos organismos y las autoridades que gobernaban la sociedad de las Indias tenía como fin primordial el incorporar al indígena a la vida activa de la colonia. En consecuencia, se decretaron numerosas leyes, cuya recopilación constituyeron las celebres leyes de Indias, las cuales imponían una conducta humanitaria hacia el indígena, prohibían la esclavitud y consideraban a los indígenas vasallos libres y dignos de protección; es decir, obedecía a un apolítico asimilista.

Precisamente, por la ayuda que muchos misioneros brindaron al indígena provocó problemas constantes entre las misiones y el poder monárquico, así que éste decidió entregar las parroquias al clero secular reservándole las misiones a los religiosos. La llegada del clero secular fue para despojar del poder económico que hubieran adquirido misiones como las de los Jesuitas.

La Santa Inquisición fue muy útil, tanto para la Iglesia como a la Monarquía, ya que mantuvo controlada a toda la sociedad colonial, mediante la represión, sin embargo, fueron vanos los esfuerzos de ésta por controlar la entrada de libros extranjeros, que se consideraban prohibidos. En 820 esta institución fue suprimida en su totalidad.

El episcopado fue la fuerza de primer orden en la obra santificadora de la Iglesia, son escasos los nuevos obispados que se crean ya que las diócesis se habían fundado en años anteriores. Las que se llegan a erigir son producto del aumento de la población cristiana, es así como las órdenes misioneras ceden el paso a las parroquias. La Corona se preocupó por colocar en las sedes indianas a sus propios habitantes, esto gracias al desarrollo del criollo para tener un lugar en la mitra y por el beneficio de la misma Iglesia, a la monarquía no le convenía que llegaran a las colonias ideas subversivas, ni que se propagaran en sacerdotes criollos, pues estos aceptarían el movimiento liberador, reformador, aunque los peninsulares siguieran en la misma postura.

Los titulares de las mitras tenían serias fricciones tanto con los supremos jefes, el Papa y el Rey, como con las autoridades locales, Virrey y Real Audiencia en los seglares y los cabildos en lo eclesiástico.

• Siglos XVII-XVIII

La sociedad del período barroco continúa siendo de carácter estamental comparado con el período anterior, la rigidez de dicho ordenamiento social sufre un considerable deterioro, debido a una lenta ascensión de los estamentos no privilegiados, especialmente grupos burgueses, hacia la consecución de importantes derechos sociales y políticos; además de una realización, en ciertas naciones, de las luchas sociales, que como en el caso de Inglaterra y Holanda, darán como resultado un triunfo relativo de las aspiraciones de los sectores burgueses y respectivos.

Característica política especial de este período en el Occidente de Europa es el nacimiento de los Estados absolutistas, que ejercen el gobierno de un modo autoritario, en efecto las expansiones del comercio y las políticas mercantilistas enriquecen las tesorías regias de un modo tal que los Estados pueden armar poderosos ejércitos y flotas, extendiendo su acción de sus dominios; además los negocios de los mercaderes y del Estado necesitan una fuente de protección y de piratas bandoleros. "Las guerras, las malas cosechas y los asaltos a los convoyes suman al conjunto de las poblaciones bajo un clima de inseguridad que favorece la implantación de monarquías absolutistas. (...) Destaca el reinado de Luis XIV, es cuando llega al cenit de la monarquía absolutista, expresada en su conocida afirmación <<El estado soy yo>>, por lo que se le conoce también como <<El Rey Sol>>"⁶. El monarca basa buena parte de su autoridad en la consideración de ser lugarteniente de Dios y, en consecuencia supremo Soberano de la Nación, por obra de esta idea se siente investido de todos los poderes sin limitación temporal alguna: hacer las leyes, administrar justicia, controlar la región de sus súbditos y promover la cultura siempre que no atenté contra los intereses del Estado.

⁶ Gómez Navarro, José. *op. cit.* p 32

En el siglo XVII el absolutismo de los monarcas europeos y el sistema competitivo que inaugura el mercantilismo conduce a un periodo de guerras entre las naciones, dirigidas a erigirse las grandes potencias, dueñas de Europa, o bien, a evitar a toda costa que ninguna se impusiera a las demás.

La guerra de los 30 años (1616-1648), esta guerra enfrenta en un principio a países católicos contra países protestantes, aliados con Francia, pero más adelante van a intervenir modificaciones de orden político y económico, que incluso llegaron a enfrentar a países con una misma fe religiosa. En el fondo, es la pugna entre el Imperio católico de los Habsburgo y las nuevas corrientes de independencia nacional que enarbolan Holanda, Inglaterra, Suecia, Polonia y Francia⁷.

En los siglos XVII- XVIII hubo una postura de pensamiento muy diversa, por una lado el empirismo, que defiende como único conocimiento válido aquel que alcanzan los sentidos, ya que, según ellos, cualquier idea de carácter racional nos formemos si se analiza, se comprueba que o bien procede de la experiencia o bien de otras ideas que, a su vez tiene su origen en la experiencia. Y por el otro lado, el racionalismo

Así, el llamado también "Siglo de las luces" (XVII), transformó el pensamiento, el desarrollo de la burguesía por tanto el aumento del poder del Estado. En el orden de las ideas y de las formas de conocimiento, esta transformación viene determinada por el desarrollo de la ciencia físico-matemática del siglo XVII, cuyo método de análisis se va a convertir en una regla universal aplicable a todos los campos del conocimiento, de la realidad social y de la religión.

La razón humana fue el supremo bien para los hombres de la ilustración y en ella se depositó una confianza sin límites para analizar, interpretar muchas de las creencias heredadas de la tradición o reveladas por los dogmas de la Iglesia, así la religión la idea de Dios y las formas de la religiosidad tradicionales se sometieron a una profunda revisión a <<la luz de la razón>>, cuyo resultado final fue la crítica de la revelación. "Los dogmas y las revelaciones divinas contenidas en las Sagradas escrituras ya no serán aceptados como verdades inmutables, y, al mismo tiempo, se afirma la idea de Dios como <<Ser Supremo Creador del Universo>>, se rechaza la interpretación eclesiástica tradicional, según la cual <<Dios había creado el mundo de la nada>>, puesto que para los hombres de la Ilustración ese universo posee una leyes naturales que lo rigen y que la razón humana puede llegar a destruir"⁸.

Después de romper la concepción religiosa tradicional y animados por una fe profunda en las facultades de la inteligencia humana, los filósofos de la ilustración se plantearon, también, el lugar que ocupa el hombre en la Tierra y en

⁷ *Ibidem*

⁸ *Ibid* p 40

la sociedad e intentaron mejorar su destino. Se negó admitir como un castigo divino el pecado original y que éste fuera la causa de la maldad natural del hombre. Por el contrario, creyeron profundamente en la bondad natural del hombre y en su capacidad de perfeccionamiento.

Rousseau, uno de los más representantes de esta época, culpó a la sociedad de haber corrompido los bondadosos instintos del hombre, en su famoso libro <<Emilie>> expone una educación apropiada que mantuviera a los niños apartados de las malas influencias de la sociedad y desarrollar su inteligencia mediante la observación y la experiencia, puede conservar tal bondad.

El nuevo espíritu crítico de la Ilustración que llega adoptar planteamientos científicos respecto a temas reservados, hasta entonces, a la exclusiva creencia de la fe religiosa o de la teología, viene a su vez condicionando, por la influencia decisiva de dos corrientes filosóficas ya determinadas en el siglo XVII (empirismo y el racionalismo). El escepticismo religioso, la confianza limitada en el progreso, el rechazo de la tradición, el enfrentamiento constante entre ciencia y religión, etc. Y su éxito fue extraordinario en toda Europa y América.

Hispanoamérica sintió la influencia de la ilustración europea por la política reformista de la dinastía Borbón, que provocó con el comercio libre mayor comunicación intercambio de ideas; se daba, también, protección a las ciencias y al arte. Los que más contribuyeron a la formación de centros de estudio fueron los Jesuitas que aplicaron métodos de investigación y experimentación, modernizan la enseñanza introduciendo el estudio de la filosofía moderna, física e historia natural dando valor científico a la instrucción. Fueron expulsados por Carlos III, por motivos políticos, pidiendo al Papa Clemente II que desapareciera la orden.

En las colonias se empiezan a dar manifestaciones e ideales de la nueva manera de pensar, se inicia una gran influencia indígena, en los libros se deja ver la vida económica, política, organizaciones de las grandes culturas prehispánicas. Se defiende la capacidad intelectual de los indios y mestizos, iniciando un sentimiento de "patria" y "nacionalidad".

En cuanto a la Iglesia, en América nace subordinada a la autoridad real, pero con el tiempo llega a constituirse en un verdadero estado frente al poder civil. En el inicio de la colonia es digno de elogio el trabajo realizado por frailes y clérigos del siglo XVI, fundadores de escuelas, recopiladores de datos, maestros de oficios, de la lengua castellana y del catecismo bilingüe. A medida que pasa el tiempo la Iglesia se convierte en poseedora de gran parte del territorio de estas colonias, obteniendo un gran poder económico como propietarios de los mismo, se encuentra al frente de empresas evangelizadoras y del gobierno, obteniendo infinidad de recursos materiales por diezmos, préstamos, donaciones, etc.

Teniendo influencia en la economía monetaria y en la cultura, al llevarse a efecto la expulsión de los Jesuitas, domina el clero secular que aunque no alcanza el nivel de eficacia de esta orden, representa conveniencia para la Corona, pues son más dóciles y manejables.

Las riquezas son distribuidas entre obispos y cabildos catedráticos, lo que llega a producir dificultades entre las órdenes religiosas, se disputaban los pueblos más productivos. También hay pugna entre el bajo y el alto clero que se proyectaría a lo largo de la guerra de independencia en distintas colonias. El alto clero es un instrumento del gobierno y una pieza indispensable del poder político y colonial.

La diversidad de castas impide el acceso de sus sectores urbanos más bajos a través de su administración, el ejército y la iglesia. La sociedad colonial no tiene cabida para todos, sus integrantes. No sólo las tendencias de acceso se hicieron difíciles, sino conservar para los docentes el lugar conquistado, de la pequeña clase rica. Provocándose tensiones y violencias contra los peninsulares que gracias a las reformas borbónicas, tanto mercantiles como administrativas, se introducen en un espacio tan limitado donde se lucha por el poder económico y político y la superioridad social era ya muy difícil en la clase alta americana.

En todas las clases se dejaba sentir un ferviente molestar, la rebelión contra las clases coloniales era evidente a principios del siglo XIX pero a lo largo del siglo XVIII ya se había dado síntomas de desconocimiento colonial y movimientos precursores. Los siglos XVII-XVIII son característicos por los entrenamientos entre el poder episcopal y entidades.

• Siglos XIX-XX

En los albores del siglo XIX, el clero secular sufrió alteraciones en sus parroquias, de las armas y de los nuevos gobiernos, los criollos se adhieren al "partido independentista" y los peninsulares al federalismo español, es así, que no se dio la división del clero como reseña anteriormente inclusive muchos abandonaron el sacerdocio.

Esto se decidió en parte por las condiciones de vida de algunos, mientras que los sacerdotes que se hallaban en ciudades se llenaban de lujo, vestían ropa fina y contaban con servidumbre. El clero regular y los sacerdotes de los pueblos y rancherías se hallaban en un estado de austeridad en algunas ocasiones ni siquiera con zapatos ni ropa.

En resumen, se puede decir, que el episcopado indiano pasó por tres fases principales, la primera con base al juramento de fidelidad (ofrecido a la monarquía) no se opone al cambio de régimen. Enseguida, se adhieren al movimiento emancipador (una parte del clero secular) pensando en que el gobierno se pronuncia a nombre de Fernando VII, en estas fases los guían a la arraigada obediencia en la Corona; en la tercer fase, se someten al nuevo orden político republicano, en ello, se observa un cambio ideológico gracias al cambio del pontificado Romano con León XII y el nacimiento de los jóvenes y entidades políticas.

El crecimiento de las tendencias al monopolio del capitalismo industrial y su desmoronamiento en la etapa del imperialismo, el reparto del mundo por las grandes potencias y la guerra como fenómeno en el crecimiento durante todo el siglo XIX, provocaron un importante efecto de impulso al desarrollo científico, en esta segunda etapa de la revolución industrial, los conflictos bélicos se hicieron cada vez más inevitables a medida que las grandes potencias crecían en fuerza industrial sin ningún plan que prevaleciera, y se agotaban los mercados; así como también en la medida en que las fuerzas políticas se mostraban incapaces para conservar la paz en un mundo al que los transportes y las comunicaciones iban convirtiendo en un todo indisoluble. A finales del siglo XIX estalla las grandes guerras coloniales, ante todo de 1914, donde se consumió la primera conflagración mundial.

Los recursos de la ciencia y de la industria habían sido utilizados a lo largo del siglo XIX para construir armas más potentes, la alta tensión bélica con que finaliza el siglo XIX y se inicia el siglo XX mostró pronto su contrapartida en el terreno científico-técnico, el gran impulso que generó en su desarrollo la conversión, en tiempos de paz de los avances que patrocinó, e incluso las bases del desarrollo industrial en que se había fundado la industria pesada.

Desde la conquista, la colonia, los años de independencia y el surgimiento y consolidación de las naciones latinoamericanas, la Iglesia se desenvuelve tradicionalmente como arma ideológica para legitimar la explotación de los indígenas por un lado, la idea del paraíso al que se llega después de una vida "dolorosa", en lo terrenal, creando una visión que apoya la operación de los pueblos. Por otro lado, la Iglesia adopta una manera teórica una postura apolítica, haciendo creer a los fieles que la política es tarea de determinado sector, sin embargo, para la institución la realidad es otra. A partir de la consolidación de los Estados de América Latina. Esta arma ideológica se llevó a cabo de dos maneras opuestas; la primera en que la Iglesia actúa por medio del estado, la jerarquía eclesiástica se une al grupo del poder, éste se beneficia con el apoyo del gobierno y éste a su vez obtiene legitimidad, donde haya una convivencia mutua. En la segunda forma de ser, se intenta sustentar el poder en el pueblo mismo y en el eje de su autoridad ya no es la relación Iglesia-Estado, sino reivindicaciones populares.

La Iglesia Católica se adopta al primer modelo, se une a los gobiernos conservadores que ante los constantes combates de liberalismo, no obstante, esta actitud no es total, sólo podemos mencionar de manera generalizada o parcial.

Al hablar del siglo XX podemos, sin duda referirnos a la gran segunda revolución científica-técnica, los descubrimientos y avances científicos, los cambios producidos en la estructura misma de la organización, de la ciencia son tantos y de tal magnitud que permiten suponer un cambio cualitativo. Hay en este desarrollo una implicación muy poderosa de los cambios sociales y políticos producidos en el umbral del siglo. El desarrollo del capitalismo ha llevado a un crecimiento desmedido de la industria, y éste a una integración, cada vez mayor, de industria e investigación científica, y progresivamente, a una dependencia estatal de esos procesos investigativos, que se han

complejizado de tal modo que exigen tal cantidad de medios para su realización, que han dado definitivamente al traste con el "laboratorio tradicional", lo místico y lo religioso. Cada vez es más clara la progresiva monopolización de técnicas e inventos por parte de los países más desarrollados y la consiguiente ligazón de dependencia hacia ellos de los demás.

Por otra parte, las dos guerras mundiales colaboraron en un cambio de localización de los ámbitos hegemónicos en el proceso de desarrollo. La vieja Europa Occidental, tradicional punta de lanza, perdió su primacía a favor de los dos poderosos vencedores: Estados Unidos y la Unión Soviética, en torno a estos dos ejes se formó dos órbitas de dependencia de dos bloques, sólo contestados débilmente por los países no alineados, China entre ellos.

La descolonización masiva se produjo especialmente a partir del año 1945, dejando a grandes zonas de Asia, África políticamente liberadas de la tutela y el dominio de los grandes países industriales pero con una serie de problemas económicos y sociales gravísimos. En esos países predominaban estructuras sociales de tipo aun feudal, con una pequeña clase dominante y una gran masa especialmente de campesinos, viviendo en condiciones, la mayoría de las veces, gozaban la miseria. Otra característica esencial fue la ausencia de una mínima infraestructura industrial, ya que la mayoría de estas colonias fueron utilizadas por las metrópolis para la producción de determinadas materias primas, sobre todo de tipo agrícola.

A esta situación infraestructural se une una serie de problemas sociales de difícil solución, analfabetismo, formas culturales autónomas que chocan contra un sistema político y social que se hereda del mundo occidental, luchas tribales, grandes movimientos de población debido a la inclusión de nuevas fronteras, que muchas veces sólo tiene en cuenta para hacerlo el que han sido solo fronteras de las antiguas colonias, etc.

De 1880 a 1930 la Iglesia Católica adopta el primer modelo, se une a los gobiernos conservadores que ante los constantes embates del liberalismo, no obstante en esta actitud no es total, no sólo podemos mencionar de manera generalizada o parcial.

De 1930 a 1960, La iglesia observa que el basarse en las clases populares es importante e incluso comienza a tomar partido en las exigencias de esa clase, pero aun así continúa con esa relación del Estado como motor de la actividad eclesial. En los años 60's el panorama es desastroso, hay una militarización en varios países, así como una gran represión, de ahí que la Iglesia encontró un tanto favorable el apoyarse sobre el Estado, para resultar beneficiada, pues la gente desconfiaba del funcionamiento del Estado. Es precisamente durante estos años cuando se dio el nacimiento de una nueva concepción de la Iglesia, la llamada Teología de la liberación, ocurrido por dos

causales fundamentales en los que la Iglesia vive como institución, estos son: El Concilio Vaticano II y la Conferencia Episcopal de Medellín⁹.

El Concilio Vaticano II fue convocado por el Papa Juan XXII al darse cuenta de la gran necesidad de "curar" a la Iglesia del inmovilismo dogmático y el radical conservadurismo de la Curia Romana, así que el Concilio se realiza de 1962 a 1965, éste devolvió la dinámica, la libertad y el concepto de la misión universal que había perdido desde el Concilio de Trento. Se dedicó a reformar la Curia, esto en realidad, consistió en privarla de poder casi absoluto, se creó un Secretariado para establecer contacto con las religiones no cristianas se hizo una declaración sobre el derecho a la libertad religiosa.

Por eso se condenaba la violencia y con esto la inquisición, como medio de defender la fe, también se condenaba el odio reemplazándolo con la comprensión y la tolerancia, en cuanto a su liturgia los sacerdotes reciben la autorización para dejar su sotana para vestirse de civil e incluso se planea el posible matrimonio.

En América Latina el Concilio fue de verdadero descontento, muchos miembros del clero que desde entonces había sido partidario de los oprimidos, encontraron una base teórica para su actividad, la Conferencia Episcopal de Medellín fue otro encuentro en el que más tarde se basaría el origen de la Teología de la Liberación, las conclusiones de la misma reflejan el sentir de varios sacerdotes, es acusada de opresiones e imperialistas y se condena la dinámica del sistema capitalista, pues explota en cadena a los hombres. Además, esta conferencia marca un momento de ruptura dentro de la institución católica. Por un lado, los teólogos que hicieron caso omiso ante la explosión de los latinoamericanos constituyeron la facción conservadora y por otro lado aquellos que se dieron cuenta de la dimensión social del evangelio y se abocaron a una seria reflexión sobre la fundamentación del discurso teológico liberador,

Por esto, quizá no hubiera sido tan importante si los teólogos que fueron al Concilio no se hubieran dado cuenta de las situaciones que vivían los latinos de injusticia, miseria, la Teología de la liberación parte del hecho de que hay pobreza que refleja una ruptura e de la solidaridad entre los hombres: "La pobreza es expresión de un pecado, es decir, de una negación de amor". Por eso es incompatible con el advenimiento del reino de Dios,

La pobreza y la violencia no son producto natural, que se da por la convivencia humana, para la teología de la liberación esta es una atadura de las que el hombre y la sociedad pueden liberarse. Así que en la teoría de la liberación se da una interpretación de la fe cristiana a través del sufrimiento y la esperanza de los pobres. Precisamente por la miseria que ven es que hace (los padres) una crítica de la sociedad y de las ideologías, que la sustentan al mismo tiempo, que se hace una crítica a la actividad de la Iglesia y de los cristianos desde el punto de

⁹ Viana, Antonio *La organización del gobierno en la Iglesia Católica*, p 23

vista de los pobres. Debido a que la miseria y al humillación se extienden cada vez mas, la Teología de la Liberación se extiende por África, Asa, América Latina, algunos lugares de Europa

2. NUESTRO TIEMPO

• *Fin de la guerra fría*

A partir de 1989 el mundo ha sido testigo de importantes transformaciones que pusieron fin a la estructura bipolar, producto de la Segunda Guerra Mundial. La sociedad internacional ha cambiado vertiginosamente desde ese año, originando gran incertidumbre sobre lo que sucederá en la última década del siglo XX y en el futuro. En el mundo de la llamada globalización, por una parte y por otra el regionalismo. La modernización supone modificaciones en los ámbitos económico, políticos y social para lograr que le Estado se adate a las nuevas condiciones internas y externas del mundo en los años 90.

La modernización de las relaciones Estado - Iglesia implica la congruencia entre lo dispuesto por la ley y el comportamiento cotidiano de los creyentes. La modernización de relaciones entre el Estado y otros actores sociales puede juzgarse como un ejemplo de los cambios internacionales producto del fin de la confrontación Este-Oeste y un ingrediente en los Estados modernos de la última década del siglo XX.

Esta época marcada por los cambios internos y externos de los Estados modernos requiere una nueva actitud de los protagonistas de las relaciones internacionales, por excelencia, que les permita adaptarse a los nuevos tiempos de libertad y democracia que tanto se pregonan a partir de la caída del Muro de Berlín.

La reforma en el trato del Estado con las Iglesias reconoce la importancia de estas instituciones en la vida de los humanos. Por lo cual, se admite el mayor peso de la Iglesia Católica por el número de fieles que tiene y su influencia en la historia, concretamente del Occidente.

Con todo esto, sin embargo, no se ha descartado el principal papel que la Iglesia Católica ha desempeñado como control de la conciencia de una numerosa población, la incidencia en la s relaciones estatales, algunas veces como mediador otras más como designadora. La Iglesia encontró un nuevo trato a partir de esta década, algunos países que durante años le había castigado rechazándola por haber perneado en sus decisiones durante este período tendrán que voltear a ella, estableciendo relaciones, concretamente un México con un pasado que parecía irreconciliable con esta importante organización.

El establecimiento de un nuevo trato entre el Estado y las Iglesias habría la puerta para instaurar un marco legal que regula la actuación de las distintas Iglesias en nuestro país. Instituciones que ahora se consideran sociedades civiles con derechos y obligaciones, llamadas "asociaciones Religiosas".

La modernización en las relaciones del Estado con las Iglesias ha implicado transformaciones profundas y polémicas, pues la visión sobre los asuntos religiosos se han transformado de manera abismal.

El reconocimiento de la existencia de la Iglesia Como asociación religiosa la hace capaz de participar en la educación, apegándose a los programas de estudio oficiales no ser consideradas motivo de menoscabo de la libertad, estar protegidos sus feligreses y poder manifestarse en culto público, poseer y administrar bienes necesarios para su objeto y sujetos a régimen fiscal, además de otorgarles el voto a los ministros de culto y sacerdotes respetando así sus derechos como ciudadanos.

• *El gran reto al final del milenio*

La Iglesia Católica ha tratado de participar en política interna de los países en los que cuenta con representación y lejos de dedicarse únicamente a aspectos espirituales, siempre ha sabido jugar un papel que le permite ser fuente de poder y ejercer su propia corriente, a través de la historia, su poder no sólo ha comunicado valores morales, que basados en la elevación del espíritu del individuo, sino que de acuerdo a sus propios intereses, ha tratado de dirigir la conducta y los actos de sus seguidores de tal forma que favorezca a sus intereses políticos, económicos e ideológicos, los cuales están muy lejos de ser solamente espirituales.

El hombre siente la urgencia de lo religioso tanto de vivir en la sociedad, la autoridad estatal penetra en la libre determinación de los individuos, ante la necesidad de controlar toda la fuerza posible para poder presentar la máxima homogeneidad al exterior, y la religión es una poderosa fuerza social.

La Iglesia como representante de la "caridad de Cristo" ha levantado la voz tratando de favorecer la causa de la paz y evitar la guerra, y en caso de conflicto inevitable, ha tratado de impedir en lo posible todo lo que pudiese agravar los actos de guerra, y de hacer más llevadera y humana la convivencia de los hombres.

Si la religión trasciende de la vida pública, es natural y lógico que en la política tenga que reflejarse, ya que ha sido considerada siempre como fundamento de las instituciones sociales, la enorme experiencia de la Iglesia se demuestra en su extraordinaria habilidad en el manejo de los hombres, de las conciencias, reformando sentimientos y valores. Y en sus orientaciones con respecto al mundo de la sociedad, la Iglesia mantiene intereses relacionados con la expansión territorial, y la determinación del comportamiento social, y las instituciones humanas, e incluso con valores culturales reflejando sus creencias y dogmas principales. Como instrumento cumple la tarea de la salvación y en la sociedad como sistema de control social, internacional y dirigido.

Las pautas tradicionales entre la Iglesia y la sociedad reflejan la fusión estructural y notoriedad territorial, misma que justifica la intervención de la Iglesia y por el amplio contexto de las relaciones y el poder temporal, la Iglesia y

el Estado y la Iglesia y la vida política, la Iglesia y la economía, la Iglesia y la cultura, etc. No ha ocuparse directamente de la prosperidad temporal de las sociedades, pero tiene razones para justificar su intervención en el problema social.

Su misión claramente es de orden espiritual y sobrenatural, sin embargo, en la medida que las cuestiones temporales tocan los problemas espirituales intervienen:

- Razón de aspecto moral del problema y pide la intervención de la Iglesia en tanto todo acto humano (y por consiguiente actividad económica y social), presenta un aspecto moral, el conseguirla prosperidad económica, el bien común respetando la jerarquía de valores, para que la actividad temporal esté en concordancia con su fin supremo. La Iglesia es responsable de los imperativos morales.
- El problema social está en relación con la Iglesia por razón de su origen: orden institucional y orden ideológico, la raíz del desorden social se encuentra en la des cristianización o secularización de la vida pública.
- Por sus consecuencias reclama la intervención, la miseria produce la sublevación y acarrea la pérdida de la fe, buscando la restauración del orden social, y estas consecuencias recaen sobre las almas.
- La solución del problema social requiere la intervención, ya que es un problema de justicia, equidad y caridad, es decir, fundamentalmente moral, por lo que no es solo la conversión interior de los hombres, sino también el comportamiento exterior.

La función reproductora de la sociedad que cumple la religión, en la medida que genera consenso, o por lo menos resignación ante las imperantes estructuras económicas y políticas de dominación, contiene elementos de impugnación latente de dichas estructuras y tiende a cumplir una función libertadora. Se ocupa del bien temporal sin descuidar el bien supremo, debe luchar contra los errores y los sistemas políticos que atentan contra la verdad y las leyes morales.

El pueblo espera de sus obispos que con respecto a los conflictos sociales y políticos cambien el enfoque ético y la opción evangélica por los pobres con una visión equilibrada y sociológica de las fuerzas que operan en la sociedad. El ejército, la política, los cuerpos paramilitares realizan actividad represiva hechos que no pasan desapercibidos cuando se trata de la defensa de la vida humana, por lo que la Iglesia tiene aquí una importante labor que desarrollar, denunciando por todos los recursos disponibles los atropellos y violaciones a los derechos humanos.

La Iglesia posee el poder de tener una gran influencia entre sus seguidores, tanto en lo intrínseco (moral), como en la actuación exterior. Ejerce un control moral sobre las conciencias al limitar el comportamiento de las mismas, ya que aún en nuestros tiempos la mayoría de la población sigue influenciada por su religión, determinando en todo lo humano y social (política, moral, jurídico, arte, literatura, etc.). Las reglas morales se basan en el respeto mutuo y en la ayuda a sus semejantes, el problema surge cuando se utilizan para guiar a sus fines de carácter político o económico que conducen al beneficio de unos cuantos en perjuicio de otros.

La Iglesia en la actualidad, lejos de ser un sistema estático y establecido es una de las organizaciones más innovadoras y experimentales, comprometida en el proceso de construcción sociológica. La Iglesia sigue políticas y estrategias deliberadas para abrirse caminos entre órganos de valores y creencias rivales.

Al transformarse en un Estado, la Iglesia buscó propagar su ideología en todo el mundo a la par que propagaba la fe cristiana, en un mero acto de enriquecimiento y de poder, dirigiendo el pensamiento de la población hacia la consecución de sus propios fines y de imponer tal ideología.

Sin embargo, existen casos excepcionales de sacerdotes dedicados a difundir el mensaje de amor y salvación que Cristo pronunció tratando de ayudar a los más necesitados, auxiliando a los desvalidos, propagando la fe entre sus seguidores y promoviendo la convivencia armoniosa entre sus feligreses.

En el marco de un final de milenio, el venidero de un siglo que se vislumbra con una gran expectación la iglesia ha de enfrentar realidades sociales como el aborto tema que trastoca fuertemente sus principios y ha tenido que "doblar las manos" ante la propagación del uso de anticonceptivos dejando a un lado aquel principio de que "Dios te manda los hijos que él quiere".

La reanimación de los principios doctrinarios en cuanto al matrimonio, el divorcio y el aborto caminan de la mano con la nueva ofensiva emprendida por el Pontífice. Frenar la ampliación de la brecha entre ricos y pobres, reconocer los derechos de las etnias excluidas, replantear las políticas laborales, el derecho de la tierra, son temas que figuran en la agenda de la Santa Sede, y el Papa consciente de que la fisonomía social es una "caja de resonancia" para la cruel realidad de las mayorías en distintas áreas, como lo es América. "Una sociedad que no cuida su infancia es cruel" asevera Juan Pablo II en referencia a los millones de niños que como hogar tiene las calles.

En la orden religiosa, el más carismático vicario de Cristo en este siglo sólo ha cedido en las cuestiones fundamentales de la doctrina, todo un avance si se tiene en cuenta los discursos papales de los 20 años de gestión al preocuparse de la secularización y el éxodo de fieles que no se sienten representados por la Santa Sede.

El Vaticano parece imponer sus nuevos límites, en ellos se contempla la necesidad de luchar por la justicia social, respetando la esencia doctrinaria pero con una imagen distinta, la que será avalada siempre carisma, aprueba de todo, de un Papa que a esta altura busca ya ganarse un lugar en la historia del siglo XX, no sólo por su contribución a que los restos del Muro de Berlín se vendan como suvenires en la Isla de los Museos de la ex-capital alemana.¹⁰

¹⁰ Vales, José *El Papa en São Paulo, Reforma*, 8 de octubre de 1997, p 25 A internacional

iv. ANEXO

«LA IGLESIA CATOLICA EN EL MÉXICO DE HOY»

Con la finalidad de entender a grandes rasgos la relación del Estado Mexicano con la Iglesia Católica en nuestra actualidad, presentamos este breve ensayo contemplando el contexto en que para nosotros se escribió oficialmente dicha relación, esto es, lo ocurrido en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, luego de que había sido un tema que después del proyecto revolucionario (sentado en la tesis de la separación de estas instituciones) quedó sepultado, resucitando en el modelo neoliberal impuesto por Salinas, quien en su afán de "modernizar" al Estado llevo a la apertura de relaciones con las Iglesia, sin embargo su modernidad se concretaría a la cúpula de ellas, la Iglesia Católica.

Lo que pretendemos es dar una explicación del porqué se entablaron relaciones diplomáticas con la Santa Sede, asimismo resalta el hecho de que la llamada modernidad puede ser considerada como una enemiga dentro de la relación Iglesia Católica con sus devotos, pues éstos pasarían el catolicismo a segunda término en su actuar cotidiano, es decir, privatizando sus creencias, por tanto surge el porqué y para qué del establecimiento de las relaciones con la Santa Sede por ser ésta la representante y órgano supremo de la Iglesia Católica. Existiendo otros elementos (la modificación de artículos constitucionales, el reconocimiento jurídico) que alejarían a esta relación en beneficio de los derechos individuales (creencia y conciencia) situándola en un juego político que garantizaría la estabilización social para el programa global de desarrollo Salinista,

La religión es uno de los elementos fundamentales de nuestra integración nacional, hablar de ello, tanto o menos que lo político, exacerba nuestras pasiones, se suele involucrar las creencias más íntimas resultando posiciones radicalmente opuestas y políticas gubernamentales erróneas. Sin embargo, el Estado tiene la obligación de garantizar la libertad de pensar y creer, no sólo para los creyentes sino también para aquellos que no profesan ninguna religión.

Evidentemente la gran mayoría de la población mexicana es católica, resultado de una gran historia y la utilización de una arma muy poderosa y hasta hoy invencible "la fuerza espiritual", no sólo permitió disponer de la vida de los colonos, en la entonces Nueva España, sino para modelarla según la conveniencia del clero, en educación, hábitos, costumbres y aficiones, la rebeldía más insignificante el indicio más oculto de desviación heterodoxa eran ahogados irrevocablemente por la fuerza aterradora de la inquisición, encargada de mantener la vida colonial impecable.

El despertar de una agonía cansada tanto político, económico, social determinar fundamentalmente odio irreconciliable entre un sector de privilegiados y los otros grupos que integraban la población novohispana, explotando al levantar un estandarte de la virgen de Guadalupe, con ello Hidalgo, sacerdote, aquellos que por medios religiosos se abstenerían de tomar parte en la lucha a los cientos de indígenas y campesinos fieles todos al catolicismo. Esto y más ha comprobado que nuestra historia se ha visto acompañada del catolicismo teniendo un papel preponderante y generalmente oculto en la confirmación del sistema de símbolos que define lo nacional.-

La religión, como se sabe, es un elemento importante en los sistemas de integración social de los Estados Nacionales, aún en aquellos en que se da la rigida separación de la Iglesia y el Estado, de esta manera somos el producto, al menos en buena medida, de una historia y cultura religiosa que nos aportó elemento y símbolos identificándonos como miembros de una colectividad desde antes de la formación del Estado Nacional.

Paradójicamente y pese a la participación activa de la Iglesia católica desde el inicio de la conformación del Estado Mexicano se proyectaba una separación entre estos actores, estableciéndose en decretos y leyes, específicamente por la entrada de Juárez y con él el triunfo del partido liberal, significando, al menos en lo oficial, tal separación, así la Ley Juárez pretendía eliminar el fuero que tenía la Iglesia concretándose con las leyes de reforma y la demostración de los bienes eclesásticos y la secularización. Consolidándose en el proyecto revolucionario y la Constitución de 1917.

Escribía Blancarte "el Estado liberal, fincado en la tesis de la separación entre la Iglesia y el Estado dio lugar al Estado Revolucionario (...). Los constituyentes del 17 se mantuvieron en la línea que hizo posible la constitución de un nuevo Estado después de la revolución de la independencia, la importancia y el significado del artículo 130 ya desde 1917 eran políticos se quiso disponer de una arma peligrosa contra la única fuerza que no pacto en la elaboración de la Constitución política de 1917: la Iglesia"¹. Cabe detenerse y apuntar que a pesar de este distanciamiento oficial (hasta antes del sexenio anterior) ha existido una especie de complementariedad ideológica, entre la Iglesia y Estado Mexicano que fundamenta un sistema abstracto de integración nacional constituyendo lo mexicano, inclusive se suele mencionar que el sinónimo de éste es el guadalupano.

Es esta relación ante todo un juego político en la que se involucra a los individuos fervientes de creencia y fe ya que la Iglesia goza de un poder de convocatoria que se puede traducir en capacidad de movilización política, pues la mayoría de los mexicanos siendo católicos están representados por un episcopado que al actuar señala que es le sentir e sus convocados.

La Iglesia es, entonces, considerada una enemiga o la ferviente servidora la relación con ella significa una guerra o una aliada para la estabilización es esta relación la que en gran medida perjudicará o beneficiará en el actuar de o los individuos, sobre todo, porque es la institución la que rebasa dicho actuar, es decir, al relacionarse el Estado con la Iglesia se hablan de una relación entre instituciones mas que individuos y más que presentaciones d éstos, se relacionaba los papeles el poder de convocación en la modernidad. En la modificación de artículos se da por hecho el sentir de la población, no se convoca a un debate o referéndum en muchas ocasiones no se toma en cuenta la historia el porqué de su origen.

¹ Blancarte, Roberto. *El poder del Salinismo e Iglesia Católica*, pp 54-55

Y por supuesto la Iglesia llega a despertar una influencia en la población de los ciudadanos al ejercer un voto suele determinar un resultado erróneo, por ejemplo el caso de los protestantes que si bien siendo minoría, pero en aumento, forman aparte de la nación y aunque la Iglesia Católica haya sido más beneficiada es también el sentir de este sector en un momento dado llegaría a beneficiar o perjudicar el desarrollo del país. En décadas pasadas (60-70's) la posición de la izquierda en la política era una débil y la relación de la Iglesia Católica con el PAN hasta cierto punto era derecha (y quizá su apogeo como partido en aquel entonces se aunaría una explicación religiosa) orilló a que los prestamos (al menos en Baja California) es un momento dado votaran por el PRI (ya que independientemente de la historia y de lo que es hoy este partido en aquel entonces no involucraría una relación más que política religiosa), finalmente el resultado de la votación no se vio afectada pero sí es de llamar la atención².

Es, sin duda, la modernidad la que llega a asustar más a la Iglesia, chocando en su posible relación con el Estado y saliendo perjudicada en relación con sus devotos, quienes pasan a segundo término su actuar cotidiano porque antes de ser católicos son mexicanos y alejados del adjetivo guadalupano, pues si bien aquéllas traducción de que la Iglesia tiene la capacidad de movilización política, los mexicanos, aunque sumamente religiosos, no son por ello menos anticlericales siguen hasta cierto punto los principios morales y estrictamente religiosos establecidos pero no los lineamientos sociopolíticos de ellas, esto es, las acciones religiosas están separadas de las acciones sociales, privatizan su fe.

Por ello difícilmente la Iglesia Católica digiere la modernidad como al Estado le conviene, porque sería tanto como privatizar nuestras creencias y es que un "Estado moderno privatiza la religión y no le reconoce su carácter público, reconoce creyentes no iglesias", el antídoto que la Iglesia ha impuesto es el desenterrar un tema que durante años se vio sepultado el "reconocimiento jurídico". Pues antaño se seguía con la idea de que la Iglesia tiene una sociedad perfecta entendida desde su origen por un Dios haciéndole divina y por lo tanto intocable ante las instituciones creadas por el hombre, siendo autónoma e independientemente de que se le reconozca o no legalmente.

Pero sucede que a pesar de esta "libertad" que ha tenido la Iglesia, el problema radica no tanto en el derecho de sus individuos sino en los derechos de la institución, algunos perdidos o débiles. "el Estado no puede reconocer que la Iglesia es una sociedad autárquica, simplemente porque hay muchas áreas de la vida política y social y donde la iglesia católica pretende intervenir (...) por consecuencia se ve en la necesidad de intervenir en la pública de todas las instituciones (...) es una sociedad perfecta, al mismo nivel procedente al Estado"³.

² *Ibidem*.

³ *Ibid*, pp 33-34

En México la mejor manera que se ideó para respetar la separación de las Iglesias y el Estado fue no reconocer jurídicamente a ninguna atendiendo contra los derechos de los individuos con respecto a sus creencias y religión, de ahí que la importancia de la Iglesia Católica le da el reconocimiento jurídico, porque finalmente hoy día la normatividad social, los valores integradores de la sociedad son más seculares y no religiosos, esto se refleja en el desarrollo diario de los individuos al tomar las decisiones de acuerdo con su propia conciencia u no tanto en razón de los directivos eclesiales que no tiene efecto en materias como la planificación familiar, el aborto las posiciones políticas, la educación, etc.

Sin embargo a pesar de esa "modernidad" la Iglesia sigue contando con al fuerza espiritual, logrando imponer socialmente la idea de que ellas es la representante legítima del sentir social y político de los mexicanos, por lo menos, en todo aquello que tenga relación con la materia religiosa y que se encuentra en muchas ocasiones en cada uno de los campos de la sociedad se trate de asuntos familiares, salud siempre hay un nexo entre sociedad y religión a veces difícilmente de cortar pero no imposible.

Es importante detenerse en este punto porque ello nos aportara un eslabón importante en el proceder del sexenio salmista con respecto a la relación Iglesia-Estado, ya que la Iglesia Católica argumentaba del peligro que al que el Estado puede enfrentar con respecto a otras sectas o iglesias protestantes la conclusión evidente sería que el catolicismo representaba la principal garantía de estabilización y de la unión nacional.

Llegamos así al sexenio de la "modernidad", el Salinismo y con ello el auge mayor al neoliberalismo, los discursos ya bien conocidos, curiosamente muy parecidos a los que emplean los mandatarios católicos, injusticia social, solidaridad, entre otros; resaltando, también, el que si la religión se privatiza distanciamiento de la Iglesia oficialmente (a raíz de la Constitución de 1917) habían garantizado sepultar el tema, por qué y para qué desenterrarlo, la proposición de modificar un artículo y el acercamiento con la Santa Sede y por qué precisamente Salinas en su discurso de toma de posesión al a modernizar a México estrechando relaciones con las "iglesias", pero específicamente con la católica ni protestantes, ni sectas entrarían en su modernidad, inclusive un dato importante y olvidado probablemente es que en la toma de posesión de Salinas "sólo habían sido invitados algunos miembros de la jerarquía católica, pero ningún otro dirigente de alguna otra religión. No asistieron, ni pastores protestantes, rabinos o dirigentes r4elgiosos"⁴.

Es así, que el gobierno de Salinas impuso su modernidad en la relación con las Iglesias, tomando sólo una de ellas como referencia, es decir, realmente, y lejos de ser el gran descubrimiento, lo que se buscaba no era una relación con todos los cultos establecidos, sino más bien, un nuevo pacto social con uno sólo de ellos o un peor, con la cúpula de éstos suponiendo que eso de acarrearía una relativa tranquilidad social.

⁴ Ibid p 19

Modernizar la relación con las iglesias hubiera significado no limitarse a una sola de ellas y abrir el enfoque del tratamiento de la religiones para incluir el conjunto de las iglesias existentes en el país o por lo menos a la parte más representativa de ellas. En cuestión, por lo tanto es más de democracia que de religión, se establecía un trato discriminatorio el resto de las Iglesias por ser minoritarias, las consecuencias hubieran sido graves, ya que si hubiese llegado a legislar en materia religiosa teniendo en mente sólo a la Iglesia Católica es probable que la idea de libertad religiosa se habría manejado de manera muy limitada.

Es evidente que las demandas de libertad religiosa de los católicos son necesariamente las mismas que de los grupos protestantes ni mucho menos que la de los judíos o budistas por eso no es posible el estableciendo de la libertad religiosa, si ésta solamente encierra solamente una perspectiva, asimismo, se encuentra que lejos de establecer una marco jurídico más moderno para mejorar la libertad más religiosa era acordar una alianza con una corporación a la que se supone influencia social y garantizaría llevar a cabo el programa global del desarrollo salinista.

Un ejemplo de lo anterior, el acercamiento de la iglesia con el Estado le significaba beneficio al Salinismo, en el caso de los maestros en relación con la táctica de la Iglesia e Histórico porque este gremio combatió al clero y además de ser un sindicato, porque para la Iglesia la justicia Social nace sin sindicatos, sin embargo esto le resultaba un acercamiento con Salinas "Alamilla, obispo auxiliar de la ciudad de México llamó a los maestros inconformes a abandonar la intransigencia y a tomar en cuenta la mala situación económica por la que atraviesa el país apoyando la posición del secretario de Educación Pública y del PRI"⁵. Con ello la Iglesia daba una prueba de que puede actuar como moderador de las demandas sociales en un esquema que podía alcanzar la "justicia social".

La Carta Magna y los artículos anticlericales o más bien religiosos, a partir de 1917 en ella se buscaba la modificación de alguno de ellos, resalta el artículo 130, estas modificaciones al contrario de salir sobrando son oportunas pero es importante destacar su sentido "el tratamiento de la cuestión religiosa en la Constitución de 1917 refleja dos fuentes conceptuales distintas, una basada en una visión liberal que pretende fortalecer al Estado laico frente a las pretensiones de intervención de las Iglesias en Asuntos públicos (...) de ahí el carácter marcadamente anticlerical de algunos artículos constitucionales. Para los liberales el asunto de la religión deber de ser privado, que concierne al individuo". En realidad al enfrentar al gran monopolio de la Iglesia Católica ha manejado al mexicano le es sumamente difícil adoptar una neutralidad ante todas las iglesias y la Constitución hasta cierto punto parecería que quisiera borrar la religión del Estado y recordar que éste es un elemento preponderante en la integración de dicho Estado que no es terminante es cierto pero si " algunos artículo como el 5º este prohíbe el establecimiento de las ordenes monárquicas pues ello significa para el Estados un menos cano o pérdida de la libertad del hombre, es evidente que para alguien que ha decidido entrar en una orden monárquica dicho ingreso significa una aplicación de libertad y no-sacrificio de ésta.

⁵ *Ibid.* p37

El Estado liberal no debería permitir ningún tipo de obstáculos a una decisión individual en este caso se está en presencia de una artículo religioso y no anticlerical como el caso del 27 y 130.

Destaca un punto que hasta ese entonces los políticos gubernamentales no centraban, la modificación de la Constitución, es decir, los distintos sectores de gobierno de Salinas se preocupaban más por el aparato político que por el derecho, representar los principios de libertad religiosa y de conciencia, de acuerdo se está en la modificación del artículo 130 en el sentido de otorgar derechos políticos a los miembros del clero pues, ese otorgamiento contribuiría al desmoronamiento del supuesto monolitismo eclesial y además de que un padre es un ciudadano y por lo tanto con derechos y obligaciones

Es de entender el programa modernizador neoliberal de Salinas, que indica teóricamente la existencia de una sociedad plural a mayores espacios de libertad lo cual hace el hecho de no reconocimiento jurídico de la Iglesia así como el sostenimiento de artículos constitucionales de excepción para esta y sus ministros al contrario las buenas relaciones políticas con el Vaticano son signo de apertura y modernidad política que Salinas siempre propago, un nao para acercando al paraíso que fue no solo al primer mundo sino con respecto ala relación de la iglesia y que muchos países ya con anterioridad la vista de Juan II reforzaba la imagen de la gobernabilidad de Salinas además de que las relaciones de la Iglesia y Estado se movían en tono ambiguo ya no era un proyecto revolucionario el que se incremento si no una modernidad y apertura "toda coyuntura del fin político esboza la reformulación de un nuevo pacto social con la consiguiente adaptación del Estado. Como son cambio en el marco legal a as nuevas circunstancias"

La presión internacional fue, sin duda una explicación más de la apertura con la Santa Sede que también resulto beneficiadas decir, al catolicismo le interesaba entablar relaciones con México pues es éste una plataforma ideal para relacionarse con Centro América en el marco de la Reivindicación católica que se ha propuesto el Papa con sus distintas giras y relaciones ya establecidas, abrir mayores espacios para difundir y poner e práctica su misión

v. ANEXO

Juan Pablo II, el pontificado

(Karol Wojtyła)

Juan Pablo II, el primer Papa no italiano desde 1523. La orientación enérgica y eficaz de su pontificado, su firme conservadurismo y sus viajes por todo el mundo, sin precedentes, han realzado la importancia del Papado tanto dentro como fuera de la Iglesia católica.

Karol Wojtyła nació el 18 de mayo de 1920 en Wadowice (Polonia) y estudió poesía y teatro en la Universidad de Cracovia. Durante la II Guerra Mundial trabajó en una cantera de piedra y en una fábrica química mientras estudiaba teología. Ordenado sacerdote el 1 de noviembre de 1946, dos años más tarde se doctoró en Filosofía por el Instituto Angelicum de Roma y en Teología por la Universidad Católica de Lublin (su tesis se tituló *El acto de fe en la doctrina de san Juan de la Cruz* y versó sobre este místico español). Fue capellán universitario y enseñó ética en Cracovia y Lublin hasta que, en 1958, fue nombrado obispo auxiliar de Cracovia. Su orientación filosófica, muy influida por Max Scheler, integró los métodos e ideas de la fenomenología en la filosofía tomista. En 1960, bajo el seudónimo de Andrzej Jawien, publicó una obra de teatro, *La joyería*.

Consagrado obispo en 1958, en 1964 fue nombrado arzobispo de Cracovia y el 26 de junio de 1967 cardenal. Participó activamente en el Concilio Vaticano II y representó a la Iglesia de su país en cinco sínodos episcopales internacionales celebrados entre 1967 y 1977.

Pontificado

El 16 de octubre de 1978, Karol Wojtyła fue elegido para suceder en el solio pontificio a Juan Pablo I, fallecido el 2 de septiembre de ese mismo año. El 13 de mayo de 1981, cuando entraba en la plaza de San Pedro del Vaticano, fue víctima de un atentado del que logró recuperarse. Además de continuar su prolífica obra escrita (en la que deben ser citados sus trabajos *Amor responsable y fructífero* y *Signo de contradicción*, ambos títulos publicados en 1979), consideración especial merecen sus encíclicas.

Después de revisar el entonces vigente, el 25 de enero de 1983 promulgó el nuevo Código de Derecho Canónico de la Iglesia católica, que entró en vigor el 27 de noviembre del mismo año. Además, el 11 de octubre de 1992 aprobó el nuevo *Catecismo de la Iglesia católica*.

Juan Pablo II se ha opuesto al proceso de secularización eclesiástica. Redefiniendo las responsabilidades de los laicos, los sacerdotes y las órdenes religiosas, rechazó la ordenación de las mujeres y el nombramiento de sacerdotes para ocupar cargos oficiales o su participación directa en la política. Sus gestiones ecuménicas iniciales se

dirigieron más hacia la Iglesia ortodoxa y la Iglesia anglicana que hacia el protestantismo occidental. Influyó en la restauración de la democracia y la libertad religiosa en Europa Oriental, sobre todo en su Polonia natal, y trató de luchar con energía contra los disidentes en el seno de la Iglesia. Reafirmó la posición católica a favor del celibato sacerdotal y contra la homosexualidad, el aborto, los métodos artificiales de reproducción humana y el control de natalidad. A este respecto, en 1994 realizó distintas gestiones en unión con los musulmanes conservadores en un esfuerzo por aminorar las declaraciones de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de las Naciones Unidas en El Cairo. En su libro más conocido, *Cruzando el umbral de la esperanza* (1994), desarrolló muchas de estas posturas que caracterizan su papado.

Pese al progresivo deterioro de su salud, Juan Pablo II no ha dejado en ningún momento de realizar numerosos viajes apostólicos, generalmente a puntos conflictivos de la escena política internacional. En noviembre de 1996 se entrevistó en el Vaticano con el líder cubano Fidel Castro y en diciembre de ese mismo año con George Leonard Carey, arzobispo de Canterbury. En 1997 visitó Sarajevo (Bosnia-Herzegovina), la República Checa, Libano, Polonia, Francia y Brasil. Esta actividad alcanzó tintes históricos en enero de 1998, cuando visitó Cuba (según lo acordado en la antedicha entrevista con Castro) y, en sus distintos mensajes al pueblo de aquel país, incidió en temas tan controvertidos como los derechos humanos, la situación de los exiliados y sus familias, la libertad de educación, la situación de la Iglesia cubana o el que consideró "éticamente inaceptable" bloqueo económico sufrido por la isla.

El nuevo Catecismo de la Iglesia Católica

Después de seis años de trabajo y de consulta en todos los niveles de la Iglesia Universal, el Papa Juan Pablo II aprobó a constitución Apostólica *Fidei Depositum*, del 25 de junio de 1992, el *Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica*, su propósito es exponer los principales fundamentos de la doctrina Católica, la fe y la moral.

El documento está escrito en francés, español, y alemán se divide en cuatro partes: profesión de la fe, celebración del misterio cristiano, vida en Cristo y oración cristiana. En ellas se incluyen definiciones como la del catecismo y sus características se explican aspectos relacionados con la revelación divina, la tradición apostólica, el espíritu santo, la fe, los siete sacramentos de la Iglesia, los diez mandamientos y al oración. Se define la posición de la Iglesia Católica acerca de la vida humana y problemas específicos como la drogadicción y los nuevos pecados (como el daño ecológico, el fraude fiscal y la manipulación genética de los humanos). También se manifiestan el rechazo a todas las formas de adivinación en las que se incluyen la astrología, la quiromancia y el recurso del médium.

Encíclicas de Juan Pablo II

Durante los 20 años de pontificado el Papa ha emitido diez encíclicas sobre diversos aspectos de la vida católica. Mediante estas cartas pastorales establece los principios espirituales, morales y sociales que guíaran a los fieles en su vida católica y en su relación con los diversos acontecimientos que se suscitan en el ámbito mundial.

Relación de las encíclicas del Papa Juan Pablo II		
Encíclica	Fecha de emisión (d/m/a)	Características
<i>Redemptor Hominis</i>	7 / 03 / 1979	Juan Pablo II señala los aspectos fundamentales de su pontificado, haciendo especial hincapié en el misterio de la redención, asimismo, la Iglesia católica hace una invitación al hombre para lograr su realización personal por medio de la comunicación con Cristo lo cual fortalece lo estipulado en el canon 219: <i>todos los fieles deben reforzarse, según su propia condición por llevar una vida santa, así como incrementar la Iglesia y promover su continua santificación</i>
<i>Dives in Misericordia</i>	30/ 11/ 1980	Hace referencia por un lado a la misericordia como factor clave para evitar la autodestrucción del mundo ante los beneficios del desarrollo industrial y, por otro lado a los grandes problemas que se derivan del progreso. Es importante recordar que la misericordia es un atributo fundamental del mensaje de salvación.
<i>Laborem Exercens</i>	14/ 09/ 1981	De carácter social en la cual se manifiesta la preocupación por las relaciones laborales en la época contemporánea y la necesidad de modificar el contexto laboral referido en las tesis marxistas. Se considera importante la participación del obrero en la gestión productiva y en la propiedad del empresa
<i>Slavorum Apostoli</i>	2/ 07/ 1985	Se concentra en el análisis de la situación de las naciones con regímenes comunistas y las relaciones entre católicos y ortodoxos.
<i>Dominum et Vivificantem</i>	30/ 05/ 1986	Destaca la importancia del espíritu santo como custodio de la verdad revelada y de la esperanza en el corazón (facultad espiritual, del hombre) "la presencia del espíritu santo significa poseer la garantía de la transformación gloriosa y de la rendición de todo el ser humano con la resurrección final e los tiempos" (Romanos 8,14-17) Esta encíclica también se refiere a las contradicciones entre el marxismo y la dimensión espiritual del hombre
<i>Redemptoris Mater</i>	25/ 03/ 1987	Se concentra en la Virgen María como a reina universal y destaca su trascendencia en la historia de la Iglesia
<i>Sollicitudo Rei Socialis</i>	19/ 02/ 1988	De carácter eminentemente social condena los sistemas basados en la explotación y examina de manera particular la situación económica del mundo en que afecta sobretodo a los países pobres y que da lugar a la violencia
<i>Centesimus Annus</i>	1/ 05/ 1991	Afirma que el ateísmo y el desprecio por la persona ha dado

<i>Veritatis Splendor</i>	5/ 12/ 1995	lugar a la lucha de clases, en términos marxistas. Se elaboró durante seis años, en ella se expone los aspectos fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia, su finalidad es reafirmar "la universalidad de la e inmutabilidad de los mandamientos morales" "hoy se hace necesario reflexionar sobre el conjunto de la enseñanza moral de la Iglesia con el fin preciso de recordar algunas verdades fundamentales de la doctrina católica que en contexto actual corren el riesgo de ser reformadas o negadas". Se parte de la idea de que en el mundo actual se pierde la fe, ocasionando a su vez, la desaparición de la moral modificando tanto la relación entre la libertad del hombre y la ley divina, como, la relación entre la fe y la moral. Es por eso que ante esta "crisis de valores morales", se busca rescatar la esencia de la fe.
<i>Evangelium Vitae y Ut Unum Sint</i>	25/ 05/ 1995	Ambas encíclicas dadas a conocer en 1995, reflejan las preocupaciones más preocupantes del Pontífice. La primera se refiere a la vida entorno a los valores del evangelio, la segunda es vehemente llamado a la unidad de los cristianos de cara al jubileo del 2000, subrayando el compromiso ecuménico de la Iglesia. Esboza, además, la mecánica para el diálogo con las diferentes Iglesias en especial la ortodoxa.
<i>Fides et Ratio</i>	14/ 12/ 1998	Hasta el momento es la última encíclica de Juan Pablo II, dada a conocer públicamente en el vigésimo aniversario de su pontificada el 19 de octubre de 1998, dicha encíclica alude a la problemática entre la fe y la razón, básicamente el papel que desempeña la filosofía en el mundo moderno constituye una crítica a los apostolados relativistas de la postmodernidad.

OPUS DEI*

El Opus Dei es una prelatura personal de la Iglesia católica. La misión del Opus Dei -en latín, "Obra de Dios"- es ayudar a los fieles cristianos de toda condición a vivir coherentemente con la fe en medio del mundo y contribuir así a la evangelización de todos los ambientes de la sociedad, especialmente a través del trabajo ordinario.

Fue fundado en Madrid el 2 de octubre de 1928 por el beato Josemaría Escrivá de Balaguer. En la actualidad, forman parte de la prelatura cerca de 80.000 personas de los cinco continentes. El nombre completo es *Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei*. También se denomina, más abreviadamente, *Prelatura del Opus Dei* o, sencillamente, *Opus Dei*. La sede prelaticia está en Roma.

LA MISIÓN DEL OPUS DEI

La misión de la Prelatura del Opus Dei es promover entre fieles cristianos de toda condición una vida plenamente coherente con la fe en medio del mundo y contribuir así a la evangelización de todos los ambientes de la sociedad. En otras palabras, difundir el mensaje de que todos los bautizados están llamados a buscar la santidad y a dar a conocer el Evangelio, como recordó el Concilio Vaticano II (*Constitución Lumen gentium*).

Para alcanzar ese fin, la prelatura del Opus Dei proporciona medios de formación espiritual y atención pastoral en primer lugar a sus propios fieles, pero también a muchas otras personas, "cada uno en su propio estado, profesión y condición de vida" (Estatutos del Opus Dei, art. 2.1). A través de esa atención pastoral se estimula a llevar a la práctica las enseñanzas del Evangelio mediante el ejercicio de las virtudes cristianas y la santificación del trabajo profesional.

Santificar el trabajo significa para los fieles de la prelatura:

- trabajar con la mayor perfección posible
- hacer ese trabajo siempre con pleno respeto a las leyes y conforme a las exigencias éticas
- buscar la unión con Dios en esa tarea
- actuar con el deseo de servir a los conciudadanos y de contribuir al progreso de la sociedad.

Los fieles de la prelatura realizan su tarea evangelizadora en todos los ámbitos de la sociedad, ya que trabajan en todos los ambientes profesionales. Su labor no se limita a un campo específico, como la educación, la atención a enfermos o la ayuda a discapacitados. La misión de la prelatura es recordar a todos los cristianos que, sea cual sea la actividad secular a que se dediquen, deben cooperar a solucionar cristianamente los problemas de la sociedad, y deben dar testimonio constante de su fe

Un rasgo específico del espíritu del Opus Dei es el respeto a la libertad personal de sus miembros. En virtud del carácter exclusivamente espiritual de su misión, la prelatura no interviene en las cuestiones temporales que sus fieles deben afrontar. Cada uno actúa con completa libertad y responsabilidad personales, y el Opus Dei no hace suyas las decisiones de sus miembros

* Información obtenida de la página de Internet del Opus Dei. <http://www.opusdei.com>

LAS PRELATURAS PERSONALES

Las prelaturas personales son instituciones pertenecientes a la estructura pastoral y jerárquica de la Iglesia. Se componen de sacerdotes y diáconos del clero secular y de fieles laicos que, por medio de una convención, se pueden incorporar a la prelatura. Al frente de la prelatura está un prelado, su Ordinario propio, nombrado por el Romano Pontífice, con o sin carácter episcopal, que la gobierna con potestad eclesiástica de régimen o jurisdicción.

La mayoría de las jurisdicciones eclesiásticas existentes son territoriales porque se organizan sobre la base de la vinculación de los fieles con un determinado territorio por el domicilio. Es el caso típico de las diócesis. Otras veces, la determinación de los fieles de una jurisdicción eclesiástica no se establece sobre la base del domicilio sino en virtud de otros criterios, como pueden ser la profesión, el rito, la condición de emigrantes, una convención establecida con la entidad jurisdiccional, etc. Es el caso, por ejemplo, de los ordinariatos militares y de las prelaturas personales.

Las prelaturas personales son entidades análogas a las diócesis. Efectivamente, en la prelatura hay un prelado que puede ser obispo, un presbiterio compuesto de sacerdotes seculares y los fieles laicos, hombres y mujeres: todos estos elementos constitutivos estructuran la prelatura en analogía con la diócesis. Pero las prelaturas personales no son diócesis, entre otras cosas porque una característica de las prelaturas personales es que sus fieles continúan perteneciendo también a las iglesias locales o diócesis donde tienen su domicilio.

Por los rasgos señalados, entre otros, las prelaturas personales se diferencian claramente de los institutos religiosos y de vida consagrada en general; y de los movimientos y asociaciones de fieles.

Origen y desarrollo histórico

La figura jurídica de la prelatura personal fue prevista por el Concilio Vaticano II y es todavía reciente en el derecho de la Iglesia.

El decreto conciliar *Presbyterorum ordinis* (7-XII-1965), establecía que en el futuro se podrían constituir, entre otras instituciones, "peculiares diócesis o prelaturas personales" para "la realización de tareas pastorales peculiares en favor de distintos grupos sociales en determinadas regiones o naciones, o incluso en todo el mundo".

El Concilio buscaba perfilar una nueva figura jurídica, de gran flexibilidad, a fin de contribuir a la efectiva difusión del mensaje y del vivir cristiano: la organización de la Iglesia responde así a las exigencias de su misión, que se inserta y forma parte de la historia de los hombres.

El Derecho Canónico prevé que cada una de las prelaturas personales se regule por el derecho general y por sus propios estatutos.

El 6 de agosto de 1966 Pablo VI hizo ejecutiva la iniciativa del Concilio que preveía la creación de prelaturas personales, con el "motu proprio" *Ecclesiae sanctae* (6-VIII-1966). En ese documento se precisaba que los laicos podrían vincularse a las prelaturas personales que se erigiesen en el futuro mediante una convención o pacto bilateral entre el fiel laico y la prelatura.

Un año después, el 15 de agosto de 1967, Pablo VI precisó, en la constitución apostólica *Regimini Ecclesiae universae*, que las prelaturas personales dependerían de la Congregación de los Obispos, y se erigirían por el Romano Pontífice tras escuchar el parecer de las Conferencias Episcopales interesadas.

La prelatura del Opus Dei

Ya antes de la creación de la figura jurídica de las prelaturas personales, el Opus Dei era una unidad orgánica compuesta por laicos y sacerdotes que cooperan en una misión concreta, una peculiar tarea pastoral y apostólica, de

ámbito internacional. Esa misión concreta consiste en difundir el ideal de santidad en medio del mundo, en el trabajo profesional y en las circunstancias ordinarias de cada uno.

Pablo VI y los sucesivos Romanos Pontífices determinaron que se estudiara la posibilidad de transformar el Opus Dei en una prelatura personal. En 1969 comenzaron los trabajos para aplicar la nueva figura jurídica de las prelaturas personales a la realidad del Opus Dei, con intervención tanto de la Santa Sede como del Opus Dei.

Estos trabajos concluyeron en 1981, y entonces la Santa Sede remitió un informe a los más de dos mil obispos de las diócesis donde estaba presente el Opus Dei, para que hiciesen llegar sus observaciones.

Atendiendo al parecer del episcopado, el Opus Dei fue erigido por Juan Pablo II en prelatura personal de ámbito internacional, mediante la Constitución apostólica *Ut sit*, del 28 de noviembre de 1982. Con este documento el Romano Pontífice promulgó los Estatutos, que son la ley particular pontificia de la prelatura del Opus Dei. Estos estatutos coinciden con los que el fundador del Opus Dei había preparado por años atrás, con los cambios imprescindibles para adaptarlos a la nueva legislación.

EL PRELADO DEL OPUS DEI

La Prelatura del Opus Dei es una estructura jurisdiccional y jerárquica de la Iglesia, de ámbito internacional, con una específica tarea pastoral, regida por el Prelado como Ordinario y Pastor propio.

Manifestación de esta misión de Pastor es -con expresión del beato Josemaría- que ha de ser para los fieles de la Prelatura maestro y Padre, "que ame de veras a todos en las entrañas de Cristo, y los forme y encienda con ardiente caridad, gastando su vida gustosamente por ellos" (Estatutos, 132, § 3).

La jurisdicción específica del Prelado -referida a la misión pastoral propia de la Prelatura- se extiende a los clérigos incardinados en la Prelatura y a los laicos que se dedican a las tareas apostólicas de la Obra (*Constitución Apostólica Ut sit*, III). Para alcanzar la misión propia del Opus Dei, el Prelado debe cuidar sobre todo de que se proporcione asidua y abundantemente los medios y los auxilios espirituales e intelectuales, que son necesarios para alimentar y fomentar la vida espiritual de los miembros y conseguir su fin apostólico (Estatutos, 132 § 4).

MONSEÑOR JAVIER ECHEVARRÍA, OBISPO PRELADO

El actual prelado del Opus Dei nació en Madrid el 14 de junio de 1932.

Es Doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico y pertenece al Opus Dei desde 1948. Fue ordenado sacerdote el 7 de agosto de 1955. Colaboró estrechamente con el beato Josemaría Escrivá de Balaguer, de quien fue secretario desde 1953 hasta su muerte, en 1975. Miembro del Consejo General del Opus Dei desde 1966.

En 1975, cuando Álvaro del Portillo sucedió al beato Josemaría Escrivá al frente del Opus Dei, fue nombrado secretario general, cargo que hasta ese momento había desempeñado Álvaro del Portillo. En 1982, con la erección del Opus Dei en prelatura personal, fue nombrado vicario general de la prelatura. Desde 1981 es consultor de la Congregación para las Causas de los Santos y desde 1995 de la Congregación para el Clero.

Tras su elección y nombramiento por Juan Pablo II como prelado del Opus Dei, el 20 de abril de 1994, el Papa lo ordenó obispo el 6 de enero de 1995 en la basílica de San Pedro.